



CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

PROEMIO

1. HISTORIA DEL LIBRO CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

El Ceremonial de los Obispos que ha estado en uso hasta nuestros días fue publicado por el Sumo Pontífice Clemente VIII, el año 1600. Esta edición era solamente la revisión y corrección de una obra vigente durante mucho tiempo, hecha según la mente de la restauración Tridentina.

En efecto, el Ceremonial de los Obispos reemplazó a los “Ordines Romani”, que desde finales del siglo séptimo proponían las normas para las acciones litúrgicas que realizaban los Romanos Pontífices. Entre estos Ordines, Gregorio X (1271-1276) mandó editar el que lleva el número XIII en el “Museo italico” en la numeración de Juan Mabillon, aproximadamente en el año 1273, en el Segundo Concilio de Lyon, (1274) pero no se editó con el título de “Ceremonial de los Obispos”. Sin embargo en este libro se describían las ceremonias para elegir y coronar al Papa, y también se daban indicaciones para la Misa papal y celebraciones durante el año litúrgico.

Casi cuarenta años después, el Ordo Romanus XIV, preparado bajo el nombre del Cardenal Santiago Cayetano Stefaneschi, aproximadamente entre los años 1314-1320, y luego divulgado por el año 1341, describía las acciones sagradas que se celebraban en la elección, coronación del Sumo Pontífice, y también con ocasión especialmente de un Concilio General, de una Canonización y de la coronación de Emperadores y Reyes.

Bajo Benedicto XII (1334-1342) y Clemente VI (1342-1352) este mismo libro apareció enriquecido y, luego, bajo Urbano V (1362-1370), se le añadió un suplemento que trata de la muerte del Sumo Pontífice y de la condición de los Cardenales.

El Ordo XV, según la numeración de Juan Mabillon, o “Libro de Ceremonias de la Iglesia Romana” preparado por el Patriarca Pedro Ameil a fines del siglo XIV, bajo Urbano VI (1378-1389) , y después adicionado bajo Martín V (1417-1431) por Pedro Assalbit, Obispo de Olarión (Aquitania), junto con los libros manuscritos de Aviñón y bajo el título de “Libro de Ceremonias de la Santa Iglesia Romana”, servía a la Curia papal, hasta que por mandato de Inocencio VIII (1484-1492) Agustín Patrizi, Obispo de Ancona e Ilice (Liguria) terminó en 1488 el nuevo Ceremonial. Este libro, cambiado el estilo, fue editado por

Cristóbal Marcello, Arzobispo electo de Corfinio, en Venecia, el año 1516: “Tres libros inéditos de Los Ritos eclesiásticos o Ceremonias sagradas de la santa Iglesia Romana, el cual permaneció en uso hasta nuestros días en las ceremonias del Romano Pontífice.

Paris de Grassi, ceremoniero mayor del Papa Julio 11 (1503-1513) extrajo de un libro Ceremonial anterior, no sólo el *Ordo Romanus* para la liturgia papal, sino que también compuso una obra que en 1564 recibió el título de “Dos libros de Ceremonias de los Cardenales y de los Obispos en sus diócesis”, con el cual adaptó la liturgia papal en una liturgia episcopal, precisamente para la diócesis de Bolonia.

El día 15 de diciembre de 1582, Gregorio XIII (1572-1585) creó una comisión precursora de la Congregación para los sagrados Ritos y Ceremonias, y que, presidida por el Cardenal Gabriel Paleotti, enmendará el anterior Libro de Ceremonias para Cardenales y Obispos, de Paris de Grassi. San Carlos Borromeo, que en aquella época residía en Roma, había sugerido a Gregorio XIII esta renovación y la apoyó. Al morir éste en 1584, cesaron los trabajos de esta comisión.

Sixto V (1585-1590) no sólo creó el 22 de febrero de 1588 la Congregación para los sagrados Ritos y Ceremonias, con el fin de que reformara los libros litúrgicos, sino que desde el 19 de marzo de 1586 había mandado que le llevaran muchos Códices de la Biblioteca Vaticana para elaborar él mismo la nueva observancia de los sagrados ritos. El éxito de esta empresa se ignora.

Más tarde, el 14 de julio de 1600, Clemente VIII (1592-1605) al editar el Ceremonial de los Obispos, completó la reforma de este de libro, usando con libertad no sólo los libros de Agustín y de Paris, sino también otros -según parece- hoy desconocidos, trabajando en aquel tiempo en la Sagrada Congregación de Ritos los Cardenales César Baronio, San Roberto Bellarmino y Silvio Antoniano, varones ilustres por su santidad y ciencia. La Bula introductoria de este libro nunca habla de un libro nuevo, sino siempre de la corrección del Ceremonial de los Obispos, libro conocido por todos.

El 30 de julio de 1650 Inocencio X (1644-1655) hizo pública una nueva edición del Ceremonial de los Obispos corregida y revisada, la cual promulgó nuevamente, casi un siglo después, Benedicto XIII (1724-1730) dado su interés

por los ritos sagrados, el 7 de marzo de 1727 no sin antes corregir algunos puntos oscuros y ambiguos o contradictorios.

Finalmente, quince años después, el 25 de marzo de 1742, Benedicto XIV (1740-1758), quien fue antes Oficial de la Sagrada Congregación de Ritos, volvió a editar el Ceremonial, agregándole el libro III acerca de aquellas cosas que le convenían al Estado Romano Eclesiástico, ensalzando el método de la escuela litúrgica, que entonces se tenía en el Colegio Gregoriano Romano de la Compañía de Jesús.

Por último León XIII (1878-1903), en 1886, mandó publicar una nueva edición típica del Ceremonial de los Obispos, conservando en su totalidad el libro III, aunque no tuviera ya ninguna importancia, por estar suprimidos los Estados Pontificios, o sea, reducido a la Ciudad del Vaticano.

Finalmente el Concilio Ecuménico Vaticano II mandó reformar todos los ritos y libros sagrados, y así vio la necesidad entonces de rehacer completamente el Ceremonial de los Obispos y editarlo en una forma nueva.

2. VALOR DEL LIBRO CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

Los Sumos Pontífices que promulgaron ediciones de este libro, ciertamente dijeron que debía conservarse perpetuamente, y no quisieron abolir o abrogar las antiguas ceremonias conformes al espíritu del antedicho Ceremonial.

Este libro, adaptado a las normas del Concilio Vaticano II, reemplaza al precedente Ceremonial que hay que considerar abrogado, y ha sido redactado de tal manera que se pudieran conservar -según las circunstancias- las costumbres y tradiciones locales, de las cuales disfruta cada una de las Iglesias particulares, como tesoro propio, para transmitirlo a las futuras generaciones, siempre y cuando sean conformes con la liturgia renovada según las exigencias por decreto del Concilio Vaticano II.

La mayor parte de las leyes litúrgicas que presenta el nuevo Ceremonial mantienen el carácter obligatorio de los libros litúrgicos ya editados. Si se

encuentra algo cambiado en el nuevo Ceremonial, esto deberá realizarse conforme al modo indicado en el mismo Ceremonial.

Las demás normas que se encuentran en el Ceremonial se dirigen a obtener una liturgia episcopal que sea sencilla y al mismo tiempo noble, y plena de eficacia pastoral, de tal manera que pueda convertirse en ejemplo para todas las demás celebraciones.

Para que dicha intención pastoral fructifique más fácilmente, este libro fue redactado con el fin de que el Obispo y los otros ministros, sobre todo el maestro de ceremonias, puedan encontrar en él todo aquello que es necesario para que las celebraciones litúrgicas, presididas por el Obispo, no se conviertan en un mero aparato ceremonial, sino en una manifestación privilegiada de la Iglesia particular, según el espíritu del Concilio Vaticano II.



liturgi**apapal**.org

CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

PARTE I LA LITURGIA EPISCOPAL EN GENERAL

CAPITULO I

ÍNDOLE E IMPORTANCIA DE LA LITURGIA EPISCOPAL

I. DIGNIDAD DE LA IGLESIA PARTICULAR

1. «La diócesis es una porción del Pueblo de Dios que se confía al Obispo para ser apacentada con la cooperación de su presbiterio de suerte que, adherida a su Pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por medio del Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en que se encuentra y opera verdaderamente la Iglesia de Cristo, que es una, santa, católica y apostólica»¹. Más aún, «en ella está presente Cristo, por cuya virtud se congrega la Iglesia»². Rectamente lo dijo san Ignacio: «Donde se presente el Obispo, allí ha de reunirse la asamblea de los fieles, al igual que, dondequiera que esté Cristo Jesús, allí está la Iglesia católica»³.
2. Corresponde, por tanto, a la Iglesia particular la dignidad de la Iglesia de Cristo. No es, pues, un grupo cualquiera de hombres que se reúnen espontáneamente para alguna obra común, sino que es un don que procede de arriba del Padre de las luces. Ni tampoco se debe considerar como una mera distribución administrativa del pueblo de Dios, porque ella a su modo posee y manifiesta la naturaleza de la Iglesia universal, que brotó del costado de Cristo crucificado, vive y crece continuamente con la Eucaristía, unida a Cristo, madre de los fieles; es «en su lugar, el Pueblo nuevo, llamado por Dios en el Espíritu Santo y en gran plenitud»⁴.
3. Ninguna reunión de fieles ni ninguna comunidad de altar es legítima, si no es bajo el sagrado ministerio del Obispo⁵. Esta forma de reunión de la Iglesia particular se extiende y vive en cada una de las comunidades de fieles que el Obispo preside por medio de sus presbíteros que «bajo su autoridad santifican y gobiernan la porción de la grey del Señor a ellos encomendada»⁶.
4. Como la Iglesia universal está presente y se manifiesta en la Iglesia particular⁷, así también las Iglesias particulares aportan sus dones propios a las otras comunidades y a toda la Iglesia «de tal modo que el todo y cada una de las partes aumenten por la mutua comunión entre todos y tiendan a la plenitud en la unidad»⁸.

II. EL OBISPO FUNDAMENTO Y SIGNO DE COMUNION EN LA IGLESIA PARTICULAR

5. Revestido de la plenitud del sacramento del Orden, el Obispo rige, como vicario y legado de Cristo, la Iglesia particular, en comunión y bajo la autoridad del Romano Pontífice ⁹.

«Los Obispos, pues, son puestos por el Espíritu Santo, como los sucesores de los Apóstoles y como Pastores de las almas. Porque Cristo dio a los Apóstoles y a sus sucesores mandato y poder para enseñar a todas las gentes, para que santificaran a todos los hombres en la verdad y los apacentaran. Los Obispos, por consiguiente, han sido constituidos por el Espíritu Santo, que les ha sido dado, verdaderos y auténticos maestros de la fe, pontífices y pastores» ¹⁰.

6. Por la predicación del Evangelio el Obispo, con la fortaleza del Espíritu, llama a los hombres a la fe, o los confirma en la fe vital, y les propone el íntegro misterio de Cristo ¹¹.

7. Por medio de los sacramentos, cuya celebración legítima y fructuosa regula él con su autoridad, el Obispo santifica a los fieles. Él dispone la administración del Bautismo, por medio del cual se concede la participación en el sacerdocio de Cristo. Él es el ministro ordinario de la confirmación, el dispensador de las Sagradas Ordenes, y el moderador de la disciplina penitencial. Él dirige toda celebración legítima de la Eucaristía, por medio de la cual continuamente vive y crece la Iglesia. Solícitamente exhorta e instruye a su pueblo para que participe con fe y reverencia en la liturgia y, sobre todo, en el santo sacrificio de la Misa ¹².

8. En la persona del Obispo, a quien asisten los presbíteros, el Señor Jesucristo, Pontífice Supremo, está presente en medio de los fieles. Porque, sentado a la diestra del Padre, no está ausente de la comunidad de sus pastores, quienes, elegidos para apacentar la grey del Señor, son los ministros de Cristo y los dispensadores de los misterios de Dios ¹³. Por consiguiente «el Obispo debe ser considerado como el gran sacerdote de su grey, de quien deriva y depende en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles» ¹⁴.

9. El Obispo es el «administrador de la gracia del supremo sacerdocio» ¹⁵ y de él dependen, en el ejercicio de su propia potestad, tanto los presbíteros, que, ciertamente, cuál pródigos colaboradores del Orden Episcopal han sido también constituidos verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento, como los diáconos, que, ordenados para el ministerio, están al servicio del pueblo de Dios en comunión con el Obispo y su presbiterio; así, pues, el Obispo mismo es el principal dispensador de los misterios de Dios, así como también moderador,

promotor y custodio de toda la vida litúrgica en la Iglesia que le ha sido confiada¹⁶. Y a él mismo «ha sido confiado el oficio de ofrecer a la Divina Majestad el culto de la religión cristiana y de reglamentarlo en conformidad con los preceptos del Señor y las leyes de la Iglesia, precisadas más concretamente para su diócesis, según su criterio»¹⁷.

10. El Obispo rige la Iglesia particular que le ha sido encomendada, con consejos, exhortaciones, ejemplos y también con la autoridad y sagrada potestad que recibió por su ordenación episcopal¹⁸ y que emplea para edificar a su grey en la verdad y santidad. «Los fieles, por su parte, deben estar unidos a su Obispo como la Iglesia a Jesucristo y como Jesucristo al Padre, para que todas las cosas se armonicen en la unidad y crezcan para gloria de Dios»¹⁹.

III. IMPORTANCIA DE LA LITURGIA EPISCOPAL

11. El oficio del Obispo, como doctor de su Iglesia, santificador y pastor, resplandece especialmente en la celebración de la sagrada liturgia, que realiza con el pueblo.

«Por eso conviene que todos tengan en gran aprecio la vida litúrgica de la diócesis en torno al Obispo, sobre todo en la iglesia catedral; persuadidos de que la principal manifestación de la Iglesia se realiza en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, particularmente en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto al único altar donde preside el Obispo, rodeado de su presbiterio y ministros»²⁰.

12. Las sagradas celebraciones que preside el Obispo manifiestan, pues, el misterio de la Iglesia en el cual está presente Cristo; no son, por lo tanto, una mera suntuosidad de ceremonias.

Por lo demás, conviene que las mismas celebraciones sean modelo para toda la diócesis, y resplandezcan por la participación activa del pueblo. Por tanto, la comunidad congregada participe en ellas con el canto, el diálogo, el silencio sagrado, la atención interna y la participación sacramental.

13. En tiempos determinados y en los principales días del año litúrgico prevéase esta plena manifestación de la Iglesia particular a la cual se invite al pueblo para que concurra de las diferentes partes la diócesis, y en cuanto se pueda, a los presbíteros. Para que los fieles y los presbíteros puedan más fácilmente reunirse de todas partes, anúnciese la reunión en varias ocasiones y diversos lugares de la diócesis.

14. En estas reuniones extiéndase la caridad de los fieles a la Iglesia universal, y despiértese en ellos un servicio más ferviente del Evangelio y de los hombres.

IV. EL OBISPO Y EL CUMPLIMIENTO DE SU OFICIO DE PREDICAR

15. Entre los principales oficios del Obispo se destaca la predicación del Evangelio, porque el Obispo es el pregonero de la fe ya que atrae nuevos discípulos para Cristo, y es el maestro auténtico dotado de la autoridad de Cristo, que predica al pueblo que le ha sido encomendado la fe que ha de ser creída y aplicada a la vida, la ilustra bajo la luz del Espíritu Santo, extrayendo del tesoro de la Revelación cosas nuevas y antiguas, la hace fructificar y aparta con diligencia los errores que amenazan a su grey²¹.

Este oficio también lo cumple el Obispo en la sagrada liturgia, cuando hace la homilía en la Misa, en las celebraciones de la Palabra de Dios, y, según las circunstancias, en Laudes y en Vísperas y también cuando hace la catequesis y en las moniciones que dice en la celebración de los sacramentos y sacramentales.

16. «Las fuentes principales de la predicación serán la Sagrada Escritura y la liturgia, ya que es una proclamación de las maravillas obradas por Dios en la historia de la salvación y en el misterio de Cristo, que está siempre presente y obra en nosotros, particularmente en las celebraciones litúrgicas»²².

17. Como la predicación es un oficio tan propio del Obispo, que no lo ejercen los demás ministros a no ser en lugar suyo, compete al Obispo que preside la acción litúrgica hacer la homilía él mismo. El Obispo predique sentado en la cátedra con mitra y báculo, a no ser que le parezca otra cosa.

CAPITULO II

OFICIOS Y MINISTERIOS EN LA LITURGIA EPISCOPAL

18. «En toda comunidad de altar», congregada «bajo el sagrado ministerio del Obispo», se manifiesta «el símbolo de aquella caridad y unidad del Cuerpo místico, sin la cual no puede haber salvación»²³.

Por lo tanto, es muy conveniente que cuando el Obispo toma parte en alguna acción litúrgica, donde está congregado el pueblo, presida él mismo la celebración, puesto que posee la plenitud del sacramento del Orden. Lo cual se hace no para aumentar la solemnidad exterior del rito, sino para significar con una luz más viva el misterio de la Iglesia.

Es conveniente también que el Obispo asocie a los presbíteros en la celebración.

Pero si el Obispo preside la Eucaristía sin que celebre, tenga a su cargo la liturgia de la Palabra y concluya²⁴ la Misa con el rito de despedida, según las normas que se dan en los nn. 176-185.

19. En la asamblea que se reúne para celebrar la liturgia, sobre todo cuando preside el Obispo, cada uno tiene el derecho y el deber de prestar su participación de diferente manera, según la diversidad de orden y de ministerio. «Cada cual, ministro o simple fiel, al desempeñar su oficio, hará todo y sólo aquello que le corresponde»²⁵. Así la Iglesia se manifiesta, en sus diversas órdenes y ministerios, como un cuerpo, cuyos miembros constituyen una unidad²⁶.

Los presbíteros

20. Los presbíteros, aunque no tengan la suprema cumbre del pontificado y dependan del Obispo en el ejercicio de su potestad, están, sin embargo unidos con él en el honor del sacerdocio.

«Los presbíteros, pródigos cooperadores del orden episcopal y ayuda e instrumento suyo, llamados para servir al pueblo de Dios, forman, junto con su Obispo, un solo presbiterio. Ellos, bajo la autoridad del Obispo, santifican y rigen la porción de la grey del Señor a ellos encomendada»²⁷.

21. Por consiguiente se recomienda en gran manera que en las celebraciones litúrgicas el Obispo tenga presbíteros que lo asistan. Más aún, en la celebración eucarística presidida por el Obispo, los presbíteros concelebran con él, para que

en la Eucaristía se manifieste el misterio de unidad de la Iglesia, y ellos aparezcan ante la comunidad como presbiterio del Obispo.

22. Los presbíteros que participan en las celebraciones episcopales, hagan sólo aquello que les corresponde como presbíteros ²⁸; si no hay diáconos, suplan algunos de los ministerios de éste, pero nunca lleven vestiduras propias del diácono.

Los diáconos

23. Entre los ministros ocupan el primer lugar los diáconos, cuyo orden ya desde los primeros tiempos de la Iglesia ha sido tenido en gran honor. Los diáconos, hombres de buena fama, llenos de sabiduría ²⁹, ayudados por la gracia de Dios, deben obrar de tal manera, que sean reconocidos como verdaderos discípulos ³⁰ de Aquel, que no vino a ser servido, sino a servir ³¹ y que estuvo en medio de sus discípulos como el que sirve ³².

24. Fortalecidos con el don del Espíritu Santo, ayudan al Obispo y a su presbiterio en el ministerio de la Palabra, del altar y de las obras de caridad. Constituidos ministros del altar, anuncian el Evangelio, sirven en la celebración del Sacrificio y reparten el Cuerpo y la Sangre de Cristo.

Los diáconos consideren al Obispo como padre y préstenle su ayuda como al mismo Señor Jesucristo, Pontífice eterno, presente en medio de su pueblo.

25. Pertenece a los diáconos en las acciones litúrgicas: asistir al celebrante, servir al altar, tanto en lo referente al libro, como al cáliz, dirigir oportunas moniciones al pueblo, proponer las intenciones de la oración universal y proclamar el Evangelio.

Si no está presente ningún otro ministro, supla él según la necesidad los oficios de los demás ³³.

Si en alguna parte el altar no está de cara al pueblo, el diácono siempre debe volverse a la asamblea cuando le dirige moniciones.

26. En la celebración litúrgica que preside el Obispo, haya por lo menos tres diáconos: uno que sirva al Evangelio y al altar, y otros dos que asistan al Obispo. Si son varios, distribuyan entre sí los diversos ministerios ³⁴, y por lo menos uno de ellos preocúpese de la participación activa de los fieles.

Los acólitos

27. El acólito tiene sus funciones propias en el servicio del altar, funciones que debe ejercer, aun en el caso de que estén presentes ministros de orden superior.

28. Acólito es instituido para que sirva al diácono y al sacerdote. Es propio de él tener cuidado del servicio del altar, ayudar al diácono y al sacerdote en las acciones litúrgicas, sobre todo en la celebración de la Misa. Además, como ministro extraordinario, distribuir la Sagrada Comunión de acuerdo con las normas del derecho.

Cuando sea necesario, el acólito instruya a los que sirven en las acciones litúrgicas, acerca de la forma de llevar el libro, la cruz, los cirios, el incensario o cumplir otros oficios semejantes. Sin embargo, en las celebraciones presididas por el Obispo, conviene que sirvan los acólitos instituidos, según el rito previsto. Y si son varios, se distribuirán entre ellos los diversos oficios ³⁵.

29. Para que el acólito desempeñe sus oficios de una manera más digna, participe de la Eucaristía con piedad creciente de día en día, alimentándose de ella y obtenga un conocimiento más profundo de la misma. Esfuércese por adquirir el sentido íntimo y espiritual de cuanto hace, de tal manera que cotidianamente se ofrezca totalmente a Dios y sea impulsado a servir con amor sincero al Cuerpo místico de Cristo o pueblo de Dios, especialmente de los débiles y enfermos.

Los lectores

30. El lector tiene sus funciones propias en la celebración litúrgica, las que deben ejercer, aun en el caso de que estén presentes ministros de orden superior ³⁶.

31. De entre los ministros inferiores, del primero que históricamente hay constancia es del lector. Se encuentra en todas las Iglesias, y su ministerio siempre se ha conservado. El lector es instituido para el ministerio que le es propio, a saber, leer la Palabra de Dios en la asamblea litúrgica. Por ello, en la Misa y en otras acciones sagradas lee las lecturas, excepto el Evangelio. Si no hay salmista, recita el salmo interleccional. En caso de no haber diácono, propone las intenciones de la oración universal.

En cuanto sea necesario, el lector prepare a los fieles que pueden leer la Sagrada Escritura en las acciones litúrgicas. Sin embargo, en las celebraciones presididas por el Obispo, conviene que lean lectores instituidos según el rito previsto, y si son varios, se distribuirán entre ellos las lecturas ³⁷.

32. Consciente de la dignidad de la Palabra de Dios y de la importancia de su oficio, tenga constante preocupación por la dicción y pronunciación, para que la Palabra de Dios sea claramente comprendida por los participantes.

Ya que el lector anuncia a los otros la Palabra divina, recíbala también él dócilmente, medítela con asiduidad y con su modo de vivir, sea testigo de ella.

El salmista

33. Dada la importancia litúrgica y pastoral que tiene el canto interleccional, conviene que, en las celebraciones presididas por el Obispo, sobre todo en la iglesia catedral, haya un salmista o cantor del salmo, dotado del arte de salmodiar y formado espiritualmente. A él le corresponderá cantar el salmo u otro cántico bíblico en forma responsorial, o en directo, así como el gradual y el «Aleluya», de tal manera que los fieles encuentren ayuda oportuna para el canto y para meditar el sentido de los textos ³⁸.

El maestro de ceremonias

34. Para que la celebración, especialmente la que preside el Obispo, resplandezca por su decoro, simplicidad y orden, es necesario un maestro de ceremonias que la prepare y dirija en estrecha cooperación con el Obispo y los demás que tienen el oficio de organizar sus partes, sobre todo bajo el aspecto pastoral.

El maestro de ceremonias debe ser verdaderamente perito en sagrada liturgia, su historia y su índole, sus leyes y preceptos. Pero, además, debe ser versado en pastoral, para que sepa cómo se han de ordenar las sagradas celebraciones, a fin de fomentar tanto la participación activa del pueblo, como para promover su belleza.

El maestro de ceremonias debe procurar que se observen las leyes de las sagradas celebraciones, según su espíritu verdadero y las legítimas tradiciones de la Iglesia particular, que sean de utilidad pastoral.

35. Coordine oportunamente con los cantores, asistentes, ministros, celebrantes, aquellas cosas que deben hacer y decir.

Dentro de la celebración obre con máxima discreción; no hable nada superfluo; no ocupe el lugar de los diáconos y de los asistentes al lado del celebrante. Hágalo todo con piedad, con paciencia y con diligencia.

36. El maestro de ceremonias se reviste con alba, o sotana y sobrepelliz. Si es diácono, dentro de la celebración puede revestir la dalmática y las demás vestiduras de su orden.

El sacristán

37. El sacristán prepara las celebraciones del Obispo juntamente con el maestro de ceremonias, y bajo su dependencia. El sacristán arregla con diligencia los libros para la proclamación de la Palabra de Dios y para el rezo de las oraciones, las vestiduras y lo demás necesario para la celebración. Vigila se toquen las campanas para la celebración. Cuida que se observe el silencio y la modestia en la sacristía y en el «secretarirum». El ajuar conservado por tradición local, no se menosprecie, sino más bien consérvese en óptimas condiciones. Y lo que se deba adquirir, escójase según las leyes del arte contemporáneo, evitando, sin embargo, la sola afición de novedades.

38. Al ornato del lugar de la celebración sagrada pertenece, ante todo, la esmerada limpieza del piso, de las paredes y de todas las imágenes y cosas que se usan o se exponen a la mirada. Evítese en el ornato tanto la suntuosidad, como la avaricia; en cambio manténgase las leyes de la noble sencillez, de la decencia y del arte genuino.

La índole de los pueblos y la tradición del lugar indicarán las cosas que deben emplearse y como se han de ordenar «con tal que sirva a los edificios y ritos sagrados con el debido honor y reverencia»³⁹.

Sea tal el ornato de la iglesia que aparezca como un signo de amor y de reverencia hacia Dios, y al pueblo le sugiera la índole propia de las fiestas y la alegría y piedad del corazón.

El coro y los artistas músicos

39. Todos los que de modo particular toman parte en el canto y la música sagrada, tanto el director del coro, cantores, organista, así como otros, observen con diligencia todo aquello que se les prescribe en los libros litúrgicos y en los documentos dados por la Sede Apostólica⁴⁰.

40. Los músicos tengan presente sobre todo las normas acerca de la participación del pueblo en el canto.

Además, deben vigilar que el canto en las celebraciones presididas por el Obispo manifieste índole universal. De modo que, los fieles puedan decir o cantar a una, no sólo en lengua vernácula, sino también en lengua latina, las partes del ordinario de la Misa que les corresponde.

41. Desde el Miércoles de Ceniza hasta el himno *Gloria a Dios en el cielo* en la Vigilia Pascual, y en las celebraciones de difuntos, el sonido del órgano y de los otros instrumentos se reserven sólo para sostener el canto⁴¹. Sin embargo, se

exceptúa el Domingo *Laetare* Domingo IV de Cuaresma) y las solemnidades y las fiestas.

Desde que termina el himno *Gloria a Dios en el cielo* en la Misa en la Cena del Señor hasta el mismo himno en la Vigilia Pascual, el órgano y los otros instrumentos musicales se usarán solo para sostener el canto.

En tiempo de Adviento los instrumentos musicales se usarán con tal moderación que concuerde con la alegre expectación de este tiempo, sin que se adelante a la plena alegría de la Navidad del Señor.

CAPITULO III LA IGLESIA CATEDRAL

42. La iglesia catedral es aquella en la cual el Obispo tiene situada la cátedra, signo del magisterio y de la potestad del pastor de la Iglesia particular, como también signo de unidad de los creyentes en aquella fe, que el Obispo anuncia como pastor de la grey.

En la iglesia catedral el Obispo preside la Liturgia los días más solemnes y, a no ser que circunstancias pastorales aconsejen otra cosa, consagra el santo crisma, y hace las ordenaciones.

43. La iglesia catedral «por la majestad de su construcción, es signo de aquel templo espiritual, que se edifica en las almas y que resplandece por la magnificencia de la gracia divina, según dice el Apóstol Pablo: “Vosotros sois templo de Dios vivo” (2 Co 6. 16).

Además, debe ser manifestación de la imagen expresa y visible de la Iglesia de Cristo que predica, canta y adora en toda la extensión de la tierra. Debe ser considerada ciertamente como imagen del Cuerpo místico de Cristo, cuyos miembros se unen mediante un único vínculo de caridad, alimentados por los dones que descienden como el rocío del cielo»⁴².

44. Por tanto, la iglesia catedral se ha considerado con razón el centro de la vida litúrgica de la diócesis.

45. Incúlquese en el ánimo de los fieles, por los medios más oportunos, el amor y la veneración hacia la iglesia catedral. Para esto es muy conveniente la celebración anual de su dedicación, como también las peregrinaciones que los fieles, distribuidos por parroquias o por regiones de la diócesis, hacen a ella para visitarla con devoción.

46. Todo aquello que se prescribe en los documentos y en los libros litúrgicos acerca de la disposición y del ornato de las iglesias, la iglesia catedral debe manifestarlo de una manera ejemplar a las demás iglesias de la diócesis⁴³.

47. La *cátedra* de la cual se habló en el n. 42, debe ser única y fija y colocada de tal manera que se vea que el Obispo preside verdaderamente toda la comunidad de los fieles.

El número de gradas que tenga la cátedra, se debe adaptar a la estructura de cada iglesia para que el Obispo pueda ser visto con facilidad.

No se coloque baldaquino encima de la cátedra, pero consérvense con diligente cuidado las obras preciosas que han legado los siglos.

Excepto los casos previstos en el derecho, en la cátedra se sienta el Obispo diocesano o el Obispo al cual él mismo se lo haya concedido ⁴⁴.

A los demás Obispos o Prelados, acaso presentes, se les preparan sedes en un lugar conveniente, que no sean, sin embargo, erigidas a modo de cátedra ⁴⁵.

48. El *altar* se construya y se adorne según las normas del derecho. Sobre todo se debe atender a que el altar ocupe un lugar que verdaderamente sea el centro al cual se dirija espontáneamente la atención de la asamblea de los fieles ⁴⁶.

El altar de la iglesia catedral de ordinario ha de ser fijo y dedicado, separado de las paredes para que se pueda fácilmente pasar alrededor de él y se pueda realizar la celebración de cara al pueblo ⁴⁷. Sin embargo, cuando el altar antiguo esté situado de tal manera que haga difícil la participación del pueblo y no se pueda trasladar sin detrimento de su valor artístico, eríjase otro altar fijo, artístico y dedicado ritualmente y sólo sobre él realícense las sagradas celebraciones.

No se adorne el altar con flores desde el Miércoles de Ceniza hasta el himno *Gloria a Dios en el cielo* de la Vigilia Pascual, ni tampoco en las celebraciones de difuntos. (Se exceptúa el Domingo *Laetare* Domingo IV de Cuaresma) y las solemnidades y las fiestas.

49. Se recomienda que el *tabernáculo*, según una tradición antiquísima conservada en las iglesias catedrales, se coloque en una capilla separada de la nave central ⁴⁸.

Si en algún caso particular el tabernáculo se encuentra sobre el altar en el cual va a celebrar el Obispo, trasládese el Santísimo Sacramento a otro lugar digno.

50. El *presbiterio*, o sea el lugar donde ejercen su ministerio el Obispo, los presbíteros y los ministros, debe distinguirse en forma conveniente de la nave, ya sea, por alguna elevación, o por alguna estructura peculiar u ornato, de tal manera que por su misma disposición muestre el carácter jerárquico de los ministros.

Su amplitud debe ser tal que los ritos sagrados puedan desarrollarse y verse cómodamente.

En el presbiterio se dispondrán convenientemente sillas, u otro tipo de asientos para los canónigos y presbíteros que quizás no concelebrén, pero que asisten con vestido coral, y también para los ministros, de tal manera que también se favorezca el recto desempeño de la función de cada uno.

Durante las celebraciones litúrgicas no debe entrar al presbiterio ningún ministro que no lleve el vestido litúrgico o sotana y sobrepelliz y otra vestidura legítimamente aprobada ⁴⁹.

51. La iglesia catedral ha de tener *ambón*, construido según las normas vigentes ⁵⁰.

Sin embargo, el Obispo hable al pueblo de Dios desde su cátedra, a no ser que la condición del lugar aconseje otra cosa.

El cantor, el comentador, el director de coro, de ordinario no suban al ambón, sino desempeñen su oficio desde otro lugar conveniente.

52. La iglesia catedral debe tener *bautisterio*, aunque no sea parroquia, para que al menos se celebre el Bautismo en la noche pascual. Este bautisterio se construirá según las normas dadas en el Ritual Romano ⁵¹.

53. En la iglesia catedral no debe faltar el *secretarium*, es decir una sala digna, en lo posible cercana a la entrada de la iglesia, en la cual el Obispo, los concelebrantes y los ministros puedan ponerse los vestidos litúrgicos, y de la cual se inicie la procesión de entrada.

La *sacristía* será de ordinario diferente del *secretarium*; en ella se guarda el ajuar sagrado, y en ella los días ordinarios el celebrante y los ministros se pueden preparar para la celebración.

54. Para que pueda hacerse una *reunión* de fieles, provéase en cuanto sea posible, cerca de la iglesia catedral, otra iglesia, o sala apta, o plaza, o claustro donde se haga la bendición de las candelas, de los ramos, del fuego y otras celebraciones preparatorias, y de donde se inicien las procesiones hacia la iglesia catedral.

CAPÍTULO IV ALGUNAS NORMAS MAS GENERALES

NOCIONES GENERALES

55. Según la enseñanza del Concilio Vaticano II hay que procurar que los ritos resplandezcan con una noble sencillez ⁵². Esto tiene valor también para la liturgia episcopal, por más que en ella no se deba desatender el profundo respecto y reverencia debidos al Obispo, en el cual está presente el Señor Jesús en medio de los creyentes y de quien, como gran sacerdote, deriva y depende de cierto modo la vida de sus fieles ⁵³.

Además, puesto que en las celebraciones litúrgicas del Obispo habitualmente participan los diversos órdenes de la Iglesia, cuyo ministerio se manifiesta más claramente con esta forma de celebración, en ellas conviene que resplandezcan la caridad y el honor mutuo entre los miembros del Cuerpo místico de Cristo, y para que también en la liturgia se lleve a la práctica el precepto apostólico: “Estimando en más cada uno a los demás” ⁵⁴.

Por tanto, antes de pasar a describir cada rito, parece oportuno anticipar algunas normas aprobadas por la tradición, y que es necesario observar.

I. VESTIDURAS E INSIGNIAS

Vestiduras e insignias del Obispo

56. Las vestiduras del Obispo en la celebración litúrgica son las mismas que las del presbítero. Pero es conveniente que, en la celebración solemne, según la antigua costumbre, debajo de la casulla vista la dalmática, que podrá ser siempre blanca, sobre todo en las Ordenaciones, en la bendición del Abad y de la Abadesa, y en la dedicación de una iglesia y de un altar.

57. Las insignias pontificales que lleva el Obispo son: el anillo, el báculo pastoral, la mitra, la cruz pectoral, y, además, el palio si le corresponde por derecho.

58. El *anillo*, insignia de fe y de unión nupcial con la Iglesia, su esposa, debe llevarlo siempre el Obispo.

59. El *báculo*, signo de su ministerio pastoral, lo usa el Obispo en su territorio. Pero puede usarlo, con consentimiento del Obispo del lugar, cualquier Obispo que celebra solemnemente ⁵⁵.

Sin embargo, cuando varios Obispos están presentes en la misma celebración, sólo el Obispo que preside usa el báculo.

El Obispo usa el báculo con la curvatura dirigida hacia el pueblo, o sea vuelta ante sí. El Obispo lo usa de ordinario en la procesión, para escuchar la lectura del Evangelio, para hacer la homilía, para recibir los votos, promesas o la profesión de fe; por último, para bendecir las personas, a no ser que deba hacer imposición de manos.

60. La *mitra*, que será una sola en cada acción litúrgica, es simple u ornamentada, conforme a la celebración ⁵⁶.

El Obispo la usará de ordinario: cuando está sentado, cuando hace la homilía, cuando saluda, cuando habla o hace las moniciones, a no ser que inmediatamente después deba dejarla; cuando bendice solemnemente al pueblo, cuando realiza gestos sacramentales, cuando acompaña las procesiones.

El Obispo no usa la mitra: para las preces introductorias; las oraciones; la oración universal; la Plegaria Eucarística; la lectura del Evangelio; para los himnos, si se cantan estando de pie; en las procesiones en las cuales se lleva el Santísimo Sacramento o las reliquias de la Santa Cruz del Señor y en presencia del Santísimo Sacramento expuesto.

Está permitido al Obispo no usar la mitra y el báculo si va de un lugar a otro y el espacio entre ellos es pequeño ⁵⁷.

Para el uso de la mitra en la administración de los sacramentos y sacramentales, se observará aquello que se indica más adelante en los lugares correspondientes.

61. La *cruz pectoral* se usa debajo de la casulla o de la dalmática o del pluvial; en cambio, se usa sobre la muceta.

62. El Arzobispo residencial que haya recibido ya del Romano Pontífice el *palio*, lo lleva sobre la casulla, dentro del territorio de su jurisdicción, cuando celebra Misa estacional, o por lo menos con gran solemnidad, y también cuando hace las ordenaciones, la bendición de un Abad, de una Abadesa, la consagración de vírgenes y la dedicación de una iglesia y de un altar.

La *cruz arzobispal* se emplea cuando, después de haber recibido el palio, se dirige a la iglesia a celebrar alguna acción litúrgica ⁵⁸.

63. El *hábito coral* del Obispo, tanto en su diócesis como fuera de ella, consta de la sotana de color violáceo, una banda de seda del mismo color con flecos también de seda como adorno en ambos extremos mas no con borlas, roquete de lino o de otro tejido semejante, muceta de color violáceo sin cogulla), cruz pectoral sostenida sobre la muceta por un cordón de color verde entretejido con oro, solideo también de color violáceo, bonete del mismo color, con borla.

Cuando el Obispo lleve la sotana violácea, también usa medias de ese color. Sin embargo, es absolutamente facultativo el uso de las medias moradas cuando se usa sotana negra adornada con un ribete ⁵⁹.

64. La *capa magna* violácea, sin armiño, sólo puede ser usada en su diócesis y en las festividades más solemnes.

Vestiduras de los presbíteros y de los otros ministros

65. La vestidura litúrgica común para todos los ministros de cualquier grado es el alba, que debe ceñirse a la cintura con el cíngulo, a no ser que esté hecha de tal manera que pueda ajustarse al cuerpo sin necesidad de cíngulo. Pero antes de ponerse el alba, si ésta no cubre perfectamente el vestido ordinario alrededor del cuello, póngase el amito. El alba no puede cambiarse por una sobrepelliz, cuando se ha de vestir la casulla o la dalmática, o cuando la estola cumple la función de casulla o dalmática ⁶⁰. La sobrepelliz ha de llevarse siempre sobre la sotana.

Los acólitos, lectores y demás ministros, en vez de las vestiduras antes mencionadas, pueden usar otras legítimamente aprobadas.

66. La vestidura propia del sacerdote celebrante, en la Misa y en otras acciones sagradas que directamente se relacionan con ella, es la planeta o casulla, a no ser que se diga lo contrario, la cual se reviste sobre el alba y la estola.

La estola la lleva el sacerdote alrededor del cuello y pendiente ante el pecho.

El sacerdote utiliza la capa pluvial en las acciones sagradas solemnes, fuera de la Misa, en las procesiones y en otras acciones sagradas, según las rúbricas propias de cada uno de los ritos ⁶¹.

Los presbíteros presentes en una acción litúrgica y que no concelebran, llevan hábito coral ⁶², si son Prelados o canónigos; de lo contrario llevan sobrepelliz sobre la sotana.

67. La vestidura propia del diácono es la dalmática, que se reviste sobre el alba y la estola. La dalmática se puede omitir por necesidad o por una solemnidad de grado menor.

El diácono lleva atravesada la estola, desde el hombro izquierdo, pasando sobre el pecho, hacia el lado derecho del tronco, donde se sujeta ⁶³.

II. LOS SIGNOS DE REVERENCIA EN GENERAL

68. Con la *inclinación* se significa la reverencia y el honor que se tributa a las personas mismas o a aquello que las significan.

Hay dos especies de inclinaciones: de cabeza y de cuerpo.

a) La inclinación de la cabeza se hace al nombre de Jesús, de la Bienaventurada Virgen María y del Santo en cuyo honor se celebra la Misa o la Liturgia de las Horas.

b) La inclinación del cuerpo, o inclinación profunda, se hace: al altar, cuando en él no está presente el Santísimo Sacramento; al Obispo; antes y después de la incensación, según se determine en el n. 91; cada vez que los distintos libros litúrgicos lo ordenan expresamente ⁶⁴.

69. La *genuflexión* que se hace sólo con la rodilla derecha, doblándola hasta el piso significa adoración, y por esta razón se reserva al Santísimo Sacramento, sea que esté expuesto, sea que esté reservado en el sagrario; también a la Santa Cruz desde la solemne adoración dentro de la Acción litúrgica del Viernes Santo en la Pasión del Señor, hasta el principio de la Vigilia pascual.

70. No hacen genuflexión ni inclinación profunda aquellos que porten objetos, que se usan en la celebración, como por ejemplo, la cruz, los cirios, el Evangelionario.

Reverencia hacia el Santísimo Sacramento

71. Todos los que entren en la iglesia no descuiden adorar al Santísimo Sacramento, sea visitándolo en su capilla, sea por lo menos haciendo genuflexión.

Asimismo, hacen genuflexión todos los que pasan delante del Santísimo Sacramento, a no ser que vayan procesionalmente.

Reverencia hacia el altar

72. Saludan el altar con inclinación profunda todos los que se acercan al presbiterio, o se retiran de él, o pasan delante de él.

73. Además, el celebrante y los concelebrantes, en signo de veneración, besan el altar al principio de la Misa.

El celebrante principal antes de retirarse del altar, lo venera besándolo como de costumbre. Los demás, sobre todo si son muchos, lo veneran con la debida reverencia.

En la celebración de Laudes y Vísperas presididas solemnemente por el Obispo, también se besa el altar al principio, y, si parece oportuno, al final.

Sin embargo, donde este signo no esté en armonía plenamente con las tradiciones o índole de alguna región, allí las Conferencias Episcopales pueden determinar otro signo en vez del beso, informando de ello a la Sede Apostólica ⁶⁵.

Reverencia hacia el Evangelio

74. En la Misa, en la celebración de la Palabra y en una vigilia prolongada, mientras se proclama el Evangelio, todos están de pie y, de ordinario, vueltos hacia el que lee.

El diácono se dirige al ambón llevando solemnemente el Evangeliario, lo preceden el turiferario que lleva el incensario ⁶⁶ y los acólitos que llevan cirios encendidos ⁶⁷.

El diácono, de pie en el ambón y vuelto hacia el pueblo, después de que haya saludado a la asamblea, teniendo juntas las manos, con el dedo pulgar de la mano derecha signa con el signo de la cruz, primero el libro sobre el principio del Evangelio que va a leer, después se signa a sí mismo en la frente, en la boca y en el pecho, diciendo: *Lectura del Santo Evangelio*.

El Obispo, a su vez, se signa, de igual manera, en la frente, la boca y lo mismo hacen todos los demás.

Después, al menos en la Misa estacional, el diácono inciensa tres veces el Evangelio, es decir, en el medio, a la izquierda y a la derecha. En seguida lee el Evangelio hasta el final.

Terminada la lectura, el diácono lleva el libro para ser besado por el Obispo, o el mismo diácono lo besa, a no ser que como se dijo en el n. 73, la Conferencia Episcopal haya determinado otro signo de veneración ⁶⁸.

Si no hay diácono, el presbítero pide y recibe la bendición del Obispo y proclama el Evangelio, tal como se indicó antes.

75. Todos igualmente están de pie cuando se cantan o se recitan los cánticos evangélicos *Benedictus*, *Magnificat* y *Nunc dimittis*. Al principio de ellos se signan con el signo de la cruz ⁶⁹.

Reverencia hacia el Obispo y otras personas

76. Saludan al Obispo con inclinación profunda los ministros, los que se acercan a él para servirlo, o terminado el servicio, se retiran, o pasan delante de él ⁷⁰.

77. Cuando la cátedra del Obispo está detrás del altar, los ministros saludan o al altar o al Obispo, según se acerquen al altar o al Obispo, pero eviten, en cuanto sea posible, pasar entre el Obispo y el altar, a causa de la reverencia a ambos.

78. Si acaso en el presbiterio están presentes varios Obispos, se hace reverencia sólo al que preside.

79. Cuando el Obispo va a la iglesia, vestido según se describe en el n. 63, para celebrar alguna acción litúrgica, puede, según las costumbres de los lugares, o ser conducido públicamente por los canónigos o algunos presbíteros y clérigos vestidos con hábito coral o con sobrepelliz sobre la sotana, o puede también llegar en forma más sencilla y ser recibido en la puerta por el clero.

En ambos casos, el Obispo avanza en primer lugar, pero si es Arzobispo, precede un acólito que lleva la cruz arzobispal con la imagen del crucifijo colocada en la parte anterior. Después del Obispo siguen, de dos en dos, los canónigos, los presbíteros y el clero. Cerca de la puerta de la iglesia el más digno de los presbíteros entrega al Obispo el aspersorio, a no ser que la aspersion deba hacerse después en vez del acto penitencial. El Obispo, con la cabeza descubierta, se asperja a sí mismo y a los presentes; luego devuelve el aspersorio. De inmediato prosigue con su comitiva al lugar donde se reserva el Santísimo Sacramento, y allí ora brevemente, y, por último, va a la sacristía.

No obstante, el Obispo puede ir directamente al *secretarium* y ser allí recibido por el clero.

80. En la procesión, el Obispo que preside la celebración litúrgica, revestido con las vestiduras litúrgicas, va siempre solo, después de los presbíteros; aunque delante de quienes lo asisten, que van un poco detrás de él.

81. Al Obispo que preside o participa en una sagrada celebración sólo con el hábito coral, lo asisten dos canónigos revestidos con su hábito coral, o presbíteros o diáconos con sobrepelliz sobre la sotana.

82. El que gobierna la República, si viene a la liturgia por su oficio, es recibido por el Obispo, ya revestido, en la puerta de la iglesia, y si es católico, y se juzga conveniente, le ofrece agua bendita, lo saluda según se acostumbra, avanza a su izquierda y lo conduce al lugar destinado, fuera del presbiterio. Terminada la celebración lo saluda, cuando se retira.

83. Los otros magistrados, que tienen la más alta autoridad en el gobierno de la nación, la región o la ciudad, si suele hacerse, son recibidos, cerca de la puerta de la iglesia, según las costumbres de los lugares, por el más digno del clero, el cual los saluda y los conduce al lugar reservado para ellos. El Obispo, a su vez, puede saludarlos mientras va en la procesión de entrada y cuando se retira.

III. INCENSACIÓN

84. El rito de incensación expresa reverencia y oración, como se da a entender en el salmo 140, 2 y en el Apocalipsis 8, 3.

85. La materia que se coloca en el incensario, debe ser o sólo y puro incienso de olor agradable, o si se le agrega algo, procúrese que la cantidad de incienso sea mucho mayor.

86. En la Misa estacional del Obispo se usa el incienso:

- a) durante la procesión de entrada;
- b) al comienzo de la Misa, para incensar el altar;
- c) para la procesión y proclamación del Evangelio;
- d) en la preparación de los dones, para incensar las ofrendas, el altar, la cruz, al Obispo, a los concelebrantes y al pueblo;
- e) en el momento de mostrar la hostia y el cáliz, después de la consagración.

En otras Misas se puede emplear incienso, cuando se juzgue oportuno ⁷¹.

87. También se usa incienso, como se describe en los libros Litúrgicos:

- a) en la dedicación de una iglesia y de un altar;
- b) en la consagración del sagrado crisma, cuando se llevan los óleos benditos;
- c) en la exposición del Santísimo Sacramento con la custodia;
- d) en las exequias de los difuntos.

88. Además el incienso se emplea de ordinario, en las procesiones de la Presentación del Señor, del Domingo de Ramos, de la Misa en la Cena del Señor, de la Vigilia pascual, en la solemnidad del Cuerpo y de la Sangre de Cristo; en la solemne traslación de las reliquias, y en general en las procesiones que se hacen con solemnidad.

89. En Laudes y Vísperas solemnes, se puede incensar el altar, al Obispo y al pueblo mientras se canta el cántico evangélico.

90. El Obispo, si está en la cátedra, o en otra sede, se sienta para poner incienso en el incensario, de no ser así, pone el incienso estando de pie; el diácono le presenta la naveta ⁷² y el Obispo bendice el incienso con el signo de la cruz, sin decir nada ⁷³.

Después el diácono recibe el incensario de manos del acólito y lo entrega al Obispo ⁷⁴.

91. Antes y después de incensar, se hace inclinación profunda a la persona u objeto que se incienso; se exceptúan el altar y las ofrendas para el sacrificio de la Misa ⁷⁵.

92. Con tres movimientos dobles se incienso: el Santísimo Sacramento, la reliquia de la Santa Cruz y las imágenes del Señor expuestas solemnemente, también las ofrendas, la cruz del altar, el libro de los Evangelios, el cirio pascual, el Obispo o el presbítero celebrante, la autoridad civil que por oficio está presente en la sagrada celebración, el coro y el pueblo, el cuerpo del difunto.

Con dos movimientos dobles se incensan las reliquias e imágenes de los Santos expuestos para pública veneración.

93. El altar se incienso con movimientos sencillos de la siguiente manera:

- a) Si el altar está separado de la pared, el Obispo lo incienso pasando alrededor del mismo.

b) Si el altar está unido a la pared, el Obispo, mientras va pasando, incienso primero la parte derecha, luego la parte izquierda del altar.

Si la cruz está sobre el altar o cerca de él, se incienso antes que el mismo altar, de no ser así, el Obispo la incienso cuando pase ante ella ⁷⁶.

Las ofrendas se inciensan antes de la incensación del altar y de la cruz.

94. El Santísimo Sacramento se incienso de rodillas.

95. Las reliquias y las imágenes sagradas expuestas a la veneración pública se inciensan después de la incensación del altar. En la Misa, sin embargo, únicamente al inicio de la celebración.

96. El Obispo, tanto en el altar como en la cátedra, recibe la incensación estando de pie, sin mitra, a no ser que ya la tenga.

El diácono incienso a todos los concelebrantes al mismo tiempo.

Por último, el diácono incienso al pueblo desde el sitio más conveniente.

Los canónigos que acaso no concelebran, o reunidos en coro, son incensados todos al mismo tiempo con el pueblo, a no ser que la disposición de los lugares aconseje otra cosa.

Lo anterior vale también para los Obispos que acaso estén presentes.

97. El Obispo que preside, sin que celebre la Misa, es incensado después del celebrante o de los concelebrantes.

El que Preside la Nación, y que viene por oficio a la sagrada celebración, donde existe la costumbre, es incensado después del Obispo.

98. Las moniciones o las oraciones que han de ser oídas por todos; no las diga el Obispo antes de que termine la incensación.

IV. ORDEN PARA DARSE EL SIGNO DE PAZ

99. El Obispo celebrante, después que el diácono dijo: Daos fraternalmente la paz, da el saludo de paz por lo menos a los dos concelebrantes más cercanos y después al primer diácono.

100. Mientras tanto los concelebrantes, los diáconos, los demás ministros y también los Obispos acaso presentes, se dan de modo semejante unos a otros el saludo de paz.

El Obispo que preside la sagrada celebración, sin que concelebre la Misa, da la paz a los canónigos, o a los presbíteros, o a los diáconos que lo asisten.

101. También los fieles se dan el saludo de paz, según el modo determinado por las Conferencias Episcopales.

102. Si el que Preside la Nación, viene por oficio a la sagrada celebración, el diácono o alguno de los concelebrantes se acerca a él y le da el saludo de paz, según la costumbre de los lugares.

103. Mientras se dan el saludo de paz, puede decirse: *La paz sea contigo*, a lo cual se responde: *Y con tu Espíritu*.

También pueden usarse otras palabras, según las costumbres locales.

V. MANERA DE TENER LAS MANOS

Manos elevadas y extendidas

104. Es costumbre en la Iglesia que los Obispos o los presbíteros dirijan a Dios las oraciones estando de pie y teniendo las manos un poco elevadas y extendidas.

Esta costumbre ya se encuentra en la tradición del Antiguo Testamento ⁷⁷ y fue recibida por los cristianos en memoria de la Pasión del Señor.

«Nosotros no sólo elevamos las manos, sino que además las extendemos, y después de cantar la Pasión del Señor, también orando aclamamos a Cristo» ⁷⁸.

Manos extendidas sobre las personas o las cosas

105. El Obispo tiene las manos extendidas: sobre el pueblo, para dar solemnemente la bendición y cuantas veces se requiere para la celebración de los sacramentos y sacramentales, como lo indican en su lugar los libros litúrgicos.

106. El Obispo y los concelebrantes tienen las manos extendidas sobre las ofrendas en la Misa para la epiclesis antes de la consagración.

Para la consagración, mientras el Obispo tiene en las manos la hostia o el cáliz y pronuncia las palabras de la consagración, los concelebrantes pronuncian las palabras del Señor, y si parece oportuno extienden la mano derecha hacia el pan y hacia el cáliz ⁷⁹.

Manos juntas

107. El Obispo, a no ser que lleve el báculo pastoral, tiene las manos juntas ⁸⁰, cuando revestido con las sagradas vestiduras, avanza para una acción litúrgica, mientras ora de rodillas, mientras va del altar a la cátedra o de la cátedra al altar, y cuando las rúbricas lo prescriben en los libros litúrgicos.

También los concelebrantes y ministros, mientras van caminando o están de pie, tienen las manos juntas, a no ser que tengan que llevar algo.

Otros modos de tener las manos

108. Cuando el Obispo se signa a sí mismo, o bendice ⁸¹, coloca la mano izquierda sobre el pecho, a no ser que tenga que llevar algo. Pero cuando está en el altar y bendice con la derecha las ofrendas, u otra cosa, coloca la mano izquierda sobre el altar, a no ser que se indique otra cosa.

109. Cuando el Obispo está sentado, si lleva las vestiduras litúrgicas, a no ser que tenga el báculo pastoral, coloca las palmas de las manos sobre las rodillas.

VI. USO DEL AGUA BENDITA

110. Todos al ingresar a la iglesia, según una laudable costumbre, humedecen la mano con agua bendita preparada allí en un recipiente, y con ella se signan con el signo de la cruz para evocar el Bautismo.

111. Si se va a ofrecer agua bendita al Obispo cuando entra a la iglesia, lo hace el más digno del clero de la Iglesia, le entrega el aspersionario con el cual el Obispo se rocía a sí mismo y a quienes lo acompañan. Luego devuelve el aspersionario.

112. Todo lo anterior se omite si el Obispo entra ya revestido a la iglesia y cuando en la Misa dominical se hace la aspersion en lugar del acto penitencial.

113. De la aspersion que se hace al pueblo en la Vigilia pascual y en la dedicación de una iglesia, se tratará más adelante en los nn. 369 y 892.

114. La aspersión de los objetos que se bendicen, se hace según las normas de los libros litúrgicos.

VII. CUIDADO DE LOS LIBROS LITÚRGICOS Y MODO DE PROCLAMAR DIVERSOS TEXTOS

115. Los libros litúrgicos deben ser tratados con cuidado y reverencia, ya que sirven para proclamar la Palabra de Dios y hacer la oración de la Iglesia.

Por tanto, hay que atender, sobre todo en las celebraciones litúrgicas realizadas por el Obispo, que haya disponibles libros oficiales de la última edición, bellos y bien presentados, por la edición tipográfica y por la encuadernación.

116. En los textos que el Obispo, los ministros o todos los demás, deben pronunciar con voz clara y alta, ésta debe corresponder al género del texto mismo, según sea lectura, oración, monición, aclamación, canto y también a la forma de la celebración y a la solemnidad de la asamblea.

117. En las rúbricas y en las normas siguientes, las palabras «decir», «leer», «proclamar», se deben entender, ya sea del canto, ya sea de la lectura, observando los principios propuestos en cada libro litúrgico ⁸² y las normas que se dan más adelante en sus respectivos lugares.

118. La locución «cantar o decir», que se utilizan con frecuencia más adelante, se debe entender del canto, a no ser que exista algún motivo que no aconseje el canto.

NOTAS

¹ Conc. Vat. II, Decr. sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia, *Christus Dominus*, n. 11; cf. Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 23.

² Cf. Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 26. San Ignacio de Antioquía, *Ad Smyrnaeos*, 8,2:

³ ed. Funk I, p. 283.

⁴ Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 26.

⁵ Cf. *ibidem*, n. 26.

⁶ Cf. *ibidem*, nn. 26, 28; Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 41.

⁷ Cf. Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 23.

⁸ Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 13.

- ⁹ Cf. Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, nn. 26, 27; Decr. sobre el oficio pastoral de los Obispos, en la Iglesia, *Christus Dominus*, n. 3.
- ¹⁰ Conc. Vat. II, Decr. sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia, *Christus Dominus*, n. 2.
- ¹¹ Cf. *ibidem*, n. 12.
- ¹² Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 26; Conc. Vat. II, Decr. sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia, *Christus Dominus*, n. 15.
- ¹³ Cf. *Ibidem*, n. 21.
- ¹⁴ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n.41.
- ¹⁵ Oración de la Ordenación episcopal, en el Rito bizantino: *Euchologion to mega*, Romae, 1873, p. 139; Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 26.
- ¹⁶ Cf. Conc. Vat. II, Decr. sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia, *Christus Dominus*, n. 15.
- ¹⁷ Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 26.
- ¹⁸ Cf. *ibidem*, n. 21; Decr. sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia, *Christus Dominus*, n. 3.
- ¹⁹ Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 27.
- ²⁰ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 41.
- ²¹ Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 25.
- ²² Conc. Vat. II, de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 35.
- ²³ Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 26.
- ²⁴ Cf. S. Congr. de Ritos, Instr. sobre la simplificación de los ritos y las insignias pontificales, *Pontificales ritus*, 21 de junio de 1968, n. 24: A.A.S. 60 (1968), p. 410.
- ²⁵ Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium* n. 28.
- ²⁶ Cf. *Ibidem*, n. 26.
- ²⁷ Cf. Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 28.
- ²⁸ Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 28.
- ²⁹ Cf. Hch 6, 3.
- ³⁰ Cf. Jn 13, 35.
- ³¹ Cf. Mt 20, 28.
- ³² Cf. Lc 22, 27.
- ³³ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, nn. 71, 127.
- ³⁴ Cf. *ibidem*, n. 71.
- ³⁵ Cf. Pablo VI, Carta Apostólica *Ministeria quaedam*, 15 de agosto de 1972, n. VI: A.A.S. 64 (1972), p. 532.
- ³⁶ Misal Romano, *Instrucción general*, n. 66.
- ³⁷ Cf. Pablo VI, Carta Apost. *Ministeria quaedam*, 15 de agosto de 1972, n. V: A.A.S. 64 (1972) p. 532; Misal Romano, Leccionario de la Misa, *Nociones preliminares*, nn. 51-55; Liturgia de las horas, *Instrucción general*, n. 259.
- ³⁸ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, *Nociones preliminares*, nn. 19-20, 56.
- ³⁹ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 123.
- ⁴⁰ Misal Romano, *Instrucción general*, sobre todo nn. 12, 19, 22, 63, 64, 272, 274, 275, 313, 324; Ordenación del Canto de la Misa, *Nociones preliminares*; Liturgia de las Horas, *Instrucción general*, nn. 268-284; Ritual Romano, Iniciación cristiana, *Nociones preliminares*, n. 33; Ritual del Culto o la Eucaristía fuera de Misa, nn. 12, 104; Ritual de la Penitencia, nn. 24, 35; Ritual del Cuidado pastoral y unción de los enfermos, n. 38, d; Ritual de Exequias, n. 12; Cf. S. Congr. para los Obispos, Directorio acerca del ministerio pastoral de los Obispos, 1973, n. 90 d.

- ⁴¹ Cf. S. Congr. de Ritos, Instr. *Musicam sacram*, 5 de marzo 1967, n. 66: A.A.S. 69 (1967) p. 319.
- ⁴² Pablo VI, Const. Apost. *Mirificus eventus*, 7 de diciembre 1965: A.A.S. (1965), pp. 948-949.
- ⁴³ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, nn. 253-312; Ordenación de las Lecturas de la Misa, *Nociones preliminares*, nn. 32-34; Pontifical Romano, Ritual de Dedicación de una Iglesia y de un altar, cap. II, n. 3; cap. IV, nn. 6-11; Ritual Romano, Ritual del Culto a la Eucaristía fuera de Misa, *Nociones preliminares*, nn. 9-11.
- ⁴⁴ Cf. C.I.C., can. 436, 3; infra nn. 1171 y 1176.
- ⁴⁵ Cf. S. Congr. Ritos, Instr. sobre la simplificación de los ritos e insignias pontificales, *Pontificales ritus*, 21 de junio de 1968, nn. 10-13: A.A.S. 60 (1968), pp. 408-409.
- ⁴⁶ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 262.
- ⁴⁷ *Ibidem*, n. 262.
- ⁴⁸ Cf. S. Congr. de Ritos, Instr. sobre el Culto del Misterio Eucarístico, *Eucharisticum Mysterium*, 25 de mayo de 1967, n. 53: A.A.S. 59 (1967), p. 568; Ritual del Culto a la Eucaristía fuera de Misa, *Nociones preliminares*, n. 9.
- ⁴⁹ Cf. infra nn. 65-67; cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, *Nociones preliminares*, n. 54.
- ⁵⁰ Cf. Misal Romano, Instrucción general, n. 272; Ordenación de las Lecturas de la Misa, *Nociones preliminares*, nn. 32-34.
- ⁵¹ Cf. Ritual Romano, Ritual del Bautismo de Niños: Iniciación Cristiana, *Nociones preliminares*, n. 25.
- ⁵² Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 34.
- ⁵³ Cf. Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 21; Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 41.
- ⁵⁴ Rm. 12,10.
- ⁵⁵ Cf. S. Congr. de Ritos, Instr. sobre la simplificación de los ritos y de las insignias pontificales. *Pontificales ritus*, 21 de junio de 1968, n. 19: A.A.S. 60 (1968), p. 410.
- ⁵⁶ Cf. *ibidem*, n. 18: A.A.S. 60 (1968), p. 410.
- ⁵⁷ Cf. *ibidem*, n. 31: A.A.S. 60 (1968), p. 411.
- ⁵⁸ Cf. *ibidem*, n. 20: A.A.S. 60 (1968), p. 410.
- ⁵⁹ Cf. Secretaría de Estado, Instr. acerca de las vestiduras, títulos e insignias de los de Cardenales, Obispos y Prelados de menor orden, *Utsivesollícite*, 31 de marzo de 1969, n. 4: A.A.S. 61 (1969), p. 335.
- ⁶⁰ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 298.
- ⁶¹ Cf. *ibidem*, nn. 299, 302, 303.
- ⁶² Cf. *infra* nn. 1207-1209.
- ⁶³ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, nn. 300, 81b, 302.
- ⁶⁴ Cf. *ibidem*, n. 234.
- ⁶⁵ Cf. *ibidem*, n. 208 y 232.
- ⁶⁶ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*. nn. 94,131. Según la costumbre Romana, los acólitos “toman los candeleros con la mano derecha, de tal manera que el que avanza por la derecha, coloque su mano izquierda en el pie del candelabro, y la derecha en la mitad -en la bola-, y el que avanza por la izquierda coloque su mano derecha en el pie del candelabro y la mano izquierda en la mitad -en la bola-”, (Ceremonial de los Obispos ed. 1886, I, XI, 8).
- ⁶⁷ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, nn. 93-95, 131. Según la costumbre Romana cuando el turiferario va en la procesión, “debe -con las manos a igual altura- tomar el incensario con la mano derecha; introduce el pulgar en el anillo mayor, con el dedo medio de la misma mano rige y sostiene elevando de la cadena la tapa del incensario; con la mano izquierda sostiene

el pie de la naveta con incienso y la cucharilla” (Ceremonial de los Obispos, ed. 1886 I, XI, 7)

⁶⁸ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, nn 131, 232.

⁶⁹ Cf. Liturgia de las Horas, *Instrucción general*, n. 266 b.

⁷⁰ Cf. S. Congr. de Ritos, Instr. sobre la simplificación de las insignias y ritos pontificales, *Pontificales ritus*, 21 de junio de 1968, n. 25: A.A.S. 60 (1968), p. 411.

⁷¹ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 235.

⁷² Dos acólitos pueden acercarse al Obispo: uno lleva el incensario y el otro la naveta, o también un solo acólito que lleva en la mano izquierda el incensario con carbones encendidos, y en la derecha la naveta con incienso y la cucharilla (cf. Ceremonial de los Obispos, ed. 1886, I, XXIII, 1).

⁷³ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 236. El diácono recibe de la mano del acólito la naveta un poco abierta y la cucharilla que está en ella, y la presenta al Obispo. Este toma la cucharilla y saca tres veces incienso de la naveta y otras tantas veces lo echa en el incensario. Terminado esto, y devuelta al ministro la cucharilla, el Obispo hace con la mano el signo de la cruz sobre el incienso que está en el incensario (cf. Ceremonial de los Obispos, ed. 1886, I, XXIII, 1-2).

⁷⁴ El diácono “devuelve al acólito la naveta, y recibe de él el incensario, que le entrega al Obispo: la parte superior de las cadenas la coloca en la mano izquierda del Obispo, y el incensario en la derecha” (Ceremonial de los Obispos, ed. 1886, I, IX, 1).

⁷⁵ El que incienso “sostiene con la mano izquierda las cadenas por su parte superior, y con la derecha las mismas, juntas, cerca del incensario y lo sostiene de tal manera que pueda cómodamente moverlo y dejarlo que vuelva hacia él” . Advierta que al incensar debe hacerlo con dignidad y decoro, sin mover el cuerpo o la cabeza. Tendrá la mano izquierda - que sostiene la parte superior de las cadenas- firme y estable sobre el pecho; la mano y el brazo derecho las moverá con el incensario en forma cómoda y continua” (cf. Ceremonial de los Obispos, ed. 1886. I, XXIII. 4 y 8).

⁷⁶ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 236.

⁷⁷ Cf. Ex 9, 29; Sal 27,2; 62,5; 133,2; Is 1,15.

⁷⁸ Tertuliano, *sobre la oración*, 14: CCL 1, 265; PL 1. 1273.

⁷⁹ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, nn 174 a. c, 180 a, c, 188 a, c. Para la epiclesis antes de la consagración hay que extender las manos, de tal manera que las palmas estén abiertas hacia y encima de la oblata (cf. Misal Romano, ed. 1962, *Rito que debe Observarse en la celebración de la Misa*, VIII, 4). Para la consagración empero, la palma de la mano derecha debe estar dirigida hacia el lado (cf. Notitiae, I, 1965, p. 143).

⁸⁰ Cuando se dice que las manos están juntas, se entiende: “tener ante el pecho las palmas extendidas, y al mismo tiempo juntas, el pulgar de la derecha sobre el de la izquierda puesto en forma de cruz” (Ceremonial de los Obispos, ed. 1886, I, XI, 1).

⁸¹ “Al signarse a sí mismo, vuelve hacia sí la palma de la mano derecha, con todos los dedos de dicha mano juntos y extendidos y forma el signo de la cruz, desde la frente hasta el pecho, y desde el hombro izquierdo hasta el derecho. Pero si bendice a otros o alguna cosa, entonces vuelve el dedo pequeño hacia quien bendice -y al bendecir- extiende completamente la mano derecha, con todos los dedos igualmente juntos y extendidos” (Misal Romano, ed. 1962, *Rito que debe observarse en la celebración de la Misa*, III, 5).

⁸² Cf. por ejemplo, Misal Romano, *Instrucción general*, nn. 18-19; Liturgia de las Horas, *Instrucción general*, nn. 367-284; S. Congr. de Ritos, Inst. *Musicam sacram*, 5 de marzo de 1967, nn. 5-12: A.A.S. 59 (1967), pp. 301-302; S. Congr. para el Culto Divino, Carta circular sobre las

Plegarias Eucarísticas, *Eucharistiae participationem*, 27 de abril de 1973, n. 17: A.A.S. 65 (1973), pp. 346-347.



liturgiapapal.org

CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

PARTE II LA MISA

CAPÍTULO I LA MISA ESTACIONAL DEL OBISPO DIOCESANO

NOCIONES GENERALES

119. La principal manifestación de la Iglesia local tiene lugar cuando el Obispo, gran sacerdote de su grey, celebra la Eucaristía sobre todo en la iglesia catedral, rodeado por su presbiterio y los ministros, con plena y activa participación de todo el pueblo santo de Dios.

Esta Misa, llamada estacional, manifiesta tanto la unidad de la Iglesia local, como la diversidad de ministerios alrededor del Obispo y de la Sagrada Eucaristía¹.

Por lo tanto, convóquese a ella la mayor cantidad de fieles; los presbíteros concelebran con el Obispo; los diáconos ejerzan su ministerio, los acólitos y lectores desempeñen su oficio propio².

120. Esta forma de celebrar la Misa se ha de conservar sobre todo en las mayores solemnidades del año litúrgico, cuando el Obispo consagra el sagrado crisma, y en la Misa vespertina en la Cena del Señor³, en las celebraciones del Santo Fundador de la Iglesia local o del Patrono de la diócesis; en el “día natalicio” del Obispo, en las grandes reuniones del pueblo cristiano y también en la visita pastoral.

121. La Misa estacional se celebrará con canto, según las normas que se encuentran en la Instrucción General del Misal Romano⁴.

122. Conviene que haya por lo menos tres diáconos, que sean verdaderamente tales, uno que sirva al Evangelio y al altar, y otros dos que asistan al Obispo. Si son varios distribúyanse entre sí los diversos ministerios, y por lo menos uno de ellos preocúpese de la participación activa de los fieles.

Si no pueden ser verdaderos diáconos entonces es conveniente que su ministerio lo cumplan los presbíteros, los cuales vestidos con sus vestiduras sacerdotales, concelebran con el Obispo, aunque deban celebrar otra Misa por el bien pastoral de los fieles.

123. Si hay Capítulo en la iglesia catedral, conviene que todos los canónigos concelebran con el Obispo la Misa estacional⁵, sin que por ello queden excluidos otros presbíteros.

Los Obispos que acaso se encuentren presentes, y los canónigos que no concelebren, estén con sus vestiduras corales.

124. Cuando por alguna circunstancia especial no se pueda unir la Hora correspondiente de la Liturgia de las Horas a la Misa estacional del Obispo, y al Capítulo le incumbe la obligación coral, éste deberá rezarla en el momento oportuno ⁶.

125. Cosas que hay que preparar:

a) En el presbiterio y en su lugar correspondiente:

- el Misal;
- el Leccionario;
- Plegarias Eucarísticas para los concelebrantes;
- texto para la oración universal, tanto para el Obispo como para el diácono;
- libro de cantos;
- cáliz de suficiente capacidad, cubierto con un velo;
- palia);
- corporal;
- purificadores;
- palangana, jarra con agua y toalla;
- recipiente con agua para ser bendecida cuando se usa en el acto penitencial;
- patena para la comunión de los fieles.

b) En un lugar adecuado:

- pan, vino y agua y otras ofrendas.

c) En el *secretarium*:

- el Evangelionario;
- incensario y la naveta con incienso;
- cruz para ser llevada en la procesión;
- siete o por lo menos dos candeleros con cirios encendidos;

y además:

- para el Obispo: palangana, jarra con agua y toalla; amito, alba, cíngulo, cruz pectoral, estola, dalmática, casulla palio, para el metropolitano, solideo, mitra, anillo, báculo;

- para los concelebrantes: amitos, albas, cíngulos, estolas, casullas;
- para los diáconos: amitos, albas, cíngulos, estolas, dalmáticas;
- para los demás ministros: amitos, albas, cíngulos; o sobrepellices para revestirlas sobre la sotana; u otras vestiduras legítimamente aprobadas. Las vestiduras litúrgicas deben ser del color de la Misa que se celebra, o de color festivo ⁷.

LLEGADA Y PREPARACIÓN DEL OBISPO

126. Después de que haya sido recibido el Obispo, según se indicó antes n. 79, éste, ayudado por los diáconos asistentes y otros ministros, los cuales ya tienen puestas las vestiduras litúrgicas antes de que él llegue, deja en el *secretarium* la capa o la muceta, y según el caso, también el roquete, se lava las manos y se reviste con amito, alba, cruz pectoral, estola, dalmática y casulla.

Después uno de los dos diáconos coloca la mitra al Obispo. Pero si es Arzobispo, antes de recibir la mitra, el primer diácono le coloca el palio.

Entre tanto los presbíteros concelebrantes y los otros diáconos, que no sirven al Obispo, se ponen sus vestiduras.

127. Cuando ya todos están preparados, se acerca el acólito turiferario, uno de los diáconos le presenta la naveta al Obispo, el cual pone incienso en el incensario y lo bendice con el signo de la cruz. Luego recibe el báculo, que le presenta el ministro. Uno de los diáconos toma el Evangelionario, que lleva cerrado y con reverencia en la procesión de entrada.

RITOS INICIALES

128. Mientras se canta el canto de entrada, se hace la procesión desde el *secretarium* hacia el presbiterio. Se ordena de esta manera:

- el turiferario con el incensario humeante;
- un acólito que lleva la cruz, con la imagen del crucifijo puesta en la parte anterior; va entre siete, o por lo menos dos acólitos que llevan candeleros con velas encendidas;
- el clero de dos en dos;
- el diácono que lleva el Evangelionario;
- los otros diáconos, si los hay, de dos en dos;

- los presbíteros concelebrantes, de dos en dos;
- el Obispo, que va solo, lleva la mitra y el báculo pastoral en la mano izquierda, mientras bendice con la derecha:
- un poco detrás del Obispo, dos diáconos asistentes;
- por último los ministros del libro, de la mitra y del báculo.

Si la procesión pasa delante de la capilla del Santísimo Sacramento, no se detiene ni se hace genuflexión ⁸.

129. Es recomendable que la cruz llevada procesionalmente se coloque cerca del altar, de tal manera que se constituya en la cruz del mismo altar. De lo contrario, se guarda.

Los candeleros se colocan cerca del altar, o sobre la credencia, o cerca del presbiterio.

El Evangelionario se coloca sobre el altar.

130. Todos al entrar al presbiterio, de dos en dos, hacen profunda reverencia al altar.

Los diáconos y los presbíteros concelebrantes suben al altar, lo besan y luego se dirigen a sus sitios.

131. Cuando el Obispo llega al altar, entrega al ministro el báculo pastoral, y dejada la mitra, junto con los diáconos y los otros ministros que lo acompañan, hace profunda reverencia al altar. En seguida sube al altar y, a una con los diáconos, lo besa.

Después, si es necesario, el acólito pone de nuevo incienso en el incensario y el Obispo, acompañado por los dos diáconos, incienso el altar y la cruz ⁹.

Una vez incensado el altar, el Obispo acompañado por los ministros, se dirige a la cátedra por la vía más corta.

Dos diáconos se colocan de pie, uno a cada lado, cerca de la cátedra para estar preparados a servir al Obispo. Si éstos faltan, los suplen dos presbíteros concelebrantes.

132. Después el Obispo, los concelebrantes y los fieles, de pie, se signan con la señal de la cruz, mientras aquél, de cara al pueblo, dice: *En el nombre del Padre.*

Luego el Obispo, extendiendo las manos, saluda a la asamblea, diciendo: *La paz sea con vosotros*, u otra de las fórmulas que se encuentran en el Misal. Después

el mismo Obispo, el diácono o uno de los concelebrantes puede hacer a los fieles una breve introducción sobre la Misa del día ¹⁰.

En seguida el Obispo invita al acto penitencial, que concluye diciendo: *Dios Todopoderoso tenga misericordia*. Si es necesario el ministro sostiene el libro ante el Obispo.

Cuando se emplea la tercera fórmula del acto penitencial, el Obispo, el diácono, u otro ministro idóneo dice las invocaciones.

133. El domingo, en vez del acto penitencial acostumbrado, se recomienda hacer la bendición y la aspersion del agua ¹¹.

Después del saludo, el Obispo, de pie cerca de la cátedra, de cara al pueblo y teniendo delante de sí un recipiente con agua para ser bendecida, que le llevó el ministro, invita al pueblo a orar, y después de un breve tiempo de silencio, dice la oración de bendición.

Donde la tradición del pueblo aconseje que se conserve el uso de mezclar sal al agua, el Obispo bendice también la sal, y después la vierte en el agua.

El Obispo recibe del diácono el aspersorio, se rocía a sí mismo y a los concelebrantes, a los ministros, al clero y al pueblo y, según las circunstancias, recorre la iglesia acompañado por los diáconos. Entre tanto se canta el canto que acompaña a la aspersion.

El Obispo vuelve a la cátedra, y terminado el canto, de pie y con las manos extendidas dice la oración conclusiva.

Terminado lo anterior, cuando está prescrito, se canta o reza el himno *Gloria a Dios en el cielo*.

134. Después del acto penitencial se dice el *Señor, ten piedad*, a no ser que se hubiera hecho la aspersion con agua, o se hubiera empleado la tercera fórmula del acto penitencial, o las rúbricas determinen otra cosa.

135. El himno *Gloria a Dios en el cielo* se dice según las rúbricas. Lo puede iniciar o el Obispo, o uno de los concelebrantes, o los cantores. Mientras se dice el himno, todos están de pie.

136. Luego el Obispo, invita al pueblo a orar, y teniendo las manos juntas, canta o dice: *Oremos*; y luego de unos instantes de silencio, con las manos extendidas, dice la oración colecta. Para ello tiene ante sí el libro que le presenta el ministro.

El Obispo junta las manos cuando concluye la oración, y dice *Por nuestro Señor Jesucristo...*, u otras palabras. Al final el pueblo aclama: *Amén*.

En seguida el Obispo se sienta y, como de costumbre, de uno de los diáconos recibe la mitra. Y todos se sientan. Los diáconos y los demás ministros se sientan según la disposición del presbiterio, pero de tal manera que se note la diferencia de grado con los presbíteros.

LITURGIA DE LA PALABRA

137. Después de terminada la oración colecta, el lector va al ambón y lee la primera lectura, la cual todos escuchan sentados. Al final canta o dice Palabra de Dios y todos responden con la aclamación.

138. Después el lector se retira. Todos en silencio meditan brevemente la lectura escuchada.

Luego, el salmista o cantor, o el mismo lector, canta o lee el salmo, según uno de los modos previstos ¹².

139. Otro lector desde el ambón hace la segunda lectura, como se dijo antes, estando todos sentados y escuchando.

140. Sigue el Aleluya u otro canto, según las exigencias del tiempo litúrgico. Al iniciarse el Aleluya todos se ponen de pie, menos el Obispo.

Se acerca el turiferario y uno de los diáconos le presenta la naveta. El Obispo pone incienso y lo bendice sin decir nada.

El diácono que va a proclamar el Evangelio, se inclina profundamente ante el Obispo, pide la bendición en voz baja, diciendo: Padre, dame tu bendición. El Obispo lo bendice, diciendo: El Señor esté en tu corazón. El diácono se signa con el signo de la cruz y responde: Amén.

Entonces el Obispo, dejada la mitra, se levanta.

El diácono se acerca al altar y allí van también el turiferario con el incensario humeante, y los acólitos con los cirios encendidos. El diácono hace inclinación al altar y toma reverentemente el Evangelionario, y omitida la reverencia al altar, llevando solemnemente el libro, se dirige al ambón, precedido por el turiferario y los acólitos con cirios.

141. En el ambón, el diácono, teniendo las manos juntas, saluda al pueblo. Al decir las palabras Lectura del santo Evangelio, signa el libro y luego se signa a sí mismo, en la frente, la boca y el pecho, lo cual hacen todos los demás. Entonces el Obispo recibe el báculo. El diácono incienso el libro y proclama el Evangelio, estando todos de pie y vueltos hacia el diácono, como de costumbre. Terminado el Evangelio, el diácono lleva el libro al Obispo para que lo bese. Este dice en secreto: Por la lectura de este Evangelio; o también el mismo diácono besa el Evangeliario, diciendo en secreto la misma fórmula.

Por último, el diácono y los ministros regresan a sus sitios.

El Evangeliario se lleva a la credencia u otro lugar apropiado.

142. Luego, estando todos sentados, el Obispo, con mitra y báculo, si lo considera oportuno, y sentado en la cátedra, hace la homilía, a no ser que haya otro lugar más adecuado para ser visto y oído cómodamente por todos. Terminada la homilía, se puede tener algún momento de silencio.

143. Después de la homilía, a no ser que en este momento se celebre algún rito sacramental o consecratorio o de bendición, según las normas del Pontifical o del Ritual Romano, el Obispo deja la mitra y el báculo, se levanta y, todos de pie, se canta o se reza el *Credo*, según las rúbricas.

A las palabras *y por obra del Espíritu Santo se encarnó ...* todos se inclinan, pero en las solemnidades de la Anunciación y de Navidad, todos se arrodillan ¹³.

144. Terminado el Credo, el Obispo de pie en la cátedra, con las manos juntas, invita con la monición a los fieles a participar en la oración universal.

Después uno de los diáconos o el cantor o lector u otro, desde el ambón o desde otro lugar apropiado, dice las intenciones, y el pueblo participa según le corresponde. Por último el Obispo, con las manos extendidas, concluye las preces con la oración.

LITURGIA EUCARÍSTICA

145. Terminada la oración universal, el Obispo se sienta y recibe la mitra. Los concelebrantes y el pueblo igualmente se sientan. Entonces se comienza el canto para la presentación de los dones, que se prolonga por lo menos hasta que éstos sean colocados sobre el altar.

Los diáconos y acólitos colocan en el altar el corporal, el purificador, el cáliz y el Misal.

Luego se traen las ofrendas. Es conveniente que los fieles manifiesten su participación trayendo pan y vino para la celebración de la Eucaristía, y también otros dones con los que se ayude a las necesidades de la Iglesia y de los pobres.

Los diáconos o el mismo Obispo reciben las ofrendas de los fieles en un lugar adecuado. Los diáconos llevan el pan y el vino al altar, lo demás a un lugar apropiado, preparado con anterioridad.

146. El Obispo va al altar, deja la mitra, recibe del diácono la patena con pan, y con ambas manos la eleva un poco sobre el altar, diciendo en secreto la fórmula correspondiente. Luego coloca la patena con el pan sobre el corporal.

147. Entre tanto, el diácono vierte vino y un poco de agua en el cáliz, diciendo en secreto el agua unida al vino ¹⁴. Después el Obispo presenta el cáliz, que tiene con ambas manos un poco elevado sobre el altar, dice en secreto la fórmula establecida, y luego, deja el cáliz sobre el corporal, y el diácono, si se requiere, lo cubre con la palia.

148. Después el Obispo, inclinado en medio del altar, dice en secreto *accepta, Señor, nuestro corazón contrito*.

149. En seguida el turiferario se acerca al Obispo, el diácono le presenta la naveta, y el Obispo pone incienso y lo bendice. Después el Obispo mismo recibe del diácono el incensario, y acompañado por éste, incienso las ofrendas ¹⁵, el altar y la cruz, como lo hizo al principio de la Misa. Terminada esta incensación, todos se ponen de pie, el diácono desde un lado del altar incienso al Obispo, el cual está de pie y sin mitra; luego a los concelebrantes y después al pueblo.

Téngase cuidado de que la monición *Orad, hermanos*, y la oración sobre las ofrendas no se digan antes de que haya terminado la incensación.

150. Una vez incensado el Obispo, que se encuentra a un lado del altar y sin mitra, se le acercan los ministros con la jarra del agua, la palangana y la toalla. El Obispo se lava y se seca las manos. Si es necesario uno de los diáconos toma el anillo del Obispo. Mientras éste se lava las manos dice en secreto: *Lávame, Señor, mis culpas*. Una vez que ha secado las manos y colocado el anillo, el Obispo regresa al centro del altar.

151. El Obispo, de cara al pueblo, extendiendo y juntando las manos invita al pueblo a orar, diciendo: *Orad, hermanos*.

152. Una vez dada la respuesta El Señor reciba de tus manos, el Obispo, con las manos extendidas, canta o dice la oración sobre las ofrendas. Al final el pueblo aclama: *Amén*.

153. Después el diácono toma el solideo del Obispo y lo entrega al ministro. Los concelebrantes se acercan al altar y están de pie cerca de él, de tal manera que no impidan el desarrollo de los ritos y que la acción sagrada pueda ser mirada atentamente por los fieles.

Los diáconos están detrás de los concelebrantes, para que cuando sea necesario, uno de ellos sirva en lo referente al cáliz o al misal. Ninguno permanezca entre el Obispo y los concelebrantes, o entre éstos y el altar.

154. Entonces el Obispo empieza la Plegaria Eucarística con el prefacio. Extendiendo las manos canta o dice: *El Señor esté con vosotros*, y cuando dice: *Levantemos el corazón*, eleva las manos, y con ellas extendidas, añade: *Demos gracias al Señor nuestro Dios*. Después de que el pueblo respondió: *Es justo y necesario*, el Obispo prosigue con el prefacio. Una vez terminado éste, junta las manos y canta juntamente con los concelebrantes, los ministros y el pueblo: *Santo*.

155. El Obispo prosigue la Plegaria Eucarística según lo que se dice en los nn. 171-191 de la Instrucción general del Misal Romano y en las rúbricas que se encuentran en cada una de las Plegarias.

Las partes que dicen todos los concelebrantes a la vez, con las manos extendidas, deben pronunciarlas en voz baja, de modo que la voz del Obispo se escuche claramente. En las Plegarias Eucarísticas I, II y III el Obispo, después de las palabras: *con tu siervo el Papa N.*, añade: *conmigo indigno siervo tuyo*. En la Plegaria Eucarística IV, después de las palabras: *de tu servidor el Papa N.*, añade: *de mí indigno siervo tuyo*.

Si el cáliz y el copón están cubiertos, el diácono los descubre antes de la epiclesis.

Uno de los diáconos coloca el incienso en el incensario y en cada una de las elevaciones inciensa la hostia y el cáliz.

Los diáconos permanecen de rodillas desde la epiclesis hasta la elevación del cáliz.

Después de la consagración el diácono, si se juzga conveniente, vuelve a cubrir el cáliz y el copón.

Dicho por el Obispo: *Este es el Sacramento de nuestra fe*, el pueblo responde con la aclamación.

156. Las intercesiones particulares, sobre todo en la celebración de algún rito sacramental, bien consecratorio o de bendición, háganse según la estructura de cada una de las Plegarias Eucarísticas, empleando los textos que se encuentran en el Misal o en otros libros litúrgicos ¹⁶.

157. En la Misa crismal, antes de que el Obispo diga en la Plegaria Eucarística I: *Por quien sigues creando todos los bienes*, o antes de la doxología *Por Cristo*, en las otras Plegarias Eucarísticas, se hace la bendición del óleo de los enfermos, como se dice en el Pontifical Romano, a no ser que por razones pastorales, se haya hecho después de la Liturgia de la Palabra.

158. Para la doxología final de la Plegaria Eucarística, el diácono, de pie al lado del Obispo, tiene elevado el cáliz, mientras el Obispo eleva la patena con la hostia, hasta que el pueblo haya respondido *Amén*. La doxología final de la Plegaria Eucarística la dice o sólo el Obispo, o a una con todos los concelebrantes.

159. Terminada la doxología de la Plegaria Eucarística, el Obispo, con las manos juntas, hace la monición previa al *Padrenuestro*, que todos lo cantan o lo rezan. Tanto el Obispo como los concelebrantes están con las manos extendidas.

160. El Obispo, con las manos extendidas, dice él solo: *Líbranos de todos los males*. Los presbíteros concelebrantes, juntamente con el pueblo, dicen la aclamación final: *Tuyo es el reino*.

161. A continuación el Obispo dice la oración: *Señor Jesucristo, que dijiste*. Terminada ésta, el Obispo, dirigiéndose a la asamblea, anuncia la paz diciendo: *La paz del Señor esté siempre con vosotros*. El pueblo responde: *Y con tu espíritu*. Si se cree oportuno, uno de los diáconos, dirigiéndose a la asamblea, hace la invitación para la paz con estas palabras: *Daos fraternalmente la paz*.

El Obispo da la paz al menos a los dos concelebrantes más cercanos a él, después al primero de los diáconos. Y todos según la costumbre de cada lugar, se manifiestan mutuamente la paz y la caridad ¹⁷.

162. El Obispo inicia la fracción del pan y la prosiguen algunos de los presbíteros concelebrantes, y entre tanto se repite *Cordero de Dios*, cuantas veces sea necesario para acompañar la fracción del pan. El Obispo deja caer una partícula en el cáliz, diciendo en secreto: *El Cuerpo y la Sangre*.

163. Dicha en secreto la oración antes de la Comunión, el Obispo hace genuflexión y toma la patena. Los concelebrantes uno a uno se acercan al Obispo, hacen genuflexión, y de él reciben reverentemente el Cuerpo de Cristo, y teniéndolo con la mano derecha, y colocando la izquierda debajo, se retiran a sus lugares. Sin embargo, los concelebrantes pueden permanecer en sus lugares y recibir allí mismo el Cuerpo de Cristo.

Luego el Obispo toma la hostia, la sostiene un poco elevada sobre la patena, y, dirigiéndose a la asamblea, dice: *Este es el Cordero de Dios*, y prosigue con los concelebrantes y el pueblo diciendo: *Señor, no soy digno*.

Mientras el Obispo comulga el Cuerpo de Cristo, se inicia el canto de Comunión.

164. El Obispo, una vez que bebió la Sangre de Cristo, entrega el cáliz a uno de los diáconos y distribuye la Comunión a los diáconos y también a los fieles.

Los concelebrantes se acercan al altar y beben la Sangre, que los diáconos les presentan. Estos limpian el cáliz con el purificador, después de la Comunión de cada uno de los concelebrantes ¹⁸.

165. Acabada la Comunión, uno de los diáconos bebe la Sangre que hubiere, lleva el cáliz a la credencia y allí, en seguida, o después de la Misa, lo purifica y arregla. El otro diácono, o uno de los concelebrantes, si hubieren quedado hostias consagradas, las lleva al tabernáculo, y en la credencia purifica la patena o el copón sobre el cáliz, antes de que éste sea purificado.

166. Cuando el Obispo, después de la Comunión regresa a la cátedra, vuelve a tomar el solideo, y, si es necesario, se lava las manos. Todos sentados, pueden guardar unos momentos de sagrado silencio, o cantar un cántico de alabanza o un salmo.

167. Después el Obispo de pie en la cátedra, y sosteniéndole el libro el ministro, o habiendo regresado al altar con los diáconos, canta o dice: *Oremos* y, con las manos extendidas, dice la oración después de la Comunión, a la cual puede preceder un breve tiempo de silencio, a no ser que ya lo haya habido después de la Comunión. Terminada la oración el pueblo aclama: *Amen*.

RITOS DE CONCLUSIÓN

168. Terminada la oración después de la Comunión, se dan, si lo hay, breves avisos al pueblo.

169. Finalmente el Obispo recibe la mitra, y extendiendo las manos, saluda al pueblo, diciendo: *El Señor esté con vosotros*, al cual responde el pueblo: *Y con tu espíritu*. Uno de los diáconos puede invitar a todos diciendo: *Inclinaos para recibir la bendición*, o algo similar. Y el Obispo da la bendición solemne, usando la fórmula más conveniente de entre las que se encuentran en el Misal, en el Pontifical o en el Ritual Romano. Mientras dice las primeras invocaciones, o la oración, tiene extendidas las manos sobre el pueblo. A las invocaciones todos responden: *Amén*. Luego recibe el báculo ¹⁹, y dice: *La bendición de Dios todopoderoso*, y haciendo tres veces el signo de la cruz sobre el pueblo, agrega: *Padre, Hijo y Espíritu Santo*.

El Obispo puede impartir también la bendición con las fórmulas que se proponen más adelante en los nn. 1120-1121.

Pero cuando imparte la bendición apostólica, según las normas del derecho, ésta se da en vez de la bendición acostumbrada. La anuncia el diácono y se da según sus propias fórmulas ²⁰.

170. Dada la bendición uno de los diáconos despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz* y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

Después el Obispo besa el altar, como de costumbre, y le hace la debida reverencia. También los concelebrantes y todos los que están en el presbiterio, saludan el altar, como al principio, y regresan procesionalmente al *secretarium*, en el mismo orden en que vinieron.

Cuando llegan al *secretarium* todos, a una con el Obispo, hacen reverencia a la cruz. Luego los concelebrantes saludan al Obispo, y con diligencia dejan las vestiduras en sus sitios. También los ministros, conjuntamente, saludan al Obispo y dejan todo lo que utilizaron en la celebración que acaba de terminar. Luego se quitan las vestiduras litúrgicas.

Pongan todos esmero en guardar silencio, respetando así tanto la común disposición de ánimo como la santidad de la casa de Dios.

CAPÍTULO II. OTRAS MISAS CELEBRADAS POR EL OBISPO

171. Aun cuando el Obispo celebre la Misa con menor concurrencia de pueblo y de clero, ordénese todo de tal manera que aparezca como el gran sacerdote de su grey, pastor de toda su Iglesia. Así, pues, cuando visite parroquias o comunidades de su diócesis, es conveniente que los presbíteros de la parroquia o de la comunidad concelebrén con él.

172. Ayudará un diácono revestido con las vestiduras de su orden. Si no lo hay, un presbítero leerá el Evangelio y servirá al altar; y si éste no concelebra, vista alba y estola.

173. Obsérvese todo lo que en la Instrucción general del Misal Romano se describe acerca de la Misa con pueblo ²¹.

Además, cuando el Obispo se reviste las vestiduras, recibe también la cruz pectoral, y como de costumbre, el solideo.

Usa la mitra y el báculo, si las circunstancias así lo aconsejan.

Al inicio de la Misa saluda al pueblo, diciendo: *La paz sea con vosotros, o La gracia de nuestro Señor.*

El que va a leer el Evangelio, sea el diácono o el presbítero, aun si éste concelebra, pide y recibe la bendición del Obispo. Leído el Evangelio, se lleva el libro al Obispo para que lo bese, o también pueden besarlo el diácono o el presbítero.

Antes del prefacio, el diácono entrega al ministro el solideo del Obispo.

En las Plegarias Eucarísticas I, II y III, el Obispo después de las palabras: *el Papa N.* añade: *conmigo indigno siervo tuyo.* En la Plegaria Eucarística IV, después de las palabras: *el Papa N.*, añade: *de mí indigno siervo tuyo.*

Al final de la Misa, el Obispo bendice, como se dice en los nn. 1120-1121.

174. El Obispo, que no es Ordinario del lugar, con el consentimiento del Obispo diocesano, puede usar en la celebración la cátedra y el báculo cf. n. 47 y n. 59.

CAPÍTULO III. MISA PRESIDIDA POR EL OBISPO SIN QUE CELEBRE LA EUCARISTÍA

175. Como según la doctrina y la tradición de la Iglesia es propio del Obispo presidir la Eucaristía en sus comunidades, es sumamente conveniente que cuando el Obispo está presente en la Misa, él celebre la Eucaristía.

Pero si por justa causa está presente en la Misa sin celebrarla, es mejor, a no ser que otro Obispo vaya a celebrar, que él presida celebrando por lo menos la Liturgia de la Palabra y bendiciendo al final al pueblo ²². Esto vale sobre todo para aquellas celebraciones eucarísticas en las cuales se realiza algún rito sacramental, o consecratorio o de bendición.

En estos casos obsérvese lo que se dice más adelante.

176. El Obispo, recibido según el modo descrito en el n. 79, en el secretarium, o en otro sitio conveniente, reviste sobre el alba: la cruz pectoral, la estola y el pluvial del color conveniente, y como de costumbre, recibe la mitra y el báculo. Lo asisten dos diáconos, o por lo menos uno, revestidos con las vestiduras propias de su orden. Si no hay diáconos, lo asisten dos presbíteros revestidos con pluvial.

177. En la procesión hacia el altar, el Obispo avanza detrás del celebrante o de los concelebrantes, acompañado por sus diáconos y ministros.

178. Cuando llegan al altar, el celebrante o los concelebrantes hacen profunda reverencia. Pero si el Santísimo Sacramento se conserva en el presbiterio, hacen genuflexión. Luego suben al altar, lo besan y se dirigen al asiento que se les asignó.

El Obispo entrega al ministro el báculo pastoral, y dejada la mitra, hace, junto con los diáconos y los ministros, profunda reverencia al altar, a no ser que, como en el caso anterior, se deba hacer genuflexión. Luego sube al altar y lo besa.

Si se usa incienso, el Obispo inciensa, según el modo acostumbrado, el altar y la cruz, acompañado por dos diáconos.

Luego por el camino más corto va a la cátedra con sus diáconos, los cuales se colocan a cada lado cerca de ella, para estar dispuestos a asistir al Obispo.

179. Desde el comienzo de la Misa hasta que se termina la Liturgia de la Palabra, obsérvense las normas dadas acerca de la Misa estacional del Obispo cf. nn. 128-144. Sin embargo, si se ha de celebrar algún rito sacramental, o consecratorio o de bendición, ténganse presente las normas referentes al Credo y a la oración universal.

180. Terminada la oración universal, o celebrado el rito sacramental, o consecratorio, o de bendición, el Obispo se sienta y recibe la mitra.

Entonces un diácono y los ministros preparan el altar como de costumbre. Si los fieles traen las ofrendas, las recibe el celebrante o el Obispo.

Después el celebrante, hecha profunda reverencia al Obispo, va al altar a iniciar la Liturgia de la Eucaristía, según el Rito de la Misa.

181. Si hay incensación, el Obispo es incensado después del celebrante. Dejada la mitra, se pone de pie para recibir la incensación.

De lo contrario lo hace después del *Orad, hermanos*, permanece de pie en la cátedra hasta la epiclesis en la Plegaria Eucarística.

182. Desde la epiclesis hasta terminar la elevación del cáliz, el Obispo, vuelto hacia el altar, se pone de rodillas en el reclinatorio preparado para este fin, o ante la cátedra o en otro sitio conveniente. Luego nuevamente se pone de pie en la cátedra.

183. Después de la invitación del diácono: *Daos fraternalmente la paz*, el Obispo da la paz a sus diáconos.

Si el Obispo comulga, en el altar toma el Cuerpo y la Sangre del Señor, después del celebrante.

184. Mientras se distribuye la sagrada Comunión, el Obispo puede sentarse hasta el principio de la oración después de la Comunión, la cual dice él mismo estando de pie en el altar o en la sede.

Terminada la oración, el Obispo bendice al pueblo, como se dice en los nn. 1120-1121. Uno de los diáconos asistentes despide al pueblo cf. n. 170.

185. Por último, el Obispo y el celebrante, como de costumbre veneran el altar con el beso. Hecha la debida reverencia todos se retiran en el mismo orden en que vinieron.

186. Si el Obispo no preside la Misa según el modo antes descrito, participe en ella vestido con muceta y roquete, pero no en la cátedra, sino en el lugar más apto, que se le haya preparado.

NOTAS

¹ Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia. *Sacrosanctum Concilium*, n. 41.

² Cf. *ibidem*, nn. 26-28.

³ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, nn. 157-158 a.

⁴ Cf. *ibidem*, nn. 12, 18, 19, 77, 313. Si es del caso, atiéndase también a la Ordenación del Canto de la Misa. Cf. Misal Romano, Disposición del Canto de la Misa, *Nociones preliminares*. Cf. también S. Congr. de Ritos, Instr. *Musicam sacram*, 5 de marzo de 1967, nn. 7, 16, 29-31: A.A.S. 59 (1967), pp. 302, 305, 308-309.

⁵ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 157.

⁶ Cf. Liturgia de las Horas, *Instrucción general*, nn. 31 a y 93.

⁷ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 310.

⁸ Cf. *supra* n. 71.

⁹ En lo referente al modo de incensar el altar, como también las reliquias y las imágenes que quizás estén expuestas a la veneración de los fieles, cf. *Supra* nn. 93,95.

¹⁰ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 29.

¹¹ Cf. *ibidem*, Apéndice, Rito para bendecir el agua y asperjar con ella.

¹² Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, *Nociones preliminares*, n. 20.

¹³ Cf. Misal Romano, *Instrucción general* n. 98.

¹⁴ El diácono puede hacer la preparación del cáliz, y la infusión del vino y del agua en la credencia. Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 133.

¹⁵ Sobre el modo de incensar la oblata, cf. *supra* nn. 91-93.

¹⁶ Las intercesiones peculiares en el Misal Romano son:

1. En la Plegaria Eucarística I:

a) En el Memento de los vivos: por los padrinos, en la Misa de los escrutinios (MR, Misas Rituales I) y en la celebración del bautismo (MR, Misas Rituales I).

b) En el "Acepta, Señor, ...", (Hanc igitur): por los bautizados (MR, Misas Rituales I); por los neófitos (MR, Misas Rituales I); por los confirmados (MR, Misas Rituales I); por los ordenados, diáconos, presbíteros, obispos (MR, Misas Rituales II); por los esposos (MR, Misas Rituales IV) por las vírgenes consagradas (MR, Misas Rituales VI); por los religiosos profesos (MR, Misas Rituales VII); en la Dedicación de una iglesia (MR, Misas Rituales VIII).

2. En las otras Plegarias Eucarísticas: por los difuntos en las Plegarias II y III (OM); por los neófitos (MR, Misas Rituales I); por las vírgenes (MR, Misas Rituales VI); por los religiosos profesos (MR, Misas Rituales VII); en la Dedicación de una iglesia (MR, Misas Rituales VIII).

¹⁷ En cuanto el modo de dar el ósculo de paz, cf. *Supra* nn. 99-103.

¹⁸ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, nn. 201-206, donde también se describen otros modos de distribuir la Comunión bajo ambas especies.

¹⁹ Cf. S. Congr. de Ritos, Instr. sobre la simplificación de los ritos e insignias pontificales, *Pontificales ritus*, 21 de junio de 1968, n. 36; A.A.S. 60 (1968), p. 411.

²⁰ En lo que respecta al rito y a las fórmulas de la bendición apostólica, cf. *infra* nn. 1122-1126.

²¹ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 77-152.

²² Cf. S. Cong. de Ritos, Instr. sobre la simplificación de los ritos e insignias pontificales, *Pontificales ritos*, 21 de junio de 1968, n. 24; A.A.S. 60 (1968), p. 410.



CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

PARTE III
LITURGIA DE LAS HORAS Y
CELEBRACIONES DE LA PALABRA DE DIOS

LITURGIA DE LAS HORAS. NOCIONES GENERALES

187. Ya que el Obispo representa la persona de Cristo de modo eminente y visible, y por ser el gran sacerdote de su grey, debe ser también el primer orante entre los miembros de su Iglesia ¹.

Por tanto, se le recomienda encarecidamente que, en cuanto pueda, celebre la Liturgia de las Horas, principalmente Laudes matutinas y Vísperas con su presbiterio, sus ministros y con participación plena y activa del pueblo, sobre todo en la iglesia catedral ².

188. Conviene que en las mayores solemnidades el Obispo celebre con el clero y con el pueblo congregados en la iglesia catedral, ya sea las Primeras Vísperas, ya sea Laudes matutinas o las Segundas Vísperas, según lo aconsejen las circunstancias de los lugares, y observando siempre el tiempo más aproximado al verdadero tiempo de la Hora.

189. Asimismo, conviene que el Obispo celebre en la iglesia catedral el Oficio de lectura y Laudes matutinas el Viernes Santo en la Pasión del Señor y el Sábado Santo, como también el Oficio de lectura en la noche de la Navidad del Señor.

190. Finalmente, enseñe a la grey que se le ha encomendado, tanto de palabra, como con su ejemplo, la importancia de la Liturgia de las Horas, y promueva la celebración comunitaria de ella en las parroquias, en las comunidades y en las diversas reuniones, según las normas de la Instrucción general de la Liturgia de las Horas ³.

CAPÍTULO I. CELEBRACIÓN DE VÍSPERAS EN LAS PRINCIPALES SOLEMNIDADES

191. Para la llegada del Obispo a la iglesia, obsérvese lo que se dice en las normas generales, referidas en el número 79.

192. En el secretarium, el Obispo, ayudado por los diáconos y los otros ministros, que antes de su llegada ya se han revestido con sus vestiduras litúrgicas, deja la capa o la muceta y, según las circunstancias, también el roquete, y se reviste con amito, alba, cíngulo, cruz pectoral, estola y pluvial. Luego recibe de uno de los diáconos la mitra, y también el báculo.

Entretanto, es conveniente que los presbíteros, especialmente los canónigos, se revistan con la capa pluvial sobre la sobrepelliz o sobre el alba; los diáconos con la capa pluvial o con la dalmática.

193. Estando todos preparados, mientras suena el órgano o se canta, se hace la entrada a la iglesia en este orden:

- el acólito que lleva la cruz en medio de dos acólitos que llevan candeleros con cirios encendidos;
- el clero de dos en dos;
- los diáconos, si son varios, de dos en dos;
- los presbíteros de dos en dos;
- el Obispo avanza solo, llevando la mitra y el báculo pastoral, que tiene en la mano izquierda;
- un poco detrás del Obispo, dos diáconos que lo asisten y, si es necesario, toman a cada lado los bordes del pluvial;
- por último los ministros del libro, la mitra y el báculo.

Si la procesión pasa ante la capilla del Santísimo Sacramento, no se detiene ni se hace genuflexión ⁴.

194. Se recomienda que la cruz llevada procesionalmente se coloque cerca del altar, de tal manera que sea la cruz del altar, de lo contrario se guarda.

Los candeleros se colocan cerca del altar, o sobre la credencia, o cerca del presbiterio.

195. Todos al entrar al presbiterio, de dos en dos, hacen profunda reverencia al altar, y se dirigen a sus sitios. Pero si el Santísimo Sacramento se conserva en el presbiterio, hacen genuflexión.

196. El Obispo, al llegar al altar, entregado el báculo pastoral al ministro y dejada la mitra, hace profunda reverencia al altar, con los diáconos y los otros ministros que lo acompañan.

Después se llega al altar y lo besa, a una con los diáconos que lo asisten. Luego va a la cátedra, donde de pie y signándose con el signo de la cruz, canta el versículo: *Dios mío, ven en mi auxilio*. Todos responden: *Señor, date prisa en socorrerme*. Y se canta: *Gloria al Padre* y, según las rúbricas, *Aleluya*.

197. Los cantores, inician el himno, y lo prosigue el coro o el pueblo, según lo exija la melodía musical del himno.

198. Después del himno, el Obispo se sienta y recibe la mitra, como de ordinario. Igualmente todos se sientan.

Un cantor inicia las antífonas y los salmos.

Para la salmodia todos pueden estar de pie, según las costumbres de los lugares.

Cuando se usan las oraciones sálmicas, se repite la antífona, luego el Obispo deja la mitra, se levanta, y estando de pie, dice: *Oremos*. Y después de que todos hayan orado en silencio por algún espacio de tiempo, dice la oración correspondiente al salmo o al cántico.

199. Terminada la salmodia, el lector de pie en el ambón, hace la lectura, sea larga o breve, que todos escuchan sentados.

200. Según las circunstancias, si quiere el Obispo, una vez recibido el báculo, puede agregar una breve homilía para explicar la lectura. La hace con mitra y sentado en la cátedra, o desde el lugar más apto para ser visto y oído por todos.

201. Después de la lectura, o de la homilía, se pueden guardar unos minutos de silencio, si se juzga oportuno.

202. Luego, para responder a la Palabra de Dios, se canta el responsorio breve, o el canto responsorial.

203. Para la antífona del cántico evangélico, el Obispo coloca incienso en el incensario. Al empezar el coro el cántico *Proclama mi alma la grandeza del Señor*, el Obispo con mitra, se levanta, y todos con él.

Después de trazar sobre sí el signo de la cruz desde la frente hasta el pecho, avanza hacia el altar, y hecha la debida reverencia, junto con los ministros, sube al altar y omite el beso.

204. Mientras se canta el cántico evangélico, se hace como de costumbre la incensación del altar, de la cruz, del Obispo y de los demás como en la Misa, según se dijo en los nn. 89, 93, 96 y 131.

205. Terminado el cántico y repetida como de costumbre la antífona, se hacen las preces. El ministro presenta el libro al Obispo, quien dice la monición, y después uno de los diáconos, en el ambón o desde otro lugar conveniente, dice las intenciones, a las que el pueblo responde.

El *Padrenuestro* es cantado o rezado por todos. Si pareciere oportuno, el Obispo le antepone una monición.

Por último, el Obispo, con las manos extendidas, canta o dice la oración conclusiva. Todos responden: *Amén*.

206. En seguida el Obispo recibe la mitra y saluda al pueblo, diciendo: *El Señor esté con vosotros*. Luego uno de los diáconos puede hacer la monición: *Inclinaos para recibir la bendición*, con éstas o palabras parecidas y el Obispo con las manos extendidas sobre el pueblo, dice las invocaciones de la bendición solemne, empleando una fórmula adecuada de las que se encuentran en el Misal Romano.

Dichas las invocaciones, recibe el báculo y dice: *La bendición de Dios todopoderoso* y hace el signo de la cruz sobre el pueblo.

El Obispo puede dar la bendición también con las fórmulas propuestas en los nn. 1120-1121.

207. En seguida uno de los diáconos despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz* y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

208. Finalmente, el Obispo se retira de la cátedra, llevando la mitra y el báculo y, según las circunstancias, besa el altar.

También los presbíteros y quienes están en el presbiterio, saludan el altar. Todos regresan al *secretarium* procesionalmente, en el mismo orden en que vinieron.

CAPÍTULO II. VÍSPERAS CELEBRADAS EN FORMA MÁS SIMPLE

209. También cuando el Obispo preside las Vísperas fuera de las solemnidades más grandes, o cuando es menor el concurso de pueblo y del clero, o en una iglesia parroquial, es aconsejable que haya algunos presbíteros que conviene se revistan con sobrepelliz sobre la sotana, o con alba y pluvial, o dos diáconos, o por lo menos uno, que se revista con alba y dalmática. El Obispo por su parte se reviste como se dice en el n. 192, o por lo menos con alba y sobre ella la estola y el pluvial.

Todo se hace como se dice en los nn. 191-208, con las debidas adaptaciones.

210. Pero cuando el Obispo asiste a una asamblea menor, en una parroquia o en otra iglesia, puede presidir las Vísperas desde su sede, revestido con el hábito coral ⁵, y con algunos ministros que lo asistan.

211. Si el Obispo participa en la celebración de Vísperas presididas por un presbítero, el Obispo da la bendición antes de la despedida del pueblo.

CAPÍTULO III. LAUDES MATUTINAS

212. Las laudes matutinas se pueden celebrar con el mismo rito de las Vísperas, excepto lo siguiente.

213. Si se antepone el *Invitatorio*, en vez del versículo: *Dios mío, ven en mi auxilio*, el Obispo comienza las Laudes con el versículo: *Señor, abre mis labios*, al cual se responde: *Y mi boca proclamará tu alabanza*. Mientras se dice este versículo, todos se signan la boca con el signo de la cruz. Luego, estando todos de pie, se canta el salmo invitatorio, intercalando la antífona, como se dice en el libro de la Liturgia de las Horas.

Terminado el salmo invitatorio y repetida como de costumbre la antífona, se canta el himno. La celebración de las Laudes matutinas prosigue como se dijo para la celebración de Vísperas.

CAPÍTULO IV. OFICIO DE LECTURA

214. El Obispo preside el Oficio de lectura desde la **cátedra**, revestido con hábito coral. El inicia el Oficio con el versículo: *Señor, abre mis labios, o: Dios mío, ven en mi auxilio*, según las rúbricas.

El cantor entona los himnos, las antífonas y los salmos. Un lector hace las lecturas.

Al final el Obispo canta o dice la oración conclusiva y, si hay despedida, bendice al pueblo, tal como se dice en los nn. 1120-1121.

215. Si se celebra la Vigilia prolongada, el domingo se anuncia solemnemente el Evangelio de la Resurrección, u otro Evangelio los demás días. Lo hace el diácono revestido con alba, estola y dalmática, el cual previamente pide la bendición al Obispo y va acompañado por dos acólitos con cirios encendidos, y por el turiferario con el incensario humeante, en el que el Obispo ha puesto el incienso y bendecido.

Según las circunstancias, el Obispo hace la homilía.

Después del *Señor, Dios eterno, alegres te cantamos Te Deum*, si debiera decirse, el Obispo canta o dice la oración conclusiva y, si hay despedida, da la bendición.

216. Cuantas veces se celebra la Vigilia prolongada con participación del pueblo, y en forma más solemne, el Obispo, los presbíteros y los diáconos pueden revestirse como para las Vísperas.

El Obispo durante la salmodia está sentado en la cátedra y tiene puesta la mitra; pero para escuchar el Evangelio, deja la mitra, se pone de pie y recibe el báculo, el cual también mantiene mientras se canta *el Señor, Dios eterno, alegres te cantamos Te Deum*. Lo demás se hace como se indica en el n. 214.

217. La noche de la Natividad del Señor, el Viernes Santo en la Pasión del Señor y el Sábado Santo, en cuanto sea posible, celébrese el Oficio de lectura con participación del pueblo, con la presencia o presidencia del Obispo, según el rito descrito en los nn. 214-216.

CAPÍTULO V.
TERCIA, SEXTA, NONA

218. Las Horas de Tercia, Sexta y Nona, sea en la iglesia catedral, o en otra, las puede presidir el Obispo, revestido con hábito coral ⁶.

Inicia la Hora con el versículo *Dios mío, ven en mi auxilio*, y la concluye con la oración.

Para la salmodia todos se sientan o están de pie, según las costumbres de los lugares. Después de la salmodia, estando todos sentados, el lector desde un lugar apropiado, hace lectura breve, a la que sigue el versículo que inician los cantores. Todos están de pie y responden.

No se da la bendición. La Hora se concluye con la aclamación: *Bendigamos al Señor*, a la cual responden todos: *Demos gracias a Dios*.

CAPÍTULO VI. COMPLETAS

219. Cuando el Obispo preside las Completas en la iglesia, se reviste con el hábito coral ⁷, y lo asisten algunos ministros.

El Obispo inicia la Hora con el versículo: *Dios mío, ven en mi auxilio.*

Si se hace el examen de conciencia, o se realiza en silencio o se incluye en el acto penitencial.

Para la salmodia todos o se sientan o están de pie, según las costumbres de los lugares. Después de la salmodia, estando todos sentados, el lector de pie desde un lugar apropiado, hace la lectura breve, a la que sigue el responsorio: *En tus manos, Señor.* Luego se dice la antífona del cántico evangélico: *Ahora, Señor, según tu promesa.*

Al empezar éste, todos se levantan y se signan con el signo de la cruz.

El Obispo dice la oración conclusiva y luego bendice a los participantes, diciendo: El Señor todopoderoso nos conceda una noche.

220. La Hora concluye con la antífona de la Santísima Virgen, sin oración.

CAPÍTULO VII. CELEBRACIONES DE LA PALABRA DE DIOS

NOCIONES GENERALES

221. «La Iglesia siempre ha venerado las Divinas Escrituras, como lo ha hecho con el mismo Cuerpo de Cristo, puesto que, sobre todo en la sagrada Liturgia nunca ha cesado de tomar y repartir a sus fieles el pan de vida tanto de la mesa de la Palabra de Dios, como del Cuerpo de Cristo»⁸, más aún, toda celebración litúrgica se apoya y se sostiene en la Palabra de Dios⁹. Por tanto, el Obispo esfuércese al máximo para que todos los fieles con una adecuada preparación espiritual previa, adquieran el sentido de escuchar y meditar el misterio de Cristo, que se propone en el Antiguo y el Nuevo Testamento.

222. Las celebraciones sagradas de la Palabra de Dios son sumamente útiles en la vida tanto de cada uno de los fieles, como de las comunidades, para fomentar el espíritu y la vida espiritual, para establecer un amor más intenso a la Palabra de Dios y para una celebración más fructuosa tanto de la Eucaristía, como de los otros sacramentos.

223. Por lo cual, es conveniente que el Obispo presida, sobre todo en la iglesia catedral, celebraciones de la Palabra de Dios especialmente en las vigiliias de las fiestas más solemnes, en algunos días de Adviento, de Cuaresma y en los domingos y en los días de fiesta.

DESCRIPCIÓN DE LAS CELEBRACIONES

224. Las celebraciones de la Palabra de Dios se asemejarán al modelo de la Liturgia de la Palabra en la Misa.

225. Una vez recibido el Obispo, según lo dicho en el n. 79, en el *secretarium* o en otro lugar a propósito, se reviste sobre el alba, la cruz pectoral, la estola y el pluvial del color conveniente y, como de costumbre, recibe la mitra báculo.

Lo asisten dos diáconos revestidos con las vestiduras litúrgicas propias de su orden.

Si no hay diáconos, asisten al Obispo dos presbíteros con alba o sobrepelliz sobre la sotana.

226. Después de los ritos iniciales canto, saludo y oración se leen una o varias lecturas de la Sagrada Escritura, a las cuales se intercalan cantos o salmos o momentos de silencio. Las lecturas se explican a los fieles reunidos y a ellos se aplican mediante la homilía.

Después de la homilía es oportuno guardar silencio para meditar la Palabra de Dios. Luego la asamblea de los fieles, con un mismo corazón y una sola voz ore, sea por medio de alguna plegaria litánica o de otra forma apta para promover la participación. Al final de la celebración se reza siempre el Padrenuestro.

El Obispo que ha presidido la celebración concluye con la oración y bendice al pueblo, como está indicado más abajo en los nn. 1120 y 1121.

En seguida uno de los diáconos o de los ministros despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

NOTAS

¹ Cf. Liturgia de las Horas, *Instrucción general*, n. 28.

² Cf. *ibidem*, n. 254.

³ Cf. *ibidem*, nn. 1.5-19; 20-27; 30-32.

⁴ Cf. *supra* n. 71.

⁵ Cf. *supra* n. 63.

⁶ Cf. *supra* n. 63 .

⁷ Cf. *supra* n. 63 .

⁸ Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Divina Revelación, *Dei Verbum*, n. 21

⁹ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, *Nociones generales*, n. 3.



CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

PARTE IV
CELEBRACIÓN DE LOS MISTERIOS DEL SEÑOR
DURANTE EL AÑO LITÚRGICO

NOCIONES GENERALES

227. «La santa madre Iglesia considera deber suyo celebrar con una sagrada recordación, en días determinados durante el de curso del año, la obra salvífica de su divino Esposo. Cada semana, en el día que llamó del Señor, conmemora su Resurrección, que una vez al año celebra también, junto con su bienaventurada pasión, con la máxima solemnidad de la Pascua.

Además, durante el año litúrgico despliega todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Natividad hasta la Ascensión, Pentecostés y la expectativa de la dichosa esperanza y venida del Señor.

Renovando así los misterios de la Redención, abre a los fieles las riquezas del poder santificador y de los méritos de su Señor, de tal manera que en todo tiempo, en cierto modo, se hacen presentes para que los fieles puedan ponerse en contacto con ellos y llenarse de la gracia de la salvación»¹.

El día domingo

228. «La Iglesia, por una tradición apostólica que trae su origen del día mismo de la Resurrección de Cristo, celebra el misterio pascual el primer día de cada semana, llamado el día del Señor, o domingo.

Puesto que el día del Señor es el núcleo y el fundamento del año litúrgico, por medio del cual la Iglesia despliega todo el misterio de Cristo, solamente cede su celebración a las solemnidades y también a las fiestas del Señor, inscritas en el calendario general, y excluye por sí mismo la asignación perpetua de otra celebración, con excepción de la fiesta de la Sagrada Familia, la del Bautismo del Señor, la de la solemnidad de la Santísima Trinidad y la de Nuestro Señor Jesucristo Rey del universo.

Los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua tienen precedencia sobre todas las fiestas del Señor y sobre todas las solemnidades»².

229. Cuide por tanto el Obispo que en su diócesis el domingo se presente e inculque a la piedad de los fieles como el día primordial de fiesta, de tal manera que también sea día de alegría y de liberación del trabajo»³.

Por lo cual, vigile el Obispo para que aquello que el Concilio Vaticano II y los libros litúrgicos renovados determinaron acerca de la índole peculiar de la celebración del domingo, se observe con piedad y con fidelidad, principalmente en lo referente a los días dedicados a temas peculiares, que se realizan con mucha frecuencia en domingo, como por ejemplo, por la conservación de la paz y la

justicia, por las vocaciones, por la evangelización de los pueblos. En estos casos la liturgia debe ser del domingo. Se puede hacer alguna mención del tema que se propone, sea en los cantos, las moniciones, sea en la homilía y la oración universal.

Con todo, en los domingos del tiempo durante el año se puede elegir una lectura de las que se proponen en el Leccionario, que sea apta para ilustrar el tema peculiar.

Sin embargo, en donde se realiza una celebración peculiar acerca de algún tema, en los domingos del tiempo durante el año, por mandato o con licencia del Ordinario del lugar, se puede elegir una Misa por diversas necesidades, de las que se encuentran en el Misal Romano.

230. Los cambios que en los últimos tiempos se han introducido en las costumbres sociales influyeron de diversas formas en la elaboración del calendario litúrgico; por esta razón algunas solemnidades de precepto fueron suprimidas en algunas regiones, de las cuales, unas referentes al misterio del Señor, inscritas en el calendario general, fueron trasladadas al domingo siguiente:

- a) La Epifanía, se traslada al domingo que cae entre el 2 y el 8 de enero.
- b) La Ascensión, se traslada al domingo VII de Pascua.
- c) La solemnidad del Santísimo Cuerpo y de la Sangre de Cristo, se traslada al domingo después de la Santísima Trinidad.

Con respecto a otras celebraciones del Señor, de la Santísima Virgen María y de los Santos que caen dentro de la semana, y que ya no son de precepto, procure el Obispo que el pueblo cristiano continúe celebrándolas con amor, de tal manera que también en la semana los fieles puedan recibir con abundancia la gracia de la salvación.

Año litúrgico

231. La celebración del año litúrgico posee una peculiar y eficacia sacramental, ya que Cristo mismo es el que en sus misterios, o en las memorias de los Santos, especialmente de su Madre, continúa la obra de su inmensa misericordia, de tal modo que los cristianos no sólo conmemoran y meditan los misterios de la Redención, sino que están en contacto y comunión con ellos, y por ellos tienen vida⁴.

232. Así pues, esfuércese el Obispo para que el espíritu de los fieles se oriente sobre todo a las fiestas del Señor y a guardar en su significación espiritual los tiempos sagrados del año litúrgico, de forma que lo que en ellos se celebra y se profesa con la boca, sea creído por la mente, y lo que cree la mente, se manifieste en el comportamiento público y privado ⁵.

233. Además de las celebraciones litúrgicas de las que se compone el año litúrgico, existen en muchas regiones costumbres populares y ejercicios piadosos. Entre ellos, el Obispo conforme a su oficio pastoral, aprecie seriamente los que contribuyan a favorecer la piedad, la devoción y la comprensión de los misterios de Cristo, y cuide que «vayan de acuerdo con la sagrada Liturgia, en cierto modo se deriven de ella y a ella conduzcan al pueblo, ya que la Liturgia por su naturaleza está muy por encima de ellos» ⁶.

CAPÍTULO I. TIEMPO DE ADVIENTO Y DE NAVIDAD

234. Después de la celebración anual del misterio pascual, la Iglesia nada tiene más antiguo que la celebración del Nacimiento del Señor y de sus primeras manifestaciones: esto tiene lugar en el tiempo de Navidad ⁷.

235. Esta celebración se prepara con el tiempo de Adviento, que posee una doble índole: es el tiempo de preparación para la solemnidad de Navidad, en la que se celebra la primera venida del Hijo de Dios a los hombres, y al mismo tiempo, por medio de esta recordación, el espíritu se orienta a la espera de la segunda venida de Cristo al final de los tiempos. Por estas dos razones, el tiempo de Adviento se presenta como un tiempo de piadosa y alegre expectación ⁸.

236. En tiempo de Adviento se emplearán el órgano y los otros instrumentos musicales, y también se adornará el altar con flores, con la moderación que conviene a la índole de este tiempo, sin adelantarse a la plena alegría de la Navidad del Señor.

El domingo *Gaudete* II de Adviento puede usarse el color rosado ⁹.

237. El Obispo cuide que se vivan con verdadero espíritu cristiano la solemnidad del Nacimiento del Señor, en la cual se celebra el misterio de la Encarnación, por el cual el Verbo de Dios se dignó hacerse partícipe de nuestra naturaleza humana, para concedernos ser partícipes de su divinidad.

238. La costumbre de celebrar la Vigilia para iniciar la solemnidad del Nacimiento del Señor, debe conservarse y favorecerse, según el uso propio de cada Iglesia ¹⁰.

Por tanto, es muy conveniente que en la iglesia catedral el Obispo mismo, en cuanto le sea posible, presida la Vigilia prolongada, según las normas dadas en los nn. 215-216.

Si no se deja ningún intervalo entre la Vigilia y la Misa, el Obispo y los presbíteros pueden estar revestidos como para la Misa.

Después del Evangelio de la Vigilia o, si no se celebra la Vigilia prolongada, después del responsorio, en vez del Señor Dios eterno, alegres te cantamos, *Te Deum*, se canta el himno Gloria a Dios en el cielo e inmediatamente se dice la oración colecta de la Misa. Se omiten los ritos iniciales.

239. Según la antiquísima tradición romana, en la Natividad del Señor, la Misa puede celebrarse tres veces: en la noche, en la aurora y en el día, observando la correspondencia del tiempo ¹¹.

240. La antigua solemnidad de la Epifanía del Señor se cuenta entre las máximas festividades de todo el año litúrgico, ya que ella celebra, en el Niño nacido de María, la manifestación de Aquél, que es el Hijo de Dios, Mesías prometido y Luz de las Naciones.

Ya sea fiesta de precepto o esté trasladada al domingo siguiente, el Obispo tendrá el cuidado de que esta solemnidad se celebre de manera conveniente. Por tanto:

- los cirios se aumentarán, según parezca oportuno;
- de acuerdo con la costumbre del lugar, una vez cantado el Evangelio, uno de los diáconos, algún canónigo o prebendado, u otro revestido con capa pluvial, sube al ambón y allí publicará las fiestas movibles del año en curso;
- se conservará o instaurará, según las costumbres y la tradición de los lugares, la presentación especial de las ofrendas;
- las moniciones y la homilía ilustrarán el sentido pleno de este día, honrado con «tres milagros» ¹²: la adoración del Niño por los Magos, el bautismo de Cristo y las bodas de Caná.

CAPÍTULO II. FIESTA DE LA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR

241. El día de la Presentación del Señor los fieles salen a su encuentro con velas en sus manos y aclamándolo, a una con el anciano Simeón, quien reconoció a Cristo como «Luz para alumbrar a las naciones».

Instrúyase, pues, a los fieles para que en toda su vida procedan como hijos de la luz, porque ellos deben mostrar a todas las personas la luz de Cristo, hechos ellos mismos lámparas encendidas en sus obras.

PRIMERA FORMA: PROCESIÓN

242. A una hora conveniente, se reúnen los fieles en una iglesia menor o en otro lugar adecuado fuera de la iglesia, hacia la cual se va a dirigir la procesión. Los fieles llevan en sus manos las velas apagadas.

243. El Obispo en un lugar apropiado se pone las vestiduras de color blanco requeridas para la Misa. En lugar de la casulla puede usar la capa pluvial, que deja una vez terminada la procesión.

El Obispo, con mitra y báculo, junto con los ministros, y, si es el caso, con los concelebrantes revestidos para la Misa, se acerca al lugar de la bendición de las velas.

Mientras se encienden las velas, se canta la antífona: *Nuestro Señor vendrá con gran poder*¹³, u otro canto apropiado.

244. Cuando el Obispo llega al lugar de la bendición de las velas, y el canto ha terminado, deja la mitra y el báculo, y de cara al pueblo, dice: *En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*. Después saluda al pueblo, diciendo: *La paz sea con vosotros*. Y hace la monición introductoria. Si lo juzga conveniente, puede encomendar esta monición al diácono o a uno de los concelebrantes.

245. Después de la monición el ministro presenta el libro al Obispo, y éste bendice las velas con la oración correspondiente, teniendo las manos extendidas. Luego asperja las candelas con agua bendita, sin decir nada.

De nuevo toma la mitra, coloca incienso y lo bendice para la procesión.

Finalmente el Obispo recibe del diácono la vela encendida, que lleva durante la procesión.

246. El diácono dice en voz alta: *Vayamos jubilosos al encuentro del Señor.* Y empieza la procesión hacia la iglesia donde se celebrará la Misa.

Precede el turiferario con el incensario humeante, luego el acólito que lleva la cruz en medio de dos acólitos que llevan candeleros con cirios encendidos, sigue el clero, el diácono que lleva el Evangelionario, los otros diáconos, si los hay, los concelebrantes, el ministro que lleva el báculo del Obispo, y después el Obispo con la mitra y llevando la vela; un poco detrás del Obispo van los dos diáconos que lo asisten; luego siguen los ministros del libro y de la mitra, y por último los fieles.

Todos, ministros y fieles, llevan velas encendidas.

Durante la procesión se canta la antífona: *Cristo es la luz enviada para iluminar a las naciones*, con el cántico: *Ahora, Señor, según tu promesa puedes dejar a tu siervo irse en paz*, u otro canto apropiado.

247. Al entrar la procesión a la iglesia, se canta el canto de entrada de la Misa. El Obispo al llegar al altar lo venera y, si se cree conveniente, lo inciensa. Luego se dirige a la cátedra donde se quita la capa pluvial, si la usó en la procesión, y reviste la casulla. Después de cantar el himno *Gloria a Dios en el cielo*, dice la oración colecta, como de costumbre.

La Misa prosigue como de costumbre ¹⁴.

O si parece más oportuno, de esta otra forma: El Obispo al llegar al altar, entrega la vela al diácono, deja la mitra y la capa pluvial, si la había usado en la procesión, reviste la casulla, y venera e inciensa el altar. Luego se dirige a la cátedra, donde omitidos los ritos iniciales de la Misa, y cantado el himno *Gloria a Dios en el cielo*, dice la oración colecta, como de costumbre.

La Misa prosigue como de costumbre.

SEGUNDA FORMA: ENTRADA SOLEMNE

248. Si en alguna parte no se puede hacer la procesión, los fieles se reúnen en la iglesia, con las velas en sus manos.

El Obispo, revestido con las vestiduras litúrgicas de color blanco, acompañado de los ministros y, si los hay, con los concelebrantes revestidos para la Misa, y también con una delegación de los fieles, se dirige a un sitio adecuado, o ante la puerta o en la iglesia misma, en donde por lo menos gran parte de los fieles pueda participar en la acción litúrgica cómodamente.

Al llegar el Obispo al sitio escogido para la Bendición de las velas, se encienden éstas, mientras se canta la antífona *Nuestro Señor vendrá con gran poder*.

Luego se observa todo lo dicho en los nn. 244-247¹⁵.

CAPÍTULO III. TIEMPO DE CUARESMA

249. La observancia anual de la Cuaresma es un tiempo favorable por el cual se asciende al monte santo de la Pascua.

El tiempo de Cuaresma, en efecto, con su doble carácter, prepara tanto a los catecúmenos como a los fieles para celebrar el misterio pascual.

Los catecúmenos, ciertamente, tanto por la elección y los escrutinios, como por la catequesis, son conducidos a los sacramentos de Iniciación cristiana.

Por su parte los fieles, dedicados con mayor asiduidad a escuchar la Palabra de Dios y a la oración, mediante la penitencia se preparan para renovar las promesas del bautismo ¹⁶.

250. El Obispo debe favorecer muy de corazón la instrucción de los catecúmenos, de la cual trata el n. 406, presidir el rito de la elección o inscripción del nombre en la liturgia cuaresmal, como se indica en los nn. 408-419, y, según las circunstancias, presidir a la entrega del Credo y del Padrenuestro, de lo cual tratan los nn. 420-424.

251. Por medio de la catequesis, incúlquese a los fieles, junto con las consecuencias sociales del pecado, aquella genuina naturaleza de la penitencia, que lo detesta en cuanto es ofensa de Dios. No se olvide tampoco la participación de la Iglesia en la acción penitencial y encarézcase la oración por los pecadores.

La penitencia del tiempo cuaresmal, realmente, no debe ser sólo interna e individual, sino también externa y social, y oriéntese a las obras de misericordia en bien de los hermanos ¹⁷.

Recomiéndese a los fieles una participación más intensa y más fructuosa en la liturgia cuaresmal y en las celebraciones penitenciales. Exhórteseles sobre todo a que, según las leyes y las tradiciones de la Iglesia, en este tiempo se acerquen al sacramento de la Penitencia, para que puedan participar con espíritu purificado en el gozo del Domingo de Resurrección. Es muy conveniente que, durante el tiempo de Cuaresma, el sacramento de la Penitencia se celebre en forma más solemne, como se describe en el Ritual Romano ¹⁸.

252. En tiempo de Cuaresma se prohíbe adornar con flores el altar.

La música de los instrumentos musicales se permite sólo para sostener el canto.

Se exceptúan, sin embargo, el domingo *Laetare* IV de Cuaresma) y las solemnidades y las fiestas. El domingo *Laetare* puede usarse el color rosado ¹⁹.

CAPÍTULO IV. MIÉRCOLES DE CENIZA

253. El Miércoles de ceniza los cristianos, al recibir la ceniza, entran en el tiempo establecido para purificar el alma.

Este signo de penitencia, legado por la tradición bíblica ²⁰ y conservado hasta nuestros días por la costumbre de la Iglesia, significa la condición del hombre pecador, que confiesa públicamente su culpa delante de Dios; y así expresa su voluntad interior de conversión, impulsado por la esperanza de que Dios sea para él clemente y misericordioso, lento a la cólera y rico en piedad. Con este mismo signo comienza el camino de la conversión, que llega a su meta por la celebración del sacramento de la Penitencia en los días que anteceden a la Pascua.

254. En la Misa de este día el Obispo bendice e impone la ceniza en la iglesia catedral o en otra iglesia más apta, teniendo en cuenta las circunstancias pastorales.

255. El Obispo usa mitra sencilla y lleva el báculo. Terminada la entrada a la iglesia, acompañado de los presbíteros, de los diáconos y los otros ministros, como de costumbre, venera el altar y lo inciensa, y se acerca a la cátedra, desde donde saluda al pueblo. En seguida, omitido el acto penitencial y, si lo cree conveniente, *El Señor, ten piedad*, dice la oración colecta.

256. Después del Evangelio y de la homilía, el Obispo, de pie y sin mitra, con las manos juntas, invita al pueblo a orar y después de una breve oración en silencio, bendice la ceniza, que un acólito sostiene ante él, diciendo, con las manos extendidas, la oración que trae el Misal, en silencio asperja la ceniza con agua bendita.

257. Terminada la bendición, aquél a quien corresponda, un concelebrante o un diácono, impone la ceniza al Obispo, quien se inclina, mientras le dice: *Arrepiéntete y cree en el Evangelio*, o también: *Acuérdate que eres polvo y al polvo has de volver*.

258. En seguida el Obispo vuelve a recibir la mitra, y sentado en la cátedra o de pie, impone la ceniza a los concelebrantes, a los ministros y a los fieles, ayudado, si es necesario, por algunos concelebrantes o diáconos.

Entre tanto se canta el salmo *Misericordia, Dios mío*, con una de las antífonas, como por ejemplo: *Señor, borra mi culpa*, o el responsorio: *Corrijamos aquello que por ignorancia*, u otro canto apto.

259. Terminada la imposición de la ceniza, el Obispo se lava las manos y prosigue con la oración universal.

La Misa continúa como de costumbre.

CAPÍTULO V. ASAMBLEAS CUARESMALES

260. Todos los aspectos de las observancias cuaresmales han de orientarse también a que la vida de la Iglesia local se presente y se fomente con mayor claridad.

Por lo cual también se recomienda encarecidamente conservar y fomentar, al menos en las grandes ciudades, y del modo más adaptado a cada uno de los lugares, la forma tradicional de reunir la Iglesia local, a semejanza de las antiguas “estaciones” romanas.

Estas asambleas de fieles podrán ser convocadas, especialmente si son presididas por el Pastor diocesano, los domingos u otros días más oportunos de la semana, bien junto al sepulcro de un Santo, o en las iglesias o santuarios principales de la ciudad, o también en algunos lugares de peregrinación más frecuentados en la diócesis ²¹.

261. Si antes de la Misa que se celebra en estas asambleas, se hace procesión, según las circunstancias de los lugares y las situaciones, entonces la reunión se hace en una iglesia menor o en otro lugar conveniente fuera de la iglesia, hacia la cual se va a dirigir la procesión.

En el lugar más apto, el Obispo se pone las vestiduras litúrgicas de color morado requeridas para la Misa. En vez de la casulla puede usar la capa pluvial, que deja al terminar la procesión. Recibe la mitra sencilla y el báculo, y con los ministros y, si es del caso, los concelebrantes revestidos para la Misa, va al lugar de reunión de la asamblea, mientras se canta un canto apropiado.

Terminado el canto, el Obispo deja la mitra y el báculo y saluda al pueblo. En seguida, y después de una breve monición dicha ya por él mismo, ya por uno de los concelebrantes o un diácono, el Obispo, con las manos extendidas, dice la oración colecta que trata del misterio de la Santa Cruz, de la remisión de los pecados, de la Iglesia, especialmente de la local, o una de las oraciones sobre el pueblo que están en el Misal.

A continuación el Obispo recibe la mitra y, si cree oportuno, pone incienso en el incensario y cuando el diácono dice en voz alta *Avancemos en paz*, se ordena la procesión hacia la iglesia, mientras se cantan las letanías de los Santos. En el momento apropiado, se pueden introducir las invocaciones del Santo Patrono,

del Fundador, y Santos de la Iglesia local. Al llegar la procesión a la iglesia, cada uno se coloca en los sitios asignados.

Al llegar el Obispo al altar, deja el báculo y la mitra y venera e incienso el altar. En seguida se dirige a la cátedra, donde deja la capa pluvial, si la usó en la procesión, y toma la casulla. Omitidos los ritos iniciales y, si cree oportuno, también el Señor, ten piedad, reza la oración colecta de la Misa.

La Misa continúa como de costumbre.

El Obispo puede también, si lo cree más conveniente, dejar la capa pluvial y revestir la casulla, cuando haya llegado al altar, y antes de venerarlo.

262. En estas asambleas también se puede tener, en vez de Misa, una celebración de la Palabra de Dios, tal como se dice en los nn. 222-226, o a la manera de las celebraciones penitenciales que se proponen para el tiempo de Cuaresma en el Ritual Romano cf. nn. 640-643.

CAPÍTULO VI. DOMINGO DE RAMOS EN LA PASIÓN DEL SEÑOR

263. Con el Domingo de Ramos en la Pasión del Señor, la Iglesia entra en el misterio de su Señor crucificado, sepultado y resucitado, el cual entrando en Jerusalén dio un anuncio profético de su poder.

Los cristianos llevan ramos en sus manos como signo de que Cristo muriendo en la cruz, triunfó como Rey. Habiendo enseñado el Apóstol: «Si sufrimos con él, también con él seremos glorificados»²², el nexo entre ambos aspectos del misterio pascual, ha de resplandecer en la celebración y en la catequesis de este día.

PRIMERA FORMA: PROCESIÓN

264. A la hora señalada los fieles se reúnen en una iglesia menor o en algún otro lugar adecuado, fuera de la iglesia hacia la cual se va a dirigir la procesión.

Los fieles llevan los ramos en sus manos²³.

265. El Obispo en un lugar apropiado se pone las vestiduras de color rojo para la Misa. En vez de la casulla puede vestir la capa pluvial, que deja una vez terminada la procesión.

El Obispo, con mitra y báculo, junto con los ministros, y, si es el caso, los concelebrantes revestidos para la Misa se acerca al lugar de la bendición de los ramos, mientras se canta la antífona *Hosanna*, u otro canto apto.

266. Terminado el canto, el Obispo deja la mitra y el báculo, y de pie y de cara al pueblo, dice: *En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.*

Después saluda al pueblo, diciendo: *La paz esté con vosotros.* Y hace la monición introductoria. Si cree conveniente, puede encomendar esta monición al diácono o a uno de los concelebrantes.

267. Después de la monición el Obispo, con las manos extendidas, dice la oración sobre los ramos, y sin decir nada, los asperja con agua bendita.

268. Después de la bendición de los ramos, y antes de la proclamación del Evangelio, el Obispo puede distribuir ramos a los concelebrantes, a los ministros

y a algunos fieles. El, por su parte, recibe del diácono, o de uno de los concelebrantes, el ramo que le fue preparado, y lo entrega al ministro mientras hace la distribución de los ramos. Entre tanto se canta un canto apropiado.

269. En seguida el Obispo pone incienso en el incensario, bendice al diácono que va a proclamar el Evangelio, recibe su ramo, que tiene en su mano durante la proclamación del Evangelio.

Si cree oportuno hace la homilía, entrega el ramo y recibe la mitra y el báculo, a no ser que le parezca otra cosa.

270. Para iniciar la procesión el Obispo o el diácono puede hacer la monición: *Queridos hermanos: como la muchedumbre*, tal como se encuentra en el Misal Romano, o con otras palabras semejantes. Y comienza la procesión hacia la iglesia donde se celebrará la Misa.

Precede el turiferario con el incensario humeante, luego sigue el acólito que lleva la cruz, adornada con ramos, según las costumbres de los lugares, en medio de dos acólitos que llevan cirios encendidos. Sigue el clero, el diácono que lleva el Evangelionario, otros diáconos, si los hay, que llevan el libro de la historia de la Pasión, los concelebrantes, el ministro que lleva el báculo del Obispo, y después el Obispo con mitra y con el ramo en su mano; un poco más atrás de él, dos diáconos que lo asisten, y detrás los ministros del libro y de la mitra, por último los fieles. Todos, sean ministros, sean fieles, llevan ramos.

Durante la procesión el coro y el pueblo canta los cantos que se indican en el Misal, u otros aptos.

Al entrar la procesión en la iglesia, se canta el responsorio: *Al entrar el Señor en la ciudad santa*, u otro que se refiera a la entrada del Señor ²⁴.

271. Al llegar el Obispo al altar entrega el ramo al diácono, deja la mitra y venera e inciensa el altar. Luego se dirige a la cátedra, donde se quita la capa pluvial, si la usó en la procesión, y se reviste la casulla.

Omitidos los ritos iniciales de la Misa, y si lo juzga conveniente, también el Señor, ten piedad, para terminar la procesión dice la oración colecta de la Misa.

El Obispo puede, si lo cree más oportuno, dejar la capa pluvial y revestir la casulla cuando llega al altar, y antes de venerarlo.

SEGUNDA FORMA: ENTRADA SOLEMNE

272. Donde no es posible la procesión fuera de la iglesia, la bendición de los ramos puede hacerse en forma de una entrada solemne.

Los fieles se reúnen, o bien ante la puerta de la iglesia, o bien dentro de la misma iglesia, teniendo los ramos en sus manos.

El Obispo y los ministros y una representación de los fieles se dirigen al lugar de la iglesia en donde por lo menos la mayor parte de los fieles pueda ver cómodamente la celebración.

Mientras el Obispo se dirige al lugar escogido, se canta la antífona *Hosanna*, u otro canto apto.

En seguida se hace todo lo que se dice en los nn. 266-271 ²⁵.

HISTORIA DE LA PASIÓN

273. Para iniciar el canto para el Evangelio, todos, excepto el Obispo, se ponen de pie.

No se usa incienso ni cirios en la proclamación de la Pasión.

Los diáconos que van a leer la historia de la Pasión, piden y reciben la bendición, como se dijo en el n. 140. En seguida el Obispo deja la mitra, se pone de pie, recibe el báculo y se lee la historia de la Pasión. No se hace el saludo al pueblo ni se signa el libro.

Una vez que se ha leído la muerte del Señor, todos se arrodillan y se hace una pausa. Al final se dice: *Palabra del Señor*. El beso del libro se omite.

Terminada la historia de la Pasión, el Obispo hace una breve homilía.

Terminada ésta, si cree oportuno, se pueden guardar algunos momentos de silencio.

En seguida la Misa continúa como de costumbre.

CAPÍTULO VII. MISA CRISMAL

274. Esta misa, que el Obispo celebra con su presbiterio, y dentro de la cual consagra el santo crisma y bendice los demás óleos, es como una manifestación de comunión de los presbíteros con el propio Obispo ²⁶.

Con el santo crisma consagrado por el Obispo, se ungen los recién bautizados, los confirmados son sellados, y se ungen las manos de los presbíteros, la cabeza de los Obispos y la iglesia y los altares en su dedicación. Con el óleo de los catecúmenos, éstos se preparan y disponen al Bautismo. Con el óleo de los enfermos, éstos reciben alivio en su debilidad.

Para esta Misa se reúnen y concelebran en ella los presbíteros, puesto que en la confección del crisma son testigos y cooperadores del Obispo, de cuya sagrada función participan ²⁷, para la construcción del pueblo de Dios, su santificación y su conducción: así se manifiesta claramente la unidad del sacerdocio y del sacrificio de Cristo, que se perpetúa en la Iglesia.

Para que mejor se signifique la unidad del presbiterio, procure el Obispo que estén presentes presbíteros concelebrantes de las diversas regiones de la diócesis ²⁸.

Los presbíteros que quizás no concelebren, en esta Misa crismal pueden comulgar bajo las dos especies.

275. La consagración del crisma y la bendición del óleo de los enfermos y de los catecúmenos de ordinario la hace el Obispo el Jueves Santo, en la Misa propia, que se celebra por la mañana.

Pero si es difícil reunir este día al clero y al pueblo con el Obispo, esta bendición se puede anticipar a otro día, pero cercano a la Pascua, y siempre se emplea la Misa Propia ²⁹.

276. Por su significación e importancia pastoral en la vida de la diócesis, la Misa crismal celébrese con el rito de la Misa estacional en la iglesia catedral o, por razones pastorales, en otra iglesia.

277. Según la costumbre tradicional en la liturgia latina, la bendición del óleo de los enfermos se hace antes del final de la Plegaria Eucarística; la del óleo de los catecúmenos y la consagración del crisma, después de la Comunión.

Sin embargo, por razones pastorales, está permitido hacer todo el rito de bendición después de la Liturgia de la Palabra ³⁰.

278. Para la bendición de los óleos, además de lo necesario para la celebración de la Misa estacional, prepárese lo siguiente:

a) En el *secretarium* o en otro lugar apto:

- ánforas de los óleos;
- aromas para la confección del crisma, si el Obispo quiere hacer la mezcla en la misma acción litúrgica;
- pan, vino y agua para la Misa, todo lo cual se lleva junto con los óleos, antes de la preparación de los dones.

b) En el presbiterio:

- el Pontifical Romano;
- una mesa para colocar las ánforas de los óleos, dispuesta de tal manera que los fieles puedan cómodamente ver y participar en toda la acción sagrada;
- la sede para el Obispo, si la bendición se hace delante del altar ³¹.

DESCRIPCIÓN DEL RITO

279. La preparación del Obispo, de los concelebrantes y demás ministros, el ingreso de ellos a la iglesia, y todo lo que hay desde el inicio de la Misa hasta el Evangelio, inclusive, se realizan como se indica en el rito de la Misa estacional ³².

280. En la homilía el Obispo, sentado en la cátedra con mitra y báculo, a no ser que a él le parezca de otra manera, exhorta a los presbíteros a permanecer fieles en su ministerio, y los invita a renovar públicamente sus promesas sacerdotales.

Terminada la homilía, el Obispo interroga a los presbíteros, que están de pie, para recibir de ellos la renovación de las promesas sacerdotales ³³.

281. El Obispo deja el báculo y la mitra y se levanta. No se dice el Credo. Se hace la oración universal en la cual se invita a los fieles a orar por sus pastores, como se indica en el Misal.

282. Después el Obispo, con mitra, se sienta en la cátedra.

Los diáconos, o en su defecto, algunos presbíteros, y los ministros designados para llevar los óleos junto con los fieles que llevan el pan, el vino y el agua, se acercan ordenadamente al secretarium, o al lugar donde están preparados los óleos y las ofrendas.

De regreso al altar, la procesión se organiza así:

- el ministro que lleva el recipiente con las aromas, si el Obispo mismo quiere preparar el crisma;
- otro ministro con el ánfora del óleo de los catecúmenos, si se va a bendecir;
- otro con el ánfora del óleo de los enfermos;
- el óleo para el crisma lo lleva en último lugar un diácono o un presbítero;
- a éstos los siguen los ministros o fieles que llevan el pan, el vino y el agua para celebrar la Eucaristía ³⁴.

283. Durante la procesión a través de la iglesia, el coro canta el himno *O Redemptor*, al cual todos responden, u otro canto apropiado, en vez del canto de presentación de ofrendas.

284. El Obispo recibe las ofrendas en la cátedra, o en el lugar más adecuado.

El diácono que lleva el ánfora para el sagrado crisma, la presenta al Obispo y dice en voz alta: *Oleo para el santo crisma*.

El Obispo la recibe y la entrega a uno de los diáconos que le ayuda, el cual la coloca sobre la mesa ya preparada.

De la misma manera proceden quienes llevan las ánforas con el óleo de los enfermos y de los catecúmenos.

- El primero dice: *Oleo de los enfermos*;
- el segundo dice: *Oleo de los catecúmenos*.

El Obispo las recibe y los ministros las colocan en la mesa ya preparada ³⁵.

La Misa prosigue como de costumbre, a no ser que todo el rito de bendición deba hacerse inmediatamente, como se dice en el n. 291.

285. Al final de la Plegaria Eucarística, antes de que el Obispo diga: *Por El sigues creando todos los bienes*, en la Plegaria Eucarística I, o la doxología: *Por Cristo*, en las otras Plegarias Eucarísticas, el que llevó el ánfora del óleo de los enfermos, la lleva al altar y la sostiene ante el Obispo, mientras éste bendice el óleo de los enfermos, diciendo la oración: *Oh Dios, Padre de toda consolación*.

Terminada la bendición, el ánfora con el óleo de los enfermos nuevamente se coloca sobre la mesa ya preparada y la Misa continúa hasta terminar la Comunión, inclusive ³⁶.

286. Terminada la oración después de la Comunión, los diáconos colocan las ánforas con el óleo de los catecúmenos y el óleo con que se elaborará el crisma, sobre la mesa que está dispuesta en medio del presbiterio.

287. El Obispo y los concelebrantes, acompañados por los diáconos y ministros, se acercan a la mesa, de manera tal que el Obispo de pie y vuelto hacia el pueblo, tenga cerca de sí, a ambos lados, los concelebrantes a modo de corona, mientras los diáconos con los ministros permanecen de pie detrás del Obispo.

288. Todo dispuesto así, el Obispo, si se ha de bendecir el óleo de los catecúmenos, procede a bendecirlo. De pie, sin mitra y vuelto hacia el pueblo, con las manos extendidas, dice la oración: *Oh Dios, fuerza y seguridad de tu pueblo* ³⁷.

289. En seguida el Obispo, a no ser que se hubiera sido preparado de antemano, se sienta recibe la mitra y derrama el perfume en el óleo y elabora el crisma, sin decir nada.

290. Hecho esto, se levanta y, de pie y sin mitra, dice la siguiente monición: *Hermanos amadísimos, pidamos a Dios todopoderoso*.

Entonces el Obispo, si cree oportuno, sopla sobre el ánfora del crisma.

Luego, con las manos extendidas, dice una de las oraciones de consagración. Durante ella todos los concelebrantes, mientras el Obispo dice: *Te suplicamos, Padre*, extienden la mano derecha hacia el crisma, y la mantienen así hasta el final de la oración, sin decir nada ³⁸.

291. Si alguna razón pastoral aconseja que todo el rito de la bendición de los óleos se realice después de la Liturgia de la Palabra, se procede de esta manera: después de que se presentan al Obispo las ánforas con los óleos que se van a bendecir, de los enfermos y de los catecúmenos, y del crisma que será elaborado, los diáconos las colocan sobre la mesa ya preparada en el presbiterio y se observa lo prescrito en los nn. 283-284 y 287-290.

Terminado esto, la Misa prosigue como de costumbre desde la preparación de los dones hasta la oración después de la Comunión.

292. Terminada la consagración del crisma, si ésta fue realizada después de la Comunión, y si no, terminada la oración después de la Comunión, el Obispo imparte la bendición, como de costumbre.

Luego pone incienso y lo bendice, y después de que el diácono dice: *Podéis ir en paz*, se ordena la procesión hacia el *secretarium*.

293. Precede el turiferario con el incensario humeante, luego viene la cruz y a continuación los ministros que llevan los óleos benditos.

Mientras tanto el coro y el pueblo cantan algunas estrofas del himno *O Redemptor*, u otro canto apto.

294. En el *secretarium*, el Obispo, oportunamente, recuerda a los presbíteros el respeto y veneración con que se han de tratar los óleos y el crisma y el cuidado que han de tener para su debida conservación ³⁹.

CAPÍTULO VIII. SAGRADO TRIDUO PASCUAL

295. «Ya que Jesucristo ha cumplido la obra de la redención de los hombres y de la perfecta glorificación de Dios principalmente por su misterio pascual, por el cual, al morir destruyó nuestra muerte y al resucitar restauró la vida, el sagrado Triduo pascual de la Pasión y la Resurrección del Señor resplandece como la cumbre de todo el año litúrgico. El punto capital que tiene el domingo dentro de la semana, lo tiene la solemnidad de la Pascua en el año litúrgico»⁴⁰.

Téngase como sagrado el ayuno pascual, el viernes de la Pasión y Muerte del Señor ha de celebrarse en todas partes, y aun extenderse, según las circunstancias, al Sábado Santo, para que de este modo se llegue al gozo del domingo de Resurrección con elevación y apertura del espíritu⁴¹.

296. Por tanto, teniendo muy en cuenta la peculiar dignidad de estos días y la suma importancia espiritual y pastoral de tales celebraciones en la vida de la Iglesia, es muy conveniente que el Obispo presida en su iglesia catedral la Misa en la Cena del Señor, la Acción litúrgica del Viernes Santo en la Pasión del Señor y la Vigilia pascual, sobre todo si en ella se van a celebrar los sacramentos de Iniciación cristiana.

Es importante, además, que el Obispo participe, en cuanto le sea posible, con el clero y el pueblo en el Oficio de lectura y en las Laudes matutinas el Viernes Santo en la Pasión del Señor y el Sábado Santo, y también en las Vísperas del día de Pascua, sobre todo donde aún está vigente la celebración de las Vísperas bautismales.

CAPÍTULO IX. MISA EN LA CENA DEL SEÑOR

NOCIONES GENERALES

297. Con esta Misa, que se celebra en las horas de la tarde del Jueves Santo, la Iglesia comienza el sagrado Triduo pascual, y se esfuerza vivamente por renovar aquella última cena, mediante la cual el Señor Jesús, en la noche en que iba a ser entregado, amó hasta el fin a los suyos que estaban en el mundo, ofreció su Cuerpo y su Sangre a Dios Padre bajo las especies de pan y de vino, se dio a los Apóstoles para que lo comieran, y a ellos y a sus sucesores en el sacerdocio les mandó que lo ofrecieran ⁴².

Con esta Misa se conmemora tanto la institución de la Eucaristía, o sea el memorial de la Pascua del Señor, por la cual el sacrificio de la nueva ley se perpetúa entre nosotros bajo los signos del Sacramento, como también la institución del sacerdocio, con el cual se perpetúan en el mundo la misión y el sacrificio de Cristo; asimismo, la caridad con la que el Señor nos amó hasta la muerte.

Todo esto procure el Obispo proponerlo oportunamente a los fieles por el ministerio de la palabra, para que tan grandes misterios puedan penetrar más profundamente en su piedad y los vivan intensamente en sus costumbres y en su vida.

298. El Obispo, aunque por la mañana haya celebrado la Misa crismal, tenga en mucha estima celebrar también la Misa en la Cena del Señor con plena participación de los presbíteros, diáconos, ministros y fieles en torno a él.

Asimismo los sacerdotes que hayan concelebrado en la Misa crismal, pueden nuevamente concelebrar en la Misa vespertina ⁴³.

299. Además de lo necesario para la celebración de la Misa estacional, prepárese lo siguiente:

- a) En un lugar conveniente del presbiterio:
 - copón con hostias para ser consagradas para la Comunión del día siguiente;
 - el velo humeral;
 - un segundo incensario con naveta;

- velones y velas.

b) En el lugar donde se hará el lavatorio de los pies:

- los asientos para los designados; *Cf. *Decreto de 6 de enero de 2016 de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*

- jarra con agua y jofaina;

- toalla para secar los pies;

- gremial para el Obispo;

- lo necesario para que el Obispo se lave las manos.

c) En la capilla donde se reservará el Santísimo Sacramento:

- tabernáculo, es decir, arca para la reserva;

- luces, flores y otros adornos adecuados.

DESCRIPCIÓN DEL RITO

300. La preparación, la entrada en la iglesia y la Liturgia de la Palabra se desarrollan como está determinado en la Misa estacional.

Mientras se canta el himno: Gloria a Dios en el cielo, se hacen sonar las campanas, y una vez terminado el himno callan hasta la Vigilia Pascual, a no ser que las Conferencias Episcopales, o el Obispo de la diócesis, si lo cree conveniente, hayan determinado otra cosa ⁴⁴.

Igualmente, el órgano y los demás instrumentos musicales se pueden utilizar durante el mismo tiempo sólo para sostener el canto.

301. En la homilía se exponen los grandes hechos que se celebran en esta Misa, a saber, la institución de la sagrada Eucaristía y del orden sacerdotal y también el mandato del Señor sobre la caridad fraterna.

Terminada ésta, donde lo aconseje el bien pastoral, se procede al lavatorio de los pies.

Los que han sido designados de entre el pueblo de Dios son acompañados por los ministros, van a ocupar los asientos preparados en un lugar

apropiado. *Cf. Decreto de 6 de enero de 2016 de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

El Obispo, dejada la mitra y la casulla, pero no la dalmática, si la tiene puesta, se ciñe, si lo juzga oportuno, un gremial de lino apropiado, se acerca a cada uno de los varones, les derrama agua sobre los pies y los seca, con ayuda de los diáconos.

Entre tanto se cantan las antífonas propuestas en el Misal, u otros cantos aptos ⁴⁵.

302. Después del lavatorio de los pies, el Obispo regresa a la cátedra, se lava las manos y vuelve a revestirse con la casulla.

En seguida se hace la oración universal, puesto que en esta Misa no se dice Credo ⁴⁶.

303. Al comenzar la Liturgia de la Eucaristía, puede organizarse una procesión de los fieles, con dones para los pobres.

Mientras tanto se canta: *Ubi caritas est vera*, u otro canto apto ⁴⁷.

304. Desde la preparación de los dones hasta la Comunión inclusive, todo se hace como en la Misa estacional, empleando en la Plegaria Eucarística los textos propios, que propone el Misal ⁴⁸.

305. Terminada la Comunión de los fieles, se deja sobre el altar el copón con hostias para la Comunión del día siguiente, y se dice la oración después de la Comunión ⁴⁹.

306. Dicha esta oración, y omitidos los ritos de conclusión, el Obispo de pie ante el altar pone incienso en el incensario, lo bendice y de rodillas inciensa el Sacramento.

Luego, recibe el velo humeral, sube al altar, hace genuflexión, y con la ayuda del diácono, toma el copón con sus manos cubiertas con las extremidades del velo ⁵⁰.

307. Se organiza la procesión para llevar a través de la iglesia el Sacramento al sitio de la reserva, preparado en alguna capilla.

Precede al acólito con la cruz, acompañado por acólitos que llevan candeleros con cirios encendidos. Sigue el clero, los diáconos, los concelebrantes, el ministro del báculo del Obispo, dos turiferarios con incensarios humeantes, el Obispo que

lleva el Sacramento, un poco detrás dos diáconos que lo asisten y luego los ministros del libro y de la mitra.

Todos llevan velas, y alrededor del Sacramento se llevan velones.

Durante la procesión se canta el himno *Pange lingua*, excluidas las dos últimas estrofas, u otro canto eucarístico, según las costumbres de los lugares ⁵¹.

308. Al llegar la procesión al lugar de la reserva, el Obispo entrega el copón al diácono, quien lo coloca sobre el altar o en el tabernáculo, cuya puerta permanece abierta; y mientras se canta: *Tantum ergo Sacramentum* u otro canto apto, el Obispo de rodillas inciensa al Santísimo Sacramento.

En seguida el diácono reserva el Sacramento en el tabernáculo, o cierra la puerta del mismo ⁵².

309. Después de algún tiempo de adoración en silencio, todos se levantan y, hecha genuflexión, regresan al *secretarium*. El Obispo lleva mitra y báculo ⁵³.

310. A su debido tiempo se desnuda el altar, y si es posible, se retiran las cruces de la iglesia.

Es conveniente cubrir las cruces que acaso permanezcan en la iglesia, a no ser que ya estén cubiertas según lo prescrito por la Conferencia Episcopal ⁵⁴.

311. Exhórtese a los fieles a que, según las circunstancias de los lugares y las cosas, durante un tiempo conveniente de la noche estén en adoración delante de la reserva del Santísimo Sacramento, de tal manera, sin embargo, que después de la media noche esta adoración se haga sin solemnidad ⁵⁵.

CAPÍTULO X. CELEBRACIÓN DE LA PASIÓN DEL SEÑOR

NOCIONES GENERALES

312. Este día, en que «ha sido inmolado Cristo, nuestra Pascua»⁵⁶, lo que por largo tiempo había sido prometido en misteriosa prefiguración, se ha cumplido con plena eficacia: el cordero verdadero sustituye a la oveja que lo anunciaba, y con el único sacrificio se termina la diversidad de las víctimas antiguas⁵⁷.

En efecto, «esta obra de la Redención humana y de la perfecta glorificación de Dios, alumbrada antes por las maravillas que Dios obró en el pueblo de la Antigua Alianza, Cristo, el Señor, la realizó principalmente por el misterio pascual de su bienaventurada Pasión, Resurrección de entre los muertos y gloriosa Ascensión. Por este misterio, muriendo, destruyó nuestra muerte y resucitando, restauró nuestra vida. Pues del costado de Cristo dormido en la cruz, nació el sacramento admirable de la Iglesia entera»⁵⁸.

La Iglesia, al mirar la Cruz de su Señor y Esposo, conmemora su propio nacimiento y su misión de extender a toda la humanidad los fecundos efectos de la Pasión de Cristo, que hoy celebra, dando gracias por tan inefable don.

313. Alrededor de las tres de la tarde, a no ser que por razón pastoral se elija una hora más avanzada, se celebra la Pasión del Señor, que consta de tres partes: Liturgia de la Palabra, adoración de la Cruz y sagrada Comunión⁵⁹.

314. El altar debe estar desnudo por completo: sin cruz, sin candeleros y sin manteles⁶⁰.

315. Para la celebración de la Pasión del Señor, prepárese lo siguiente:

a) En el *secretarium*:

- para el Obispo y los diáconos vestiduras de color rojo, como para la Misa; el Obispo usa mitra sencilla, pero no usa ni anillo ni báculo;

- para los demás ministros, albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

b) En un lugar conveniente:

- Cruz velada, si se usa la primera forma)

- dos candeleros.

c) En el presbiterio:

- el Misal;

- los leccionarios;

- el mantel;

- el corporal;

- estolas de color rojo para los presbíteros y diáconos que reciben la Comunión.

d) En el sitio de la reserva del Santísimo Sacramento:

- velo humeral de color rojo o blanco para el diácono;

- dos candeleros para los acólitos.

RITOS INTRODUCTORIOS

316. El Obispo y los diáconos, con vestiduras de color rojo, como para la Misa, avanzan en silencio hasta el altar.

El Obispo, deja la mitra y hecha reverencia, se postra, o si lo juzga conveniente, se arrodilla en un reclinatorio desnudo y ora en silencio por unos momentos.

Lo mismo hacen todos los demás ⁶¹.

317. En seguida el Obispo, acompañado de los diáconos, va a la cátedra, donde vuelto hacia el pueblo, con las manos extendidas, dice la oración: *Dios creador y salvador de los hombres, recuerda que tu ternura*, o también: *Dios, fuente y autor de toda santidad, que por la pasión de Cristo, Señor nuestro, has destruido la muerte*. Luego se sienta y recibe la mitra ⁶².

LITURGIA DE LA PALABRA

318. Entonces, estando todos sentados, se dice la primera lectura del libro del profeta Isaías, con su salmo. Sigue la segunda lectura de la Carta a los Hebreos ⁶³.

319. Al iniciarse el canto que precede al Evangelio todos, excepto el Obispo, se ponen de pie.

No se lleva ni incienso ni cirios para la historia de la Pasión.

Los diáconos que leerán la historia de la Pasión, piden y reciben la bendición del Obispo, como en otras ocasiones.

El Obispo, dejada la mitra, se levanta. Luego se lee la historia de la Pasión según San Juan. Se omite el saludo al pueblo, y no se signa el libro.

Después de que se anunció la muerte del Señor, todos se arrodillan y se hace una pausa. Al final se dice: *Palabra del Señor*, pero se omite el beso del libro.

Terminada la historia de la Pasión, el Obispo hace una breve homilía. Al final de ella el Obispo o el diácono pueden invitar a los fieles a que permanezcan en oración durante algún tiempo ⁶⁴.

320. Después de la homilía, el Obispo, de pie y sin mitra, en la cátedra, o, si lo juzga conveniente, en el altar, con las manos extendidas dirige la oración universal como se propone en el Misal, seleccionando, si fuere necesario, las oraciones más adecuadas.

Los invitatorios con los cuales se expresan las intenciones de esta oración, si se cree conveniente, los pueden proponer los diáconos de pie desde el ambón.

Los fieles pueden permanecer de rodillas o de pie durante todo el tiempo de las oraciones ⁶⁵.

ADORACIÓN DE LA SANTA CRUZ

321. En seguida se hace la presentación y adoración de la santa Cruz, con una de las formas que se proponen en el Misal.

a) *Primera forma de presentación de la santa Cruz:* Mientras el diácono, acompañado por dos acólitos con cirios encendidos, lleva al altar la Cruz cubierta, el Obispo se acerca al altar con sus diáconos asistentes y allí, de pie y sin mitra, recibe la Cruz y en tres momentos sucesivos la descubre y la presenta a la adoración de los fieles, repitiendo cada vez el invitatorio: *Mirad el árbol de la Cruz* el diácono o, si es el caso, el coro puede continuar esta invitación. Todos responden: *Venid, adoremos*, y terminado el canto, se arrodillan, y durante breve tiempo adoran en silencio la Cruz, que el Obispo, de pie, sostiene elevada.

Después, el diácono, acompañado por dos acólitos con cirios encendidos, lleva la Cruz a la entrada del presbiterio o a otro sitio adecuado y la coloca allí, o la entrega a los ministros para que la sostengan levantada entre cirios encendidos colocados a derecha e izquierda ⁶⁶.

b) *Segunda forma de presentación de la Santa Cruz*: El Obispo permanece de pie en la cátedra y sin mitra; el diácono, acompañado por los acólitos, va a la puerta de la iglesia donde toma la Cruz descubierta.

Los acólitos, por su parte, llevan los candeleros con los cirios encendidos, y se hace la procesión a través de la iglesia hacia el presbiterio.

Cerca de la puerta de la iglesia, en la mitad y a la entrada del presbiterio, el diácono eleva la cruz cantando el invitatorio: *Mirad el árbol de la Cruz*, al cual todos responden: *Venid adoremos*.

Después de cada respuesta, el Obispo permanece de pie, mientras todos los demás se arrodillan y adoran en silencio durante breve tiempo.

Luego el diácono deja la Cruz a la entrada del presbiterio, o en otro sitio, como se dijo antes ⁶⁷.

322. Para la adoración de la Cruz, el Obispo deja la mitra, la casulla y, si lo juzga conveniente, los zapatos; con la cabeza descubierta se acerca en primer lugar, hace genuflexión ante la Cruz, la besa y regresa a la cátedra, donde vuelve a calzarse; se reviste con la casulla y se sienta sin mitra.

Después del Obispo pasan, a modo de procesión, los diáconos, luego el clero y los fieles y manifiestan su reverencia a la Cruz mediante una genuflexión sencilla, u otro signo adecuado, según el uso de las regiones, por ejemplo besando la Cruz.

Entre tanto se canta la antífona: *Tu Cruz adoramos*, los Improperios u otros cantos aptos.

Todos los que ya adoraron la Cruz, se sientan en sus puestos ⁶⁸.

323. Preséntese solamente una Cruz a la adoración de los fieles.

Pero si por causa del gran número de pueblo no todos pudieren acercarse, uno a uno, el Obispo, después de que una parte del clero y de los fieles haya hecho la adoración, vuelve al altar, recibe del diácono la Cruz, y de pie delante del altar, con pocas palabras invita al pueblo a adorar la santa Cruz, y luego la levanta

un poco más durante algún tiempo para que todos los fieles la adoren en silencio⁶⁹.

SAGRADA COMUNIÓN

324. Terminada la adoración, el diácono lleva la Cruz a su lugar cerca del altar, mientras el Obispo regresa a la cátedra.

Los candeleros con los cirios encendidos se colocan junto al altar, o junto a la Cruz.

Sobre el altar se extiende un mantel y se coloca un corporal y el Misal⁷⁰.

325. Después el diácono, tomado el velo humeral, por el camino más corto, lleva el Santísimo Sacramento del lugar de la reserva al altar.

Dos acólitos con candeleros con cirios encendidos, acompañan el Sacramento y los dejan cerca o sobre el altar. Entre tanto el Obispo y todos los demás se levantan y permanecen en silencio⁷¹.

326. Cuando el diácono haya dejado el Sacramento sobre el altar y descubierto el copón, el Obispo y los diáconos se acercan y, hecha la genuflexión, suben al altar.

Se dice el Padrenuestro con su embolismo y se distribuye la Comunión, como se indica en el Misal⁷².

327. Si el Obispo estuviera presente en la acción sagrada, sin celebrarla, es conveniente que, por lo menos después de la adoración de la Cruz, revista sobre el roquete la estola y la capa pluvial de color rojo, y que presida el rito de la Comunión.

Pero si ni esto hace, recibida la estola para la Comunión, él mismo comulga en el altar, después del celebrante.

328. Terminada la distribución de la Comunión, el diácono, recibido el velo humeral, lleva el copón al lugar preparado fuera de la iglesia, o si las circunstancias así lo requieren, lo guarda en el sagrario⁷³.

329. En seguida el Obispo, después de permanecer según las circunstancias, algún tiempo en sagrado silencio, dice la oración después de la Comunión⁷⁴.

RITO DE CONCLUSIÓN

330. Terminada la oración después de la Comunión, para la despedida, el Obispo, de pie, vuelto hacia el pueblo y con las manos extendidas sobre éste, dice la oración: *Envía, Señor, sobre tu pueblo* ⁷⁵.

331. Después de hacer genuflexión a la Cruz, el Obispo recibe la mitra, y todos se retiran en silencio.

El altar se desnuda en tiempo oportuno ⁷⁶.

CAPÍTULO XI. VIGILIA PASCUAL

NOCIONES GENERALES

332. Según antiquísima tradición, esta es una noche de guardia en honor del Señor ⁷⁷, y la Vigilia que en ella se celebra para conmemorar la noche santa de la resurrección del Señor, es considerada como «la madre de todas las santas Vigilias» ⁷⁸.

En ella la Iglesia velando espera la Resurrección del Señor y la celebra con los sacramentos de Iniciación cristiana.

333. Toda la celebración de la Vigilia pascual se hace en la noche, de modo que, o se comience ya entrada la noche, o que se termine antes del alba del domingo ⁷⁹.

334. Por ser la celebración de la Vigilia pascual la suprema y más noble de todas las solemnidades del año litúrgico, no deje el Obispo de celebrarla personalmente.

335. La Misa de la Vigilia es la Misa pascual del domingo de Resurrección. Quien celebra o concelebra la Misa de la noche, puede celebrar o concelebrar una segunda Misa de Pascua ⁸⁰.

336. Además de lo necesario para la celebración de la Misa estacional, prepárese lo siguiente:

a) Para la bendición del fuego:

- hoguera en un lugar fuera de la iglesia donde se reúna al pueblo;
- cirio pascual;
- cinco granos de incienso y el punzón;
- mecha para encender el cirio con la llama del fuego nuevo;
- linterna para iluminar los textos que el Obispo debe leer;
- velas para los participantes en la Vigilia;
- pinzas para que el turiferario pueda sacar los carbones encendidos del fuego nuevo y ponerlos en el incensario.

b) Para el pregón:

- candelero para el cirio, cerca del ambón;

- si el candelero no puede colocarse cerca del ambón, colóquese un facistol cerca del cirio para el diácono o para el cantor que ha de proclamar el pregón cuando haya necesidad) ⁸¹.

c) Para la liturgia bautismal:

- recipiente con agua;

- cuando se celebran los sacramentos de Iniciación cristiana: oleo de los catecúmenos; sagrado crisma; cirio bautismal; Ritual Romano.

Las luces de la iglesia se apagan.

BENDICIÓN DEL FUEGO Y PREPARACIÓN DEL CIRIO

337. Antes del comienzo de la Vigilia el Obispo, los concelebrantes y diáconos se revisten en el *secretarium*, o en otro lugar apropiado, con las vestiduras blancas para la Misa ⁸².

338. El Obispo, con mitra y báculo, acompañado de los concelebrantes, el clero y los ministros, se acerca al lugar donde el pueblo se halla reunido, para la bendición del fuego.

Uno de los acólitos, que va delante de los ministros, lleva el cirio pascual. No se lleva ni cruz procesional ni cirios.

El turiferario lleva el incensario sin carbones.

339. El Obispo, dejados el báculo y la mitra, de pie y vuelto al pueblo, dice: *En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.*

Saluda al pueblo diciendo: *La paz esté con vosotros.*

Después el Obispo mismo, o el diácono, o uno de los concelebrantes se dirige brevemente al pueblo para manifestarles la importancia de la celebración, empleando las palabras del Misal: *Hermanos carísimos*, u otras semejantes ⁸³.

340. Luego el Obispo bendice el fuego diciendo, con las manos extendidas, la oración *Dios, que por tu Hijo.*

Terminada la oración, el Obispo toma de nuevo la mitra, y con la ayuda del diácono, sin decir nada, enciende el cirio pascual con la llama del fuego nuevo.

El turiferario toma carbones encendidos del fuego nuevo y los coloca en el incensario ⁸⁴.

341. Si por causa de la índole del pueblo, se juzga oportuno resaltar con algunos símbolos la dignidad y el significado del cirio pascual, después de bendecido el fuego, un acólito lleva el cirio pascual ante el Obispo, el cual, de pie y con mitra, graba con el punzón la cruz sobre el cirio pascual.

Luego graba encima de la cruz la letra griega Alfa, debajo la letra Omega y entre los brazos de la cruz los cuatro números que manifiestan el año en curso, mientras que dice: *Cristo ayer y hoy*.

Asimismo, al terminar de grabar la cruz y de hacer los otros signos, el Obispo puede fijar en el cirio los cinco granos de incienso en forma de cruz, diciendo: *Por sus santas llagas*. Por último, enciende el cirio sacando la llama del fuego nuevo bendecido, diciendo: *Luz de Cristo, gloriosamente resucitado*.

Los elementos anteriores pueden emplearse todos o sólo algunos, según las circunstancias pastorales de tiempos y lugares. Asimismo, las Conferencias Episcopales pueden establecer otros símbolos acomodados a la índole de los pueblos ⁸⁵.

PROCESIÓN

342. Después de encendido el cirio pascual, el Obispo pone incienso en el incensario. El diácono recibe del acólito el cirio pascual.

343. Y se ordena la procesión, que entra en la iglesia.

Precede el turiferario, con el incensario humeante, sigue el diácono, quien lleva el cirio pascual, después el ministro que lleva el báculo, en seguida el Obispo, con los diáconos que le ayudan, los concelebrantes, el clero y el pueblo.

Todos llevan en sus manos cirios apagados.

En la puerta de la iglesia, el diácono, de pie y elevando el cirio, canta: *Luz de Cristo*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

El Obispo enciende su vela tomando la llama del cirio pascual.

Luego el diácono avanza al medio de la iglesia, y de pie y elevando el cirio, dice nuevamente: *Luz de Cristo*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

Y todos encienden su vela, comunicándose el fuego entre sí.

Cuando el diácono llega ante el altar, de pie y vuelto hacia el pueblo, canta por tercera vez: *Luz de Cristo*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*, y en seguida coloca el cirio pascual sobre el candelero preparado en medio del presbiterio, o cerca al ambón.

Y se encienden las luces de la iglesia ⁸⁶.

PREGÓN PASCUAL

344. Cuando el Obispo llega al presbiterio, se dirige a la cátedra, entrega su vela al diácono, y se sienta con mitra.

Luego pone incienso y lo bendice, como para el Evangelio en la Misa.

El diácono se acerca al Obispo y le pide y recibe la bendición.

El Obispo dice en voz baja: *El Señor esté en tu corazón y en tus labios, para que anuncies dignamente el pregón pascual: en el nombre del Padre, y del Hijo, + y del Espíritu Santo*.

El diácono responde: *Amén* ⁸⁷.

345. Al retirarse el diácono, el Obispo deja la mitra y se levanta para escuchar el pregón, teniendo en su mano la vela encendida.

Del mismo modo, todos están de pie y con las velas encendidas en sus manos.

El diácono, incensados el libro y el cirio, canta el pregón pascual, en el ambón o en el facistol ⁸⁸.

LITURGIA DE LA PALABRA

346. Terminando el pregón pascual, todos apagan sus velas y se sientan.

El Obispo, antes de que se comiencen las lecturas, se sienta con mitra, e introduce la liturgia de la palabra con una breve monición, a no ser que haya encargado este servicio a un diácono o a uno de los concelebrantes.

Puede emplear o la monición que trae el Misal: *Hermanos, con el pregón de la Pascua, hemos entrado ya solemnemente*, u otra semejante ⁸⁹.

347. En esta Vigilia se proponen nueve lecturas, a saber: siete del Antiguo Testamento y dos del Nuevo Testamento, la Epístola y el Evangelio.

Si las circunstancias pastorales, lo aconsejan, puede reducirse el número de lecturas del Antiguo Testamento; pero téngase siempre en cuenta que la lectura de la Palabra de Dios es parte fundamental de esta Vigilia pascual. Se dicen al menos tres lecturas del Antiguo Testamento y en casos más urgentes, al menos dos. Sin embargo, nunca se omita la lectura del capítulo 14 del Éxodo ⁹⁰.

348. Todos se sientan y escuchan atentamente; el lector se dirige al ambón y proclama la primera lectura.

Luego, el salmista o el cantor dice el salmo. El pueblo dice el responsorio.

Después el Obispo, dejada la mitra, se levanta y, estando todos de pie, dice: *Oremos*, y después de que todos hayan orado en silencio durante algún tiempo, dice la oración colecta que corresponde a la lectura. Esto se hace después de cada lectura del Antiguo Testamento ⁹¹.

349. Terminada la última lectura del Antiguo Testamento, con su responsorio y su oración correspondiente, se encienden las velas del altar y entona solemnemente el himno *Gloria a Dios en el cielo*, que todos continúan, mientras se hacen sonar las campanas, según las costumbres de cada lugar ⁹².

350. Terminado el himno, el Obispo dice, como de costumbre, la oración colecta: *Dios nuestro, que iluminas esta sacratísima noche* ⁹³.

351. En seguida el Obispo se sienta y recibe la mitra.

Nuevamente todos se sientan y el lector en el ambón dice la lectura del Apóstol ⁹⁴.

352. Terminada la Epístola, si se cree conveniente, y según la costumbre del lugar, uno de los diáconos o el lector se acerca al Obispo y le dice: *Reverendísimo Padre, os anuncio un gran gozo: el Aleluya.*

Después de este anuncio o, si éste no tiene lugar, inmediatamente después de la Epístola, todos se levantan.

El Obispo, de pie y sin mitra, entona solemnemente el *Aleluya*, con la ayuda, si es necesario, de uno de los diáconos o de los concelebrantes. Lo canta tres veces, elevando la voz gradualmente: el pueblo después de cada vez lo repite, en el mismo tono.

Luego el salmista o el cantor dice el salmo, al cual el pueblo responde *Aleluya*⁹⁵.

353. Después el Obispo se sienta, pone incienso y bendice al diácono para el Evangelio de la manera acostumbrada. No se llevan cirios para el Evangelio⁹⁶.

354. Después del Evangelio se hace la homilía. Luego se procede a la liturgia bautismal⁹⁷.

LITURGIA BAUTISMAL

355. Es muy conveniente que el Obispo mismo administre los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación en esta Vigilia⁹⁸.

356. La Liturgia bautismal se celebra o en la fuente bautismal o en el presbiterio mismo. Pero donde, según la antigua tradición, el bautisterio está construido fuera del recinto de la iglesia, se debe ir allá para celebrar la liturgia bautismal⁹⁹.

357. Primero se llama a los catecúmenos, quienes son presentados por sus padrinos o, si son niños, son llevados por sus padres y padrinos¹⁰⁰.

358. Entonces, si debiera hacerse la procesión al bautisterio o a la fuente bautismal, ésta se organiza de inmediato.

Precede el acólito con el cirio pascual,
lo siguen los catecúmenos con los padrinos,
después los diáconos,
los concelebrantes
y el Obispo, con mitra y báculo.

Durante la procesión se cantan las *letanías*. Terminadas éstas, el Obispo deja el báculo y la mitra y hace la monición: *Hermanos, acompañemos con nuestra oración* ¹⁰¹.

359. Con todo, si la Liturgia bautismal se celebra en el presbiterio, el Obispo, dejados el báculo y la mitra, hace la monición introductoria: *Hermanos, acompañemos con nuestra oración*.

En seguida dos cantores cantan las *letanías*, a las que todos responden, estando de pie, en razón del tiempo pascual ¹⁰².

360. Terminadas las letanías, y hecha la monición por el Obispo, como se dijo antes, el Obispo de pie cerca de la fuente bautismal, sin mitra y con las manos extendidas, bendice el agua, diciendo la oración: *Dios nuestro, que con tu poder invisible; y mientras dice: Te pedimos, Señor, que el poder del Espíritu Santo, por tu Hijo descienda, puede, si lo juzga conveniente, introducir en el agua el cirio pascual, una o tres veces, como se dice en el Misal* ¹⁰³.

361. Terminada la bendición del agua y, dicha la aclamación por el pueblo, el Obispo se sienta y recibe la mitra y el báculo.

Pregunta a los elegidos para hacer la renuncia: a los adultos según el Ritual de Iniciación cristiana de los adultos ¹⁰⁴, y a los padres o padrinos de los niños, según el Ritual del Bautismo de niños ¹⁰⁵.

362. Si la unción con el óleo de los catecúmenos no fue hecha antes, en los ritos inmediatamente preparatorios, se hace en este momento, según el Ritual de Iniciación de los adultos, con la ayuda de los presbíteros, si es necesario ¹⁰⁶.

363. A continuación el Obispo, informado oportunamente por el padrino acerca del nombre de cada uno de los adultos que van a ser bautizados, pregunta a cada uno de ellos acerca de la fe, como se indica en el Ritual de Iniciación cristiana de los adultos ¹⁰⁷.

Pero si se trata de niños, pide a la vez a todos los padres y padrinos la triple profesión de fe, como se indica en el Ritual del Bautismo de niños ¹⁰⁸.

364. Terminadas las preguntas, el Obispo deja el báculo, se levanta y bautiza a los elegidos, con ayuda de los presbíteros y también de los diáconos, si fuere necesario, como se indica en el Ritual de Iniciación cristiana de adultos ¹⁰⁹, y en el Ritual del Bautismo de niños ¹¹⁰.

365. Luego el Obispo se sienta de nuevo.

Después del bautismo, los niños son ungidos con el crisma por los presbíteros o diáconos, sobre todo cuando los bautizados son muy numerosos, mientras el Obispo dice para todos los bautizados a la vez: *Dios todopoderoso*.

A todos, sean adultos, sean niños, se les entrega la vestidura blanca, mientras el Obispo dice: *N. y N. ya sois nueva criatura* ¹¹¹.

Después el Obispo, o el diácono, recibe el cirio pascual de manos del acólito, y dice: *Padrinos, acercaos*. Y los padrinos encienden las velas de los neófitos mientras el Obispo dice: *Ya sois luz en Cristo* ¹¹².

Para los niños la entrega del cirio y el rito del *Éfeta* se omiten, según se indica en el Ritual de Bautismo de niños ¹¹³.

366. Terminado la ablución bautismal y los demás ritos explicativos, a no ser que todo se hubiera desarrollado en el altar, se regresa al presbiterio, en procesión como antes, los neófitos, o los padrinos o los padres llevan los cirios encendidos.

Durante la procesión se entona un cántico bautismal, como por ejemplo: *Quienes habéis sido bautizados*.

367. Si ha habido bautismo de adultos, el Obispo, en el presbiterio, les administrará el sacramento de la Confirmación, observando lo que se indica en el Ritual de Iniciación cristiana de adultos ¹¹⁴.

RENOVACIÓN DE LAS PROMESAS BAUTISMALES

368. Terminada la celebración del Bautismo y de la Confirmación, o si no se celebró ninguno de éstos, después de la bendición del agua, el Obispo, con mitra y báculo, de pie y de cara a la asamblea, recibe de los fieles la renovación de las promesas de la fe bautismal.

Los fieles de pie llevan en sus manos velas encendidas ¹¹⁵.

369. Terminada la renovación de las promesas bautismales, el Obispo con mitra, asperja al pueblo con agua bendita, con ayuda de los presbíteros, si es el caso, y si lo juzga oportuno recorre la iglesia, mientras todos cantan la antífona: *Vi brotar agua del lado derecho del templo*, u otro canto de índole bautismal ¹¹⁶.

Entre tanto los neófitos son conducidos a su puesto entre los fieles.

Si la bendición del agua bautismal se hizo fuera del bautisterio, el diácono y los ministros llevan con reverencia el recipiente de agua a la fuente bautismal.

Terminada la aspersion, el Obispo regresa a la cátedra, donde, omitido el Credo, de pie y sin mitra, dirige la oración universal, en la cual los neófitos participan por primera vez ¹¹⁷.

LITURGIA DE LA EUCARISTÍA

370. En seguida comienza la Liturgia de la Eucaristía, que se celebra según el rito de la Misa estacional.

Es conveniente que el pan y el vino sean presentados por los neófitos ¹¹⁸, o, si son niños, por sus padres o padrinos.

En la Plegaria Eucarística se hace memoria de los bautizados y de los padrinos, conforme a las fórmulas que se proponen en el Misal y en el Ritual para cada Plegaria Eucarística ¹¹⁹.

Antes de la Comunión, es decir, antes de Este es el Cordero de Dios, el Obispo puede exhortar brevemente a los neófitos acerca del valor de tan gran misterio, que es culmen de la iniciación y centro de toda la vida cristiana.

Es conveniente que los neófitos reciban la sagrada Comunión bajo las dos especies, junto con los padrinos, los padres y familiares, y también con los catequistas.

Para la despedida de los fieles, el diácono agrega un doble *Aleluya* a la fórmula acostumbrada: *Podéis ir en paz*.

Lo mismo hacen los fieles al dar la respuesta ¹²⁰.

Para dar la bendición final de la Misa, el Obispo podrá emplear según convenga, o la fórmula de bendición solemne para la Misa de la Vigilia Pascual, propuesta en el Misal ¹²¹, o, la fórmula de bendición final de la celebración del Bautismo de adultos o de niños, de acuerdo con las circunstancias ¹²².

CAPÍTULO XII. TIEMPO PASCUAL

371. Los cincuenta días que van desde el domingo de Resurrección hasta el domingo de Pentecostés se celebran con viva alegría, como si se tratara de un solo y único día festivo, ciertamente como «un gran domingo»¹²³.

Estos son los días en que principalmente se canta el *Aleluya*.

Donde exista, consérvese la tradición particular de celebrar, en el día de Pascua, las Vísperas bautismales, en las que, mientras se cantan los salmos se hace la procesión a la fuente.

372. El cirio pascual se enciende en todas las celebraciones litúrgicas más solemnes de este tiempo, sea la Misa, sean las Laudes y Vísperas.

Pero después del día de Pentecostés, el cirio pascual se conserva con reverencia en el bautisterio, para que de él, encendido en la celebración del Bautismo, se enciendan los cirios de los bautizados¹²⁴.

Durante todo el tiempo pascual para celebrar el Bautismo, se emplea agua bendecida en la noche pascual¹²⁵.

373. Los ocho primeros días del tiempo pascual constituyen la octava de Pascua y celebran como las solemnidades del Señor.

Para despedir al pueblo en la Misa se agrega un doble *Aleluya* al *Podéis ir en paz*, y también al *Podéis ir en paz* de la Liturgia de las Horas, a los cuales se responde: *Demos gracias a Dios, aleluya, aleluya*¹²⁶.

374. Donde haya neófitos, el tiempo pascual y principalmente la primera semana, es tiempo de “mistagogía” de los neófitos. La comunidad, juntamente con ellos, medita y experimenta la vivencia del misterio pascual, con la reflexión, la participación en la Eucaristía y la práctica de la caridad.

La ocasión más significativa de la “mistagogía” son las Misas de los domingos de Pascua, porque en éstos los neófitos encuentran, especialmente en el Leccionario del año A, lecturas peculiarmente aptas para ellos, que se explican en la homilía¹²⁷.

375. El día cuadragésimo después de la Pascua o, donde no es de precepto, el domingo VII de Pascua, se celebra la Ascensión del Señor.

En esta solemnidad se presenta ante nuestros ojos a Cristo, quien a la vista de los discípulos asciende al cielo, se sienta a la derecha de Dios dotado de regia potestad, prepara a los hombres el reino celestial, y vendrá al final de los tiempos.

376. Las ferias que van de la Ascensión al sábado antes de Pentecostés, inclusive, preparan para la venida del Espíritu Santo Paráclito.

Este sagrado tiempo de cincuenta días concluye con el Domingo de Pentecostés, en que se celebra el don del Espíritu Santo a los Apóstoles, los orígenes de la Iglesia y el comienzo de su misión a todas las lenguas, pueblos y naciones.

Este día el Obispo de ordinario celebra la Misa estacional y preside la Liturgia de las Horas, principalmente Laudes y Vísperas.

CAPÍTULO XIII. TIEMPO DURANTE EL AÑO

377. Además de los tiempos que tienen un carácter propio, hay treinta y tres o treinta y cuatro semanas que quedan en el año litúrgico, en los cuales no se celebra un aspecto peculiar del misterio de Cristo; sino que ante todo se celebra el mismo misterio de Cristo en su plenitud, particularmente el domingo. Este período recibe el nombre de «tiempo durante del año»¹²⁸.

378. El tiempo «durante el año» comienza con el día que sigue a la fiesta del Bautismo del Señor, y se extiende hasta el martes anterior a la Cuaresma, inclusive; vuelve a empezar el lunes después del domingo de Pentecostés y finaliza antes de las Primeras Vísperas del domingo primero de Adviento¹²⁹.

379. Puesto que el domingo ha de ser considerado el día de fiesta primordial y también el núcleo y el fundamento del año litúrgico¹³⁰, procure el Obispo que en los domingos del «tiempo durante el año», incluso cuando se dedican a temas especiales, se conserve la Liturgia propia del domingo, atendiendo a lo que se indicó en los nn. 228-230.

380. Para procurar el bien pastoral de los fieles, es lícito efectuar los domingos «durante el año», aquellas celebraciones que caen entre semana, y que son estimadas por la piedad de los fieles, con tal que se pueda anteponerlas al domingo en la tabla de precedencia. Pueden celebrarse todas las Misas de dichas celebraciones, mientras haya concurrencia de fieles¹³¹.

CAPÍTULO XIV. ROGATIVAS Y CUATRO TÉMPORAS DEL AÑO

381. Las Rogativas y las Cuatro Témporas del año son una ocasión que presenta la Iglesia para rogar a Dios por las diversas necesidades de los hombres, principalmente por los frutos de la tierra y por los trabajos de los hombres, dando gracias a Dios públicamente ¹³².

382. Con el fin de que las Rogativas y las Cuatro Témporas se adapten a las diversas necesidades de los lugares y de los fieles, conviene que sean las Conferencias Episcopales quienes determinen el tiempo y la manera cómo han de celebrarse.

Por tanto, la autoridad competente, habida cuenta de las necesidades locales ¹³³, establecerá las normas acerca de la extensión de esta celebración por uno o varios días, así como su repetición en el curso del año.

383. Conviene, pues, que en la diócesis, considerando las circunstancias y también las costumbres locales, el Obispo procure con esmero hallar la vía apta para observar la Liturgia de las Rogativas o de las Cuatro Témporas y consagrarla al ministerio de la caridad, para que de este modo se fomente la piedad y devoción del pueblo de Dios y se aumente la comprensión de los misterios de Cristo.

384. La Misa para cada uno de los días de estas celebraciones se escogerá de entre las Misas para diversas necesidades, la que sea más apropiada a la intención por la cual se hacen las súplicas ¹³⁴.

CAPÍTULO XV. SOLEMNIDAD DEL SANTÍSIMO CUERPO Y SANGRE DE CRISTO

NOCIONES GENERALES

385. Aunque en la Misa en la Cena del Señor se tiene un recuerdo especial de la institución de la Eucaristía, cuando Cristo cenó con sus discípulos y les entregó el sacramento de su Cuerpo y de su Sangre para ser celebrado en la Iglesia, sin embargo en la solemnidad del Cuerpo y de la Sangre de Cristo se ofrece a la piedad de los fieles el culto de tan salvífico Sacramento, para que celebren las maravillas de Dios significadas en él y realizadas por el misterio pascual, para que aprendan a participar en el sacrificio eucarístico y a vivir más intensamente de él, para que veneren la presencia de Cristo el Señor en este Sacramento y den las debidas acciones de gracias a Dios por los bienes recibidos ¹³⁵.

386. Como celebración peculiar de esta solemnidad está la procesión, nacida de la piedad de la Iglesia; en ella el pueblo cristiano, llevando la Eucaristía, recorre las calles con un rito solemne, con cantos y oraciones, y así rinde público testimonio de fe y piedad hacia este Sacramento.

Es conveniente, por tanto, que donde las circunstancias lo permitan, y que en verdad pueda permanecer como signo de fe común y de adoración, se conserve y se fomente esta procesión. Y aún más, si la ciudad es muy grande y así lo aconsejare la necesidad pastoral, el Obispo diocesano puede, según su parecer, ordenar otras procesiones en los principales sectores de la ciudad.

Corresponde al Obispo diocesano, teniendo en cuenta las circunstancias, juzgar acerca de la oportunidad, del lugar y organización de esta procesión, para que se realice con dignidad y sin menoscabo de la reverencia debida a este Santísimo Sacramento.

Donde la procesión no se puede efectuar en esta solemnidad, conviene que se realice otra celebración pública para toda la ciudad o sus sectores principales, en la iglesia catedral o en otro lugar más adecuado ¹³⁶.

PROCESIÓN EUCARÍSTICA

387. Es conveniente que la procesión se haga después de la Misa en la cual se consagra la hostia que se lleva en procesión. Pero nada impide que la procesión

se efectúe también después de una pública y prolongada adoración que siga a la Misa ¹³⁷.

388. Además de lo necesario para la celebración de la Misa estacional, prepárese lo siguiente:

a) En el presbiterio:

- sobre la patena la hostia que será consagrada para la procesión;
- la custodia;
- el velo humeral;
- otro incensario con naveta.

b) En un lugar conveniente:

- capas pluviales de color blanco o festivo cf. n. 390;
- velones y cirios palio.

389. Terminada la Comunión de los fieles, el diácono lleva al altar la custodia en la cual coloca reverentemente la hostia consagrada.

En seguida el Obispo junto con sus diáconos hace genuflexión y regresa a la cátedra, donde dice la oración después de la Comunión.

390. Dicha ésta, y omitidos los ritos de conclusión, se inicia la procesión. La preside el Obispo revestido con la casulla, como en la Misa, o con la capa pluvial de color blanco. Pero si la procesión no sigue inmediatamente a la Misa, toma la capa pluvial ¹³⁸.

Es conveniente que los canónigos y los presbíteros no concelebrantes revistan la capa pluvial sobre la sotana y la sobrepelliz.

391. Una vez puesto en el incensario el incienso y bendecido, el Obispo, de rodillas ante el altar, inciensa el Santísimo Sacramento.

Luego recibe el velo humeral y sube al altar, hace genuflexión, y con la ayuda del diácono, recibe la custodia, sosteniéndola con ambas manos cubiertas por el velo.

Entonces se ordena la procesión:

- precede el acólito con la cruz, acompañado por acólitos que llevan candeleros con cirios encendidos;
- sigue el clero;
- los diáconos que fueron ministros en la Misa;
- los canónigos y los presbíteros que están revestidos con capa pluvial;
- los presbíteros concelebrantes, los Obispos, que acaso estén presentes, revestidos con pluvial;
- el ministro que lleva el báculo del Obispo;
- dos turiferarios con los incensarios humeantes;
- el Obispo que lleva el Santísimo Sacramento;
- un poco detrás, dos diáconos que asisten al Obispo;
- luego los ministros del libro y de la mitra.

Todos llevan velas encendidas. Alrededor del Sacramento se llevan las antorchas.

El palio bajo el cual el Obispo lleva el Sacramento, se usará según las costumbres de los lugares.

Si el Obispo no puede llevar el Santísimo Sacramento, siga la procesión revestido y con la cabeza descubierta, llevando el báculo, pero sin bendecir. Va inmediatamente antes del sacerdote que lleva el Santísimo Sacramento.

Los demás Obispos, que acaso participen en la procesión, revestidos con hábito coral, siguen al Santísimo Sacramento, como se dice más adelante en el n. 1100.

392. En cuanto a la organización de los fieles, síganse las costumbres de los lugares, así como en lo referente al ornato de las plazas y de las calles.

Durante el trayecto, si existe la costumbre y así lo aconseja el bien pastoral, puede hacerse alguna “estación” e impartirse la bendición Eucarística.

Los cantos y oraciones que se reciten, se encaminarán a que todos manifiesten su fe en Cristo y estarán dedicados únicamente al Señor ¹³⁹.

393. Es conveniente que la procesión se dirija de una iglesia a otra. Pero si las circunstancias de los lugares así lo aconsejan, puede también regresar a la iglesia de la cual salió ¹⁴⁰.

394. Al final de la procesión se imparte la bendición con el Santísimo Sacramento, en la iglesia a la cual se llegó, o en otro lugar más apropiado.

Los ministros, los diáconos y los presbíteros, al entrar al presbiterio, se dirigen directamente a sus puestos.

Después de que el Obispo haya subido al altar, el diácono recibe, por la derecha de manos del Obispo mismo, que está de pie, la custodia y la coloca sobre el altar.

En seguida el Obispo, juntamente con el diácono, hace genuflexión y, dejado el velo humeral, se arrodilla ante el altar.

Después de poner y bendecir el incienso, el Obispo recibe del diácono el incensario, hace reverencia con los diáconos asistentes, e incienso el Santísimo con tres movimientos del incensario.

Reiterada la inclinación al Sacramento, devuelve el incensario al diácono.

Entre tanto se canta la estrofa: *Tantum ergo*, u otro canto eucarístico.

Luego el Obispo se levanta y dice: *Oremos*. Hace una breve pausa de silencio. El ministro, si fuere necesario, sostiene el libro ante el Obispo, mientras éste prosigue diciendo: *Señor nuestro Jesucristo, que en este sacramento admirable*, u otra oración del Ritual Romano.

Dicha la oración, el Obispo recibe el velo humeral, sube al altar, hace genuflexión y, con la ayuda del diácono, recibe la custodia, que tendrá elevada con ambas manos, cubiertas con el velo, se vuelve hacia el pueblo y con la custodia hace el signo de la cruz, sin decir nada.

Terminada la bendición, el diácono recibe la custodia de manos del Obispo y la coloca sobre el altar. El Obispo y el diácono hacen genuflexión.

Luego, mientras el Obispo permanece de rodillas delante del altar, el diácono reverentemente traslada el Sacramento a la capilla de la reserva.

Entretanto, el pueblo puede, si se juzga oportuno, decir alguna aclamación.

La procesión al *secretarium* se hace de la manera acostumbrada.

CAPÍTULO XVI. CONMEMORACIÓN DE TODOS LOS FIELES DIFUNTOS

395. La Iglesia ofrece el Sacrificio eucarístico y su intercesión por los difuntos, no sólo en sus exequias y en su aniversario, sino también en la Conmemoración que cada año hace de todos sus hijos que duermen en el Señor, y procura con esmero ayudarlos con eficaces sufragios para que puedan llegar a la comunidad de los ciudadanos del cielo.

De esta manera, mediante la comunión entre todos los miembros de Cristo, mientras implora para los difuntos el auxilio espiritual, brinda a los vivos el consuelo de la esperanza ¹⁴¹.

396. El Obispo al celebrar esta Conmemoración, esmérese en fomentar la esperanza de la vida eterna, de tal manera que no aparezca que ni desconoce ni menosprecia la manera de pensar y obrar propia de las gentes de su diócesis con relación a los difuntos.

Acepte gustoso todo lo bueno que encuentre en las tradiciones familiares, y en las costumbres locales. Pero aquello que parezca contradecir el espíritu cristiano, esfuércese en transformarlo de tal manera que el culto que se da a los difuntos manifieste la fe pascual y haga ver el espíritu evangélico ¹⁴².

397. Este día el altar no se adorna con flores.

La música de órgano y de los otros instrumentos se permite sólo para sostener el canto ¹⁴³.

398. Es conveniente que en la Conmemoración de todos los fieles difuntos el Obispo, en los lugares donde los fieles, según la costumbre local se reúnen este día, en la iglesia o en el mismo cementerio, celebre la Misa con el pueblo y participe con su Iglesia en los sufragios tradicionales por los difuntos.

399. En el cementerio o en las iglesias donde hay cuerpos sepultados, a la entrada de la tumba, o junto al sepulcro de los Obispos, la aspersion e incensación de los sepulcros, como se describe más adelante, se hace después de la Misa.

400. Terminada la oración después de la Comunión, el Obispo toma la mitra sencilla y él, o el diácono, o un concelebrante, u otro ministro idóneo, introduce brevemente a los fieles en el rito de la aspersion por los difuntos.

401. Mientras se canta un canto adecuado, tomado del Ritual de las Exequias ¹⁴⁴, el Obispo, con mitra y báculo, se acerca a las tumbas de los difuntos y, dejando el báculo, las asperja e incienso.

Luego, dejada la mitra, reza una oración adecuada, de entre las que se proponen en el Ritual de las Exequias ¹⁴⁵.

La despedida se hace de la manera acostumbrada.

402. El Obispo también puede realizar este rito fuera de la Misa, con pluvial de color morado y con mitra sencilla ¹⁴⁶.

En este caso la bendición de los sepulcros sigue a la liturgia de la palabra, que se celebra de la manera prevista en el rito de las exequias.

403. El rito de aspersión y de incensación de los sepulcros, descrito en los nn. 399-402, nunca puede hacerse cuando no hay cuerpos sepultados.

NOTAS

¹ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia. *Sacrosanctum Concilium*, n. 102.

² Cf. Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario, nn. 4-6.

³ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia. *Sacrosanctum Concilium*, n. 106.

⁴ Cf. Pablo VI, Carta Apost., Motu proprio, *Mysterii paschalis*, 14 de febrero de 1969.

⁵ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia. *Sacrosanctum Concilium*, n. 108; cf. Pío XII, Carta encíclica *Mediator Dei*, 20 de noviembre de 1947.

⁶ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia. *Sacrosanctum Concilium*, n. 13.

⁷ Cf. Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario, nn. 32.

⁸ Cf. *ibidem*, nn. 32, 39.

⁹ Cf. Misal Romano, *Principios y normas*, n. 308 f; S. Congr. de Ritos, Instr. *Musicam sacram*, 5 de marzo de 1967, n. 66.

¹⁰ Cf. Liturgia de las Horas, *Instrucción general*, n. 71.

¹¹ Cf. Misal Romano, día 25 de diciembre después de la Misa de la Vigilia.

¹² Cf. Liturgia de las Horas, en la Epifanía del Señor, II Vísperas, antifona para el cántico: *Proclama mi alma*.

¹³ Cf. Misal Romano, día 2 de febrero, en la Presentación del Señor.

¹⁴ Misal Romano, día 2 de febrero, en la Presentación del Señor.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Cf. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 109; Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario, n. 27.

¹⁷ Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 105. 109-110.

¹⁸ Cf. *infra* nn. 622-632.

¹⁹ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 308 f; S. Congr. de Ritos, Instr. *Musicam sacram*, 5 de marzo de 1967, n. 66; A.A.S. 59 (1967), p. 319.

- ²⁰ Cf. 2 Sam 13, 19; Est 4, 1; Jb 42, 6; 1 Mac 3, 47; 4, 39; Lamentaciones 2, 10.
- ²¹ Cf. Misal Romano, Rúbrica al inicio del tiempo de Cuaresma.
- ²² Rom 8, 17.
- ²³ Cf. Misal Romano, Domingo de Ramos, en la Pasión del Señor, n. 2.
- ²⁴ Cf. Misal Romano, loc. cit. n. 10.
- ²⁵ Cf. Misal Romano, loc. cit. nn. 12, 13, 14 y 15.
- ²⁶ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 157; *Ibidem*, Introducción a la Misa crismal.
- ²⁷ Cf. Conc. Vat. II. Decr. sobre la vida y el ministerio de los Presbíteros, *Presbyterorum Ordinis*, n. 2.
- ²⁸ Cf. Misal Romano, Jueves de la Semana Santa, Introd. a la Misa Crismal.
- ²⁹ Pontifical Romano, Rito para bendición del óleo de los catecúmenos y de los enfermos y para elaborar el crisma, nn. 9-10.
- ³⁰ Cf. *ibidem*, nn. 11-12.
- ³¹ Cf. *ibidem*, n. 13.
- ³² Cf. *ibidem*, n. 15.
- ³³ Cf. Misal Romano, Jueves Santo, Introducción a la Misa crismal.
- ³⁴ Cf. Pontifical Romano, Rito para bendecir el óleo de los catecúmenos y de los enfermos y para elaborar el crisma. n. 16.
- ³⁵ Cf. *ibidem*, nn. 17-18.
- ³⁶ Cf. *ibidem*, n. 20.
- ³⁷ Cf. Pontifical Romano, Rito para bendecir el óleo de los catecúmenos y de los enfermos y para elaborar el crisma. nn. 21-22.
- ³⁸ Cf. *ibidem*, nn. 23-25.
- ³⁹ Cf. *ibidem*, nn. 27-28.
- ⁴⁰ Normas universales acerca del año litúrgico y del calendario, n. 18.
- ⁴¹ Cf. Conc. Vat. II. Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 110.
- ⁴² Conc. Trid. Sess. XXII, 17 sept. 1562, Doctr. *De ss. Missa e sacrif., c. 1: Concilium Tridentinum, Diariorum, Actorum, Epistolarum, tractatum nova collectio*, ed. Soc. Goerresianae, t. VIII, *Aclorum pars V, Friburgi Brisgovlae*, 1919, p. 960.
- ⁴³ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, nn. 157. 158 a.
- ⁴⁴ Cf. Misal Romano, Misa vespertina en la Cena del Señor. n. 3.
- ⁴⁵ Cf. *ibidem*, nn. 5-6.
- ⁴⁶ Cf. *ibidem*, n. 8.
- ⁴⁷ Cf. *ibidem*, n. 9.
- ⁴⁸ Cf. *ibidem*, n. 11.
- ⁴⁹ *ibidem*, n. 13.
- ⁵⁰ Cf. *ibidem*, n. 15.
- ⁵¹ Cf. *ibidem*, n. 16.
- ⁵² Cf. *ibidem*, n. 17.
- ⁵³ Cf. *ibidem*, 18.
- ⁵⁴ Cf. *ibidem*, n. 19.
- ⁵⁵ *Ibidem*, n. 21.
- ⁵⁶ 1 Co 5, 7.
- ⁵⁷ Cf. S. León Magno, Sermón 58 *De Passione Domini*, 1: PL 54, 332.
- ⁵⁸ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 5.
- ⁵⁹ Cf. Misal Romano, Viernes Santo en la Pasión del Señor, Celebración de la Pasión del Señor, n. 3.
- ⁶⁰ *ibidem*, n. 2.

- ⁶¹ Cf. *ibidem*, n. 4.
- ⁶² Cf. *ibidem*, n. 5.
- ⁶³ Cf. *ibidem*, n. 6-7.
- ⁶⁴ Cf. *ibidem*, nn. 8-9.
- ⁶⁵ Cf. *ibidem*, nn. 10-13.
- ⁶⁶ Cf. *ibidem*, nn. 15-16.
- ⁶⁷ Cf. *ibidem*, n. 17.
- ⁶⁸ Cf. *ibidem*, n. 18.
- ⁶⁹ Cf. *ibidem*, n. 19.
- ⁷⁰ Cf. *ibidem*, nn. 20-21.
- ⁷¹ Cf. *ibidem*, n. 21.
- ⁷² Cf. *ibidem*, nn. 22-25.
- ⁷³ Cf. *ibidem*, n. 26.
- ⁷⁴ Cf. *ibidem*, n. 27.
- ⁷⁵ Cf. *ibidem*, n. 28.
- ⁷⁶ Cf. *ibidem*, n. 28.
- ⁷⁷ Cf. Ex 12, 42.
- ⁷⁸ S. Agustín, Sermón 219: PL 38, 1088.
- ⁷⁹ Misal Romano, Vigilia pascual, n. 3.
- ⁸⁰ Cf. *ibidem*, n. 5.
- ⁸¹ Cf. *ibidem*, n. 17.
- ⁸² Cf. *ibidem*, n. 6.
- ⁸³ Cf. *ibidem*, n. 8.
- ⁸⁴ Cf. *ibidem*, n. 9.
- ⁸⁵ Cf. *ibidem*, nn. 10-12.
- ⁸⁶ Cf. *ibidem*, nn. 14-16.
- ⁸⁷ Cf. *ibidem*, n. 17. El presbítero que anuncia el Pregón se dirige al Obispo y pide y recibe la bendición, en la misma forma que el diácono.
El cantor que -por necesidad- anuncia el Pregón, no se acerca al Obispo ni inciensa el libro ni el cirio, y omite las palabras *Por eso, queridos hermanos, que asistís a la admirable*, hasta el fin del invitatorio, y también el saludo *El Señor esté con vosotros*.
- ⁸⁸ Cf. Misal Romano, Vigilia pascual, nn. 17-18.
- ⁸⁹ Cf. *ibidem*, n. 22.
- ⁹⁰ Cf. *ibidem*, nn. 20-21.
- ⁹¹ Cf. *ibidem*, n. 23.
- ⁹² Cf. *ibidem*, n. 31.
- ⁹³ Cf. *ibidem*, n. 32.
- ⁹⁴ Cf. *ibidem*, n. 33.
- ⁹⁵ Cf. *ibidem*, n. 34.
- ⁹⁶ Cf. *ibidem*, n. 35.
- ⁹⁷ Cf. *ibidem*, n. 36.
- ⁹⁸ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de los adultos, Nociones Generales, n. 44.
- ⁹⁹ Cf. Misal Romano, Vigilia pascual, n. 37.
- ¹⁰⁰ Cf. *ibidem*, n. 37.
- ¹⁰¹ Cf. *ibidem*, nn. 39, 41 y 38.
- ¹⁰² Cf. *ibidem*, nn. 38-39.
- ¹⁰³ Cf. *ibidem*, nn. 42-43.
- ¹⁰⁴ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos. n. 217.

- ¹⁰⁵ Ritual de Bautismo de niños. nn. 56-57.
- ¹⁰⁶ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, n. 218.
- ¹⁰⁷ Cf. *ibidem*, n. 219.
- ¹⁰⁸ Cf. Ritual Romano, Ritual de Bautismo de niños, nn. 58.
- ¹⁰⁹ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, nn. 220-222.
- ¹¹⁰ Cf. Ritual Romano, Ritual de Bautismo de niños, nn. 60-61.
- ¹¹¹ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, n. 225; Ritual de Bautismo de niños, n. 63.
- ¹¹² Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, n. 226; Ritual de Bautismo de niños, n. 46.
- ¹¹³ Cf. Ritual Romano, Ritual de Bautismo de niños, n. 28, 3.
- ¹¹⁴ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, nn. 227-231.
- ¹¹⁵ Cf. Misal Romano, Vigilia pascual, n. 46.
- ¹¹⁶ Cf. *ibidem*, n. 47.
- ¹¹⁷ Cf. *ibidem*, nn. 48-49.
- ¹¹⁸ Cf. *ibidem*, n. 51.
- ¹¹⁹ Cf. *ibidem*, Misas Rituales: En la administración del bautismo; cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, n. 233 y n. 391.
- ²²⁰ Cf. Misal Romano, Vigilia pascual, n. 56.
- ²²¹ Cf. *ibidem*, Bendiciones solemnes, Vigilia pascual y día de Pascua, n. 7.
- ²²² Cf. Ritual Romano, Ritual de Bautismo de niños, n. 70; nn. 247-249.
- ²²³ S. Atanasio, *Epist. festal*, 1: PG 26, 1366. Cf. Normas universales del año litúrgico y del calendario, n. 22.
- ²²⁴ Cf. Misal Romano, Domingo de Pentecostés.
- ²²⁵ Cf. Ritual Romano, Ritual de Bautismo de niños, Iniciación cristiana, Introducción general, n. 21.
- ²²⁶ Cf. Misal Romano, Domingo de Resurrección.
- ²²⁷ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, Introducción, n. 40.
- ²²⁸ Normas universales del año litúrgico y del calendario, n. 43.
- ²²⁹ Cf. *ibidem*, n. 44.
- ¹³⁰ Cf. Conc. Vat. II. Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 106.
- ¹³¹ Normas universales del año litúrgico y del calendario, n. 58; cf. apéndice II.
- ¹³² Normas universales del año litúrgico y del calendario, n. 45.
- ¹³³ *Ibidem*, n. 46.
- ¹³⁴ *Ibidem*, n. 47.
- ¹³⁵ Cf. Misal Romano, Instrucción general. Proemio n. 3.
- ¹³⁶ Cf. Ritual Romano. Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de Misa, nn. 101-102; Cf. S. Congr. de Ritos, Instr., *Eucharisticum Mysterium*, 25 de mayo de 1967, n. 59: A.A.S. 59 (1967), p. 570.
- ¹³⁷ Cf. Ritual Romano, Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de Misa, n. 103.
- ¹³⁸ Cf. *ibidem*, n. 105.
- ¹³⁹ Cf. *ibidem*, n. 104.
- ¹⁴⁰ Cf. *ibidem*, n. 107.
- ¹⁴¹ Cf. Ritual Romano, Ritual de Exequias, n. 1.
- ¹⁴² Cf. *Ibidem*, n. 2.
- ¹⁴³ Cf. S. Congr. de Ritos, Instr., *Musicam sacram*, 5 de marzo de 1967, n. 66: A.A.S. 59 (1967). p. 319.

¹⁴⁴ Ritual Romano, Ritual de Exequias, nn. 145-166; 187-191.

¹⁴⁵ *Ibidem*, nn. 170-176.

¹⁴⁶ *Ibidem*, n. 45.



CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

PARTE V LOS SACRAMENTOS

CAPÍTULO I. INICIACIÓN CRISTIANA

NOCIONES GENERALES

404. El Obispo, como principal dispensador de los misterios de Dios, y también como conductor de toda la vida litúrgica en la Iglesia que le fue encomendada¹, dirige la celebración del Bautismo, con el cual se concede la participación del sacerdocio real de Cristo. Es ministro ordinario de la Confirmación², y preceptor de toda la iniciación cristiana, la cual realiza ya sea por sí mismo, ya por sus presbíteros, diáconos y catequistas.

La tradición eclesiástica siempre consideró este oficio pastoral tan propio del Obispo, que no dudó afirmar con expresión de san Ignacio de Antioquía: «No está permitido bautizar sin el Obispo»³.

Por especial razón es conveniente que el Obispo cuide de la Iniciación cristiana de los adultos y celebre sus principales etapas.

Finalmente, es muy deseable que en la solemne Vigilia pascual y también, en cuanto le sea posible, en la visita pastoral, el Obispo celebre los sacramentos de Iniciación cristiana, tanto para los adultos como para los niños⁴.

405. El Obispo no celebre los sacramentos de Iniciación cristiana, fuera del caso de necesidad, en capillas o en casas privadas, sino que de ordinario celébrelos en la iglesia catedral o en las iglesias parroquiales, de tal manera que la comunidad cristiana pueda participar.

I. INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS

406. Corresponde al Obispo, por sí mismo, o por su delegado, organizar, dirigir y fomentar la instrucción pastoral de los catecúmenos, como también admitir a los candidatos para la elección y para los sacramentos.

Es muy deseable que, en cuanto se pueda, el Obispo presida la liturgia cuaresmal y que él mismo celebre el rito de elección, y los sacramentos de Iniciación en la Vigilia pascual.

Por último, el Obispo, según su solicitud pastoral, conceda a los catequistas, que sean realmente dignos y estén convenientemente preparados, facultad de celebrar los exorcismos menores⁵.

407. Se recomienda que el Obispo se reserve el rito de elección o de inscripción del nombre y, según las circunstancias, la entrega del Credo y del Padrenuestro. Asimismo, resérvese la celebración de los sacramentos de Iniciación, desde las letanías hasta el final, con la ayuda de los presbíteros y diáconos, como se dirá más adelante.

Los demás ritos que el Obispo desee presidir, los celebrará tal como se indica en el Ritual Romano.

Rito de elección o de inscripción del nombre ⁶

408. Con la celebración de la elección o inscripción del nombre, que se hace al principio de la Cuaresma, la Iglesia, oído el testimonio de los padrinos y de los catequistas, y con la reafirmación que hacen los catecúmenos de su propósito, juzga de su preparación y si están capacitados para acercarse a los sacramentos pascuales⁷.

409. Corresponde al Obispo, aunque su participación en la deliberación previa sea remota o próxima, manifestar en la homilía o en el curso del rito cuál es la naturaleza religiosa y eclesial de la elección.

Es, pues, a él a quien corresponde manifestar a los presentes la decisión de la Iglesia, y según lo pidan las circunstancias, oír la opinión de ellas, averiguar la voluntad personal de los catecúmenos, y efectuar en nombre de Cristo y de la Iglesia, la admisión de los elegidos ⁸.

410. Es conveniente que el Obispo celebre el rito de elección en la iglesia catedral o en otra iglesia, según las necesidades pastorales, dentro de la Misa del domingo I de Cuaresma ⁹, empleando los textos de la Misa de este mismo domingo, a no ser que se estime más oportuno otro tiempo.

Pero si el rito se celebra fuera del domingo I de Cuaresma, empíese por la liturgia de la palabra.

En este caso, si las lecturas del día no fueren a propósito, elíjanse otras de las que se asignan al domingo I de Cuaresma ¹⁰, u otras apropiadas.

La Misa para la elección o inscripción del nombre se puede celebrar siempre, excepto los días que están bajo los números nn. 1-4 de la tabla de los días litúrgicos.

Se emplea el color morado ¹¹.

411. La preparación del Obispo, de los concelebrantes, si los hay, y de los otros ministros, su entrada a la iglesia, los ritos iniciales y la liturgia de la palabra hasta el Evangelio inclusive, se hacen como de costumbre.

412. La homilía, adaptada a las circunstancias, tendrá en cuenta, además de los catecúmenos, a la asamblea de todos los fieles.

En la homilía el Obispo expone a todos el misterio divino que hace parte de la vocación de la Iglesia y de su celebración litúrgica. Exhorte a los fieles para que den ejemplo a los elegidos y para que junto con ellos se preparen para las solemnidades pascuales ¹².

413. Terminada la homilía y omitido el Credo, el sacerdote encargado de la iniciación de los catecúmenos, o un diácono un catequista o el delegado de la comunidad, presenta al Obispo, sentado en la cátedra con mitra, a los que han de ser elegidos, con las palabras indicadas en el Ritual Romano, o con otras parecidas.

414. Hecha la presentación, el Obispo ordena que sean llamados los elegidos.

Entonces se va llamando a cada uno por su nombre y cada uno con su padrino se adelanta y permanece de pie ante el Obispo ¹³.

415. Después de que los candidatos se hayan acercado, el Obispo se sienta en la cátedra con mitra, pide el testimonio de los padrinos e interroga a los catecúmenos sobre su propósito de acercarse a los sacramentos de Iniciación.

Finalmente invita a los catecúmenos a que den sus nombres.

416. Entonces se hace la inscripción de los nombres de los candidatos, mientras se entona un canto apropiado, por ejemplo el Salmo 15 ¹⁴.

417. Terminada la inscripción de los nombres, el Obispo, habiendo recibido el báculo y vuelto hacia los candidatos, proclama su elección para que reciban los sacramentos en la Pascua.

Después invita a los padrinos a que pongan la mano sobre el hombro de los candidatos para adoptarlos o a que hagan otro gesto que signifique lo mismo ¹⁵.

Por último, dejados el báculo y la mitra, el Obispo se levanta y con la monición inicia la súplica por los elegidos.

El diácono proclama las intenciones.

El Obispo, con las manos extendidas sobre los elegidos, concluye la súplica con la oración.

418. Terminada la súplica, el Obispo despide a los elegidos y con los fieles procede a celebrar la Eucaristía.

Pero si por graves razones los elegidos no pudieran salir y debieran permanecer con los fieles, téngase cuidado de que aunque asistan a la Eucaristía no participen al modo de los bautizados.

419. Si el rito de la elección o inscripción del nombre se celebra fuera de la Misa, el Obispo se reviste con el alba, la cruz pectoral, la estola, y si cree conveniente, con la capa pluvial de color morado, y toma la mitra sencilla y el báculo.

Al Obispo lo asistirá un diácono que lleva las vestiduras de su orden.

Los demás ministros se revisten con el alba o con otra vestidura legítimamente aprobada para ellos.

Después del ingreso a la iglesia, o al lugar adecuado donde se desarrollará el rito, se hace la celebración de la Palabra de Dios, con lecturas tomadas del Leccionario de la Misa u otras adecuadas.

Todo se hace como se dijo en los nn. 412-418.

El rito se termina con un canto adecuado y con la despedida de todos, que se hace a la vez con la de los catecúmenos ¹⁶.

Rito de las “entregas”

420. Terminada la instrucción de los catecúmenos, o después de un tiempo suficiente de iniciada, se celebran las “entregas” con las cuales la Iglesia con grandísimo amor confía a los catecúmenos las fórmulas que desde la antigüedad son tenidas como un compendio de la fe y de la oración.

421. Es de desear que las entregas se hagan en presencia de la comunidad de los fieles, después de la liturgia de la palabra de la Misa ferial, con lecturas apropiadas a cada entrega y que se encuentran en el Leccionario ¹⁷.

Debido a su importancia, es conveniente que si las circunstancias lo permiten, el Obispo las presida, siempre que se celebren después de la elección, y no antes ¹⁸.

422. La Misa se celebra con vestiduras de color morado y de la manera acostumbrada hasta el versículo antes del Evangelio inclusive.

En la entrega del *Padrenuestro*, el diácono invita a los elegidos, antes de la lectura del Evangelio, a que se acerquen delante del Obispo. Este deja la mitra, se levanta y con la lectura tomada del Evangelio según Mateo, proclama la oración del Padre nuestro a los elegidos, que están de pie ante él. Puede anteponer la monición: *Abora escuchad*, u otra semejante ¹⁹.

En la entrega del Credo se lee el Evangelio como de costumbre.

423. Sigue la homilía en la cual el Obispo, partiendo del texto sagrado, expone el significado y la importancia o del *Credo* o del *Padrenuestro*, tanto con respecto a la catequesis que han recibido, como con respecto a la vida cristiana que deben observar.

En la entrega del *Credo*, terminada la homilía, el diácono invita a los elegidos a que se acerquen al Obispo. Este, dejada la mitra, se levanta y previa la monición: *Queridos elegidos*, u otra semejante, proclama, junto con toda la comunidad, el Credo a los elegidos, que están de pie ante él y escuchan ²⁰.

424. Cumplidos estos ritos, el Obispo, de pie y sin mitra, invita a los fieles a orar, después de una breve oración en silencio, con las manos extendidas sobre los elegidos, reza la oración propia para éstos.

Terminada la oración, el Obispo despide a los elegidos y con los fieles procede a celebrar la Eucaristía.

Pero si los elegidos debieran permanecer con los fieles, téngase cuidado de que aunque asistan a la Eucaristía no participen al modo de los bautizados.

La Misa prosigue de la manera acostumbrada.

En la Plegaria Eucarística se hace memoria de los elegidos y de los padrinos.

Celebración de los sacramentos de Iniciación

425. Además de lo necesario para la celebración de la Misa estacional, prepárese:

- recipiente con agua,
- óleo de los catecúmenos,
- sagrado crisma,

- cirio pascual,
- Ritual Romano,
- cáliz de suficiente capacidad para dar la Comunión bajo ambas especies,
- jarra con agua,
- recipiente y toalla para lavarse y secarse las manos.

426. Ya que de acuerdo con la costumbre la Iniciación de los adultos se celebra en la noche santa de la Vigilia pascual, para la celebración de los sacramentos obsérvese lo que se dice en los nn. 356-367.

La celebración de la Iniciación resplandezca siempre por la índole pascual, aunque se realice fuera de la Vigilia de Pascua.

Cuando la celebración se realiza en un día en que se permiten las Misas rituales²¹, se puede decir la Misa para la celebración del Bautismo, con sus lecturas propias y se emplea el color blanco.

Pero si no se celebra la Misa ritual, puede emplearse una de las lecturas que se proponen en el Leccionario para esta misma Misa²².

Cuando ocurren los días que están bajo los nn. 14 de la tabla de los días litúrgicos²³, se celebra la Misa del día con sus lecturas.

427. En la celebración de los sacramentos, obsérvese lo que se describió para la Vigilia pascual en los nn. 356-367.

Los demás ritos explicativos los hace el presbítero.

428. Omitido el Credo, la Misa prosigue de la manera acostumbrada.

Mientras se entona el canto para la presentación de dones, es oportuno que algunos neófitos lleven al altar el pan, el vino y el agua para la celebración de la Eucaristía.

En la Plegaria Eucarística se hace memoria de los bautizados y de los padrinos, con la fórmula que se propone en el Misal.

Conviene que los neófitos reciban la sagrada Comunión bajo las dos especies; lo mismo la pueden recibir sus padres, padrinos, catequistas y familiares.

Tiempo de la mistagogía

429. Para iniciar la actividad pastoral con los nuevos miembros de su Iglesia, procure el Obispo, sobre todo si él mismo no pudo presidir los sacramentos de Iniciación cristiana, congregar a los neófitos, al menos una vez, sobre todo en un domingo de Pascua o también en el aniversario del Bautismo y presida la celebración eucarística, en la cual ellos puedan comulgar bajo las dos especies ²⁴.

Ritual simplificado de Iniciación

430. Si en circunstancias extraordinarias el Obispo debiera presidir la Iniciación cristiana de un adulto con el Ritual simplificado, es decir, celebrada en una sola etapa, todos los ritos que preceden a la bendición del agua, los realiza el presbítero. El Obispo, por su parte, bendice el agua bautismal, formula las preguntas de renuncia y acerca de la fe, celebra el Bautismo y la Confirmación, observando lo que se describió para celebrar estos sacramentos en la Vigilia pascual nn. 356-367.

El presbítero realiza los demás ritos explicativos ²⁵.

II. BAUTISMO DE NIÑOS

431. Para la celebración del Bautismo prepárese lo siguiente:

- a) recipiente con agua;
- b) óleo de los catecúmenos;
- c) santo crisma;
- d) cirio bautismal;
- e) cirio pascual;
- f) Ritual Romano;

y, además, para el Obispo: mitra, báculo, jarra con agua, recipiente y toalla para lavarse y secarse las manos.

432. Conviene que al Obispo lo asista por lo menos un presbítero, que de ordinario será el párroco, un diácono y algunos ministros.

El presbítero recibe a los niños y realiza los ritos que preceden a la liturgia de la palabra. Más adelante dice la oración de exorcismo y hace la unción prebautismal, por último, después del Bautismo, la unción con el crisma, la imposición de la vestidura, la entrega del cirio encendido y el rito del Effetha.

Celebración del Bautismo dentro de la Misa

433. El Obispo, los presbíteros que laudablemente concelebran con él y los diáconos, llevan las vestiduras litúrgicas de color blanco o festivo, requeridas para la celebración de la Misa.

Si se da la Comunión bajo las dos especies, prepárese un cáliz de suficiente capacidad.

434. En los días en que se permiten las Misas rituales ²⁶, se puede decir la Misa para la celebración del Bautismo, con sus lecturas propias.

Pero si no se celebra la Misa ritual, se puede tomar una de las lecturas que se proponen en el Leccionario para esta Misa ²⁷.

Cuando ocurren los días que se encuentran bajo los números 14 de la tabla de los días litúrgicos ²⁸, se celebra la Misa del día, con sus lecturas.

Se puede usar siempre la fórmula de la bendición final del Ritual del Bautismo.

435. El Obispo, entra a la iglesia como de costumbre, con los presbíteros, diáconos y ministros, deja el báculo y la mitra, venera el altar, y si lo cree oportuno, lo incienso, y va a la cátedra, desde allí saluda al pueblo; después se sienta con mitra.

436. Entonces el párroco, u otro presbítero, con los ministros se acerca a la puerta de la iglesia, donde se desarrolla el rito de recibir a los niños, de acuerdo con lo descrito en el Ritual del Bautismo de niños.

437. Cuando ya todos se han colocado en los sitios que se les asignaron en la iglesia, el Obispo deja la mitra, se levanta y omitido el acto penitencial y el Señor, ten piedad, dice: Gloria a Dios en el cielo, según las rúbricas y proclama la oración colecta.

438. En seguida se celebra la liturgia de la palabra, con homilía del Obispo.

El Credo se omite, ya que después se tendrá la profesión de fe de parte de los padres y padrinos, a la cual el Obispo se adhiere juntamente con la comunidad.

439. Al final de la oración universal, que introduce el Obispo, el presbítero recita la oración de exorcismo y hace la unción prebautismal, mientras el Obispo está de pie en la cátedra.

440. Terminado lo anterior, el Obispo recibe la mitra y el báculo, y se hace la procesión al bautisterio, si está fuera de la iglesia o fuera de la vista de los fieles. Pero si el recipiente de agua bautismal se coloca de tal manera que pueda ser visto por toda la asamblea, el Obispo, los padres y padrinos con los niños se acercan a donde está el agua, mientras los demás permanecen en sus sitios. Si el bautisterio no tiene capacidad para todos los presentes, el Bautismo puede celebrarse en el lugar más apto de la iglesia; los padres y padrinos se acercan a este lugar al momento oportuno.

Entre tanto si se puede hacer con dignidad, se canta un canto apto, por ejemplo el salmo 22.

En la procesión al bautisterio los bautizandos, los padres y padrinos siguen al Obispo.

441. Cuando llegan a la fuente, o al lugar donde se desarrollará la celebración del Bautismo, el Obispo introduce esta parte de la celebración recordando brevemente a los presentes el admirable designio de Dios que quiso santificar el alma y el cuerpo del hombre por medio del agua.

En seguida el Obispo, deja el báculo y la mitra, y vuelto hacia la fuente, dice la bendición del agua, según el tiempo litúrgico ²⁹.

442. Después se sienta y, recibe la mitra y el báculo, pregunta a los padres y padrinos, acerca de las renunciaciones a satanás y acerca de la profesión de fe ³⁰.

443. Terminadas las preguntas, el Obispo deja el báculo, se levanta y bautiza a los niños.

Pero si los bautizandos son muy numerosos, el Obispo será ayudado por sacerdotes y diáconos en el bautismo de los niños ³¹.

444. Después el Obispo se sienta con mitra, mientras el párroco u otro presbítero hace la unción con el crisma, impone la vestidura blanca, entrega el cirio encendido, y si hubiere de hacerse, realiza el rito del Effeta, mientras el Obispo dice las fórmulas establecidas ³².

445. Después se hace la procesión hacia el altar, a no ser que el Bautismo se hubiera celebrado en el presbiterio.

Los bautizados, los padres y padrinos siguen al Obispo llevando encendidos los cirios de los bautizados ³³.

446. Después, omitido el Credo, la Misa prosigue como de costumbre.

Mientras se entona un canto de presentación de dones, algunos padres y padrinos de los bautizados, a su tiempo, llevan al altar el pan, el vino y el agua para celebrar la Eucaristía.

En la Plegaria Eucarística se hace memoria de los bautizados y de los padrinos, usando la fórmula que se propone en el Misal.

Los padres, los padrinos y los familiares pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

447. Para dar la bendición al final de la Misa, conviene que el Obispo emplee una de las fórmulas que se presentan en el Ritual de Bautismo de niños ³⁴.

Las madres, llevando sus niños en los brazos, y los padres se colocan ante el Obispo.

El Obispo, vuelto hacia ellos, de pie y con mitra, dice: *El Señor esté con vosotros* ³⁵.

Entonces uno de los diáconos puede decir la monición para la bendición, y el Obispo, con las manos extendidas sobre el pueblo, dice las invocaciones de la bendición.

Luego recibe el báculo y dice: *La bendición*, y hace el signo de la cruz sobre el pueblo.

El Obispo también puede dar la bendición con las fórmulas propuestas en los nn. 1120-1121.

448. En seguida el diácono despide al pueblo, diciendo: Podéis ir en paz y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

Celebración del Bautismo fuera de la Misa

449. El Obispo reviste el alba, la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial de color blanco.

Los presbíteros revisten la sobrepelliz sobre la sotana, o alba y estola.

Es aconsejable que el diácono revista la dalmática.

450. Una vez concluida en la forma habitual la entrada a la iglesia, cuando el Obispo llega al altar, le hace reverencia, va a la cátedra y desde allí saluda al pueblo. Luego se sienta.

451. El rito de recibir a los niños en la puerta, lo hace un presbítero, tal como se describe en el Ritual del Bautismo de niños.

452. Cuando ya todos están ubicados en sus sitios, se celebra la liturgia de la palabra, con homilía del Obispo.

Lo demás se realiza como se dijo en los nn. 435-445.

453. Cuando el Obispo llega al altar, dejada la mitra, dice la introducción al Padrenuestro, el cual dice juntamente con todos.

454. Luego, con la mitra puesta, da la bendición como se dijo en el n. 447.

La celebración concluye con el cántico *Proclama mi alma la grandeza del Señor*, o con otro canto apropiado.

III. CONFIRMACIÓN

455. El ministro ordinario de la Confirmación es el Obispo. Habitualmente el sacramento es celebrado por él mismo, con lo cual se hace una referencia más clara a la primera efusión del Espíritu Santo el día de Pentecostés. En efecto, después de que los Apóstoles mismos se llenaron del Espíritu Santo, lo transmitieron a los fieles mediante la imposición de las manos. Así la recepción del Espíritu Santo por el ministerio del Obispo demuestra más estrechamente el vínculo que une a los confirmados a la Iglesia, y también el mandato recibido de dar testimonio de Cristo entre los hombres ³⁶.

456. Por causa grave, como ocurre algunas veces por el crecido número de los confirmandos, el Obispo puede hacerse acompañar de algunos presbíteros para celebrar el sacramento. Se aconseja invitar a presbíteros:

a) que desempeñen en la diócesis un cargo u oficio especial como por ejemplo que sean Vicarios generales, o Vicarios episcopales, o Vicarios foráneos;

b) que sean párrocos de los lugares en que se celebra la Confirmación, o los párrocos de los lugares de procedencia de los confirmandos, o presbíteros que

desempeñaron una actividad peculiar en la preparación catequética de los confirmandos ³⁷.

457. Para celebrar la Confirmación, prepárese lo siguiente:

- a) vestiduras litúrgicas necesarias, según que la celebración se haga dentro o fuera de la Misa, como se indica en los nn. 458 y 473;
- b) asientos para los presbíteros que ayudarán al Obispo;
- c) crismera o crismeras con el santo crisma;
- d) Pontifical Romano;
- e) lo necesario para lavarse las manos después de la unción de los confirmados;
- f) cáliz de suficiente capacidad, si la Confirmación se celebra dentro de la Misa, y si la sagrada Comunión ha de distribuirse bajo las dos especies ³⁸.

La celebración de ordinario se desarrolla en la cátedra. Pero si es necesario para la participación de los fieles, prepárese una sede para el Obispo delante del altar, o en otro lugar apto.

Celebración de la Confirmación dentro de la misa

458. Es del todo preferible que el Obispo celebre la Misa.

Los presbíteros que ayudan al Obispo en la Confirmación, concelebran con él.

Por tanto, todos llevan las vestiduras litúrgicas necesarias para la Misa.

Pero si la Misa la celebra otro, conviene que el Obispo presida la liturgia de la palabra y que al final de la Misa dé la bendición, como se dijo en los nn. 175-185.

En este caso el Obispo reviste el alba, la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial de color correspondiente a la Misa; además, usa la mitra y el báculo.

Los presbíteros que ayudarán al Obispo en la celebración de la Confirmación, a no ser que concelebran, revestirán la sobrepelliz sobre la sotana, o el alba, la estola y, si se juzga oportuno, la capa pluvial.

459. Los días en que se permiten las Misas rituales ³⁹, puede celebrarse la Misa para la celebración de la Confirmación, con sus lecturas propias ⁴⁰.

El color será rojo o blanco.

Pero si no se puede celebrar la Misa ritual, se puede tomar una de las lecturas que se proponen en el Leccionario para dicha Misa.

Cuando ocurren los días que se encuentran bajo los nn. 1-4 de la tabla de los días litúrgicos ⁴¹, se dice la Misa del día, con sus lecturas.

Siempre se puede usar la fórmula de la bendición final propia de la Misa ritual.

460. La entrada a la iglesia, los ritos iniciales y la liturgia de la palabra se desarrollan como de costumbre, hasta el Evangelio.

461. Proclamado el Evangelio, el Obispo con mitra, se sienta en la cátedra o en la sede preparada. Los presbíteros que lo acompañan se sientan cerca de él.

Los confirmandos son presentados por el párroco, o por otro presbítero, o por el diácono, o también por el catequista, según la costumbre de cada lugar.

Se procede de la siguiente manera:

- Si es posible, se llama a los confirmandos por su nombre, y cada uno se acerca al presbiterio.

- Si son niños, son llevados por uno de los padrinos o uno de sus padres y permanecen de pie delante del Obispo.

- Si los confirmandos son numerosos, no se les llama nominalmente: se colocan en un lugar conveniente ante el Obispo ⁴².

462. Luego el Obispo hace una breve homilía, con la que explica las lecturas proclamadas, a fin de conducir a los confirmandos, a sus padres y padrinos y a toda la asamblea de los fieles a una comprensión más profunda del misterio de la Confirmación ⁴³, si lo desea usa la alocución que trae el Pontifical.

463. Terminada la homilía, el Obispo, sentado, con mitra y báculo, interroga a los confirmandos, que están de pie, les pide la renovación de los compromisos bautismales ⁴⁴ y al final proclama la fe de la Iglesia, a la cual la asamblea asiente con una aclamación o con un canto adecuado.

464. A continuación deja el báculo y la mitra, se levanta y teniendo cerca a los presbíteros que lo acompañan, con las manos juntas, vuelto hacia el pueblo, dice la monición: *Hermanos amadísimos, oremos a Dios Padre todopoderoso.*

Todos oran en silencio unos momentos ⁴⁵.

En seguida, el Obispo y los presbíteros que lo acompañan imponen las manos sobre todos los confirmandos. Entre tanto el Obispo solo dice: Dios Todopoderoso, Padre de nuestro Señor Jesucristo ⁴⁶.

465. Después del Obispo se sienta y recibe la mitra.

El diácono se acerca trayendo la crismera y crismeras con el santo crisma.

Si los presbíteros ayudan a hacer la unción, el diácono entrega al Obispo todas las crismeras, y él entrega una crismera a cada uno de los presbíteros que se le acercan.

466. Luego los confirmandos se acercan al Obispo y a los presbíteros, o bien, si se juzga oportuno, el Obispo con mitra y báculo, y los presbíteros, se acercan a cada uno de los confirmandos.

El que presentó al confirmando, le coloca la mano derecha sobre el hombro y dice al Obispo el nombre de aquél, o lo dice por sí mismo el confirmando ⁴⁷.

467. El Obispo, o el presbítero humedece el pulgar de la mano derecha en el crisma y traza el signo de la cruz en la frente del confirmando mientras dice la fórmula sacramental.

Una vez que el confirmado respondió *Amén*, añade: *La paz esté contigo*, a lo cual el confirmado responde: *Y con tu espíritu*.

Mientras dura la unción puede entonarse un canto adecuado ⁴⁸.

468. Después de la unción el Obispo y los presbíteros se lavan las manos.

469. A continuación el Obispo, de pie y sin mitra, hace la monición para la oración universal y la concluye.

470. El Credo se omite, ya que la profesión de fe se hizo antes.

La Misa prosigue de la manera acostumbrada.

Mientras se canta el canto de la presentación de dones, algunos confirmados oportunamente llevan el pan, el vino y el agua para celebrar la Eucaristía.

En la Plegaria Eucarística se hace memoria de los confirmados, usando la fórmula que se propone en el Misal.

Los confirmados, sus padrinos, sus padres, los catequistas y los familiares pueden recibir la Comunión bajo las dos especies ⁴⁹.

471. Para dar la bendición al final de la Misa, el Obispo usará la bendición solemne o la oración sobre el pueblo, como se indica en el Pontifical Romano ⁵⁰.

Los recién confirmados están de pie ante el Obispo. Este, a su vez, de pie con mitra, dice: El Señor esté con vosotros.

Entonces uno de los diáconos puede decir la monición para la bendición y el Obispo, con las manos extendidas sobre el pueblo, dice las invocaciones de la bendición.

Luego recibe el báculo y dice: La bendición de Dios todopoderoso, y hace el signo de la cruz sobre el pueblo.

El Obispo también puede dar la bendición con las fórmulas propuestas en los nn. 1120-1121.

472. Luego el diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz.*

Todos responden: *Demos gracias a Dios.*

Celebración de la Confirmación sin Misa

473. El Obispo reviste el alba, la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial de color blanco, y lleva mitra y báculo.

Los presbíteros que acompañan al Obispo revisten la sobrepelliz sobre la sotana o el alba, la estola, y si se cree conveniente, la capa pluvial de color blanco.

Los diáconos revisten alba y estola. Los otros ministros revisten alba, u otras vestiduras legítimamente aprobadas para ellos.

474. Estando reunidos los confirmandos, padres, padrinos y toda la asamblea de los fieles, mientras se canta un canto adecuado, el Obispo con los presbíteros, los diáconos y demás ministros, se dirige al presbiterio, y hecha la reverencia al altar, va a la cátedra, desde donde, dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo. Luego dice la oración: Te pedimos envíes.

475. La celebración de la Palabra, la presentación de los confirmandos, la homilía y lo demás se realiza como se dice en los nn. 461-469.

476. Terminada la oración universal, que el Obispo puede iniciar con una monición adecuada, todos dicen el Padrenuestro.

En seguida el Obispo concluye con la oración: *Dios, Padre nuestro, que enviaste el Espíritu Santo a los Apóstoles.*

477. El Obispo da la bendición tal como se dijo en el n. 471.

Después el diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz.*

Todos responden: *Demos gracias a Dios.*

CAPÍTULO II. SACRAMENTO DEL ORDEN

NOCIONES GENERALES

478. «Para apacentar el pueblo de Dios y acrecentarlo siempre, Cristo Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios, ordenados al bien de todo el Cuerpo»⁵¹.

Pues el mismo “Cristo, a quien el Padre santificó y envió al mundo, ha hecho partícipes de su consagración y de su misión, por medio de sus Apóstoles, a los sucesores de éstos, es decir, a los Obispos quienes legítimamente han transmitido el oficio de su ministerio en distinto grado y a diversos miembros en la Iglesia.

«Así el ministerio eclesiástico, de institución divina, es ejercido en diversos órdenes por aquellos que ya desde antiguo vienen llamándose Obispos, Presbíteros y Diáconos»⁵².

Los Obispos por estar revestidos de la plenitud del sacramento del Orden, son los dispensadores de la gracia del supremo sacerdocio, y, como vicarios y legados de Cristo, gobiernan con su presbiterio, las Iglesias particulares que les han sido encomendadas⁵³.

«Los Presbíteros, aunque no tienen la cumbre de pontificado y dependen de los Obispos en el ejercicio de su potestad, están, sin embargo, unidos con ellos en el honor del sacerdocio y, en virtud del sacramento del Orden, han sido consagrados como verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento, a imagen de Cristo, sumo y eterno Sacerdote, para predicar el Evangelio y apacentar a los fieles y para celebrar el culto divino»⁵⁴.

«En el grado inferior de la jerarquía están los Diáconos, a quienes se imponen las manos no en orden al sacerdocio, sino en orden al ministerio. Así, confortados con la gracia sacramental, en comunión con el Obispo y su presbiterio, sirven al Pueblo de Dios, en el ministerio de la liturgia, de la palabra y de la caridad»⁵⁵.

I. ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS AL DIACONADO Y AL PRESBITERADO

479. El rito de admisión tiene como finalidad que los aspirantes al Diaconado o al Presbiterado manifiesten públicamente su voluntad de ofrecerse a Dios y a la Iglesia, para ejercer el Orden sagrado.

Por su parte, la Iglesia al aceptar esta entrega, lo elige y lo llama, para que se prepare a recibir el Orden sagrado, y así lo agrega ritualmente a los candidatos al Diaconado o al Presbiterado ⁵⁶.

Los profesos en los Institutos religiosos clericales que aspiren al Presbiterado, no están obligados a este rito.

480. El rito de admisión se celebra cuando consta que el propósito de los aspirantes, corroborado con las dotes necesarias, ha llegado ya a una suficiente madurez.

El rito de admisión lo celebra el Obispo o el Superior mayor de los Institutos clericales religiosos, según la naturaleza de los aspirantes ⁵⁷.

481. El rito de admisión puede hacerse cualquier día, especialmente en los días de fiesta, en una iglesia o en otro lugar adecuado, ya sea dentro de la Misa, ya sea en una celebración de la Palabra de Dios. Sin embargo, este rito, por su misma naturaleza, nunca se una con las Ordenes sagradas ni con la institución de lectores o acólitos ⁵⁸.

482. El Obispo esté acompañado de un diácono o de un presbítero delegado para llamar a los candidatos, y también de otros ministros según convenga.

Si el rito se celebra dentro de la Misa, el Obispo usa las vestiduras litúrgicas requeridas para la celebración eucarística y también mitra y báculo.

Pero si el rito se celebra fuera de la Misa, el Obispo puede o llevar la cruz pectoral, la estola y capa pluvial del color conveniente sobre el alba, o sólo la cruz y la estola sobre el roquete y la muceta: en este caso no usa ni mitra ni báculo.

483. Si el rito se cumple dentro de la Misa, se puede celebrar la Misa por las vocaciones a las Ordenes sagradas, con las lecturas propias ⁵⁹ del rito de admisión.

Se usa el color blanco.

Cuando ocurren los días que se encuentran bajo los nn. 19 de la tabla de los días litúrgicos ⁶⁰, se celebra la Misa del día.

Cuando no se celebra la Misa por las vocaciones a las Ordenes sagradas, puede tomarse una lectura de las que se proponen en el Leccionario para el rito de admisión, a no ser que ocurra uno de los días que están bajo los nn. 14 de la tabla de los días litúrgicos ⁶¹.

484. Si sólo se hace la celebración de la Palabra de Dios, ésta puede iniciarse con una antífona apropiada y, después del saludo del Obispo, decirse la oración colecta de la misma Misa. Las lecturas se toman de las que se indican en el Leccionario para esta celebración.

485. Después del Evangelio, el Obispo usando preferentemente mitra y báculo, se sienta en la cátedra y hace la homilía, la cual concluye con la alocución que trae el Pontifical u otras palabras parecidas ⁶².

486. El diácono o el presbítero designado para el caso llama por el nombre a los aspirantes, y cada uno responde: Presente, y se acercan al Obispo, a quien hacen una reverencia ⁶³.

487. El Obispo los interroga con las fórmulas que trae el Pontifical Romano, o con otras que la Conferencia Episcopal haya establecido para esta ocasión.

Además, si al Obispo le parece, puede recibir el propósito de los candidatos también con algún signo externo determinado por la Conferencia Episcopal.

El Obispo concluye diciendo: La Iglesia recibe con gozo esta decisión tuya. Y todos responden: Amén ⁶⁴.

488. Entonces el Obispo, deja el báculo y la mitra, se levanta, y con él todos igualmente se levantan.

Se dice el Credo, si según las rúbricas debe decirse.

En seguida el Obispo invita a los fieles a orar, diciendo: *Pidamos, queridos hermanos, a Dios Nuestro Señor.*

El diácono u otro ministro idóneo propone las intenciones de la oración.

Todos responden con una aclamación apropiada.

Luego el Obispo dice la oración: *Escucha, Señor, nuestra plegaria, o, Concede, Señor, a tus hijos* ⁶⁵.

489. Si la admisión se celebra dentro de la Misa, ésta continúa como de costumbre.

Pero si ella se realiza dentro de la celebración de la Palabra de Dios, el Obispo saluda y bendice a la asamblea congregada.

El diácono la despide, diciendo: *Podéis ir en paz*, a lo cual todos responden: *Demos gracias a Dios*⁶⁶.

490. “Los candidatos al Diaconado, tanto permanente como transitorio, y los candidatos al Presbiterado, deben recibir los ministerios de lector y de acólito, si todavía no los han recibido, y ejercerlos durante un tiempo conveniente para mejor prepararse a las futuras funciones de la Palabra y del Altar”⁶⁷.

El rito de institución de los lectores y de los acólitos se describe en los nn. 790-820.

II. ALGUNAS NORMAS GENERALES REFERENTES A LA ESTRUCTURA DEL RITO DE LAS SAGRADAS ORDENACIONES

491. La ordenación de los diáconos, de los presbíteros y principalmente del Obispo hágase con la mayor asistencia de fieles, el domingo o día de fiesta, a no ser que razones pastorales aconsejen otro día, por ejemplo, para la ordenación del Obispo, una fiesta de los Apóstoles⁶⁸.

492. La ordenación debe hacerse dentro de la Misa, celebrada con rito estacional, y generalmente en la iglesia catedral.

Pero por razones pastorales se puede celebrar en otra iglesia o en un oratorio.

493. La ordenación habitualmente se hace en la cátedra. Pero si es necesario para la participación de los fieles, hágase delante del altar o en otro sitio más apto.

Dispónganse los asientos para los ordenandos de tal manera que la acción litúrgica pueda ser vista cómodamente por los fieles.

494. Fuera de los días que se encuentran bajo nos nn. 1-4 en la tabla de precedencia de los días litúrgicos⁶⁹, y de las fiestas de los Apóstoles, la Misa en la cual se confieren las sagradas Ordenes, se puede organizar de esta manera:

a) para la procesión de entrada y de Comunión se cantan las antífonas de la Misa ritual para conferir las sagradas Ordenes;

b) elíjanse las oraciones que son más adecuadas de las que se proponen en el Misal Romano entre las Misas y oraciones por diversas necesidades, por el Obispo, por los sacerdotes y por los diversos ministros de la Iglesia;

c) las lecturas se tomarán entre las que se indican en el Leccionario para estas celebraciones ⁷⁰;

d) a no ser que deba decirse un prefacio más específico, cuando se celebra la ordenación de los presbíteros, se puede tomar el prefacio que se encuentra en la Misa crismal ⁷¹;

e) en la Plegaria Eucarística se hace memoria de los ordenados, con la fórmula que se propone en el Misal.

Cuando no se celebra la Misa ritual, puede tomarse una de las lecturas de entre las que se proponen en el Leccionario para esta Misa.

Cuando ocurren los días que se encuentran bajo los nn. 1-4 de la tabla de los días litúrgicos, o las fiestas de los Apóstoles, se celebra la Misa del día, con sus lecturas.

III. ORDENACIÓN DE DIÁCONOS

495. Los ordenandos se revisten con amito, alba y cíngulo.

Prepárese, además, para cada uno de los ordenandos estolas y dalmáticas.

Las vestiduras serán del color de la Misa que se celebra, o de color blanco, o festivo ⁷².

496. Además de lo dicho antes, y de lo necesario para la celebración de la Misa estacional, prepárese lo siguiente:

a) Pontifical Romano;

b) sede para el Obispo, si la ordenación no se hace en la cátedra;

c) cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies.

497. Todo dispuesto, ordénese la procesión por la iglesia hacia el altar como de costumbre.

Los ordenandos preceden al diácono que lleva el Evangeliario.

498. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra hasta el Evangelio, inclusive, se hacen como de costumbre.

Después de la lectura del Evangelio, el diácono coloca de nuevo el Evangeliario reverentemente sobre el altar, donde permanece hasta que se entregue a los ordenados.

499. Después del Evangelio, se inicia la ordenación de los diáconos.

El Obispo se sienta en la cátedra, o en la sede preparada, y recibe la mitra.

500. El diácono llama a los ordenandos, diciendo: *Acérquense los que van a ser ordenados diáconos.*

E, inmediatamente, los llama por el nombre, y cada uno de los llamados responde: *Presente.*

Y se acerca al Obispo, a quien hace una reverencia ⁷³.

501. Estando todos los ordenandos ante el Obispo, el presbítero designado por éste, los presenta, tal como se indica en el Pontifical Romano.

El Obispo concluye diciendo: *Con el auxilio de Dios.*

Y todos aprueban su elección diciendo: *Demos gracias a Dios,* o de otro modo determinado por la Conferencia Episcopal ⁷⁴.

502. Después, estando todos sentados, el Obispo, con mitra y báculo, a no ser que le parezca otra cosa, hace la homilía, en la cual, partiendo del texto de las lecturas sagradas que se leyeron en la Misa, habla al pueblo y a los elegidos acerca del ministerio del diácono, lo que puede hacer o con el texto que trae el Pontifical Romano n. 14, o con sus propias palabras.

Si hay ordenandos que deban asumir el celibato, también debe hablar del significado e importancia del sagrado celibato en la Iglesia ⁷⁵.

503. Terminada la homilía, los candidatos al Presbiterado y los candidatos no casados, manifiestan públicamente la aceptación del celibato.

Al ser llamados por el diácono, los candidatos se levantan y permanecen de pie delante del Obispo, quien los exhorta con la monición que tiene el Pontifical destinada para esta ocasión o con palabras semejantes.

504. Luego, interrogados por el Obispo, los elegidos manifiestan su propósito de aceptar el sagrado celibato, sea respondiendo: *Sí quiero*, o también con otra manera externa establecida por la Conferencia Episcopal.

El Obispo concluye, diciendo: *Os conceda el Señor perseverar en el santo propósito*, a lo cual los elegidos responden: *Amén* ⁷⁶.

505. Después se acercan los otros elegidos para el Diaconado, no obligados a asumir el sagrado celibato.

El Obispo interroga simultáneamente a todos los elegidos, que están de pie delante, según el texto del Pontifical Romano n. 15, agregando después de la tercera pregunta, allí mismo inscrita, la pregunta referente a la celebración de la Liturgia de las Horas ⁷⁷.

506. En seguida el Obispo deja el báculo, y cada uno de los elegidos se acerca al Obispo, se arrodilla ante él, y coloca sus manos juntas entre las manos del Obispo.

El Obispo pide a cada uno la promesa de obediencia, según la fórmula propuesta en el Pontifical.

Si en alguna parte el rito de colocar las manos juntas entre las manos del Obispo se considera menos conveniente, la Conferencia Episcopal puede determinar otro ⁷⁸.

507. Luego, el Obispo, sin mitra, se levanta y todos con él. Este, de pie, vuelto hacia el pueblo y con las manos juntas, dice: *Oremos hermanos*.

Luego el diácono dice: *Pongámonos de rodillas*.

Y en seguida el Obispo se arrodilla ante la cátedra.

Los elegidos se postran.

Los demás se arrodillan en sus sitios.

Sin embargo, durante el tiempo pascual y los domingos, el diácono no dice: *Pongámonos de rodillas*. Los elegidos sí se postran. Los demás permanecen de pie.

Los cantores comienzan las letanías, a las cuales se pueden agregar en sus respectivos sitios otros nombres de Santos, por ejemplo, el del Patrono, del Titular de la iglesia, del Fundador, los Patronos de los ordenandos, o algunas

invocaciones más adaptadas a las ⁷⁹ circunstancias: pues las letanías reemplazan a la oración universal.

508. Concluidas las letanías, el Obispo, se pone de pie y con las manos extendidas, dice la oración Señor y Dios nuestro, escucha nuestras súplicas.

Terminada la oración, el diácono dice: *Podéis levantaros*, si antes de las letanías había invitado a arrodillarse, y todos se levantan ⁸⁰.

509. Cada uno de los elegidos se acerca al Obispo, quien está de pie ante la sede y con mitra, y se arrodilla delante de él.

El Obispo impone a cada uno las manos sobre la cabeza, sin decir nada ⁸¹.

510. En seguida el Obispo deja la mitra. Los elegidos están de rodillas ante él, mientras canta o dice con las manos extendidas ⁸² la oración consecratoria.

511. Acabada la oración consecratoria, el Obispo, se sienta y recibe la mitra. Los ordenados se ponen de pie, y algunos diáconos o presbíteros colocan a cada uno la estola según el modo diaconal y lo revisten con la dalmática ⁸³.

Entre tanto se puede cantar el Salmo 83, u otro canto adecuado. El canto prosigue hasta que todos los ordenados tengan puesta la dalmática.

512. Los ordenados, ya con los vestiduras diaconales, se acercan al Obispo, se arrodillan ante él, y el Obispo entrega a cada uno en las manos el Evangelionario, mientras dice: Recibe el Evangelio de Cristo ⁸⁴.

513. Por último, el Obispo da a cada uno de los ordenados el saludo de paz, diciendo: *La paz esté contigo*.

El ordenado responde: *Y con tu espíritu*.

Si las circunstancias lo permiten, otros diáconos presentes pueden significar con el saludo de paz que los recién ordenados han sido agregados a ellos en el orden.

Mientras tanto, se puede cantar el Salmo 145 u otro canto adecuado ⁸⁵.

514. El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal se omite.

515. La Liturgia de la Eucaristía se realiza según el Ordinario de la Misa.

Algunos de los diáconos ordenados llevan al Obispo las ofrendas para la celebración de la Misa.

Al menos uno de ellos ayuda al Obispo en el altar.

516. En la Plegaria Eucarística se hace memoria de los ordenados, con la fórmula que se propone en el Misal.

517. Los diáconos recién ordenados comulgan bajo las dos especies.

El diácono que ayuda al Obispo, desempeña el ministerio del cáliz.

Algunos de los diáconos recién ordenados ayudan al Obispo en la distribución de la Comunión a los fieles ⁸⁶.

La Comunión bajo las dos especies la pueden recibir también los padres y familiares de los ordenados.

El rito de conclusión se hace en la forma acostumbrada.

IV. ORDENACIÓN DE PRESBITEROS

518. Todos los presbíteros en la Misa de su ordenación concelebran con el Obispo. Es muy conveniente que el Obispo admita también a otros presbíteros para concelebrar; en este caso, los presbíteros recién ordenados tienen precedencia sobre los restantes presbíteros concelebrantes ⁸⁷.

519. Los ordenandos estarán revestidos con amito, alba, cíngulo y estola diaconal.

Prepárense, además, casullas para cada uno de los ordenandos.

Los vestiduras serán de color de la Misa que se celebre, o blanco, o festivo.

520. Además de las cosas arriba indicadas y de lo necesario para la celebración de la Misa estacional, prepárese:

- a) Pontifical Romano;
- b) estolas para los presbíteros no concelebrantes, que impondrán las manos a los ordenandos;
- c) gremial de lino;
- d) sagrado crisma;

e) lo necesario para lavarse las manos, tanto para el Obispo, como para los ordenandos;

f) sede para el Obispo, si la ordenación no se hace en la cátedra;

g) cáliz de suficiente capacidad para la Comunión de los concelebrantes y de los demás a quienes compete ⁸⁸.

521. En la procesión de entrada, los ordenandos siguen a los otros diáconos y preceden a los presbíteros concelebrantes ⁸⁹.

522. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra hasta el Evangelio, inclusive, se desarrolla como de costumbre.

523. Después del Evangelio, se inicia la ordenación de los presbíteros.

El Obispo se sienta en la cátedra, o en la sede preparada, y recibe la mitra.

524. El diácono llama a los ordenandos, diciendo: *Acérquense los que van a ser ordenados presbíteros.*

E inmediatamente los llama, uno a uno, por su nombre.

Cada uno de los llamados responde: *Presente*, y se acerca al Obispo, a quien hace una reverencia ⁹⁰.

525. Estando todos los ordenandos dispuestos ante el Obispo, el presbítero delegado por el Obispo los presenta, tal como se indica en el Pontifical ⁹¹.

El Obispo concluye diciendo: *Con el auxilio de Dios.*

Y todos responden: *Demos gracias a Dios*, o asienten a la elección de otro modo determinado por la Conferencia Episcopal.

526. A continuación estando todos sentados, el Obispo, con mitra y báculo, a no ser que prefiera otro modo, hace la homilía, en la cual partiendo del texto sagrado leído en la Misa, habla al pueblo y a los elegidos acerca del ministerio del presbítero: para ello, puede utilizar el texto del Pontifical Romano n. 14, o hacerlo con sus propias palabras ⁹².

527. Después de la homilía, los elegidos están de pie delante del Obispo, quien los interroga simultáneamente, tal como está previsto en el Pontifical ⁹³.

528. Luego, el Obispo deja el báculo, cada uno de los elegidos se acerca al Obispo y, arrodillados ante él, ponen sus manos juntas entre las manos del Obispo. Este pide a cada uno la promesa de obediencia, según la fórmula propuesta en el Pontifical Romano.

Si en alguna parte del rito de colocar las manos juntas entre las manos del Obispo se considera menos conveniente, la Conferencia Episcopal puede determinar otro ⁹⁴.

529. En seguida el Obispo, deja la mitra, se levanta, y todos con él.

Este de pie, vuelto hacia el pueblo, y con las manos juntas, dice la monición: *Oremos, hermanos.*

Luego el diácono dice: *Pongámonos de rodillas.*

Y en seguida el Obispo se arrodilla ante la cátedra.

Los elegidos se postran.

Los demás se arrodillan en sus sitios.

Sin embargo, durante el tiempo pascual y los domingos, el diácono no dice: *Pongámonos de rodillas.*

Los elegidos sí se postran.

Los cantores comienzan las letanías, a las cuales se pueden agregar en sus respectivos sitios otros nombres de Santos, por ejemplo: el del Patrono, del Titular de la iglesia, del Fundador, los Patronos de los ordenandos, o algunas invocaciones mas adaptadas a las circunstancias, pues las letanías reemplazan la oración universal ⁹⁵.

530. Concluidas las letanías, el Obispo se pone de pie y con las manos extendidas, dice la oración: *Escúchanos, Señor Dios nuestro.*

Terminada la oración, el diácono añade: *Podéis levantaros*, si antes de las letanías había invitado a arrodillarse, y todos se levantan ⁹⁶.

531. Cada uno de los elegidos se acerca al Obispo y se arrodilla ante él. El Obispo, recibida la mitra, impone las manos sobre la cabeza de cada uno, sin decir nada ⁹⁷.

532. Después, los presbíteros concelebrantes y los otros presbíteros, con tal que tengan la estola sobre el alba o sobre la sotana con la sobrepelliz, en silencio imponen las manos a cada uno de los elegidos.

Después de la imposición de manos, los presbíteros permanecen junto al Obispo, hasta que termine la oración consecratoria ⁹⁸.

533. En seguida el Obispo, dejada la mitra, y con las manos extendidas, canta o dice la oración consecratoria, mientras los elegidos permanecen ante él de rodillas ⁹⁹.

534. Concluida la oración consecratoria, el Obispo, se sienta y recibe la mitra.

Los ordenados se ponen de pie.

Los presbíteros vuelven a sus sitios; algunos de ellos colocan a cada ordenado la estola según el modo presbiteral y lo revisten con la casulla ¹⁰⁰.

535. Después, el Obispo recibe el gremial de lino y unge con el santo crisma las palmas de las manos de cada uno de los ordenados, que permanece arrodillado ante él, diciendo: Jesucristo, el Señor.

Luego el Obispo y los ordenados se lavan las manos ¹⁰¹.

536. Mientras los ordenados son revestidos con la estola y la casulla, y mientras el Obispo les unge las manos, se canta el himno: *Ven, Espíritu creador*, o el Salmo 109, con la antífona indicada en el Pontifical, u otro canto adecuado ¹⁰².

El canto prosigue hasta que todos los ordenados hayan regresado a sus respectivos puestos.

537. Después los fieles llevan el pan sobre la patena y el cáliz con el vino y el agua para la celebración de la Misa.

El diácono los recibe y los lleva al Obispo, quien a su vez los entrega a cada uno de los ordenados, arrodillados ante él, diciendo: *Recibe la oblación* ¹⁰³.

538. Finalmente el Obispo recibe a cada uno de los ordenados para darles el saludo de paz, diciendo: *La paz esté contigo*. El ordenado responde: *Y con tu espíritu*.

Si las circunstancias lo permiten, otros presbíteros presentes pueden dar el saludo de paz a los recién ordenados para significar que han sido agregados a ellos en el orden.

Entre tanto puede cantarse el Salmo 99, el responsorio: *Ya no os llamo* u otro canto apropiado¹⁰⁴.

El canto prosigue hasta que todos se hayan dado el saludo de paz.

539. El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal se omite.

540. La Liturgia de la Eucaristía se desarrolla según el Ordinario de la Misa, pero se omite la preparación del cáliz¹⁰⁵.

541. En la Plegaria Eucarística se hace memoria de los ordenados, con la fórmula que se propone en el Misal.

542. Los padres y los familiares de los ordenados pueden recibir la Comunión bajo las dos especies¹⁰⁶.

Los ritos de conclusión se desarrollan como de costumbre.

V. ORDENACIÓN DE DIÁCONOS Y PRESBITEROS EN UNA MISMA ACCIÓN LITÚRGICA¹⁰⁷

543. Para la preparación de los ordenandos y de la celebración, obsérvese lo que se describe en los nn. 495-496 y 518-520.

544. En la procesión de entrada, los que van a ser ordenados de diáconos preceden al diácono que lleva el Evangelionario, los que van a ser ordenados de presbíteros siguen a los otros diáconos y preceden a los presbíteros concelebrantes.

545. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra, hasta el Evangelio inclusive, se desarrollan de la manera acostumbrada.

546. Después del Evangelio, comienza la ordenación.

El Obispo se sienta en la cátedra, o en la sede preparada, y recibe la mitra.

547. Entonces el diácono llama y el presbítero delegado para esto presenta a los elegidos para el Diaconado, según lo indicado en los nn. 500-501; y en seguida los elegidos para el Presbiterado, según lo indicado en los nn. 524-525.

548. Después todos se sientan.

El Obispo, con mitra y báculo, a no ser que le parezca otra cosa, hace la homilía, en la cual partiendo del texto de las lecturas sagradas que fueron leídas en la Misa, habla al pueblo y a los elegidos acerca del ministerio del diácono y del presbítero y si hay diáconos que deban asumir el sagrado celibato, también habla de la importancia y de la significación de éste en la Iglesia. Esto puede hacerlo con el texto del Pontifical n. 10 o con sus propias palabras ¹⁰⁸.

549. Terminada la homilía, se levantan los elegidos que deben manifestar el propósito de asumir el sagrado celibato y, al ser llamados por el diácono, se colocan de pie delante del Obispo, quien los exhorta con la monición destinada para esto en el Pontifical, o con otras palabras similares ¹⁰⁹.

550. A continuación los elegidos manifiestan su propósito de asumir el sagrado celibato, sea respondiendo: *Sí quiero*, al Obispo que los interroga, o de otro modo externo determinado por la Conferencia Episcopal.

El Obispo concluye, diciendo: *Dios, que comenzó en ti esta obra buena.*

Los elegidos responden: *Amén.*

551. En seguida se acercan los otros elegidos al Diaconado, que no tendrán la obligación de asumir el propósito del sagrado celibato.

El Obispo interroga simultáneamente a todos los elegidos, quienes están de pie delante de él. Lo hace según el texto del Pontifical Romano n. 11, después de la tercera pregunta allí señalada, agrega la pregunta acerca de la celebración de la Liturgia de las Horas ¹¹⁰.

552. Por fin el Obispo deja el báculo y cada uno de los elegidos para el Diaconado se acerca al Obispo, se arrodilla ante él y coloca sus manos juntas entre las manos del Obispo.

El Obispo pide a cada uno la promesa de obediencia, según la fórmula propuesta en el Pontifical n. 12.

Si en alguna parte el rito de colocar las manos entre las manos del Obispo se considera menos conveniente puede elegirse otro; pertenece a la Conferencia Episcopal determinarlo ¹¹¹.

553. Hecho esto, los que van a ser ordenados de diáconos, se retiran un poco.

Se levantan los que van a ser ordenados de presbíteros, y se colocan de pie delante del Obispo.

Este los interroga simultáneamente, y después cada uno se acerca, se arrodilla ante él, y en la misma forma en que se dijo en el n. 507, el Obispo pide a cada uno la promesa de obediencia con las fórmulas propuestas en el Pontifical ¹¹².

554. Después el Obispo, dejada la mitra, se levanta y todos con él.

Y se dicen las letanías con su monición introductoria y oración conclusiva, como se indica en los nn. 507-508.

Concluidas las letanías, los elegidos para el Presbiterado se retiran y comienza la ordenación de los diáconos ¹¹³.

555. La ordenación de los diáconos se hace observando lo que se describió en los nn. 509-512.

El saludo de paz se da después de concluida la ordenación de los presbíteros.

556. Terminada la ordenación de los diáconos, éstos se retiran a sus sitios y se acercan los elegidos para el Presbiterado.

El Obispo, dejada la mitra, se levanta y todos con él.

El Obispo, de pie y con las manos juntas, vuelto hacia el pueblo, dice la monición: Oremos, hermanos.

El diácono agrega: Pongámonos de rodillas, y todos se arrodillan y oran en silencio durante algunos momentos.

Después sólo el Obispo se levanta, y con las manos extendidas, dice la oración: Escúchanos.

Terminada ésta, el diácono dice: Podéis levantaros, y todos se levantan ¹¹⁴.

Pero en tiempo pascual y los domingos no se dice: Pongámonos de rodillas ni se arrodillan.

557. Luego sigue la ordenación de los presbíteros, observando lo que se describió en los nn. 531-538.

558. Después de que el Obispo haya recibido a los presbíteros ordenados para el saludo de paz, también admite a los diáconos para el mismo saludo.

Si las circunstancias lo permiten, los otros presbíteros presentes con el saludo de paz, pueden significar a los presbíteros recién ordenados que han sido agregados a ellos en el orden.

Los diáconos pueden hacer lo mismo con los diáconos recién ordenados.

Entre tanto se canta el Salmo 99 o el responsorio: *Ya no os llamo*, u otro canto adecuado ¹¹⁵.

559. El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal se omite.

560. La Liturgia de la Eucaristía se desarrolla según el ordinario de la concelebración de la Misa, sin embargo, se omite la preparación del cáliz.

Uno de los ordenados de diácono sirve al Obispo en el altar.

561. En la Plegaria Eucarística se hace la memoria de los ordenados, con la fórmula que se propone en el Misal ¹¹⁶.

562. Los diáconos recién ordenados comulgan bajo las dos especies. El diácono que sirve al Obispo desempeña el servicio del cáliz.

Algunos de los diáconos recién ordenados ayudan al Obispo a distribuir la Comunión a los fieles ¹¹⁷.

Los padres y familiares de los ordenados pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

El rito de conclusión se desarrolla como de costumbre.

VI. ORDENACIÓN DEL OBISPO

563. Es muy conveniente que la ordenación del Obispo se celebre en su iglesia catedral.

En este caso el Mandato Apostólico se presenta y se lee, y el ordenado se sienta en su cátedra, como se dice en los nn. 573 y 589.

564. El Obispo consagrante principal debe estar acompañado, al menos, por otros dos Obispos consagrantes, quienes con él y con el elegido concelebran la Misa.

Pero es conveniente que todos los Obispos presentes ordenen al elegido, juntamente con el consagrante principal ¹¹⁸.

565. Es muy conveniente que todos los Obispos consagrantes, y también los presbíteros asistentes del elegido concelebrén la Misa con el consagrante principal y con el elegido.

Si la ordenación tiene lugar en la iglesia propia del elegido, concelebrén también algunos presbíteros de su presbiterio ¹¹⁹.

Sin embargo, hay que tener cuidado de que la distinción entre Obispos y presbíteros aparezca claramente, incluso por la disposición de los lugares.

566. Al elegido lo asisten dos presbíteros ¹²⁰.

567. El consagrante principal, también los Obispos y presbíteros concelebrantes, revestirán las vestiduras requeridas para la celebración de la Misa. El elegido se reviste con todas las vestiduras sacerdotales, y también llevará la cruz pectoral y la dalmática. Los Obispos consagrantes, que acaso no concelebrén, usarán alba, cruz pectoral, estola y, si se cree oportuno, capa pluvial y mitra.

Los presbíteros asistentes del elegido, si acaso no concelebran, usarán capa pluvial sobre el alba, o sobrepelliz sobre la sotana ¹²¹.

Las vestiduras serán del color de la Misa que se celebre, o blanco, o festivo.

568. Además de lo que se necesita para la concelebración de la Misa estacional, prepárese lo siguiente:

- a) Pontifical Romano;
- b) Texto de la oración consecratoria para los Obispos consagrantes;
- c) gremial de lino;
- d) sagrado crisma;
- e) anillo para el elegido;
- f) báculo pastoral y mitra para el elegido;

g) cáliz de suficiente capacidad para la Comunión de los concelebrantes y de los demás a quienes corresponda ¹²².

569. La bendición del anillo, del báculo pastoral y de la mitra, se harán oportunamente antes de la ordenación misma, tal como se describe en el Pontifical ¹²³.

570. Además de la cátedra del consagrante principal, prepárense los asientos para los Obispos consagrantes, el elegido y los presbíteros concelebrantes, en la forma siguiente:

a) En la liturgia de la palabra el consagrante principal se sienta en la cátedra.

Los Obispos consagrantes, cerca de la cátedra, a uno y otro lado. El elegido entre los presbíteros que lo asisten, en el lugar más apto del presbiterio.

b) La ordenación del elegido hágase según lo acostumbrado, junto a la cátedra; pero si es necesario para la participación de los fieles, prepárense asientos para el consagrante principal y para los Obispos consagrantes, ante el altar o en otro lugar más apto.

Los asientos para el elegido y los presbíteros que lo asisten, prepárense de tal manera que la acción litúrgica pueda ser vista cómodamente por los fieles ¹²⁴.

571. Preparado todo, se organiza la procesión por la iglesia hacia el altar, según la forma acostumbrada.

El elegido, en medio de los presbíteros que lo asisten, sigue a los presbíteros concelebrantes y precede a los Obispos consagrantes ¹²⁵.

572. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra se desarrollan de la manera acostumbrada, hasta el Evangelio, inclusive.

573. Si el Obispo es ordenado en su iglesia catedral, después del saludo al pueblo, uno de los diáconos o de los presbíteros concelebrantes, estando presente el Canciller de la Curia para asentar el acta, muestra el Mandato Apostólico al Colegio de los Consultores, y luego lo lee desde el ambón.

Todos sentados escuchan y al final aclaman, diciendo: Demos gracias a Dios, u otra aclamación adecuada.

En las diócesis recién erigidas, estando presente el clero y el pueblo en la iglesia catedral, se hace la misma comunicación del Mandato Apostólico.

El presbitero más antiguo entre los presentes lo transcribe en el acta.

574. Terminada la lectura del Evangelio, el diácono vuelve a colocar reverentemente el Evangeliario sobre el altar, en donde permanece hasta que sea impuesto sobre la cabeza del ordenado.

575. Después del Evangelio comienza la ordenación del Obispo.

Estando todos de pie, se canta el himno *Ven, Espíritu Creador*, u otro canto equivalente, según las costumbres del lugar ¹²⁶.

576. El consagrante principal y los Obispos consagrantes se dirigen, si es necesario, a las sedes preparadas para la ordenación del elegido, y se sientan, con mitra ¹²⁷.

577. El elegido es acompañado por los presbíteros que lo asisten ante el consagrante principal, a quien le hace una reverencia.

Uno de los presbíteros asistentes pide al consagrante principal que proceda a la ordenación del elegido.

El consagrante principal pide que se lea el Mandato Apostólico, el cual escuchan sentados y al final responden: Demos gracias a Dios, o de otro modo, según la costumbre de la región, aceptando así la elección ¹²⁸.

578. En seguida el consagrante principal hace la homilía en la cual, partiendo del texto de las lecturas de la Sagrada Escritura que se leyeron en la Misa, habla al clero, al pueblo, y también al elegido, acerca del ministerio episcopal: lo cual puede hacer según se propone en el Pontifical Romano, o con sus propias palabras, semejantes a aquellas ¹²⁹.

579. Después de la homilía sólo el elegido se levanta y permanece de pie ante el consagrante principal, quien lo interroga siguiendo el Pontifical, acerca del propósito de guardar la fe y cumplir su ministerio ¹³⁰.

580. En seguida los Obispos dejan la mitra, se levantan, y con ellos todos igualmente se levantan.

El consagrante principal, de pie, con las manos juntas y vuelto hacia el pueblo, dice el invitatorio: *Oremos, hermanos carísimos*.

Después el diácono dice: *Pongámonos de rodillas*.

E inmediatamente el consagrante principal y los Obispos consagrantes se arrodillan ante sus asientos.

El elegido se postra.

Los demás se arrodillan.

Pero en tiempo pascual y los domingos se omite la monición Pongámonos de rodillas.

El elegido sí se postra.

Los demás permanecen de pie.

Los cantores comienzan las letanías, a las cuales se pueden agregar en sus respectivos sitios otros nombres de Santos, por ejemplo: el del Patrono, del Titular de la Iglesia, del Fundador, del Patrono del elegido, o algunas invocaciones más adaptadas a las circunstancias, pues las letanías reemplazan la oración universal ¹³¹.

581. Acabadas las letanías, el consagrante principal, de pie y con las manos extendidas, dice la oración: *Escucha, Señor*.

Terminada esta oración, el diácono, si antes de las letanías había invitado a arrodillarse, dice Podéis levantaros, y todos se levantan ¹³².

582. El elegido se pone de pie, se acerca al consagrante principal y se arrodilla ante él.

El consagrante principal recibe la mitra e impone las manos sobre la cabeza del elegido, sin decir nada.

Después todos los Obispos se acercan sucesivamente al elegido y le imponen las manos, sin decir nada, y permanecen cerca del consagrante principal hasta que se termine la oración consecratoria ¹³³.

583. En seguida, el consagrante principal recibe de un diácono el Evangeliario y lo impone abierto sobre la cabeza del elegido.

Dos diáconos, a la derecha y a la izquierda del elegido, sostienen el Evangeliario sobre la cabeza del elegido, hasta que termine la oración consecratoria ¹³⁴.

584. Entonces el consagrante principal, dejada la mitra, y teniendo cerca de sí a los Obispos consagrantes, igualmente sin mitra, con las manos extendidas, canta o dice la oración consecratoria: *Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo*.

La parte de la oración desde las palabras: Infunde ahora hasta para gloria y alabanza incesante de tu nombre, la dicen todos los Obispos consagrantes, con las manos juntas.

Lo demás de la oración consecratoria lo dice sólo el consagrante principal.

Al final de la oración todos dicen: *Amén*¹³⁵.

585. Terminada la oración consecratoria, todos se sientan.

El consagrante principal y los demás Obispos toman la mitra.

Los diáconos retiran el Evangelionario que sostenían sobre la cabeza del ordenado, y uno de ellos lo tiene hasta que le sea entregado al nuevo Obispo¹³⁶.

586. El consagrante principal recibe el gremial, y uno de los diáconos le entrega la crismera con el sagrado crisma, y unge la cabeza del ordenado, quien **está** arrodillado delante de él, diciendo: *Dios, quien te ha hecho partícipe del sumo sacerdocio de Cristo.*

Después de la unción se lava las manos¹³⁷.

587. En seguida recibe del diácono el Evangelionario y lo entrega al ordenado, diciendo: *Recibe el Evangelio.*

Después el diácono toma de nuevo el libro y lo deja en su lugar¹³⁸.

588. Finalmente el consagrante principal entrega al ordenado las insignias pontificales.

Primero coloca el anillo en el dedo anular de la mano derecha del ordenado, diciendo: *Recibe este anillo, signo de fidelidad.*

Luego le coloca la mitra, con la fórmula indicada.

En seguida le entrega el báculo pastoral, diciendo: *Recibe el báculo, signo de tu oficio pastoral*¹³⁹.

Si el ordenado puede usar el palio, el consagrante principal, antes de colocarle la mitra, le entrega el palio según el rito que se describe en el n. 1154.

589. Entonces todos se levantan.

Si la ordenación se hizo en la iglesia propia del ordenado, el consagrante principal, lo conduce a la cátedra y lo invita a que se siente.

Si la ordenación se hizo ante el altar, lo conduce a otra sede.

Pero si el Obispo fue ordenado fuera de su iglesia propia, es invitado por el consagrante principal para que ocupe el primer puesto entre los Obispos concelebrantes ¹⁴⁰.

590. Entonces el ordenado, dejado el báculo, se levanta y recibe el saludo de paz del consagrante principal y de todos los Obispos.

Después de la entrega del báculo, hasta el fin de la ordenación, se puede cantar el Salmo 95 u otro canto adecuado ¹⁴¹.

El canto prosigue hasta que todos se hayan dado el saludo de paz.

591. Si la ordenación se hizo en la iglesia propia del Obispo recién ordenado, el consagrante principal lo puede invitar para que acto seguido presida la concelebración desde la liturgia de la Eucaristía.

Pero si la ordenación se hizo en otra iglesia, el consagrante principal preside la concelebración. En este caso el Obispo recién ordenado ocupa el primer lugar entre los demás concelebrantes ¹⁴².

592. El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal se omite.

593. En la liturgia de la Eucaristía todo se hace según el ordinario de la concelebración de la Misa estacional.

En la Plegaria eucarística uno de los Obispos concelebrantes hace memoria del ordenado, con la fórmula que se propone en el Misal ¹⁴³.

Los padres y los parientes del ordenado pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

594. Terminada la oración después de la Comunión, se canta el *Te Deum*, u otro himno equivalente, según las costumbres del lugar.

Entre tanto el ordenado recibe la mitra y el báculo y, acompañado por dos de los Obispos consagrantes, recorre la iglesia, bendiciendo a todos ¹⁴⁴.

595. Terminado el himno, el ordenado, de pie cerca del altar, o, si está en su iglesia, cerca de la cátedra, puede hablar brevemente al pueblo ¹⁴⁵.

596. Después, el Obispo que presidió la liturgia de la Eucaristía da la bendición. De pie, con mitra y vuelto hacia el pueblo, dice: El Señor esté con vosotros.

Entonces uno de los diáconos puede decir el invitatorio para la bendición y el Obispo, con las manos extendidas sobre el pueblo, dice las invocaciones de la bendición.

Luego recibe el báculo y dice: La bendición de Dios todopoderoso, haciendo el signo de la cruz sobre el pueblo.

El texto de las invocaciones varía, según presida o el ordenado o el consagrante principal.

597. Dada la bendición y despedido el pueblo por el diácono, se hace la procesión hacia el secretarium según la manera acostumbrada ¹⁴⁶.

CAPÍTULO III. SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

NOCIONES GENERALES

598. Recordando que Cristo el Señor estuvo presente en las bodas de Caná de Galilea, el Obispo tenga en gran aprecio bendecir algunas veces el matrimonio de sus fieles, especialmente de los más pobres.

Para que aparezca más claramente que la participación del Obispo no implica acepción de personas ¹⁴⁷, ni que es sólo signo de solemnidad, conviene que el Obispo esté presente en los matrimonios ordinariamente, no en capillas privadas o en casas, sino en la iglesia catedral o en las parroquias, para que la celebración del sacramento se distinga de veras por el carácter eclesial, y la comunidad del lugar pueda participar.

599. Para la celebración del Matrimonio, prepárese lo mismo que se necesita para un matrimonio cuando lo bendice el presbítero, y además la mitra y el báculo.

600. Conviene que asistan al Obispo por lo menos un presbítero, de ordinario el párroco, o al menos un diácono, con algunos ministros.

I. CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO DENTRO DE LA MISA

601. Si el Obispo mismo celebra la Misa, lleva las vestiduras litúrgicas requeridas para la Misa, además de la mitra y el báculo. Si el presbítero concelebra, también él lleva las vestiduras litúrgicas requeridas para la Misa.

Pero si el Obispo preside la Misa sin que la celebre, reviste sobre el alba la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial de color blanco; también usa la mitra y el báculo.

El diácono se reviste con las vestiduras de su orden.

Los demás ministros usan alba u otra vestidura legítimamente aprobada para ellos.

Además de las cosas que se necesitan para la celebración de la Misa, prepárese lo siguiente:

a) Ritual Romano;

- b) recipiente con agua bendita y el hisopo;
- c) los anillos para los esposos;
- d) cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies.

602. A la hora señalada el párroco, u otro presbítero, revestido con la sobrepelliz sobre la sotana, o el alba y la estola, y la casulla si va a celebrar la Misa, junto con los ministros, recibe al novio y la novia, según las circunstancias, cerca de la puerta de la iglesia o cerca del altar, los saluda y los conduce al lugar que se les ha preparado ¹⁴⁸.

Luego el Obispo se acerca al altar, lo venera y el párroco u otro presbítero le presenta a los novios. Mientras tanto, se canta el canto de entrada.

603. Los días en los que se permiten las Misas rituales ¹⁴⁹, puede celebrar la Misa por los esposos, con sus lecturas correspondientes.

Se usa el color blanco o festivo.

Pero si ocurren los días que se incluyen bajo los números 14 de la tabla de los días litúrgicos, se celebra la Misa del día, conservando en ella la bendición sobre el esposo y la esposa, y si juzga conveniente, la fórmula propia de bendición final.

Sin embargo, si en la Misa en la cual se celebra el matrimonio, participa la comunidad parroquial, se celebra la Misa propia del día, aun en los domingos del tiempo de Navidad y del tiempo durante el año.

Cuando no de las que ocurra uno de los días se celebra la Misa ritual, se puede tomar una de las lecturas se proponen en el Leccionario para esta Misa, a no ser que de los días que se incluyen bajo los números 1-4 de la tabla litúrgicos ¹⁵⁰.

604. Si la Misa de Matrimonio se celebra en tiempo de Adviento y de Cuaresma o en otros días que tienen carácter penitencial, adviértase a los esposos que tengan en cuenta la naturaleza peculiar de estos tiempos litúrgicos ¹⁵¹.

605. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra se desarrollan como de costumbre.

606. Terminado el Evangelio, el Obispo se sienta con mitra y báculo, y a no ser que decida de otra manera, hace la homilía en la cual expone, a partir del texto sagrado, el misterio del Matrimonio cristiano, la dignidad del amor conyugal, la gracia del sacramento y los deberes de los cónyuges ¹⁵².

607. Terminada la homilía, el Obispo con mitra y báculo se coloca en frente de los novios y los interroga acerca de la libertad, de la fidelidad, de la disposición para recibir y educar a los hijos, y les recibe el consentimiento ¹⁵³.

608. En seguida deja el báculo, y si usa la fórmula que es deprecativa, deja también la mitra, bendice los anillos, y según las circunstancias, los asperja y los entrega a los esposos, quienes los colocan en sus dedos ¹⁵⁴.

609. El Credo se dice según las rúbricas.

Se hace la oración universal según el modo acostumbrado.

610. En la Plegaria eucarística se hace la memoria de los esposos con la fórmula que propone el Misal.

611. Terminado el Padrenuestro y omitido el *Líbranos de todos los males*, el Obispo mismo, si celebra la Eucaristía, o de lo contrario el presbítero que celebra la Misa, de pie y vuelto hacia los esposos, dice, con las manos juntas, la monición: *Hermanos, roguemos al Señor*, después de la cual todos oran en silencio por algunos momentos.

Luego, con las manos extendidas, dice la Plegaria de bendición sobre el esposo y la esposa: *Oh Dios, que con tu poder* ¹⁵⁵.

612. Los esposos, sus padres, los testigos y los familiares pueden recibir la Comunión bajo las dos especies ¹⁵⁶.

613. Al final de la Misa, en vez de la bendición acostumbrada, se emplea la fórmula propuesta en el Ritual para esta Misa ¹⁵⁷.

El Obispo recibe la mitra y, extendiendo las manos, saluda al pueblo, diciendo: *El Señor esté con vosotros*.

Entonces uno de los diáconos puede decir el invitatorio para la bendición.

El Obispo, con las manos extendidas sobre el pueblo, dice las invocaciones de la bendición. Luego recibe el báculo y dice: *Y a todos vosotros* y hace el signo de la cruz sobre el pueblo.

El Obispo también puede dar la bendición con las fórmulas propuestas en los nn. 1120-1121.

II. CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO SIN MISA

614. El Obispo se reviste de la misma manera que cuando preside la Misa sin que él la celebre, tal como se dijo en el n. 176.

El presbítero se reviste con sobrepelliz sobre la sotana, o con alba, y con estola.

El Diácono se reviste con las vestiduras de su orden.

615. La entrada de los esposos y del Obispo a la iglesia, se hace de la manera como se indicó en el n. 602. Mientras tanto se canta el canto de entrada.

616. Terminado el canto, el Obispo saluda a los presentes y dice la oración colecta de la Misa por los esposos.

Luego sigue la liturgia de la palabra, como en la Misa.

617. El interrogatorio acerca de la libertad, la aceptación del consentimiento y la entrega de los anillos se hace como se indica en los nn. 607-608.

618. Luego se hace la oración universal, después de la cual, omitida la oración conclusiva, el Obispo, con las manos extendidas, dice la bendición sobre el esposo y la esposa, con el texto que se propone en el Ritual para dar esta bendición dentro de la Misa¹⁵⁸.

A continuación se dice el Padrenuestro.

619. Si se distribuye la Comunión dentro de la celebración, el diácono toma el copón con el Cuerpo del Señor, lo coloca sobre el altar, y a una con el Obispo, hace genuflexión.

Luego el Obispo introduce el Padrenuestro, que dicen todos.

Terminado esto, hace genuflexión, toma la hostia, y teniéndola un poco elevada sobre el copón, vuelto hacia los que van a comulgar, dice: *Este es el Cordero de Dios*.

La Comunión se distribuye como en la Misa.

Una vez distribuída la Comunión, si se juzga conveniente, se guardan algunos momentos de sagrado silencio, o se puede decir un salmo o un canto de alabanza.

A continuación se dice la oración: Después de participar en tu mesa, tal como está en el Ritual u otra oración adecuada ¹⁵⁹.

620. Por último, el Obispo da la bendición final de la manera como se dice en el n. 613.

El diácono despide a los presentes, diciendo: *Podéis ir en paz*. Y todos responden: *Demos gracias a Dios*. Y se retiran.

CAPÍTULO IV. SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

NOCIONES GENERALES

621. La Iglesia sirve al misterio de la reconciliación, que Cristo realizó por su Muerte y Resurrección. La Iglesia se hace en el mundo signo de conversión a Dios, compartiendo pacientemente los sufrimientos de Cristo, ejercitándose cada día más y más en las obras de misericordia y de caridad según el Evangelio.

Todo esto la Iglesia lo vive en su liturgia, en tanto que los fieles se declaran públicamente pecadores e imploran de Dios y de sus hermanos el perdón, como se hace en las celebraciones penitenciales, en la proclamación de la palabra de Dios, en la oración y en los elementos penitenciales de la celebración eucarística.

En efecto, en el sacramento de la Penitencia los fieles «obtienen de la misericordia de Dios el perdón de la ofensa a El y al mismo tiempo se reconcilian con la Iglesia, a la que hirieron pecando, y que colabora a la conversión de los fieles con la caridad, con el ejemplo y las oraciones»¹⁶⁰.

La Iglesia ejerce el ministerio del sacramento de la Penitencia por los Obispos y presbíteros, quienes llaman a los fieles a la conversión por la predicación de la Palabra de Dios y atestiguan e imparten a éstos el perdón de los pecados en nombre de Cristo y con la fuerza del Espíritu Santo.

En el ejercicio de este ministerio los presbíteros actúan en comunión con el Obispo y participan de la potestad y función de quien es el moderador de la disciplina penitencial¹⁶¹.

Por esto, es muy conveniente que el Obispo tome parte en el ministerio de la Penitencia, por lo menos cuando se celebra en forma más solemne, principalmente en Cuaresma o con ocasión de la visita pastoral y en otras circunstancias especiales que ocurren en la vida del pueblo de Dios.

Aquí se ofrece la descripción de estas celebraciones, sea que se terminen con la absolución sacramental, sea que se realicen en forma de celebración penitencial.

I. RITO PARA RECONCILIAR A VARIOS PENITENTES CON CONFESIÓN Y ABSOLUCIÓN INDIVIDUAL

622. El Obispo se reviste con alba, cruz pectoral, estola y capa pluvial de color morado o penitencial, y recibe la mitra sencilla y el báculo.

Según sea el número de los penitentes otros presbíteros acompañarán al Obispo. Los presbíteros se revisten con sobrepelliz sobre la sotana, o el alba, y estola.

Un diácono, revestido con las vestiduras propias de su orden, asiste al Obispo.

Los otros ministros se revisten con alba o con otra vestidura legítimamente aprobada para ellos.

623. Una vez reunidos los fieles, mientras se canta un canto adecuado, el Obispo entra a la iglesia acompañado por los presbíteros y los ministros ¹⁶².

624. Cuando el Obispo llega al altar, lo venera y se dirige a la cátedra.

Los presbíteros se dirigen a los asientos que les han sido preparados.

Terminado el canto, el Obispo, de pie y sin mitra, saluda al pueblo.

Luego él mismo, alguno de los presbíteros, o el diácono, con una breve monición ilustra a los participantes sobre la importancia y el significado de la celebración, y sobre su desarrollo ¹⁶³.

625. En seguida el Obispo invita a orar y, después de una breve pausa de silencio, termina con la oración colecta.

626. Comienza entonces la liturgia de la palabra, en la que, según las circunstancias, puede haber varias lecturas, o sólo una, de las que se encuentran en el Leccionario del Ritual.

Si hay sólo una lectura, conviene que se tome del Evangelio. Si hay varias lecturas, puede intercalarse entre ellas un salmo, o un canto adecuado, o también un momento de silencio, de la misma manera que en la Misa ¹⁶⁴.

627. Luego, el Obispo, con mitra y báculo, a no ser que le parezca otra cosa, hace la homilía, partiendo del texto de las lecturas, que conduzca a los penitentes al examen de conciencia y a la renovación de vida.

Después de la homilía es conveniente que se guarde un tiempo de silencio para examinar la conciencia y suscitar la verdadera contrición de los pecados. Algunos de los presbíteros, o el diácono, pueden ayudar a los fieles con breves pensamientos o alguna oración litánica, teniendo siempre en cuenta su edad y condición ¹⁶⁵.

628. Terminado esto se inician los ritos penitenciales.

El Obispo deja el báculo y la mitra y se levanta. Todos hacen lo mismo.

Fuera del tiempo pascual y de los domingos, a la invitación del diácono pongámonos de rodillas u otra similar, todos se arrodillan o se inclinan, y dicen a la vez la fórmula de confesión general, por ejemplo, *Yo confieso*.

En seguida, a la invitación del diácono, si se cree conveniente, se levantan y estando de pie dicen la oración litánica o un canto adecuado.

Al final se agrega el Padrenuestro, que nunca se omite. El Obispo termina la súplica con la oración ¹⁶⁶.

629. Entonces el Obispo y los presbíteros se acercan a las sedes confesionales.

Los fieles se acercan a ellos y confiesan sus pecados y una vez impuesta y aceptada la correspondiente satisfacción, individualmente reciben la absolución.

Después de la confesión, y si se juzga oportuno, después de una conveniente exhortación, omitido todo lo que suele hacerse en la reconciliación de un solo penitente, el sacerdote, extendiendo las manos, o al menos la derecha, sobre la cabeza del penitente, imparte la absolución diciendo la fórmula sacramental ¹⁶⁷.

630. Una vez concluidas las confesiones de los penitentes, el Obispo regresa a la cátedra y permanece de pie, sin mitra. Los presbíteros se disponen cerca de él. Todos se levantan y el Obispo invita a la acción de gracias y exhorta a la práctica de las buenas obras, con las que se manifiesta la gracia de la penitencia, tanto en la vida de cada uno como en la de la comunidad. Después es conveniente que se cante un canto adecuado de alabanza y de acción de gracias ¹⁶⁸.

631. Después de este canto, el Obispo, de pie y sin mitra, vuelto hacia el pueblo, y con las manos extendidas, dice la oración: *Dios omnipotente y misericordioso*, u otra adecuada ¹⁶⁹.

632. Por último, el Obispo recibe la mitra y saluda al pueblo diciendo: *El Señor esté con vosotros*.

Entonces uno de los diáconos puede decir el invitatorio para la bendición y el Obispo, con las manos extendidas sobre el pueblo, dice las invocaciones de la bendición. Luego recibe el báculo y dice: *Os bendiga Dios*, y hace el signo de la cruz sobre el pueblo.

El Obispo también puede dar la bendición con las fórmulas propuestas en los nn. 1120-1121.

En seguida el diácono despide a la asamblea, diciendo: *El Señor ha perdonado vuestros pecados. Podéis ir en paz*. Todos responden: *Demos gracias a Dios*.

II. RITO PARA RECONCILIAR A MUCHOS PENITENTES CON CONFESIÓN Y ABSOLUCIÓN GENERALES

633. Para reconciliar a muchos penitentes con confesión y absolución generales en los casos previstos por el derecho, se procede según lo indicado más arriba para la celebración de la reconciliación de muchos penitentes con confesión y absolución individual, cambiando sólo lo que sigue ¹⁷⁰.

634. Después de la homilía, o en la misma homilía, advierta el Obispo a los fieles que quieran recibir la absolución general, que se dispongan debidamente, es decir, que cada cual se arrepienta de sus pecados, esté decidido a enmendarse de ellos, determine reparar los escándalos y daños que hubiese ocasionado, y a la vez, proponga confesar individualmente a su debido tiempo cada uno de sus pecados graves que en las presentes circunstancias no ha podido confesar; además propóngase una satisfacción que todos habrán de cumplir, a la que cada uno, si quisiera, podrá añadir alguna otra cosa ¹⁷¹.

635. Luego, el diácono invita a los penitentes que quieren recibir la absolución general, a que manifiesten este deseo con algún signo externo ¹⁷².

636. Entonces los penitentes, de rodillas o profundamente inclinados, hacen la confesión general, por ejemplo, con el Yo confieso.

637. Después se reza una plegaria litánica, o se canta un canto adecuado, y al final se agrega el Padrenuestro, tal como se dijo en el n. 628.

638. Por último, el Obispo recibe la mitra y vuelto hacia los penitentes, dice la fórmula sacramental de absolución: Dios, Padre ¹⁷³.

639. El Obispo invita a todos a dar gracias a Dios y a proclamar su misericordia. Después de un canto adecuado, bendice al pueblo y el diácono lo despide, como se dijo en el n. 632 ¹⁷⁴.

III. CELEBRACIONES PENITENCIALES SIN CONFESIÓN Y SIN ABSOLUCIÓN

640. Las celebraciones penitenciales son reuniones del pueblo cristiano para escuchar la palabra de Dios, que invita a la conversión y a la renovación de vida, y también anuncia nuestra liberación del pecado por la muerte y resurrección de Cristo.

Tienen además gran importancia para disponer a los fieles para la celebración del sacramento de la Penitencia ¹⁷⁵.

641. El Obispo puede presidir estas celebraciones revestido con las vestiduras de que se habló en el n. 622, o sólo con roquete, muceta, cruz pectoral y estola.

642. La celebración se desarrolla según el rito descrito en el Ritual para la reconciliación de varios penitentes con confesión y absolución individual, hasta el Padrenuestro después de la confesión general y la súplica litánica.

643. Entonces, omitidas las confesiones de cada uno, el Obispo concluye la súplica con la oración conveniente, que puede ser: *Dios omnipotente y misericordioso*.

En seguida bendice al pueblo, como se dice en el n. 632.

El diácono despide la asamblea ¹⁷⁶.

CAPÍTULO V. EL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

NOCIONES GENERALES

644. San Marcos refiere que los Apóstoles enviados por Cristo, ungió a los enfermos ¹⁷⁷.

Esto no sorprende, pues según la tradición bíblica y cristiana, «la unción del óleo significa tanto la misericordia de Dios, como el remedio de la enfermedad y la iluminación del corazón» ¹⁷⁸.

Los Obispos, sucesores de los Apóstoles, aunque «impedidos por otras ocupaciones, no puedan ir a todos los débiles», como observa el Papa san Inocencio I ¹⁷⁹, continúan este ministerio por medio de sus presbíteros, quienes en la tradición de la Iglesia latina ungen a los enfermos usando el óleo bendecido por el Obispo, exceptuados los casos de necesidad.

645. Cuando la Unción se celebra en grandes reuniones de fieles, tales como peregrinaciones, u otros grupos de enfermos de la diócesis, ciudades o pías asociaciones, conviene que el Obispo, en cuanto pueda, presida la celebración. Aquí se describe esta celebración ¹⁸⁰.

646. Para obtener una real eficacia pastoral de esta celebración, es conveniente que se haga antes una preparación adecuada, tanto de los enfermos que van a recibir la Sagrada Unción, de los otros enfermos que estén presentes por casualidad, como también de los fieles que gozan de buena salud.

Procúrese con esmero favorecer la plena participación de los presentes, incluyendo cantos adecuados, con los cuales se propicia la unidad de los fieles, se fomenta la oración común y se manifiesta la alegría pascual, que debe reinar en la celebración ¹⁸¹.

647. Si los enfermos que van a recibir la Unción, son muy numerosos, el Obispo puede designar algunos presbíteros que participen con él en la celebración.

Y si la Unción se celebra dentro de la Misa, es conveniente que estos presbíteros concelebrén con el Obispo.

Es conveniente, además, que haya por lo menos un diácono y ministros que asistan al Obispo.

I. CELEBRACIÓN DE LA SAGRADA UNCIÓN DENTRO DE LA MISA

648. Los días en los cuales se permiten las Misas rituales ¹⁸², puede celebrarse la Misa por los enfermos con las lecturas apropiadas de la celebración de la Unción ¹⁸³. Se usa el color blanco. Pero si no se celebra la Misa ritual, se puede tomar una de las lecturas de las que se proponen en el Leccionario para la celebración de la Unción.

Cuando ocurren los días que se incluyen bajo los números 1-4 de la tabla de los días litúrgicos ¹⁸⁴, se celebra la Misa del día, con sus lecturas.

Al final se emplea la fórmula de bendición propia de la celebración de la Unción.

649. Prepárese lo siguiente:

- a) Ritual Romano;
- b) vaso con el óleo de los enfermos;
- c) lo necesario para lavarse las manos;
- d) cáliz de suficiente capacidad para dar la Comunión bajo las dos especies.

El Obispo y los presbíteros se revisten con todas las vestiduras requeridas para la Misa.

El diácono se reviste con las vestiduras propias de su orden.

Los demás ministros se revisten con el alba o con las vestiduras aprobadas para ellos.

Pero si los presbíteros no concelebran con el Obispo, llevarán sobre la sotana la sobrepelliz o el alba y la estola.

650. Los enfermos son recibidos por los que han sido designados para esto, y se colocan en los lugares dispuestos para ellos, antes de que el Obispo haga su ingreso ¹⁸⁵.

651. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra se desarrollan como de costumbre.

Después del Evangelio, el Obispo se sienta en la cátedra con báculo y mitra, a no ser que él determine otra cosa; hace la homilía en la cual, partiendo de los

textos de las lecturas que se proclamaron, muestra el sentido de la enfermedad humana en la historia de la salvación y la gracia del sacramento de la Unción.

652. La celebración de la Unción de los enfermos, que empieza después de la homilía, puede desarrollarse de dos modos, que pueden indicarse esquemáticamente de la siguiente manera:

A

Letanía

Imposición de manos

Bendición del óleo

Unción.

Oración conclusiva

B

Imposición de manos

Bendición del óleo

Unción

Letanía con la oración conclusiva.

Lo que acaba de exponerse en forma esquemática, se describirá más explícitamente en los nn. 653-658.

653. Después de la homilía, el Obispo, dejada la mitra, se levanta y, si se ha de rezar la letanía en ese momento, la introduce en la forma indicada en el Ritual ¹⁸⁶.

En seguida el Obispo y todos los presbíteros que administrarán la sagrada Unción, cada uno impone las manos sobre algunos enfermos, sin decir nada.

654. El Obispo puede, en la misma celebración, bendecir el óleo para la Unción. Esto lo hace inmediatamente después de la imposición de manos con la oración: *Dios, Padre de todo consuelo*.

Pero si el óleo que se usa ya está bendito, el Obispo dice sobre el óleo la oración de acción de gracias: Bendito seas Dios ¹⁸⁹.

655. Después el Obispo se sienta y recibe la mitra.

El diácono entrega al Obispo el vaso o los vasos con el óleo bendito, y éste a su vez distribuye a los presbíteros, que asoció para celebrar la sagrada Unción.

Entonces el Obispo y los presbíteros se acercan a cada uno de los enfermos y los ungen en la frente y en las manos, diciendo a cada uno la fórmula: *Por esta santa Unción* ¹⁸⁸.

656. Mientras se hace la Unción de los enfermos, cuando ya los presentes han oído la fórmula por lo menos una vez, se pueden cantar algunos cantos.

657. Terminadas las unciones, el Obispo regresa a la cátedra y los presbíteros a sus asientos, y se lavan las manos.

658. Después el Obispo, de pie y sin mitra, dice, con las manos extendidas, la oración conclusiva de la celebración de la Unción, eligiendo el texto más apto entre los que se proponen en el Ritual ¹⁸⁹.

Sin embargo, si no se rezó antes la letanía, el Obispo, después de lavarse las manos, la introduce y concluye con la misma oración.

659. A continuación la Misa prosigue como de costumbre con la preparación de los dones. Los enfermos y los presentes pueden comulgar bajo las dos especies.

660. Al final de la Misa, en vez de la bendición acostumbrada, el Obispo puede usar la bendición solemne que se indica en el Ritual ¹⁹⁰.

En este caso el Obispo recibe la mitra y saluda al pueblo diciendo: *El Señor esté con vosotros*.

En seguida uno de los diáconos puede decir el invitatorio para la bendición y el Obispo, con las manos extendidas sobre el pueblo, dice las invocaciones de la bendición.

Luego recibe el báculo y dice: *La bendición de Dios Todopoderoso*, mientras hace el signo de la cruz sobre el pueblo.

El Obispo puede también dar la bendición con las fórmulas propuestas en los nn. 1120-1121.

II. CELEBRACIÓN DE LA SAGRADA UNCIÓN SIN MISA

661. El Obispo se reviste con el alba, la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial de color blanco, y recibe la mitra y el báculo.

Los presbíteros que acaso acompañen al Obispo, llevan la sobrepelliz, la sotana o el alba y la estola.

El diácono se reviste con las vestiduras propias.

662. Antes del ingreso del Obispo, los enfermos son recibidos por quienes han sido encargados de esto, y son ubicados en sus puestos ¹⁹¹.

663. Terminado el ingreso a la iglesia, mientras se canta un canto adecuado, el Obispo hace reverencia al altar y se dirige a la cátedra, y desde allí, al terminar el canto, saluda afectuosamente a los enfermos y al pueblo.

664. En seguida se desarrolla la liturgia de la palabra, en la misma forma y con los mismos textos, como se indicó antes en los nn. 648 y 651 para la celebración de la Misa.

665. La celebración de la Unción se desarrolla como se dijo en los nn. 652-657. Con todo, hecha la Unción y antes de la oración conclusiva, el Obispo introduce el Padrenuestro, que todos rezan.

666. El Obispo da la bendición final según el modo descrito en el n. 660.

Dada la bendición, el diácono despide al pueblo diciendo: *Podéis ir en paz*. Todos responden: *Demos gracias a Dios*.

La celebración termina laudablemente con un canto adecuado.

NOTAS

¹ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia. *Sacrosanctum Concilium*, n. 102.

² Cf. Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario, nn. 4-6.

³ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia. *Sacrosanctum Concilium*, n. 106.

⁴ Cf. Pablo VI, Carta Apost., Motu proprio, *Mysterii paschalis*, 14 de febrero de 1969.

⁵ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia. *Sacrosanctum Concilium*, n. 108; cf. Pío XII, Carta encíclica *Mediator Dei*, 20 de noviembre de 1947.

⁶ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia. *Sacrosanctum Concilium*, n. 13.

⁷ Cf. Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario, nn. 32.

⁸ Cf. *ibidem*, nn. 32, 39.

- ⁹ Cf. Misal Romano, *Principios y normas*, n. 308 f; S. Congr. de Ritos, Instr. *Musicam sacram*, 5 de marzo de 1967, n. 66.
- ¹⁰ Cf. Liturgia de las Horas, *Instrucción general*, n. 71.
- ¹¹ Cf. Misal Romano, día 25 de diciembre después de la Misa de la Vigilia.
- ¹² Cf. Liturgia de las Horas, en la Epifanía del Señor, II Vísperas, antifona para el cántico: *Proclama mi alma*.
- ¹³ Cf. Misal Romano, día 2 de febrero, en la Presentación del Señor.
- ¹⁴ Misal Romano, día 2 de febrero, en la Presentación del Señor.
- ¹⁵ *Ibidem*.
- ¹⁶ Cf. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 109; Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario, n. 27.
- ¹⁷ Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 105. 109-110.
- ¹⁸ Cf. *infra* nn. 622-632.
- ¹⁹ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 308 f; S. Congr. de Ritos, Instr. *Musicam sacram*, 5 de marzo de 1967, n. 66; A.A.S. 59 (1967), p. 319.
- ²⁰ Cf. 2 Sam 13, 19; Est 4, 1; Jb 42, 6; 1 Mac 3, 47; 4, 39; Lamentaciones 2, 10.
- ²¹ Cf. Misal Romano, Rúbrica al inicio del tiempo de Cuaresma.
- ²² Rom 8, 17.
- ²³ Cf. Misal Romano, Domingo de Ramos, en la Pasión del Señor, n. 2.
- ²⁴ Cf. Misal Romano, loc. cit. n. 10.
- ²⁵ Cf. Misal Romano, loc. cit. nn. 12, 13, 14 y 15.
- ²⁶ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, n. 157; *Ibidem*, Introducción a la Misa crismal.
- ²⁷ Cf. Conc. Vat. II, Decr. sobre la vida y el ministerio de los Presbíteros, *Presbyterorum Ordinis*, n. 2.
- ²⁸ Cf. Misal Romano, Jueves de la Semana Santa, Introd. a la Misa Crismal.
- ²⁹ Pontifical Romano, Rito para bendición del óleo de los catecúmenos y de los enfermos y para elaborar el crisma, nn. 9-10.
- ³⁰ Cf. *ibidem*, nn. 11-12.
- ³¹ Cf. *ibidem*, n. 13.
- ³² Cf. *ibidem*, n. 15.
- ³³ Cf. Misal Romano, Jueves Santo, Introducción a la Misa crismal.
- ³⁴ Cf. Pontifical Romano, Rito para bendecir el óleo de los catecúmenos y de los enfermos y para elaborar el crisma. n. 16.
- ³⁵ Cf. *ibidem*, nn. 17-18.
- ³⁶ Cf. *ibidem*, n. 20.
- ³⁷ Cf. Pontifical Romano, Rito para bendecir el óleo de los catecúmenos y de los enfermos y para elaborar el crisma. nn. 21-22.
- ³⁸ Cf. *ibidem*, nn. 23-25.
- ³⁹ Cf. *ibidem*, nn. 27-28.
- ⁴⁰ Normas universales acerca del año litúrgico y del calendario, n. 18.
- ⁴¹ Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 110.
- ⁴² Conc. Trid. Sess, XXII, 17 sept. 1562, Doctr. *De ss. Missa e sacrif., c. 1: Concilium Tridentinum, Diariorum, Actorum, Epistolarum, tractatum nova collectio*, ed. Soc. Goerresianae, t. VIII, *Aclorum pars V, Friburgi Brisgovlae*, 1919, p. 960.
- ⁴³ Cf. Misal Romano, *Instrucción general*, nn. 157. 158 a.
- ⁴⁴ Cf. Misal Romano, Misa vespertina en la Cena del Señor. n. 3.
- ⁴⁵ Cf. *ibidem*, nn. 5-6.
- ⁴⁶ Cf. *ibidem*, n. 8.

- ⁴⁷ Cf. *ibidem*, n. 9.
- ⁴⁸ Cf. *ibidem*, n. 11.
- ⁴⁹ *ibidem*, n. 13.
- ⁵⁰ Cf. *ibidem*, n. 15.
- ⁵¹ Cf. *ibidem*, n. 16.
- ⁵² Cf. *ibidem*, n. 17.
- ⁵³ Cf. *ibidem*, 18.
- ⁵⁴ Cf. *ibidem*, n. 19.
- ⁵⁵ *Ibidem*, n. 21.
- ⁵⁶ 1 Co 5, 7.
- ⁵⁷ Cf. S. León Magno, Sermón 58 *De Passione Domini*, 1: PL 54, 332.
- ⁵⁸ Conc. Vat. II, Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 5.
- ⁵⁹ Cf. Misal Romano, Viernes Santo en la Pasión del Señor, Celebración de la Pasión del Señor, n. 3.
- ⁶⁰ *ibidem*, n. 2.
- ⁶¹ Cf. *ibidem*, n. 4.
- ⁶² Cf. *ibidem*, n. 5.
- ⁶³ Cf. *ibidem*, n. 6-7.
- ⁶⁴ Cf. *ibidem*, nn. 8-9.
- ⁶⁵ Cf. *ibidem*, nn. 10-13.
- ⁶⁶ Cf. *ibidem*, nn. 15-16.
- ⁶⁷ Cf. *ibidem*, n. 17.
- ⁶⁸ Cf. *ibidem*, n. 18.
- ⁶⁹ Cf. *ibidem*, n. 19.
- ⁷⁰ Cf. *ibidem*, nn. 20-21.
- ⁷¹ Cf. *ibidem*, n. 21.
- ⁷² Cf. *ibidem*, nn. 22-25.
- ⁷³ Cf. *ibidem*, n. 26.
- ⁷⁴ Cf. *ibidem*, n. 27.
- ⁷⁵ Cf. *ibidem*, n. 28.
- ⁷⁶ Cf. *ibidem*, n. 28.
- ⁷⁷ Cf. Ex 12, 42.
- ⁷⁸ S. Agustín, Sermón 219: PL 38, 1088.
- ⁷⁹ Misal Romano, Vigilia pascual, n. 3.
- ⁸⁰ Cf. *ibidem*, n. 5.
- ⁸¹ Cf. *ibidem*, n. 17.
- ⁸² Cf. *ibidem*, n. 6.
- ⁸³ Cf. *ibidem*, n. 8.
- ⁸⁴ Cf. *ibidem*, n. 9.
- ⁸⁵ Cf. *ibidem*, nn. 10-12.
- ⁸⁶ Cf. *ibidem*, nn. 14-16.
- ⁸⁷ Cf. *ibidem*, n. 17. El presbítero que anuncia el Pregón se dirige al Obispo y pide y recibe la bendición, en la misma forma que el diácono.
El cantor que -por necesidad- anuncia el Pregón, no se acerca al Obispo ni inciensa el libro ni el cirio, y omite las palabras *Por eso, queridos hermanos, que asistís a la admirable*, hasta el fin del invitatorio, y también el saludo *El Señor esté con vosotros*.
- ⁸⁸ Cf. Misal Romano, Vigilia pascual, nn. 17-18.
- ⁸⁹ Cf. *ibidem*, n. 22.

- ⁹⁰ Cf. *ibidem*, nn. 20-21.
- ⁹¹ Cf. *ibidem*, n. 23.
- ⁹² Cf. *ibidem*, n. 31.
- ⁹³ Cf. *ibidem*, n. 32.
- ⁹⁴ Cf. *ibidem*, n. 33.
- ⁹⁵ Cf. *ibidem*, n. 34.
- ⁹⁶ Cf. *ibidem*, n. 35.
- ⁹⁷ Cf. *ibidem*, n. 36.
- ⁹⁸ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de los adultos, Nociones Generales, n. 44.
- ⁹⁹ Cf. Misal Romano, Vigilia pascual, n. 37.
- ¹⁰⁰ Cf. *ibidem*, n. 37.
- ¹⁰¹ Cf. *ibidem*, nn. 39, 41 y 38.
- ¹⁰² Cf. *ibidem*, nn. 38-39.
- ¹⁰³ Cf. *ibidem*, nn. 42-43.
- ¹⁰⁴ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos. n. 217.
- ¹⁰⁵ Ritual de Bautismo de niños. nn. 56-57.
- ¹⁰⁶ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, n. 218.
- ¹⁰⁷ Cf. *ibidem*, n. 219.
- ¹⁰⁸ Cf. Ritual Romano, Ritual de Bautismo de niños, nn. 58.
- ¹⁰⁹ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, nn. 220-222.
- ¹¹⁰ Cf. Ritual Romano, Ritual de Bautismo de niños, nn. 60-61.
- ¹¹¹ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, n. 225; Ritual de Bautismo de niños, n. 63.
- ¹¹² Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, n. 226; Ritual de Bautismo de niños, n. 46.
- ¹¹³ Cf. Ritual Romano, Ritual de Bautismo de niños, n. 28, 3.
- ¹¹⁴ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, nn. 227-231.
- ¹¹⁵ Cf. Misal Romano, Vigilia pascual, n. 46.
- ¹¹⁶ Cf. *ibidem*, n. 47.
- ¹¹⁷ Cf. *ibidem*, nn. 48-49.
- ¹¹⁸ Cf. *ibidem*, n. 51.
- ¹¹⁹ Cf. *ibidem*, Misas Rituales: En la administración del bautismo; cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, n. 233 y n. 391.
- ²²⁰ Cf. Misal Romano, Vigilia pascual, n. 56.
- ²²¹ Cf. *ibidem*, Bendiciones solemnes, Vigilia pascual y día de Pascua, n. 7.
- ²²² Cf. Ritual Romano, Ritual de Bautismo de niños, n. 70; nn.247-249.
- ²²³ S. Atanasio, *Epist. festal*, 1: PG 26, 1366. Cf. Normas universales del año litúrgico y del calendario, n. 22.
- ²²⁴ Cf. Misal Romano, Domingo de Pentecostés.
- ²²⁵ Cf. Ritual Romano, Ritual de Bautismo de niños, Iniciación cristiana, Introducción general, n. 21.
- ²²⁶ Cf. Misal Romano, Domingo de Resurrección.
- ²²⁷ Cf. Ritual Romano, Ritual de Iniciación cristiana de adultos, Introducción, n. 40.
- ²²⁸ Normas universales del año litúrgico y del calendario, n. 43.
- ²²⁹ Cf. *ibidem*, n. 44.
- ¹³⁰ Cf. Conc. Vat. II. Const. de Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 106.
- ¹³¹ Normas universales del año litúrgico y del calendario, n. 58; cf. apéndice II.
- ¹³² Normas universales del año litúrgico y del calendario, n. 45.

¹³³ *Ibidem*, n. 46.

¹³⁴ *Ibidem*, n. 47.

¹³⁵ Cf. Misal Romano, Instrucción general. Proemio n. 3.

¹³⁶ Cf. Ritual Romano. Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de Misa, nn. 101-102; Cf. S. Congr. de Ritos, Instr., *Eucharisticum Mysterium*, 25 de mayo de 1967, n. 59: A.A.S. 59 (1967), p. 570.

¹³⁷ Cf. Ritual Romano, Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de Misa, n. 103.

¹³⁸ Cf. *ibidem*, n. 105.

¹³⁹ Cf. *ibidem*, n. 104.

¹⁴⁰ Cf. *ibidem*, n. 107.

¹⁴¹ Cf. Ritual Romano, Ritual de Exequias, n. 1.

¹⁴² Cf. *Ibidem*, n. 2.

¹⁴³ Cf. S. Congr. de Ritos, Instr., *Musicam sacram*, 5 de marzo de 1967, n. 66: A.A.S. 59 (1967). p. 319.

¹⁴⁴ Ritual Romano, Ritual de Exequias, nn. 145-166; 187-191.

¹⁴⁵ *Ibidem*, nn. 170-176.

¹⁴⁶ *Ibidem*, n. 45.



CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

PARTE VI SACRAMENTALES

CAPÍTULO I. BENDICIÓN DE UN ABAD

NOCIONES GENERALES

667. El abad, quien hace las veces de Cristo en el monasterio, muéstrase como padre, maestro y modelo de vida cristiana y monástica.

Por tanto, no debe enseñar, establecer u ordenar nada que esté fuera del mandamiento del Señor. Antes bien, enseñe, más con hechos que con palabras, todo lo que es bueno y santo, siempre dispuesto a servir más que a presidir. Conduzca la comunidad al seguimiento de Cristo, con moderación y firmeza, de manera que los monjes de su monasterio sean reconocidos tanto en la oración como en el servicio fraterno, y por la forma de vida evangélica ¹.

668. La bendición del abad, la celebra habitualmente el Obispo del lugar en que se halla el monasterio.

En esta forma el Obispo participa en el culmen de la vida monástica.

Como los monasterios robustecen la vida de una Iglesia particular con su ejemplo, actividad y oración, así también el Obispo ha de reconocer en ellos una parte eximia de su ministerio, aunque no debe inmiscuirse en el régimen interno del monasterio ².

669. Pero por justa causa, y con consentimiento del Ordinario del lugar, el elegido puede recibir la bendición de otro Obispo o de otro Abad ³.

670. La bendición abacial se hace sólo para los Abades, que después de hecha su elección canónica, ejercen el gobierno de una comunidad.

671. Es muy conveniente que la bendición del Abad se haga en la iglesia del monasterio del cual será Superior.

672. La bendición del Abad se celebrará el domingo u otro día festivo, a no ser que razones pastorales aconsejen otra cosa ⁴.

673. En los días en que se permiten las Misas rituales ⁵, puede celebrarse la Misa para la bendición de un Abad, con las lecturas del Leccionario propio ⁶.

Se usa el color blanco o festivo.

Pero si no se celebra la Misa ritual, puede tomarse una de las lecturas que se proponen en el Leccionario para esta Misa.

Cuando ocurren los días que se incluyen bajo los nn. 1-4 de la tabla de los días litúrgicos ⁷, se celebra la Misa del día con sus lecturas.

674. Al elegido lo asistirán dos monjes de su monasterio, quienes, si son presbíteros concelebran en la Misa, revisten los vestiduras sacerdotales; de lo contrario usarán el vestido coral o sobrepelliz sobre el hábito monacal ⁸.

675. Es conveniente que los Abades presentes y los demás sacerdotes concelebran con el Obispo y el elegido ⁹.

676. El Obispo y los concelebrantes revestirán los vestiduras litúrgicas requeridas para la celebración de la Misa.

El Obispo revestirá también la dalmática.

El elegido reviste las vestiduras litúrgicas y también debajo de la casulla la cruz pectoral y la dalmática.

El diácono se reviste con los vestiduras de su orden.

Los demás ministros se revisten con alba o con las vestiduras aprobadas para ellos.

677. Además de lo necesario para la concelebración de la Misa, prepárese lo siguiente:

- a) Pontifical Romano;
- b) la Regla;
- c) báculo pastoral para el elegido;
- d) anillo y mitra para el elegido, si se le hubieren de entregar ¹⁰;
- e) cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies.

678. La bendición del anillo, del báculo pastoral y de la mitra se hace habitualmente antes de la bendición del elegido, en un momento oportuno ¹¹.

679. La bendición del elegido hágase normalmente en la cátedra.

Pero, si es necesario para la participación de los fieles, prepárese una sede para el Obispo ante el altar o en otro lugar más adecuado.

Los asientos para el elegido y los religiosos que lo asisten, colóquense en el presbiterio, en tal forma que todos puedan seguir cómodamente la acción litúrgica¹².

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

680. La procesión por la iglesia hacia el altar se hace del modo acostumbrado.

Precede el diácono que lleva el Evangeliario, siguen los presbíteros concelebrantes, luego el elegido, en medio de dos religiosos que lo asisten, después, el Obispo, con mitra y báculo, y un poco detrás los dos diáconos que lo asisten.

681. Los ritos iniciales y la liturgia de las palabras, hasta el Evangelio inclusive, se desarrollan de la manera acostumbrada.

682. Terminado el Evangelio, comienza la bendición del Abad.

Si es el caso, el Obispo con mitra, va a la sede preparada, como se dijo antes; de lo contrario se sienta en la cátedra.

Todos igualmente se sientan.

El elegido es acompañado por los monjes asistentes hasta la sede del Obispo, a quien hace una reverencia.

Uno de los asistentes presenta el elegido al Obispo diciendo:

Reverendísimo Padre, está aquí presente.

El Obispo le pregunta, diciendo:

¿Sabéis si ha sido elegido legítimamente?

El monje le responde:

Lo sabemos, y de ello somos testigos.

El Obispo agrega:

*Te damos gracias, Señor*¹³.

683. En seguida el Obispo, partiendo de los textos de las lecturas proclamadas en la Misa, habla brevemente al pueblo, a los monjes y al elegido acerca del oficio del Abad¹⁴.

684. Después de la homilía el elegido se levanta y permanece de pie ante el Obispo; éste lo interroga, con el examen que comienza: *Una antigua disposición de los santos padres.*

El elegido responde a cada pregunta: *Sí, quiero.*

Al final el Obispo concluye: *Esto y todos los bienes te los conceda el Señor.* Y todos responden: *Amén*¹⁵.

685. Luego el Obispo deja la mitra y se pone de pie.

Los demás hacen lo mismo.

El Obispo, con las manos juntas y vuelto hacia el pueblo, dice la invitación a orar: *Oremos, queridos hermanos.*

Luego el diácono dice: *Pongámonos de rodillas*, e inmediatamente todos se arrodillan en sus sitios.

El elegido se postra.

En el tiempo pascual y los domingos el diácono no dice: *Pongámonos de rodillas*. El elegido sí se postra, mientras los demás permanecen de pie.

Los cantores comienzan las letanías, a las cuales se pueden agregar en sus respectivos sitios otros nombres de Santos, por ejemplo el del Patrono, del Titular de la iglesia, del Fundador, del Patrono del elegido, de los Santos de su Orden, o algunas invocaciones más adaptadas a las circunstancias: pues las letanías ocupan el lugar de la oración universal.

Terminadas las letanías el diácono, si antes había invitado arrodillarse, dice: *Podéis levantaros. Y todos se ponen de pie*¹⁶.

686. El elegido se acerca al Obispo y se arrodilla ante él.

El Obispo de pie, sin mitra, y con las manos extendidas, dice la oración de bendición, escogiendo una de las que se proponen en el Pontifical Romano¹⁷.

687. Terminada la oración de bendición, el Obispo se sienta con mitra.

Los demás hacen lo mismo.

El Abad recién bendecido se acerca al Obispo, quien pone en sus manos la Regla, diciendo: *Recibe la Regla*.

En seguida, si es el caso, el Obispo coloca el anillo en el dedo anular de la mano derecha del Abad recién bendecido, diciendo: *Recibe este anillo*.

Después, igualmente si es el caso, le impone la mitra, sin decir nada.

Por último, le entrega el báculo pastoral, diciendo: *Recibe el báculo pastoral*¹⁸.

688. Entonces el Abad recién bendecido, dejado el báculo, recibe el saludo de paz del Obispo y de todos los Abades.

Si las circunstancias lo permiten, hacen lo mismo los presbíteros y los monjes presentes.

689. Luego la Misa continúa como de costumbre. El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal se omite.

690. En la liturgia de la Eucaristía, el Abad recién bendecido ocupa el primer lugar entre los presbíteros concelebrantes.

Pero si el Prelado que lo bendijo no es Obispo y la bendición se celebró en la iglesia del mismo elegido, entonces el Abad recién bendecido puede presidir la liturgia de la Eucaristía.

691. Los padres y familiares del Abad recién bendecido y los miembros del monasterio, pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

692. Al final de la Misa el que presidió la liturgia de la Eucaristía dice: *El Señor esté con vosotros*, y da la bendición.

El diácono despide la asamblea como de costumbre.

693. Dada la bendición, mientras se canta, si parece oportuno, el himno *Señor, Dios eterno (Te Deum)* u otro canto adecuado, todos vuelven procesionalmente por la iglesia al *secretarium* y se retiran en paz.

Pero si se trata de un Abad con jurisdicción sobre algún territorio, terminada la oración después de la Comunión, se canta el himno *Señor, Dios eterno (Te Deum)* u otro canto equivalente, según la costumbre del lugar.

Mientras tanto, el nuevo Abad, acompañado de los asistentes, recorre la iglesia, bendiciendo a todos.

Finalizado el himno, el Abad recién bendecido, de pie, ante el altar o junto a la cátedra, con la mitra y el báculo, puede hablar brevemente al pueblo.

Lo demás se hace como de costumbre ¹⁹.

CAPÍTULO II. BENDICIÓN DE UNA ABADESA

NOCIONES GENERALES

694. La abadesa, elegida por su comunidad, muéstrase a sus monjas como modelo de vida cristiana y monástica. Por tanto, no debe enseñar, establecer u ordenar nada que esté fuera del mandamiento del Señor.

Antes bien, enseñe, más con hechos que con palabras, todo lo que es bueno y santo, siempre dispuesta a servir más que a presidir. Conduzca la comunidad al seguimiento de Cristo, con moderación y firmeza, de manera que las monjas de su monasterio sean reconocidas tanto en la oración como en el servicio fraterno, y por la forma de vida evangélica ²⁰.

695. La bendición de la Abadesa, la celebra habitualmente el Obispo del lugar en que se halla el monasterio.

Pero por una justa causa, y con consentimiento del Ordinario del lugar, la elegida puede recibir la bendición de otro Obispo o de un Abad ²¹.

696. La bendición se celebra el domingo u otro día festivo, a no ser que razones pastorales aconsejen otra cosa ²².

697. En los días en que se permiten las Misas rituales ²³, puede celebrarse la Misa para la bendición de una Abadesa, con las lecturas del Leccionario propio ²⁴.

Se usa el color blanco o festivo.

Pero si no se celebra la Misa ritual, puede tomarse una de las lecturas que se proponen en el Leccionario para esta Misa.

Cuando, ocurren los días que se incluyen bajo los nn. 1-4 de la tabla de los días litúrgicos ²⁵, se celebra la Misa del día con sus lecturas.

698. A la elegida la asistirán dos monjas de su monasterio, y ocupará un lugar en el presbiterio fuera de la clausura, para que pueda acercarse fácilmente al Obispo y la celebración pueda ser participada y seguida por las monjas y los fieles.

La bendición de ordinario se hace en la cátedra.

Para facilitar la participación de los fieles, se puede preparar la sede para el Obispo delante del altar o en otro lugar más adecuado ²⁶.

699. Es conveniente que los sacerdotes presentes en la celebración concelebran con el Obispo.

Debe haber por lo menos un diácono y otros ministros.

700. Además de las vestiduras litúrgicas y de lo necesario para la Misa concelebrada, y también de la dalmática para el Obispo, prepárese lo siguiente:

- a) Pontifical Romano;
- b) la Regla;
- c) anillo, si se le hubiere de entregar;
- d) cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies ²⁷.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

701. Antes de la celebración, el Obispo, con los concelebrantes, los ministros y el clero, se acerca a la puerta de la clausura.

La elegida, con dos monjas asistentes, sale y ocupa su puesto en la procesión hacia la iglesia inmediatamente delante del Obispo ²⁸.

702. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra hasta el Evangelio inclusive, se realizan en la forma acostumbrada ²⁹.

703. Terminado el Evangelio, comienza la bendición de la Abadesa.

Si es el caso, el Obispo con mitra, va a la sede preparada, como se dijo antes; de lo contrario se sienta en la cátedra.

Todos igualmente se sientan.

La elegida es acompañada por las monjas asistentes hasta donde está el Obispo, a quien hace una reverencia.

Una de las monjas asistentes presenta a la elegida al Obispo, diciendo:

Reverendísimo Padre, está aquí presente, como se indica en el Pontifical Romano.

El Obispo le pregunta, diciendo:

¿Sabéis si ha sido elegida legítimamente?

La monja le responde:

Lo sabemos, y de ello somos testigos.

El Obispo agrega:

*Te damos gracias, Señor*³⁰.

704. En seguida el Obispo, partiendo de los textos de las lecturas proclamadas en la Misa, habla brevemente al pueblo, a las monjas y a la elegida acerca del oficio de la Abadesa³¹.

705. Después de la homilía, la elegida se levanta y permanece de pie ante el Obispo; éste la interroga con el examen que comienza: *¿Quieres permanecer en tu santo propósito?*

La elegida responde a cada pregunta: *Sí, quiero.*

Al final el Obispo concluye: *Esto y todos los bienes te los conceda el Señor.*

Y todos responden: *Amén*³².

706. Luego el Obispo deja la mitra y se pone de pie.

Los demás hacen lo mismo.

El Obispo, con las manos juntas y vuelto hacia el pueblo, hace la invitación a orar: *Oremos, queridos hermanos.*

Luego el diácono dice: *Pongámonos de rodillas*, e inmediatamente todos se arrodillan en sus sitios.

La elegida, donde es costumbre, se postra.

En el tiempo pascual y los domingos, el diácono no dice: *Pongámonos de rodillas*. La elegida sí se arrodilla, o donde es costumbre, se postra, mientras los demás permanecen de pie.

Los cantores comienzan las letanías, a las cuales se pueden agregar en sus respectivos sitios, otros nombres de Santos, por ejemplo, el del Patrono, del Titular de la iglesia, del Fundador, del Patrono de la elegida, de las Santas de su Orden o

algunas invocaciones más adaptadas a las circunstancias, pues las letanías ocupan el lugar de la oración universal.

Terminadas las letanías, el diácono, si antes había invitado a arrodillarse, dice: *Podéis levantaros*.

Y todos se ponen de pie ³³.

707. La elegida se acerca al Obispo y se arrodilla ante él.

El Obispo, de pie, sin mitra, y con las manos extendidas, dice la oración de bendición, escogiendo una de las que se proponen en el Pontifical Romano ³⁴.

708. Terminada la oración de bendición, el Obispo se sienta con mitra.

Los demás también se sientan.

La Abadesa recién bendecida se acerca al Obispo, quien pone en sus manos la Regla, diciendo: *Recibe la Regla* ³⁵.

709. No se hace entrega del anillo si la Abadesa ya lo recibió en el día de su profesión y consagración.

Pero si la Abadesa no recibió el anillo, el Obispo puede colocarlo en el dedo anular de la mano derecha de la Abadesa recién bendecida, diciendo: *Recibe este anillo* ³⁶.

710. Entonces, la Abadesa saluda al Obispo con una inclinación profunda, y regresa a su lugar con las dos asistentes ³⁷.

711. Luego la Misa prosigue como de costumbre.

El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal se omite.

712. La elegida, sus padres y familiares, y también las monjas del monasterio, pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

713. El Obispo da la Bendición, y el diácono despide al pueblo como de costumbre.

714. Después de la Misa, mientras se canta, si parece oportuno el himno Señor, Dios eterno (*Te Deum*) u otro canto equivalente, el Obispo conduce a la Abadesa a la clausura.

Si el Obispo es el Ordinario del lugar y tiene jurisdicción inmediata sobre las monjas, conduce a la Abadesa hasta su sede en el coro y la invita a que se siente, a no ser que ella ya hubiera realizado esto inmediatamente después de su elección ³⁸.

CAPÍTULO III. CONSAGRACIÓN DE VÍRGENES

NOCIONES GENERALES

715. La costumbre de consagrar vírgenes, que data de una antigua tradición, es signo trascendente del amor de la Iglesia hacia Cristo e imagen escatológica de la Esposa celestial y de la vida futura ³⁹.

716. Pueden ser admitidas a la consagración virginal tanto las monjas como las mujeres que llevan vida laical ⁴⁰.

717. Conviene hacer la consagración de las vírgenes en la octava de Pascua, en las solemnidades, sobre todo en las que se celebran la Encarnación y la Epifanía del Señor, en domingos y en las fiestas de la Virgen María, de santas Vírgenes o de Santos que se distinguieron en la vida religiosa ⁴¹.

718. En un día oportuno, próximo al rito de consagración, o al menos la víspera de este día, las vírgenes que van a ser consagradas se presentan ante el Obispo, para que se establezca un coloquio pastoral entre las hijas y el padre de la diócesis ⁴².

719. Según la oportunidad, principalmente para fomentar el aprecio por la castidad, el sentido eclesial, la edificación y participación del pueblo de Dios ⁴³, avísese oportunamente a los fieles de esta celebración.

720. El ministro del rito de consagración de las vírgenes es el Obispo diocesano. Sin embargo, con consentimiento de éste, otro Obispo puede presidir la celebración ⁴⁴.

721. Los días en que se permiten las Misas rituales ⁴⁵, puede celebrarse la Misa para la consagración de vírgenes, con las lecturas del Leccionario propio ⁴⁶.

Se usa el color blanco o festivo.

Pero si no se celebra la Misa ritual, puede tomarse una de las lecturas de las que se proponen en el Leccionario para esta Misa.

Cuando ocurren los días que se incluyen bajo los nn. 1-4 de la tabla de los días litúrgicos ⁴⁷, se dice la Misa del día con sus lecturas.

Puede usarse siempre la fórmula de bendición final propia de la Misa ritual.

I. CONSAGRACIÓN DE VÍRGENES MONJAS

722. La consagración de las vírgenes monjas se celebra dentro de la Misa, ordinariamente en la iglesia del monasterio ⁴⁸.

Es conveniente que los sacerdotes que participan, concelebren con el Obispo. Asimismo, es conveniente que por lo menos un diácono asista al Obispo durante la celebración, así como otros ministros que le ayuden, revestidos con alba o la vestidura legítimamente aprobada para ellos.

723. Para la celebración, además de los vestiduras litúrgicas y de lo que se necesita para la celebración de la Misa, prepárese lo siguiente:

- a) Pontifical Romano;
- b) velos, anillos y otras insignias de la consagración virginal o de la profesión religiosa, según las prescripciones de los lugares o las costumbres de la familia religiosa; antorchas o cirios;
- c) en un lugar a propósito del presbiterio, asiento para la superiora, si es del caso;
- d) igualmente en el presbiterio, asientos para las vírgenes que se van a consagrar, dispuestos de tal manera que la acción litúrgica pueda ser seguida cómodamente por los fieles;
- e) cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies.

La consagración se hace en la cátedra, pero por motivo de la participación de los fieles, la sede para el Obispo puede prepararse ante el altar o en otro lugar más adecuado ⁴⁹.

724. Reunido el pueblo y dispuesto lo necesario para la celebración, la procesión avanza por la iglesia hacia el altar, como de costumbre, mientras el coro y el pueblo cantan el canto de entrada de la Misa. Se recomienda que en esta procesión tomen parte las vírgenes que van a ser consagradas, acompañadas por la superiora y la maestra ⁵⁰.

725. Cuando llegan al presbiterio, hecha la debida reverencia al altar, las vírgenes se colocan en los sitios que se les han asignado en el recinto de la iglesia ⁵¹.

726. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra hasta el Evangelio, inclusive, se desarrollan como de costumbre.

727. Después del Evangelio el Obispo con mitra y báculo, se sienta en la cátedra, o se dirige a la sede preparada. Y se canta la antífona: *Virgenes prudentes*. Entonces las vírgenes que van a ser consagradas encienden las antorchas o los cirios y acompañadas por la maestra, y otras monjas designadas para ello, se acercan al presbiterio, pero se detienen fuera de él.

Terminada la antífona, el Obispo llama a las vírgenes que van a ser consagradas, diciendo o cantando: *Venid, hijas* y le responden las vírgenes, cantando la antífona: *Abora, Señor, te seguimos*, y así ingresan al presbiterio, donde se colocan de modo que la celebración pueda ser seguida por todos. Las velas se entregan a los ministros o se colocan en un candelabro adecuado ⁵².

728. Estando todos sentados, el Obispo hace la homilía en la cual, partiendo del texto de las lecturas sagradas proclamadas en la Misa, habla al pueblo, a las monjas y a las que van a ser consagradas, acerca del don y función de la virginidad para la santificación de la elegidas, bien de la Iglesia y de toda la familia humana ⁵³.

729. Terminada la homilía, solo las vírgenes se ponen de pie; el Obispo les pregunta, si están dispuestas a consagrarse a Dios y a vivir en caridad perfecta según la regla o constituciones de su familia religiosa, según lo que se indica en el Pontifical Romano ⁵⁴.

730. Luego todos se ponen de pie. El Obispo, dejados el báculo y la mitra, de pie y con las manos juntas dice la invitación: *Oremos a Dios Padre todopoderoso*. Después el diácono dice: *Pongámonos de rodillas*, e inmediatamente el Obispo y todos los presentes se arrodillan.

La costumbre de que las vírgenes que van a ser consagradas se postren, donde esté en vigor, puede conservarse.

En tiempo pascual y los domingos el diácono no dice: *Pongámonos de rodillas*; y todos excepto las vírgenes que van a ser consagradas, están de pie, mientras se cantan las letanías.

En los respectivos sitios se pueden agregar invocaciones de los Santos que se honran con especial veneración por la Comunidad, y también, si se cree conveniente, algunas invocaciones más adecuadas a las circunstancias, pues las letanías ocupan el lugar de la oración universal ⁵⁵.

731. Terminadas las letanías, el Obispo, de pie, con las manos extendidas, dice la oración: *Escucha, te rogamos, Señor*, y terminada ésta, el diácono, si había invitado antes de las letanías a arrodillarse, dice: *Podéis levantaros*, y todos se ponen de pie ⁵⁶.

732. Entonces sólo el Obispo se sienta y recibe la mitra y el báculo.

Dos vírgenes ya profesas, según la costumbre de la familia religiosa o del monasterio, se acercan al sitio donde está la superiora y, de pie, desempeñan el oficio especial de testigos.

Cada una de las vírgenes que van a profesar se acerca a la superiora y a las testigos y lee la fórmula de la profesión, escrita oportunamente de su puño y letra.

Es muy recomendable que cada una se acerque al altar y coloque sobre él la fórmula escrita de la profesión y si puede hacerse cómodamente, firma el documento de su profesión sobre el altar. Terminado esto, regresan a su puesto.

Entonces, si se juzga conveniente, las vírgenes que acaban de profesar de pie, cantan la antifona: *Recíbeme, Señor*, u otro canto adecuado, que exprese líricamente el espíritu de entrega y de alegría ⁵⁷.

733. Después el Obispo, dejados el báculo y la mitra, se levanta y con las manos extendidas, sobre las vírgenes que están de rodillas, canta o dice la solemne oración consecratoria, mientras toda la asamblea permanece de pie ⁵⁸.

734. Terminada la oración consecratoria el Obispo se sienta y recibe la mitra.

El pueblo también se sienta.

Las vírgenes, en cambio, se levantan y, acompañadas por la maestra y por otra monja delegada para este oficio, se acercan al Obispo, quien dice una sola vez para todas: *Recibid, amadas hijas*.

En seguida entrega a cada una de las vírgenes el velo y el anillo, o sólo el anillo. Entre tanto, el coro con el pueblo canta la antifona: *A ti, Señor*, con el Salmo 44, u otro canto adecuado ⁵⁹.

735. Si se juzga conveniente, el Obispo entrega a cada una de las vírgenes también el libro de la Liturgia de las Horas, diciendo antes la fórmula de entrega.

Todas las vírgenes dicen a la vez: *Amén* ⁶⁰.

736. Entonces, según la circunstancia, las vírgenes cantan la antífona: *Estoy desposada con Aquel*, u otra adecuada ⁶¹.

737. Terminado lo anterior, donde existe la costumbre, o se juzga conveniente, se puede expresar visiblemente que las vírgenes recién profesas y consagradas a Dios han quedado incorporadas para siempre a la familia religiosa, ya sea con palabras apropiadas dichas por el Obispo, por la superiora, o bien con el saludo de paz. En este caso el Obispo, de manera conveniente, da la paz a las monjas recién consagradas. En seguida la superiora y otras monjas les expresan su afecto fraterno, según las costumbres de la familia religiosa o del monasterio.

Entre tanto el coro, junto con el pueblo, canta la antífona: *Qué deseables son tus moradas*, con el Salmo 88, u otro canto adecuado ⁶².

738. Entonces las vírgenes recién profesas, regresan a sus puestos en el presbiterio. Y prosigue la Misa.

El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal se omite ⁶³.

Mientras se canta el canto de presentación de dones, algunas de las vírgenes consagradas llevan al altar en el momento oportuno, el pan, el vino y el agua para la celebración de la Eucaristía ⁶⁴.

En la Plegaria Eucarística agréguese las intercesiones propias ⁶⁵.

El Obispo, de manera conveniente, da la paz a las vírgenes recién consagradas a Dios ⁶⁶.

739. Después de que el Obispo ha comulgado con el Cuerpo y la Sangre del Señor, las vírgenes se acercan al altar para recibir el sacramento de Cristo bajo las dos especies. Después de ellas, las monjas, los padres y familiares pueden recibir la Eucaristía de la misma manera ⁶⁷.

740. Terminada la Oración después de la Comuni3n, las vírgenes recién consagradas a Dios se colocan de pie delante del altar. Entonces el Obispo recibe la mitra y saluda al pueblo diciendo: *El Señor esté con vosotros*. Uno de los diáconos puede decir la invitación para la bendición, y el Obispo, con las manos extendidas sobre las vírgenes, dice las invocaciones de la bendición.

Luego recibe el báculo y dice: *Y a todos vosotros*, y hace el signo de la cruz sobre el pueblo.

El Obispo puede dar también la bendición con las fórmulas propuestas en los nn. 1120-1121.

741. Una vez que el Obispo da la bendición, el diácono despide al pueblo diciendo: *Podéis ir en paz*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

Las vírgenes, si es del caso, reciben sus cirios; el coro, junto con el pueblo, canta un himno adecuado, o un cántico de alabanza y se ordena la procesión como al principio de la Misa, para acompañar a las vírgenes que acaban de ser consagradas hasta la puerta de la clausura ⁶⁸.

II. CONSAGRACIÓN DE VÍRGENES QUE LLEVAN VIDA LAICAL

742. Cuando el Obispo, según su criterio y autoridad, admite a la consagración a vírgenes que llevan vida laical y que de ordinario prestan sus servicios en obras diocesanas, conviene realizar la celebración en la iglesia catedral, a no ser que las circunstancias y la costumbre del lugar aconsejen otra cosa ⁶⁹.

743. Todo se hace como se describió antes para la consagración de vírgenes monjas, excepto aquellos casos que se indican en el Pontifical Romano y que se dirán más adelante.

744. Es conveniente que dos vírgenes ya consagradas a Dios, o dos mujeres escogidas de entre los fieles, acompañen y conduzcan al altar a las vírgenes que van a ser consagradas ⁷⁰.

745. Para las preguntas sobre la decisión de consagrarse a Dios, después de la homilía, se empleará el texto propio que se encuentra en el Pontifical ⁷¹.

746. Terminadas las letanías con su oración, inmediatamente cada una de las que van a ser consagradas se acerca al Obispo, se arrodilla ante él y pone sus manos juntas, entre las manos del Obispo, y expresa su propósito de virginidad, diciendo: *Recibe, Padre*. Si este rito parece menos conveniente, puede ser sustituido por otro determinado por la Conferencia Episcopal ⁷².

747. La paz a las vírgenes consagradas no se da inmediatamente después de la entrega de las insignias, sino en la Misa, como es costumbre ⁷³.

CAPÍTULO IV. PROFESIÓN PERPETUA DE LOS RELIGIOSOS

NOCIONES GENERALES

748. “La Iglesia no sólo eleva mediante su sanción la profesión religiosa a la dignidad de estado canónico, sino que, con su acción litúrgica la presenta como un estado consagrado a Dios. La Iglesia misma, con la autoridad que Dios le confió, recibe los votos de quienes profesan, mediante su oración pública les alcanza de Dios los auxilios y la gracia, los encomienda a Dios y les imparte la bendición espiritual, asociando su oblación al sacrificio eucarístico”⁷⁴.

Esto se pone de manifiesto bajo el aspecto eclesial cuando el Obispo, como padre y pastor también de los religiosos, aunque ellos en la organización de sus comunidades se hallen exentos de su gobierno, preside la profesión perpetua de ellos, lo cual se cumple realizándolo dentro de la Misa con la conveniente solemnidad y participación del pueblo.

749. La profesión de ordinario se hace en la iglesia de la familia religiosa a la cual pertenecen los miembros que han de profesar. Pero si parece oportuno, por razones pastorales o para alabanza de la vida religiosa, para edificación del pueblo de Dios y para fomentar el concurso del pueblo, la celebración puede realizarse con provecho en la iglesia catedral, parroquial u otra importante. Esto se ha de recomendar especialmente cuando los miembros de dos o más familias religiosas desean celebrar la profesión en el mismo sacrificio eucarístico.

Los superiores de las familias religiosas participen en esta celebración común y, si son sacerdotes, concelebran con el Obispo junto con los otros sacerdotes que participan en la celebración.

Al Obispo lo asistirá por lo menos un diácono. Haya ministros que le ayuden durante el desarrollo de la celebración.

Cada uno de los que va a profesar emitirá sus votos ante su respectivo superior⁷⁵.

750. Para realizar la celebración de la profesión, es muy recomendable elegir el día domingo o las solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen María, o de los Santos que sobresalieron en la vida religiosa⁷⁶.

751. Los días en que se permiten las Misas rituales⁷⁷, se puede celebrar la Misa en el día de la profesión perpetua, con las lecturas del Leccionario propio⁷⁸.

Se usa el color blanco.

Pero si no se puede celebrar la Misa ritual, entonces se puede tomar una lectura de las que se proponen en el Leccionario para dicha Misa.

Cuando ocurre uno de los días que se incluyen bajo los números 1-4 de la tabla de los días litúrgicos ⁷⁹, se celebra la Misa del día con sus lecturas.

Siempre se puede emplear la fórmula final de bendición propia de la Misa ritual.

752. Además de las sagradas vestiduras y de lo necesario para la celebración de la Misa, prepárese lo siguiente:

- a) Ritual de la profesión religiosa;
- b) las insignias de la profesión religiosa, si hubieren de entregarse de conformidad con las leyes o costumbres de la familia religiosa;
- c) cáliz con suficiente capacidad para dar la Comunión bajo las dos especies;
- d) en un Instituto laical, una silla para el superior, en un lugar conveniente del presbiterio;
- e) en un lugar apropiado del presbiterio, sillas para los religiosos que han de profesar, dispuestas de tal manera que toda la acción litúrgica pueda ser seguida fácilmente por todos los fieles ⁸⁰.

El rito de la profesión religiosa se hace en la cátedra o delante del altar, o en un lugar más conveniente.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

753. La procesión de entrada se hace del modo acostumbrado; es recomendable que participen en ella los que van a profesar, acompañados del Maestro y, en los Institutos laicales, del mismo Superior.

Al llegar al presbiterio, hacen la debida reverencia al altar y se colocan todos en los lugares asignados para ellos ⁸¹.

754. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra se realizan de la manera acostumbrada hasta el Evangelio inclusive.

755. Una vez proclamado el Evangelio, el Obispo, con mitra y báculo, se sienta en la cátedra o va a la sede preparada.

El pueblo se sienta. Los que van a profesar, permanecen de pie.

El diácono o el maestro llama por su nombre a cada uno de los que van a hacer la profesión, y ellos responden: *Presente*, o de otra manera según la costumbre de la familia religiosa o del lugar.

Luego el Obispo pregunta a los que van a profesar sobre su decisión, como se indica en el Ritual.

En vez del llamamiento puede hacerse la petición: uno de los que van a profesar, de pie, pide la admisión en nombre de todos, con la fórmula que se halle en el Ritual, o con otra semejante.

Al final todos responden: *Demos gracias a Dios*, o de otra manera apropiada ⁸².

756. Luego se sientan también los que van a profesar y el Obispo sentado con mitra y báculo, a menos que determine otra cosa, hace la homilía, en la que se comentan las lecturas bíblicas y el don y la función de la profesión religiosa para santificación de los elegidos, bien de la Iglesia y de toda la familia humana ⁸³.

757. Terminada la homilía, los que van a profesar se levantan.

El Obispo les pregunta si están dispuestos a dedicarse a Dios y avanzar por la senda de la caridad perfecta según la Regla o Constituciones de la familia religiosa, proponiendo las preguntas que se encuentran en el Ritual Romano o en el Ritual propio.

Terminado lo anterior, el Obispo confirma la decisión de los que van a profesar, diciendo: *Dios, que comenzó*, o con otras palabras semejantes ⁸⁴.

758. A continuación el Obispo deja el báculo y la mitra y se levanta.

Todos se levantan.

El Obispo, de pie y con las manos juntas, dice el invitatorio: *Oremos, queridos hermanos*.

El diácono hace la invitación: *Pongámonos de rodillas*. Entonces el Obispo y todos los presentes se arrodillan.

Los que van a profesar se postran o se arrodillan, según la costumbre del lugar o de la familia religiosa.

En el tiempo pascual y los domingos el diácono no dice *Pongámonos de rodillas*. Los que van a profesar sí se postran. Los demás permanecen de pie.

Los cantores comienzan las letanías a las cuales todos responden. Se les puede agregar en sus respectivos sitios invocaciones a los Santos que se veneran con especial devoción en la familia religiosa o en el pueblo. También pueden agregarse otras peticiones, si es oportuno, más adaptadas a las circunstancias especiales, pues las letanías ocupan el lugar de la oración universal ⁸⁵.

759. Terminadas las letanías, el Obispo, de pie, con las manos extendidas, dice la oración: *Escucha, Señor*.

En seguida el diácono, si antes hubiera invitado a arrodillarse, dice: *Podéis levantaros*, y todos se levantan ⁸⁶.

760. El Obispo se sienta y recibe la mitra y el báculo.

Dos religiosos ya profesos, si es costumbre de la familia religiosa, se acercan y, de pie junto al superior, desempeñan el oficio especial de testigos.

Cada uno de los que van a profesar se acerca y delante del Obispo, de su superior y de los testigos, lee la fórmula de profesión, la que escribieron previamente de su puño y letra.

Es muy recomendable que el profeso se acerque al altar y coloque en él la fórmula escrita de la profesión, y si puede hacerse fácilmente, firma el documento de su profesión sobre el altar. Terminado esto se retira a su puesto ⁸⁷.

761. Cumplido lo anterior, los profesos, de pie, pueden cantar la antífona: *Sosténme, Señor*, u otro canto adecuado ⁸⁸.

762. Luego los religiosos que acaban de hacer su profesión perpetua se arrodillan.

El Obispo deja el báculo y la mitra, se levanta y con las manos extendidas sobre los profesos, que están de rodillas ante él, dice la solemne oración de bendición ⁸⁹.

763. Concluida la bendición de los profesos, si, según las costumbres de la familia religiosa, se hubiera de entregar alguna insignia de la profesión los religiosos recién profesos, se levantan y se acercan al Obispo, quien sentado y con mitra, entrega a

cada uno las insignias, en silencio, o con la fórmula que tiene el Ritual propio. Entre tanto todos están sentados y se canta la antífona: Dichosos los que viven, con el Salmo 83, u otro canto adecuado ⁹⁰.

764. Al concluir la entrega de las insignias, o cuando ha concluido la oración de bendición solemne, donde existe la costumbre, o se juzga conveniente, se puede expresar que los religiosos recién profesos han quedado incorporados perpetuamente al Instituto, ya sea mediante palabras apropiadas dichas por el Obispo o el superior, o bien con el saludo de paz con que el Obispo, el superior y los hermanos manifiestan a los recién profesos su afecto fraterno, según las costumbres de la familia religiosa.

Entretanto, se canta la antífona: *Ved qué dulzura*, con el Salmo 132 u otro canto adecuado.

765. Finalmente, los nuevos profesos regresan a sus sitios. La misa prosigue ⁹¹.

El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal o de los fieles se omite.

Mientras se canta el canto de presentación de dones, algunos de los religiosos recién profesos, en el momento oportuno, llevan al altar el pan, el vino y el agua para el sacrificio eucarístico ⁹².

En las Plegarias Eucarísticas se agregan las intercesiones propias ⁹³.

El Obispo da la paz a cada uno de los religiosos que acaban de hacer su profesión ⁹⁴.

766. Después que el Obispo ha comulgado con el Cuerpo y la Sangre del Señor, los nuevos profesos se acercan al altar para recibir el Sacramento de Cristo bajo las dos especies. Después de ellos pueden recibir del mismo modo la Eucaristía los religiosos, sus padres y familiares ⁹⁵.

767. Terminada la Oración después de la Comunión, los religiosos que acaban de consagrarse a Dios, se colocan de pie delante del altar.

El Obispo recibe la mitra y saluda al pueblo, diciendo: *El Señor esté con vosotros*.

En seguida uno de los diáconos puede decir el invitatorio para la bendición y el Obispo, con las manos extendidas sobre los recién profesos, dice las

invocaciones de la bendición. Luego recibe el báculo y dice: *Y a todos vosotros, haciendo el signo de la cruz sobre el pueblo* ⁹⁶.

El Obispo puede dar la bendición también con las fórmulas que se encuentran en los nn. 1120-1121.

768. Dada la bendición por el Obispo, el diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

CAPÍTULO V. PROFESIÓN PERPETUA DE RELIGIOSAS

NOCIONES GENERALES

769. La vida consagrada a Dios por los vínculos de religión siempre ha sido tenida en gran honor en la Iglesia, que ya desde los primeros siglos enalteció la profesión religiosa con ritos sagrados.

Dicha estima se continúa también en nuestros tiempos: la Iglesia recibe los votos de quienes profesan, mediante su oración pública, impetra de Dios los auxilios y la gracia, los encomienda a Dios y les imparte la bendición espiritual, asociando su oblación al sacrificio eucarístico ⁹⁷.

Tal aspecto de la vida de la Iglesia tiene su manifestación principal cuando el Obispo, como gran sacerdote, de quien deriva y depende ⁹⁸ la vida de los fieles en la diócesis, preside la Misa en que se realiza la profesión perpetua de las religiosas que viven en su diócesis.

770. La profesión de ordinario se hace en la iglesia de la familia religiosa a que pertenecen los miembros que van a profesar.

Pero si parece oportuno, por razones pastorales o para alabanza de la vida religiosa, para edificación del pueblo de Dios y para fomentar el concurso del pueblo, la celebración puede realizarse con provecho en la iglesia catedral, parroquial u otra importante. Esto se ha de recomendar especialmente cuando los miembros de dos o más familias religiosas desean celebrar la profesión en el mismo sacrificio eucarístico que preside el Obispo.

Cada una de las que van a profesar emitirá sus votos ante su superiora ⁹⁹.

Conviene que los sacerdotes participantes en la celebración concelebrén con el Obispo.

Al Obispo lo asistirá por lo menos un diácono. Haya ministros que ayuden durante la celebración.

771. Para la celebración del rito de la profesión es muy recomendable elegir el día domingo o las solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen María, o de los Santos que sobresalieron en la vida religiosa ¹⁰⁰.

772. Los días que se permiten las Misas rituales ¹⁰¹, se puede celebrar la Misa en el día de la profesión perpetua con las lecturas del leccionario propio ¹⁰².

Se usa el color blanco.

Si no se puede utilizar la Misa ritual, entonces se puede tomar una lectura de las que se proponen en el Leccionario para dicha Misa.

Cuando ocurre uno de los días que se incluyen bajo los números 1-4 de la tabla de los días litúrgicos ¹⁰³, se celebra la Misa del día con sus lecturas.

Siempre se puede emplear la fórmula final de bendición propia de la Misa ritual.

773. Además de las vestiduras litúrgicas y de lo necesario para la celebración de la Misa, prepárese lo siguiente:

- a) Ritual de la profesión religiosa;
- b) las insignias de la profesión religiosa, si hubieren de entregarse de conformidad con las leyes o costumbres de la familia religiosa;
- c) cáliz con suficiente capacidad para dar la Comunión bajo las dos especies;
- d) en un lugar conveniente del presbiterio, silla para la superiora, que recibirá la profesión de las hermanas;
- e) sillas para las religiosas que van a profesar, dispuestas de tal manera que toda la acción litúrgica pueda ser seguida fácilmente por todos los fieles.

El rito de la profesión religiosa se hace en la cátedra o delante del altar, o en un lugar más conveniente.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

774. La procesión de entrada se hace del modo acostumbrado; es recomendable que participen en ella las que van a profesar, acompañadas por la superiora y la maestra.

Al llegar al presbiterio hacen la debida reverencia al altar y se colocan todas en los lugares designados ¹⁰⁴.

775. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra se realizan de la manera acostumbrada hasta el Evangelio inclusive.

776. Una vez proclamado el Evangelio, el Obispo, con mitra y báculo, se sienta en la cátedra o va a la sede.

El pueblo se sienta. Las que van a profesar permanecen de pie.

Entonces se hace el llamamiento o petición.

El diácono o la maestra llama por su nombre a cada una de las que van a hacer la profesión y ellas responden: *Presente*, o de otra manera según la costumbre de la familia religiosa o del lugar.

Luego el Obispo pregunta, a las que van a profesar sobre su decisión, conforme se encuentra en el Ritual.

En vez del llamamiento puede hacerse la petición: una de las que van a profesar, de pie, en nombre de todas, y vuelta hacia la superiora, pide la admisión, con la fórmula que se halla en el Ritual, o con otra semejante.

Al final todas responden: *Demos gracias a Dios* o de otra manera apropiada ¹⁰⁵.

777. Luego se sientan también las que van a profesar y el Obispo sentado con mitra y báculo, a menos que determine otra cosa, hace la homilía, en la que se comentan las lecturas bíblicas y el don y la función de la profesión religiosa para santificación de las elegidas, para bien de la Iglesia y de toda la familia humana ¹⁰⁶.

778. Terminada la homilía, las que van a profesar se levantan. El Obispo les pregunta si están dispuestas a dedicarse a Dios y avanzar por la senda de la caridad perfecta según la Regla o Constituciones de la familia religiosa, proponiendo las preguntas que se encuentran en el Ritual Romano o en el Ritual propio. Terminado lo anterior el Obispo confirma la decisión de las que van a profesar, diciendo: *Dios, que comenzó*, o con otras palabras semejantes ¹⁰⁷.

779. A continuación el Obispo deja el báculo y la mitra y se levanta.

Todos se levantan.

El Obispo, de pie y con las manos juntas, dice el invitatorio: *Queridos hermanos*.

El diácono hace la invitación: *Pongámonos de rodillas*. Entonces el Obispo y todos los presentes se arrodillan.

Las que van a profesar se postran o se arrodillan, según la costumbre del lugar o de la familia religiosa.

En el tiempo pascual y los domingos el diácono no dice: *Pongámonos de rodillas*. Las que van a profesar sí se postran.

Los demás permanecen de pie.

Los cantores comienzan las letanías, a las que todos responden. Se pueden agregar en sus respectivos sitios invocaciones a los Santos que se veneran con especial devoción en la familia religiosa o en el pueblo.

También pueden agregarse otras peticiones, si es oportuno, más adaptadas a las circunstancias especiales: pues las letanías ocupan el lugar de la oración universal ¹⁰⁸.

780. Terminadas las letanías, el Obispo de pie y con las manos extendidas, dice la oración: *Escucha, Señor*.

En seguida el diácono, si antes hubiera invitado a arrodillarse, dice: *Podéis levantaros* y todos se levantan ¹⁰⁹.

781. El Obispo se sienta y recibe la mitra y el báculo.

Dos religiosas ya profesas, si es costumbre de la familia religiosa, se acercan y, de pie junto a la superiora, desempeñan el oficio especial de testigos.

Cada una de las que van a profesar se acercan a la superiora y lee la fórmula de profesión, la que escribió previamente de su puño y letra.

Es muy recomendable que la profesas se acerque al altar y coloque en él la fórmula escrita de la profesión, y si puede hacerse fácilmente, firma el documento de la profesión sobre el altar. Terminado esto se retira a su puesto ¹¹⁰.

782. Cumplido lo anterior, las profesas, de pie, pueden cantar la antifona: *Sosténme, Señor*, u otro canto adecuado que exprese el sentido de la donación y de gozo ¹¹¹.

783. Luego las religiosas que acaban de hacer su profesión perpetua, se arrodillan.

El Obispo deja el báculo y la mitra, se levanta, y con las manos extendidas sobre las profesas, que están arrodilladas ante él, dice la solemne oración de bendición ¹¹².

784. Concluida la bendición de las profesas, si según las costumbres de la familia religiosa se hubiera de entregar algunas insignias de la profesión, las religiosas recién profesas se levantan y se acercan al Obispo, quien sentado y con mitra,

entrega a cada una las insignias, en silencio, o con la fórmula propuesta en el Ritual propio.

Si, por ejemplo, se les ha de entregar el anillo, las religiosas recién profesas se levantan y se acercan al Obispo, quien coloca a cada una el anillo, mientras dice la fórmula prevista.

Pero si las que acaban de profesar son numerosas, o existe otra causa justa, el Obispo puede decir para todas una sola vez la fórmula para la entrega de los anillos. Las profesas en seguida se acercan al Obispo para recibir el anillo.

Entre tanto el coro, junto con el pueblo canta la antífona: *Estoy desposada con El*, con el Salmo 44 u otro canto adecuado ¹¹³.

785. Al concluir la entrega de las insignias, donde existe la costumbre, o se juzga conveniente, se puede expresar que las religiosas recién profesas han quedado incorporadas perpetuamente a la familia religiosa, ya sea mediante palabras apropiadas dichas por la Superiora, o bien con el saludo de paz con que el Obispo, en forma conveniente, y después la Superiora y las hermanas manifiesten su afecto fraterno a las recién profesas.

Entretanto, se canta la antífona: *Qué deseables son tus moradas*, con el Salmo 83, u otro canto adecuado ¹¹⁴.

786. Finalmente, las recién profesas regresan a sus sitios. La Misa prosigue.

El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal o de los fieles se omite.

Mientras se canta el canto de presentación de dones, algunas de las religiosas recién profesas, en el momento oportuno llevan al altar el pan, el vino y el agua para el sacrificio eucarístico ¹¹⁵.

En las Plegarias Eucarísticas se agregan las intercesiones propias ¹¹⁶.

El Obispo da la paz, de una forma conveniente a las religiosas recién profesas ¹¹⁷.

787. Después de que el Obispo ha comulgado con el Cuerpo y la Sangre del Señor, las recién profesas se acercan al altar para recibir la Comunión bajo las dos especies. Después de ellas, pueden recibir del mismo modo la Eucaristía las religiosas, sus padres y familiares ¹¹⁸.

788. Terminada la Oración después de la Comunión, las religiosas que acaban de consagrarse a Dios se colocan de pie delante del altar.

El Obispo recibe la mitra y saluda al pueblo diciendo: El Señor esté con vosotros.

En seguida uno de los diáconos puede decir el invitatorio para la bendición y el Obispo, con las manos extendidas sobre las profesas, dice las invocaciones de la bendición. Luego recibe el báculo y dice: *Y a todos vosotros*, haciendo el signo de la cruz sobre el pueblo ¹¹⁹.

El Obispo puede dar la bendición también con las fórmulas que se encuentran en los nn. 1120-1121.

789. Dada la bendición por el Obispo, el diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

CAPÍTULO VI. INSTITUCIÓN DE LECTORES Y DE ACÓLITOS

NOCIONES GENERALES

790. En la Iglesia latina deben conservarse los ministerios del lector y de acólito.

Dichos ministerios pueden ser confiados a varones laicos, de tal modo que no han de considerarse reservados a los candidatos al sacramento del Orden.

Sin embargo, los candidatos al Diaconado y al Presbiterado deben recibir los ministerios de lector y de acólito, si ya antes no los hubieran recibido, ejercitarlos durante un tiempo conveniente para que se preparen mejor al ejercicio de sus oficios de la Palabra y del Altar ¹²⁰.

791. Los ministerios de lector y acólito no se pueden conferir a una misma persona juntamente, si no que deben observarse los intersticios determinados por la Santa Sede o las Conferencias Episcopales ¹²¹.

792. Los ministerios son conferidos por el Obispo o, en los Institutos clericales de perfección, por el Superior mayor dentro de la Misa o en una celebración de la Palabra de Dios ¹²².

793. El Obispo, en la celebración tenga cerca de sí un diácono o presbítero, para llamar a los candidatos, y los otros ministros que le sean necesarios.

La celebración se desarrolla junto a la cátedra o a la sede, a no ser que para favorecer la participación del pueblo parezca más oportuno preparar otra sede delante del altar.

Si el rito se celebra dentro de la Misa, el Obispo utiliza las vestiduras litúrgicas requeridas para la celebración eucarística, y usa mitra y báculo.

Pero si se celebra fuera de la Misa, sobre el alba puede usar la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial del color conveniente, o sólo la cruz y la estola sobre el roquete y la muceta: en este caso no usa ni mitra ni báculo.

I. INSTITUCIÓN DE LECTORES

794. El lector es instituido para la función, que le es propia, de leer la Palabra de Dios en la asamblea litúrgica. Por lo cual leerá las lecturas de la Sagrada Escritura, excepto el Evangelio ¹²³, en la Misa y en las demás acciones sagradas.

Además, al lector se le encarga en el pueblo de Dios el oficio particular de instruir a los niños y a los adultos en la fe y para la digna recepción de los sacramentos ¹²⁴.

795. Prepárese para la celebración:

a) las cosas necesarias para la celebración de la Misa, si el ministerio se confiere dentro de la Misa; de lo contrario, se prepararán las vestiduras que se indican en el n. 804;

b) Pontifical Romano;

c) libro de la Sagrada Escritura;

d) sede para el Obispo;

e) para los lectores que recibirán el ministerio, asientos en un lugar conveniente del presbiterio, dispuestos de tal manera que la acción litúrgica pueda ser seguida fácilmente por los fieles;

f) si la celebración se hace dentro de la Misa y se va a distribuir la Comunión bajo las dos especies, prepárese un cáliz de capacidad suficiente.

Institución de lectores dentro de la celebración de la Misa

796. Se puede emplear la Misa para los ministros de la Iglesia, con las lecturas propias del rito de institución ¹²⁵, se usa color blanco o festivo.

Pero cuando ocurren los días incluidos bajo los nn. **19** de la tabla de los días litúrgicos, entonces se celebra la Misa del día.

Cuando no se celebra la Misa por los ministros de la Iglesia, se puede tomar una de las lecturas de las que se proponen en el Leccionario para el rito de institución, a no ser que ocurra un día de los que se incluyen bajo los nn. 1-4 de la tabla de los días litúrgicos ¹²⁶.

797. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra, hasta el Evangelio inclusive, se realizan como de costumbre.

798. Después del Evangelio, el Obispo se sienta en la cátedra o en la sede preparada en el lugar más apto, recibe la mitra, y convenientemente el báculo.

Cuando ya están todos sentados, el diácono, o el presbítero designado para esto, llama a los candidatos, diciendo: *Acérquense los que van a ser instituidos para el ministerio de Lectores.* Los candidatos son llamados por el nombre. Cada uno responde: *Presente*, y se acercan al Obispo, a quien le hacen una reverencia, y vuelven a sus puestos ¹²⁷.

799. Entonces el Obispo hace la homilía, en la cual explicará al pueblo, tanto los textos leídos de la Sagrada Escritura, como el sentido que tiene el ministerio del lector.

Concluye la homilía con las palabras, como se encuentran en el Pontifical, o con otras palabras semejantes, dirigidas a los candidatos ¹²⁸.

800. Terminada la alocución, el Obispo, dejados el báculo y la mitra, se levanta, y todos con él.

Los candidatos se arrodillan ante el Obispo. Este, con las manos juntas, invita a los fieles a orar, diciendo: *Amados hermanos, roguemos a Dios Padre todopoderoso.* Y todos oran en silencio durante algunos momentos.

En seguida el Obispo, de pie y con las manos extendidas, dice sobre los candidatos la oración de bendición: *Dios fuente de toda luz* ¹²⁹.

801. Después todos se sientan. El Obispo se sienta y recibe la mitra.

Los candidatos se levantan y se acercan al Obispo, quien entrega a cada uno el libro de la Sagrada Escritura, diciendo: *Recibe el libro de la Sagrada Escritura.*

Entre tanto, sobre todo si los candidatos son numerosos, se canta el Salmo 18, u otro canto adecuado ¹³⁰.

802. Cumplido esto, la Misa continúa en la forma acostumbrada, o sea con el Credo, si hubiere de decirse, o con la oración universal, en la cual se hacen súplicas especiales por los lectores que acaban de ser instituidos.

803. Los lectores, sus padres y parientes pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

Institución de lectores en una celebración de la Palabra de Dios

804. El Obispo puede llevar sobre el alba la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial del color conveniente; o sólo llevar la cruz y la estola sobre el roquete y la muceta: en este caso no usa ni mitra ni báculo.

805. Antes del saludo del Obispo, la celebración se puede iniciar con una antifona o con un canto adecuado.

Luego se puede decir la oración colecta de la Misa por los ministros de la Iglesia.

La liturgia de la palabra se desarrolla como en la Misa, intercalando oportunamente cantos entre las lecturas.

806. La institución de los lectores se hace como se indica en los nn. 799-801.

807. El rito de institución se concluye con la oración universal y el Padrenuestro.

Luego el Obispo bendice a los presentes de la manera acostumbrada, como se indica en los nn. 1120-1121.

El diácono despide a los presentes, diciendo: *Podéis ir en paz.* Todos responden: *Demos gracias a Dios,* y se retiran.

II. INSTITUCIÓN DE ACÓLITOS

808. El acólito es instituido para ayudar al diácono y servir al sacerdote. Es propio de él atender el servicio del altar, asistir al diácono y al sacerdote en las funciones litúrgicas, principalmente en la celebración de la Misa. Además le pertenece, como ministro extraordinario, distribuir la Sagrada Comunión.

En circunstancias extraordinarias se le podrá encomendar que exponga públicamente a la adoración de los fieles la Sagrada Eucaristía y hacer después la reserva; pero no que bendiga al pueblo con el Santísimo Sacramento ¹³¹.

809. La institución de los acólitos hágase sólo dentro de la celebración de la Misa.

810. Prepárese para la celebración, además de las vestiduras litúrgicas, lo siguiente:

- a) todo aquello que es necesario para la celebración de la Misa;
- b) Pontifical Romano;
- c) bandeja con el pan y el vino para consagrar;

d) sede para el Obispo;

e) sillas en un lugar conveniente del presbiterio, para los lectores que recibirán el ministerio, colocadas de tal manera que la acción litúrgica pueda ser seguida fácilmente por los fieles;

f) un cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies.

811. Se puede celebrar la Misa por los ministros de la Iglesia, con las lecturas propias para el rito de institución¹³², usando color blanco o festivo.

Pero cuando ocurren los días incluidos bajo los nn. 1-9 de la tabla de los días litúrgicos, entonces se celebra la Misa del día.

Cuando no se celebra la Misa ritual, se puede tomar una de las lecturas de las que se proponen en el Leccionario para el rito de institución, a no ser que ocurra un día de los que se incluyen bajo los nn. 1-4 de la tabla de los días litúrgicos¹³³.

812. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra, hasta el Evangelio inclusive, se realizan como de costumbre.

813. Después del Evangelio, el Obispo se sienta en la cátedra o en la sede preparada en el lugar más apto, recibe la mitra y convenientemente el báculo.

Cuando ya están todos sentados, el diácono, o el presbítero designado para esto, llama a los candidatos, diciendo: *Acérquense los que van a ser instituidos para el ministerio de acólitos.*

Los candidatos son llamados por su nombre. Cada uno responde: *Presente*, y se acercan al Obispo, a quien le hacen una reverencia, y vuelven a sus puestos¹³⁴.

814. Entonces el Obispo hace la homilía, en la cual explicará al pueblo tanto los textos leídos de la Sagrada Escritura, como el sentido que tiene el ministerio del acólito.

Concluye la homilía con las palabras como se encuentran en el Pontifical, o con otras palabras semejantes, dirigidas a los candidatos¹³⁵.

815. Terminada la alocución, el Obispo dejados el báculo y la mitra, se levanta, y todos con él.

Los candidatos se arrodillan ante el Obispo. Este, con las manos juntas, invita a los fieles a orar, diciendo: *Amados hermanos, roguemos al Señor.* Y todos oran en silencio durante algunos momentos.

En seguida el Obispo de pie, con las manos extendidas, dice sobre los candidatos la oración de bendición: *Dios clementísimo, que por medio de tu Unigénito*¹³⁶.

816. Después todos se sientan. El Obispo se sienta y recibe la mitra.

Los candidatos se levantan y se acercan al Obispo, quien entrega a cada uno un recipiente con pan o con vino para ser consagrado, y le dice: *Recibe este vaso*¹³⁷.

Entre tanto, sobre todo si los candidatos son numerosos, se canta un Salmo u otro canto adecuado.

817. Cumplido esto, la Misa continúa en la forma acostumbrada, o sea con el Credo, si hubiere de decirse, o con la oración universal, en la cual se hacen súplicas especiales por los acólitos que acaban de ser instituidos.

818. Los acólitos, o si son muchos, algunos de ellos, traen la patena con el pan y el cáliz con el vino para la preparación de los dones¹³⁸.

819. Los acólitos, sus padres y parientes pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

Los acólitos reciben la Comunión inmediatamente después de los diáconos.

820. El Obispo puede encomendar a un acólito, que es ministro extraordinario de la Eucaristía, que le ayude a distribuir la Comunión a los fieles dentro de la Misa de su institución¹³⁹.

CAPÍTULO VII. EXEQUIAS PRESIDIDAS POR EL OBISPO

NOCIONES GENERALES

821. Es muy conveniente que el Obispo, como heraldo de la fe y ministro que dispensa consuelo, presida, en cuanto pueda, las exequias que se celebran con gran concurso de pueblo, sobre todo cuando se trata de un Obispo o un presbítero difunto.

822. Para la celebración de las exequias, prepárese lo siguiente:

a) En el *secretarium*, o en otro lugar apropiado:

- Vestiduras litúrgicas de color exequial:

- para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, capa pluvial para la procesión y celebración de la palabra de Dios, casulla para la Misa, mitra sencilla, báculo pastoral;

- para los concelebrantes: vestiduras para la Misa;

- para los diáconos: albas, estolas (dalmáticas);

- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

b) En la casa del difunto:

- Ritual Romano;

- cruz procesional y candeleros;

- vaso con agua bendita y aspersorio;

- incensario, naveta con incienso y la cucharilla;

c) En el presbiterio:

- todo lo necesario para la celebración de la Misa o de la palabra de Dios.

d) Cerca del lugar donde se colocará el féretro:

- cirio pascual

- todo lo necesario para el rito de recomendación, si no se trajo en la procesión desde la casa del difunto.

823. En la celebración de las exequias, fuera de la distinción que deriva de la función litúrgica y del Orden sagrado, y exceptuando los honores debidos a las autoridades civiles, a tenor de las leyes litúrgicas, no se hará acepción alguna de personas o de clases sociales, ni en la celebración, ni en el ornato externo.

Se recomienda conservar la costumbre de colocar al difunto en la posición que le fue común en la asamblea litúrgica, es decir, los ministros ordenados mirando al pueblo, los laicos mirando hacia el altar.

824. En la celebración de las exequias obsérvese una noble sencillez.

Se recomienda, por tanto, colocar el féretro sobre el pavimento y cerca del féretro el cirio pascual.

Sobre el féretro se coloca el Evangelio o un libro de las Sagradas Escrituras, o una cruz.

Si el difunto es un ministro ordenado, se pueden colocar las insignias de su orden, según la costumbre de los lugares.

El altar no se adorne con flores.

La música del órgano y de otros instrumentos sólo se permite para sustentar el canto.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

825. Sobre todo cuando se trata de las exequias de un Obispo, teniendo en cuenta las costumbres del lugar y considerando la conveniencia, debe preferirse el primer tipo de exequias previsto en el Ritual Romano, el que consta de tres “estaciones”, a saber, en la casa del difunto, en la iglesia y en el cementerio, con dos procesiones intermedias.

En este caso se recomienda que el Obispo presida también la “estación” en la casa del difunto y la primera procesión.

Pero si el Obispo no va a la casa del difunto y hubiera de hacerse esta “estación”, la hará el presbítero a quien le corresponda.

El Obispo aguarda en la iglesia, en la cátedra o bien en el *secretarium*.

826. Cuando el Obispo preside la “estación” en la casa del difunto y la procesión hacia la iglesia, en el lugar más adecuado se reviste con el alba, la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial de color exequial y toma también la mitra sencilla y el báculo pastoral.

Los concelebrantes, si los hay en la Misa, ya desde el principio revisten las vestiduras prescritas.

Los diáconos y los ministros se revisten con sus vestiduras propias.

827. En la casa del difunto, el Obispo saluda a los presentes con toda amabilidad y les expresa el consuelo de la fe.

Luego se reza un salmo adecuado en forma responsorial, según la circunstancia.

Después el Obispo deja la mitra y el báculo y prosigue con una oración que esté en armonía con las circunstancias, de las que se indican en el Ritual Romano ¹⁴⁰.

828. Si el traslado del difunto a la iglesia se hace con procesión, ordinariamente precede el turiferario con el incensario humeante, luego sigue el crucífero entre dos acólitos que llevan candeleros, a continuación el clero y los diáconos revestidos con sotana y sobrepelliz, los presbíteros revestidos con su hábito coral propio, en seguida los concelebrantes, si los hay, y el Obispo con mitra y báculo, acompañado por dos diáconos, y finalmente los ministros del libro y del báculo, quienes preceden al féretro.

Entre tanto se cantan salmos u otros cantos adecuados, según la norma del Ritual Romano ¹⁴¹.

829. Si no se hace “estación” en la casa del difunto, el Obispo o uno de los presbíteros en la puerta de la iglesia hace todo lo que se realiza en la casa del difunto, según se dijo antes.

830. Para la entrada a la iglesia y para el principio de la Misa, como de costumbre, no se tenga más de un canto, como se dice en el Misal. Pero si alguna razón especial pastoral lo requiere, puede agregarse uno de los responsorios que se encuentran en el Ritual Romano ¹⁴².

831. El Obispo, al llegar al altar, deja el báculo y la mitra, lo venera, y si parece oportuno, lo incienso, se dirige a la cátedra en donde deja el pluvial y toma la casulla. El Obispo puede, si lo considera más oportuno, dejar el pluvial y tomar la casulla, al llegar al altar y antes de venerarlo.

Entretanto, se coloca el féretro en un lugar conveniente y en la posición indicada en el n. 823.

832. La Misa exequial se celebra de la manera acostumbrada para todas las Misas.

En las Plegarias Eucarísticas II y III se agregan las intercesiones propias.

833. Terminada la oración después de la Comunión, aunque no haya celebrado el Obispo, o si no se celebró el sacrificio eucarístico, después de terminada la liturgia de la palabra, el Obispo, revestido con casulla o con capa pluvial, recibe la mitra y el báculo; se dirige hacia el féretro y allí, de pie y mirando al pueblo, acompañado por el diácono y los ministros, que tienen el agua bendita y el incienso, procede a realizar el rito de la última recomendación y despedida ¹⁴³.

Si el sepulcro se halla en la misma iglesia, es conveniente realizar este rito cerca del sepulcro.

Entonces se hace la procesión mientras se entonan cantos de los cuales se habla en el Ritual Romano ¹⁴⁴.

834. A continuación el Obispo de pie cerca al féretro, dejados el báculo y la mitra, dice la monición: Según la costumbre cristiana daremos sepultura al cuerpo, u otra semejante.

Todos oran unos momentos en silencio. En seguida el Obispo asperja e incienso el cuerpo. Entre tanto se canta *Venid, Santos de Dios*, u otro responsorio de los que se indican en el Ritual Romano. La aspersion e incensación pueden hacerse también después del canto.

Por último el Obispo dice la oración: *En tus manos, Padre de bondad*, u otra oración adecuada ¹⁴⁵.

835. Si el cuerpo es llevado de la iglesia al cementerio, el Obispo espera en la cátedra mientras se saca el cuerpo de la iglesia, o va de inmediato al *secretarium*. Pero si el Obispo acompaña procesionalmente el cortejo fúnebre, entonces la procesión se hace como en la primera “estación” y se pueden cantar salmos o antífonas de las que se encuentran en el Ritual Romano ¹⁴⁶.

836. Cuando el Obispo llega al cementerio, dejados el báculo y la mitra, bendice el sepulcro, si es el caso, y dicha la oración del Ritual Romano, si es la costumbre, rocía con agua bendita e incienso el sepulcro y el cuerpo del difunto ¹⁴⁷.

837. La inhumación se hace o inmediatamente o al final del rito, según las costumbres de los lugares.

Mientras se coloca el cuerpo en el sepulcro, o en otro momento oportuno, puede el Obispo decir la monición: *Dios todopoderoso ha llamado a nuestro hermano*, como se encuentra en el Ritual Romano ¹⁴⁸.

838. En seguida el Obispo inicia la monición de la oración de los fieles.

El diácono dice las intenciones, y el Obispo la concluye con la oración: *Señor, ten misericordia de tu siervo*, u otra de las que propone el Ritual Romano. Al final se agrega el versículo: *Dale el descanso eterno*. Puede cantarse un canto, según las costumbres de los lugares ¹⁴⁹.

839. Si el Obispo no celebra, presidirá la liturgia de la palabra, en la cátedra, con la capa pluvial.

Hace lo mismo si no se celebra el sacrificio eucarístico y se tiene la liturgia de la palabra, tal como se indica en el Ritual Romano.

En la celebración de las exequias, tanto de niños como de adultos, según las otras formas celebrativas previstas en el Ritual Romano, el Obispo obra según el modo descrito antes, introduciendo las oportunas modificaciones.

CAPÍTULO VIII. COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA O COMIENZO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA

NOCIONES GENERALES

840. Cuando se empieza la construcción de una nueva iglesia, conviene celebrar un rito para implorar la bendición de Dios sobre la obra y para recordar a los fieles que el edificio de piedras materiales es signo visible de aquella Iglesia viva o edificación de Dios ¹⁵⁰, formada por ellos mismos.

Según el uso litúrgico, este rito consta de bendición del terreno de la nueva iglesia y de bendición y colocación de la primera piedra.

Si en alguna parte, por alguna razón de arte o de construcción, no se coloca la primera piedra, conviene, con todo, celebrar el rito de bendición del terreno de la nueva iglesia, para consagrar a Dios el comienzo de la obra ¹⁵¹.

841. El rito de colocación de la primera piedra, o del comienzo de la nueva iglesia, puede realizarse en cualquier día y hora, excepto en el Triduo pascual; pero se escogerá preferentemente un día en el cual pueda reunirse mayor concurrencia de fieles ¹⁵².

842. Conviene que el Obispo diocesano celebre el rito. Si él no puede hacerlo, encomendará este oficio a otro Obispo o presbítero, sobre todo al que tenga como asociado y colaborador en la acción pastoral de la diócesis o de la comunidad para la cual se edifica la nueva iglesia ¹⁵³.

843. Se avisará con tiempo a los fieles el día y la hora de la celebración, y el párroco, u otros encargados de ello, los instruirán sobre el sentido de la celebración y también de la veneración que debe tenerse a la iglesia que para ellos se construye.

Conviene invitar también a los fieles para que espontánea y gustosamente ayuden en la construcción de la iglesia ¹⁵⁴.

844. En cuanto sea posible, procúrese que el terreno de la futura iglesia esté bien delineado y que se pueda circundar con facilidad ¹⁵⁵.

845. En el lugar donde se levantará el altar, se fijará una cruz de madera de altura conveniente ¹⁵⁶.

846. Para la celebración prepárese:

- a) Pontifical Romano, Leccionario;
- b) sede para el Obispo;
- c) la primera piedra, si es del caso, la cual según la costumbre será cuadrada y angular, cemento y herramientas para colocar la piedra en los cimientos;
- d) recipiente con agua bendita y aspersorio;
- e) incensario con la naveta y la cucharilla;
- f) cruz procesional y antorchas para los ministros.

Se dispondrán instrumentos técnicos aptos para que el pueblo congregado pueda oír claramente las lecturas, oraciones y moniciones ¹⁵⁷.

847. Para la celebración del rito, se usarán vestiduras de color blanco o festivo.

Prepárese:

- a) para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, capa pluvial, mitra, báculo pastoral;
- b) para los diáconos: albas, estolas y, si se juzga conveniente, dalmáticas.
- c) para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas ¹⁵⁸.

ACCESO AL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRÁ LA IGLESIA

848. La reunión del pueblo y acceso al lugar donde se celebrará el rito, teniendo en cuenta las condiciones de tiempos y de lugares, se realizarán, según convenga, de uno de los dos modos que se describen en seguida ¹⁵⁹.

Primer modo: Procesión

849. A la hora conveniente se hace la reunión en algún lugar apropiado, desde donde los fieles irán procesionalmente al lugar designado ¹⁶⁰.

850. El Obispo revestido con los vestiduras sagradas, con mitra y báculo, o, si se cree conveniente, con roquete, muceta, cruz pectoral y estola (en este caso sin mitra y báculo) con los ministros se acerca al pueblo congregado y, dejados el báculo y la mitra, lo saluda, diciendo: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo*, o con otras palabras.

Luego el Obispo habla brevemente a los fieles para disponerlos a la celebración y explica el sentido de la celebración ¹⁶¹.

851. Terminada la monición el Obispo dice: *Oremos*.

Y todos oran en silencio algunos instantes.

Luego el Obispo prosigue: *Padre celestial, tú fundaste la santa Iglesia* ¹⁶².

852. Terminada la oración, el Obispo recibe la mitra y el báculo, y el diácono, si es del caso, dice: *Avancemos en paz*.

Y se ordena la procesión:

- precede el turiferario con el incensario humeante;
- el crucífero entre dos ministros con antorchas encendidas;
- el clero;
- el Obispo con los diáconos asistentes y demás ministros;
- los fieles.

Durante la procesión se canta el Salmo 83 con la antífona: *Mi alma anhela*, u otro canto adecuado.

Luego se hace la lectura de la palabra de Dios, como se describe en los nn. 855-857 ¹⁶³.

Segundo modo: Reunión en el sitio de la futura iglesia

853. Si no puede hacerse la procesión o ésta no pareciere oportuna, los fieles se reúnen cerca al sitio donde se levantará la nueva iglesia. Una vez reunido el pueblo, se canta la aclamación: *La paz eterna*, u otro canto adecuado.

Mientras tanto el Obispo revestido con alba, cruz pectoral, estola y capa pluvial, y con mitra y báculo, o, si se cree conveniente, con roquete, muceta, cruz pectoral y estola (en este caso sin mitra ni báculo), se dirige adonde está el pueblo y dejados el báculo y la mitra lo saluda, diciendo: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo*, u otras palabras adecuadas.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, u otras palabras adecuadas.

Luego el Obispo habla brevemente a los fieles para disponerlos a la celebración e ilustrar el sentido del rito ¹⁶⁴.

854. Terminada la monición, el Obispo dice: *Oremos*.

Y todos oran en silencio durante unos momentos.

Entonces el Obispo prosigue con la oración: *Ob Dios, tú fundaste la santa Iglesia* ¹⁶⁵.

LECTURA DE LA PALABRA DE DIOS

855. Luego el Obispo se sienta y recibe la mitra.

A continuación se leen uno o varios textos de la Sagrada Escritura de los que se proponen en el Leccionario para el rito de la dedicación de una iglesia, intercalando oportunamente el salmo responsorial u otro canto adecuado ¹⁶⁶.

856. Terminadas las lecturas el Obispo, sentado con mitra y báculo, a no ser que le parezca otra cosa, hace la homilía, en la cual se ilustran las lecturas bíblicas y se explica el sentido del rito: que Cristo es la piedra angular de la Iglesia y que el edificio que la Iglesia viva de los fieles va a construir, será la casa de Dios y a la vez del pueblo de Dios ¹⁶⁷.

857. Después de la homilía, si es costumbre del lugar, se puede leer el documento de la bendición de la primera piedra y del comienzo de la construcción de la iglesia, que será firmado por el Obispo y por los delegados de quienes van a construir la iglesia, y será incluido en los cimientos junto con la primera piedra ¹⁶⁸.

BENDICIÓN DEL TERRENO DE LA NUEVA IGLESIA

858. Terminada la homilía el Obispo deja el báculo y la mitra, se levanta y bendice el terreno de la nueva iglesia, diciendo, con las manos extendidas, la oración: *Dios, Padre nuestro, que llenas de tal manera el universo con tu santidad*.

Después el Obispo toma de nuevo la mitra y, acompañado por los diáconos, asperja el sitio de la nueva iglesia con agua bendita, lo que puede hacer desde el centro o recorriendo procesionalmente el área de los cimientos. En este caso se canta la antifona: *Las murallas de Jerusalén serán adornadas con piedras preciosas*, con el Salmo 47, u otro canto adecuado ¹⁶⁹.

BENDICIÓN Y COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA

859. Terminada la bendición del sitio, si se va a colocar la primera piedra, ésta se bendice y se coloca como se describe en los nn. 860-861.

En caso contrario inmediatamente se concluye la celebración como se describe en los nn. 862-863 ¹⁷⁰.

860. El Obispo con los diáconos asistentes se acerca al sitio donde se va a colocar la primera piedra y, dejada la mitra, bendice la piedra, diciendo la oración: *Señor, Padre Santo*.

Y, si se juzga oportuno, el Obispo, asperja la piedra con agua bendita y la incienso. En seguida vuelve a tomar la mitra ¹⁷¹.

861. Terminado esto, el Obispo coloca en silencio la primera piedra en los cimientos o, si se cree conveniente, diciendo la fórmula: *Por nuestra fe en Jesucristo*, u otras palabras adecuadas.

Luego un obrero fija la piedra con cemento, mientras, si es del caso puede cantarse la aclamación: *La casa del Señor está construida sólidamente sobre roca firme*, u otro canto adecuado ¹⁷².

CONCLUSIÓN DE LA CELEBRACIÓN

862. Terminado el canto, el Obispo deja la mitra.

Entonces se hace la oración universal, como se indica en el Pontifical Romano, o con otras palabras parecidas.

Sigue el Padrenuestro, que introduce el Obispo.

Después agrega la oración: *Señor, Padre santo, te glorificamos* ¹⁷³.

863. Finalmente, el Obispo recibidos la mitra y el báculo, bendice al pueblo como de costumbre, según se indica en los nn. 1120-1121.

Después el diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*. Y todos responden: *Demos gracias a Dios* ¹⁷⁴.

CAPÍTULO IX. DEDICACIÓN DE UNA IGLESIA

NOCIONES GENERALES

864. Desde muy antiguo se llamó “iglesia” también el edificio en el cual la comunidad cristiana se reúne para escuchar la palabra de Dios, para orar unida, para recibir los sacramentos y celebrar la Eucaristía.

Cuando se erige una iglesia como edificio para congregar única y permanentemente al pueblo de Dios y se destina para celebrar los sagrados misterios, se convierte en casa de Dios y por tanto es conveniente dedicarla a Dios con una solemne celebración, según una muy antigua costumbre de la Iglesia.

Pero si no se dedica, por lo menos se bendice con la celebración que se describe en los nn. 954-971 ¹⁷⁵.

Cuando se dedica una iglesia, todo lo que se encuentra en ella, como la fuente bautismal, la cruz, las imágenes, el órgano, las campanas, las estaciones, del “Via Crucis”, por la misma celebración de la dedicación, debe tenerse como bendecido y erigido, de tal manera que no necesitan una nueva bendición o erección.

865. Toda iglesia que se dedica debe tener un Titular, que sea o la Santísima Trinidad; nuestro Señor Jesucristo, bajo la invocación de un misterio de su vida o de un nombre ya introducido en la Liturgia; o el Espíritu Santo; o la bienaventurada Virgen María, igualmente bajo una de las advocaciones admitidas en la Liturgia; o los santos Ángeles; o por último, un Santo que figura en el Martirologio Romano o en su Apéndice debidamente aprobado, pero no un Beato, sin indulto de la Sede Apostólica.

El Titular de una iglesia debe ser uno solo, a no ser que se trate de Santos inscritos conjuntamente en el Calendario ¹⁷⁶.

866. Es conveniente mantener la tradición de la Liturgia Romana de colocar reliquias de Mártires o de otros Santos debajo del altar ¹⁷⁷.

Pero téngase en cuenta lo siguiente:

a) Las reliquias que se depositarán por su dimensión deben evidenciar que son partes de cuerpos humanos. Por ello debe evitarse colocar reliquias demasiado pequeñas de uno o de varios Santos.

b) Debe averiguarse, con la mayor diligencia, la autenticidad de la reliquia que se va a depositar. Es preferible el altar sin reliquias, que colocar reliquias dudosas.

c) El cofre de las reliquias no se colocará ni sobre el altar, ni en la mesa del altar, sino debajo de la mesa, teniendo en cuenta la forma del altar ¹⁷⁸.

867. Es competencia del Obispo, que tiene encomendado el cuidado pastoral de una Iglesia particular, dedicar a Dios las nuevas iglesias construidas en su diócesis.

Pero si él no puede presidir la celebración, encargará este oficio a otro Obispo, especialmente a quien tuviere como partícipe o colaborador en el cuidado pastoral de los fieles para quienes se construye la nueva iglesia; en circunstancias especialísimas, a un presbítero a quien dará un mandato especial ¹⁷⁹.

868. Para dedicar una nueva iglesia se elegirá un día en que sea posible mayor asistencia de fieles, sobre todo el domingo. Y, puesto que en esta celebración el sentido de la dedicación lo invade todo, no se puede realizar en aquellos días en que de ningún modo conviene omitir el misterio que se conmemora: en el Triduo pascual, Natividad del Señor, Epifanía, Ascensión, Domingo de Pentecostés, Miércoles de ceniza, ferias de la Semana Santa, y Conmemoración de todos los fieles difuntos ¹⁸⁰.

869. La celebración de la Misa está íntimamente unida al rito de la dedicación de una iglesia. Por consiguiente cuando se dedica una iglesia, omitidos los textos de la liturgia del día, tanto para la liturgia de la palabra, como para la liturgia de la Eucaristía, se toman textos propios.

Conviene que el Obispo concelebre con los presbíteros que con él cooperan en la ejecución de la celebración de la dedicación y con aquellos a quienes se dio el oficio de regir la parroquia o comunidad para la cual se ha construido la iglesia ¹⁸¹.

870. Se celebra el Oficio de la Dedicación de la iglesia, que empieza con las Primeras Vísperas. Donde se realiza el rito de colocar las reliquias, es muy conveniente celebrar una vigilia junto a las reliquias del Mártir o Santo, que se depositarán bajo el altar, lo cual se puede hacer muy bien celebrando el Oficio de lectura, tomado del Común o del Propio conveniente. Para favorecer la participación del pueblo, la Vigilia se adaptará a propósito, respetando las normas establecidas en la Ordenación general de la liturgia de las Horas ¹⁸².

871. Para que los fieles participen fructuosamente en la celebración de la dedicación, es necesario que el rector de la iglesia que va a ser dedicada y otros

peritos en pastoral los instruyan sobre el contenido de la celebración y sobre su eficacia espiritual, eclesial y misional ¹⁸³.

872. Conciérne al Obispo y a quienes preparan la celebración del rito lo siguiente:

- a) establecer el modo de realizar la entrada en la iglesia (cf. nn. 879-891);
- b) definir el modo de la entrega de la nueva iglesia al Obispo (cf. nn. 883, 888, 891);
- c) resolver sobre la oportunidad de colocar reliquias de Santos, en lo cual hay que mirar atentamente y ante todo el bien espiritual de los fieles y observar lo prescrito en el n. 866.

Corresponde, por su parte, al rector de la iglesia, con la ayuda de los que cooperan en la acción pastoral, determinar y preparar todo lo referente a las lecturas, cantos, y también los subsidios pastorales para fomentar la fructuosa participación del pueblo y promover el decoro de la celebración ¹⁸⁴.

873. Para celebrar el rito de la dedicación de una iglesia, prepárese esto:

- a) En el lugar donde se reúne la comunidad:
 - Pontifical Romano;
 - cruz que se llevará en la procesión;
 - si se han de llevar procesionalmente las reliquias de los Santos, cúmplase lo anotado en el n. 876a.
- b) En el *secretarium* o en el presbiterio o en la nave de la iglesia que será dedicada, según el caso:
 - Misal Romano, Leccionario;
 - recipiente con agua para bendecir y aspersionario;
 - recipiente con el santo crisma;
 - toallas para secar la mesa del altar;
 - si es del caso, mantel de lino encerado o lienzo impermeable a la medida del altar;

- jarra con agua y jofaina, toallas y todo lo necesario para lavar las manos del Obispo y de los presbíteros que unguirán los muros de la iglesia;
- gremial;
- brasero para quemar incienso o aromas, o granos de incienso y velas delgadas para quemar sobre el altar;
- incensarios con la naveta de incienso y cucharita;
- cáliz de suficiente capacidad, corporal, purificadores y manutergio;
- pan, vino y agua para celebrar la Misa;
- la cruz del altar, a no ser que ya esté colocada en el presbiterio, o que la cruz que se lleva en la procesión de entrada se coloque cerca del altar;
- velo humeral, si se va a inaugurar la capilla del Santísimo Sacramento
- manteles, cirios, candeleros;
- cirio pequeño para entregarlo el Obispo al diácono;
- flores, según la circunstancia ¹⁸⁵.

874. Conviene conservar la antigua costumbre de colocar cruces de piedra o de bronce o de otra materia adecuada, o de esculpir las en los muros de la iglesia. Así pues, se prepararán doce o cuatro cruces, según el número de las unciones y se distribuirán adecuadamente por las paredes de la iglesia y a una altura conveniente. Debajo de cada cruz se colocará un soporte en el cual se fijará un pequeño candelero con su cirio, el cual se encenderá oportunamente ¹⁸⁶.

875. En la Misa de dedicación de una iglesia se usarán vestiduras litúrgicas de color blanco o festivo.

Prepárese:

- a) para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, dalmática, casulla, mitra, báculo pastoral y palio, si tiene facultad de usarlo;
- b) para los presbíteros concelebrantes: las vestiduras para concelebrar la Misa;
- c) para los diáconos: albas, estolas y dalmáticas;

d) para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas¹⁸⁷.

876. Si se van a colocar debajo del altar reliquias de Santos, se preparará lo siguiente:

a) En el lugar donde se reúne la asamblea:

- el cofre con las reliquias, rodeado de flores y antorchas. Si se hace la entrada sencilla, se puede colocar el cofre en un lugar apropiado del presbiterio, antes de comenzar el rito;

- para los diáconos que llevarán las reliquias: alba, estola de color rojo, si se trata de reliquias de Mártires, o de color blanco, en los demás casos, y dalmáticas, si las hay disponibles. Si las reliquias las llevan presbíteros, en lugar de las dalmáticas, se les preparan casullas. Las reliquias también las pueden llevar otros ministros, revestidos con albas, sobrepellices sobre la sotana, u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

b) En el presbiterio:

- mesa pequeña para colocar el cofre de las reliquias mientras se realiza la primera parte de la celebración de la dedicación.

c) En el *secretarium*:

- mezcla de cemento para tapan la cavidad. Ha de haber un albañil que, a su tiempo, cubrirá el sepulcro de las reliquias¹⁸⁸.

877. Se escribirán las actas de la dedicación de la iglesia en dos ejemplares, firmados por el Obispo, el rector de la iglesia y delegados de la comunidad local. De ellos un ejemplar se guardará en el archivo diocesano, otro en el de la iglesia dedicada.

Donde se hace la colocación de las reliquias, se elaborará un tercer ejemplar del acta, que se ha de guardar en el mismo cofre de las reliquias.

En las actas se mencionarán el día, mes y año de la dedicación de la iglesia, el nombre del Obispo que preside la celebración, el Titular de la iglesia y, si es del caso, los nombres de los Mártires o Santos cuyas reliquias se colocan bajo el altar.

Además, en un sitio apropiado de la iglesia, se colocará una inscripción que mencione el día, mes y año de la celebración, el Titular de la iglesia y el nombre del Obispo que celebró el rito¹⁸⁹.

878. Para hacer más visible la importancia y dignidad de la Iglesia particular, ha de hacerse la celebración aniversaria de la dedicación de su iglesia catedral, como solemnidad en la misma iglesia catedral, como fiesta en las demás iglesias de la diócesis, en la fecha del día en que la iglesia fue dedicada.

Si este día se halla impedido perpetuamente, a la celebración se le asignará el día libre más cercano ¹⁹⁰.

El día del aniversario de la dedicación de la iglesia propia se celebra con el grado de solemnidad ¹⁹¹.

dedicación de una iglesia, n. 27. Cf. Apéndice II, 1, 4b.

INGRESO A LA IGLESIA

879. La entrada a la iglesia que se va a dedicar se hace, teniendo en cuenta las circunstancias de los tiempos y lugares, según uno de los tres modos que se describen más adelante ¹⁹².

Primer modo: Procesión

880. La puerta de la iglesia que va a ser dedicada debe estar cerrada.

A la hora conveniente el pueblo se congrega en una iglesia vecina o en un sitio adecuado de donde partirá la procesión hacia la iglesia. En el sitio donde el pueblo se congrega, se prepararán las reliquias de los Mártires o de los Santos, si se van a colocar debajo del altar ¹⁹³.

881. El Obispo y los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros, cada uno revestido con sus vestiduras, van al sitio donde está reunido el pueblo.

El Obispo, dejados el báculo y la mitra, y de cara al pueblo, dice: *En el nombre del Padre*. Después saluda, diciendo: *La gracia y la paz*, u otras palabras adecuadas, especialmente tomadas de la Sagrada Escritura.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o con otras palabras adecuadas.

Luego el Obispo habla al pueblo, diciéndole: *Llenos de alegría, queridos hermanos*, o hace otra monición semejante a ésta ¹⁹⁴.

882. Después el Obispo vuelve a tomar la mitra y el báculo y comienza la procesión hacia la iglesia que va a ser dedicada.

No se llevan velas fuera de las que rodean a las reliquias de los Santos.

No se quema incienso ni durante la procesión ni en la Misa antes del rito de incensación e iluminación del altar y de la iglesia (cf. n. 905 y siguientes).

Precede el crucífero, sin los cirios que suelen acompañarlo; siguen los ministros; después los diáconos o los presbíteros con las reliquias de los Santos; los ministros o fieles que los rodean con antorchas; luego los presbíteros concelebrantes; después el Obispo; dos diáconos que siguen un poco detrás; en seguida los ministros del libro y de la mitra y finalmente los fieles ¹⁹⁵.

Al comenzar la procesión se canta el Salmo 121 con la antífona: *Vamos alegres a la casa del Señor*, u otro canto adecuado ¹⁹⁶.

883. Al llegar a la puerta de la iglesia todos se detienen.

Los delegados de quienes edificaron la iglesia (fieles de la parroquia o de la diócesis, donantes, arquitectos, obreros) hacen entrega del edificio al Obispo, presentándole, según las circunstancias, bien las escrituras de posesión del edificio, bien las llaves, el plano del edificio, o el libro que describe el íter de la obra, con los nombres de quienes la dirigieron y de los obreros.

Uno de los delegados se dirige brevemente al Obispo y a la comunidad, para ilustrar, si es del caso, el significado de la arquitectura de la iglesia.

Luego el Obispo pide al presbítero a quien se le ha encomendado el oficio pastoral de la iglesia, que abra la puerta ¹⁹⁷.

884. Una vez abierta ésta, el Obispo invita al pueblo a entrar a la iglesia, diciendo: Entrad por las puertas del Señor, u otras palabras adecuadas. Entonces, precedidos por el crucífero, el Obispo y todos los demás entran a la iglesia. Al entrar la procesión se canta el Salmo 23 con la antífona: *Levantaos*, u otro canto adecuado ¹⁹⁸.

885. El Obispo, omitido el beso al altar, va a la cátedra; los presbíteros concelebrantes, los diáconos y los ministros van a sus puestos en el presbiterio. Las reliquias de los Santos se colocan en un sitio adecuado del presbiterio en medio de antorchas.

Luego se bendice el agua con el rito que se describe en los nn. 892 y siguientes ¹⁹⁹.

Segundo modo: Entrada solemne

886. Si no puede hacerse la procesión, o no parece oportuna, los fieles se reúnen cerca de la puerta de la iglesia que va a ser dedicada, donde, si es del caso, las reliquias de los Santos se habrán colocado privadamente.

Precedidos por el crucífero, el Obispo y los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros, revestidos cada uno con sus vestiduras se acercan a la puerta de la iglesia, donde está reunido el pueblo.

Para que este rito se ajuste a la realidad conviene que la iglesia esté cerrada y que el Obispo, los concelebrantes, los diáconos y ministros lleguen a ella desde fuera. Si esto no puede hacerse, el Obispo con quienes lo acompañan, sale de la misma iglesia, cuya puerta permanece abierta ²⁰⁰.

887. El Obispo, dejados el báculo y la mitra, saluda a los presentes diciendo: *La gracia y la paz*, u otras palabras adecuadas, tomadas especialmente de la Sagrada Escritura. El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o con otras palabras adecuadas.

En seguida el Obispo habla al pueblo, diciendo: *Llenos de alegría, queridos hermanos*, o hace otra monición semejante a ésta ²⁰¹.

888. Terminada la monición, el Obispo vuelve a tomar la mitra y, si se juzga conveniente, se canta el Salmo 121 con la antífona: *Vamos alegres a la casa del Señor*, u otro canto adecuado.

Entonces los delegados de quienes edificaron la iglesia (fieles de la parroquia o de la diócesis, donantes, arquitectos, obreros) hacen entrega del edificio al Obispo, presentándole, según las circunstancias, bien las escrituras de posesión del edificio, bien las llaves, el plano del edificio, o el libro que describe el *íter* de la obra, con los nombres de quienes la dirigieron y de los obreros.

Uno de los delegados se dirige brevemente al Obispo y a la comunidad, para ilustrar, si es del caso, el significado de la arquitectura de la iglesia.

Luego, si las puertas están cerradas, el Obispo pide al presbítero a quien se le ha de encomendar el oficio pastoral de la iglesia que abra las puertas ²⁰².

889. Entonces el Obispo, recibe el báculo, e invita al pueblo a entrar en la iglesia, diciendo: *Entrad por las puertas del Señor* u otras palabras adecuadas. Y se hace la procesión de entrada como se dijo en los nn. 884-885.

Todos ocupan sus respectivos sitios.

Las reliquias de los Santos se colocan en un sitio adecuado del presbiterio en medio de velas.

Luego se bendice el agua con el rito que se describe en los nn. 892 y siguientes ²⁰³.

Tercer modo: Entrada sencilla

890. Si no puede hacerse la entrada solemne, se hace la entrada sencilla. Estando reunido el pueblo en la iglesia, el Obispo, los presbíteros concelebrantes, los diáconos y los ministros, revestidos cada uno con sus vestiduras, precedidos por el crucífero, salen del *secretarium* y por la nave de la iglesia se dirigen al presbiterio.

Las reliquias de los Santos, si se las va a colocar debajo del altar, se llevan en esa misma procesión de entrada, o del *secretarium*, o de la capilla donde ya desde la vigilia han sido expuestas a la veneración de los fieles. Sin embargo, por una causa justa, se pueden colocar, antes del comienzo de la celebración en un sitio adecuado del presbiterio, rodeadas de antorchas encendidas.

Durante la procesión se canta la antífona de entrada: *Dios vive en sus santa morada, o, Vamos alegres a la casa del Señor*, con el Salmo 121, u otro canto adecuado ²⁰⁴.

891. Cuando la procesión llega al presbiterio, se colocan las reliquias de los Santos en un sitio adecuado, rodeadas de antorchas. Los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros van a sus puestos.

El Obispo, omitido el beso al altar, va a la cátedra. Luego dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo, diciendo: *La gracia y paz*, u otras palabras adecuadas especialmente tomadas de la Sagrada Escritura.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o con otras palabras adecuadas.

Entonces, los delegados de quienes edificaron la iglesia (fieles de la parroquia o de la diócesis, donantes, arquitectos, obreros), hacen entrega del edificio al Obispo, presentándole, según las circunstancias, bien las escrituras de posesión del nuevo edificio, bien las llaves, el plano del edificio, o el libro que describe el *íter* de la obra con los nombres de quienes la dirigieron y los obreros.

Uno de los delegados se dirige brevemente al Obispo y a la comunidad, para ilustrar, si es del caso, el significado de la arquitectura de la iglesia ²⁰⁵.

BENDICIÓN DEL AGUA Y ASPERSIÓN

892. Terminado el rito de entrada, el Obispo bendice el agua para asperjar al pueblo en señal de penitencia y en recuerdo del bautismo, y para purificar los muros y el altar de la nueva iglesia.

Los ministros llevan el recipiente con agua al Obispo, que está de pie en la cátedra. Este invita a todos a orar, diciendo: Queridos hermanos, al dedicar a Dios nuestro Señor esta casa, u otras palabras semejantes. Todos oran en silencio durante algunos momentos. Luego el Obispo prosigue: Dios, Padre nuestro, fuente de luz y de vida, que tanto amas a los hombres ²⁰⁶.

893. Acompañado por los diáconos el Obispo, asperja con agua bendita al pueblo y los muros de la iglesia, pasando por la nave central; y al volver al presbiterio, asperja el altar.

Entre tanto se canta la antífona: He visto agua, o, en tiempo de Cuaresma: Cuando manifieste mi santidad, u otro canto adecuado ²⁰⁷.

894. Terminada la aspersion, el Obispo regresa a la cátedra, y, concluido el canto, de pie y con las manos juntas, dice: Dios, Padre de misericordia.

Luego se canta el himno: Gloria a Dios en el cielo, y, según el rito acostumbrado, canta o dice la oración colecta de la Misa ²⁰⁸.

LITURGIA DE LA PALABRA

895. A continuación el Obispo se sienta y recibe la mitra.

Todos se sientan.

Conviene celebrar la proclamación de la palabra de Dios de la siguiente manera: Dos lectores, uno de los cuales lleva el Leccionario de la Misa, tomado de la credencia, y un salmista, se acercan al Obispo. Este, de pie y con mitra, toma el Leccionario, lo muestra al pueblo y dice: *Resuene siempre*. Luego el Obispo entrega el Leccionario al primer lector. Y los lectores y el salmista se dirigen al ambón, llevando el Leccionario a la vista de todos ²⁰⁹.

896. Se dicen tres lecturas, de las cuales la primera es siempre el capítulo 8 del libro de Nehemías, a la cual sigue el Salmo 18; la segunda lectura y el Evangelio se toman de los textos que se proponen en el Leccionario para la Misa de la dedicación de una iglesia. Para el Evangelio no se llevan luminarias ni incienso ²¹⁰.

897. Después del Evangelio el Obispo se sienta, recibe como de costumbre la mitra y el báculo, hace la homilía en la cual explica tanto las lecturas bíblicas como el sentido de la celebración con el cual se dedica un templo a Dios y se fomenta el crecimiento de la Iglesia ²¹¹.

898. Terminada la homilía, el Obispo deja el báculo y la mitra.

Todos se levantan y se canta o se dice el Credo.

La oración universal se omite, ya que en su lugar se cantan las letanías de los Santos ²¹².

ORACIÓN DE DEDICACIÓN Y UNCIONES

Súplica litánica

899. Concluido el Credo, el Obispo invita al pueblo a orar con la monición: *Oremos, queridos hermanos*, o con otras palabras semejantes.

Entonces se cantan las letanías de los Santos, a las cuales todos responden. Durante ellas todos están de pie los domingos y en el tiempo pascual; los demás días se arrodillan. En este caso el diácono, dice: *Pongámonos de rodillas*.

En las letanías se agregarán en los respectivos sitios, las invocaciones del Titular de la iglesia, del Patrono del lugar y, si es del caso, de los Santos cuyas reliquias se van a depositar. Se puede agregar también otras peticiones conforme a la naturaleza peculiar de la celebración y a la circunstancia de los fieles.

Terminado el canto de las letanías, el Obispo, de pie y con las manos extendidas, dice: *Te pedimos, Señor*.

El diácono, si es del caso, dice: *Podéis levantaros*. Y todos se levantan.

El Obispo recibe nuevamente la mitra para realizar la colocación de las reliquias.

Cuando no se depositan las reliquias de los Santos, el Obispo dice inmediatamente la Oración de dedicación como se indica en el n. 901 ²¹³.

Colocación de las reliquias

900. Después, si se van a depositar las reliquias de Mártires o de otros Santos, debajo del altar, el Obispo se acerca a éste.

Un diácono o un presbítero lleva las reliquias al Obispo, quien las coloca en el sepulcro preparado oportunamente. Entretanto se canta la antífona: *Santos de Dios que habéis recibido un lugar bajo el altar*, o *Los cuerpos de los Santos*, con el Salmo 14 u otro canto adecuado.

Mientras tanto un albañil cierra el sepulcro y el Obispo regresa a la cátedra ²¹⁴.

Oración de dedicación

901. Cumplido lo anterior, el Obispo, de pie, sin mitra, en la cátedra o junto al altar, con las manos extendidas, canta o dice en voz alta: *Oh Dios, Santificador y guía de tu Iglesia* ²¹⁵.

Unción del altar y de las paredes de la iglesia

902. Luego el Obispo se quita la casulla, si es necesario, toma un gremial, va al altar con los diáconos y con los otros ministros, uno de los cuales lleva el recipiente con el crisma, y procede a la unción del altar y de los muros de la iglesia.

Pero si el Obispo quiere para ungir los muros de la iglesia asociar a algunos presbíteros de los que con él concelebran el rito sagrado, terminada la unción del altar, les entrega los vasos con el sagrado crisma y procede con ellos a hacer las unciones.

El Obispo puede también encomendar sólo a los presbíteros el oficio de ungir los muros ²¹⁶.

903. El Obispo, de pie ante el altar, con mitra y en voz alta, dice: *El Señor santifique con su poder*. Luego vierte el sagrado crisma en el centro del altar y en sus cuatro ángulos; es aconsejable que unja también toda la mesa.

A continuación, unge los muros de la iglesia, signando con el santo crisma las doce o cuatro cruces adecuadamente distribuidas, con la ayuda, si lo juzga oportuno, de dos o cuatro presbíteros. Si encomendó la unción de los muros a los presbíteros, éstos, cuando el Obispo ha terminado la unción del altar, ungen los muros de la iglesia, signando las cruces con el santo crisma. Mientras tanto se canta la antífona: *Esta es la morada*, o, *El Templo del Señor*, con el salmo 83, u otro canto adecuado ²¹⁷.

904. Terminada la unción del altar y de los muros de la iglesia, el Obispo regresa a la cátedra y se sienta. Los ministros le traen lo necesario para lavarse las manos. Luego el Obispo deja el gremial y se pone la casulla.

También los presbíteros se lavan las manos después de ungir los muros ²¹⁸.

Incensación del altar y de la iglesia

905. Después del rito de la unción, se coloca sobre el altar un brasero para quemar incienso o aromas, o, si se prefiere, se coloca sobre el altar un acopio de incienso mezclado con cerillas.

El Obispo echa incienso, y lo bendice, en el brasero, o con una vela pequeña, que le entrega el ministro, enciende el acopio de incienso diciendo: *Suba, Señor, nuestra oración.*

Entonces el Obispo pone y bendice el incienso en algunos incensarios, e incensa el altar. Luego vuelve a la cátedra, toma la mitra, es incensado y se sienta. Los ministros, pasando por el centro de la iglesia, incensan al pueblo y los muros.

Entre tanto se canta la antífona: *El Ángel se puso en pie, o El humo del incienso subió* con el Salmo 137, u otro canto adecuado ²¹⁹.

Iluminación del altar y de la iglesia

906. Terminada la incensación, algunos ministros secan con toallas la mesa del altar y lo cubren, si es necesario, con un lienzo impermeable; luego cubre el altar con un mantel y lo adornan, según la circunstancia, con flores; disponen convenientemente los candeleros con los cirios que se requieran para la celebración de la Misa y también, la cruz, si es del caso ²²⁰.

907. Después el diácono se acerca al Obispo, el cual, de pie, le entrega un pequeño cirio encendido, diciendo en voz alta: La luz de Cristo. Luego el Obispo se sienta.

El diácono va al altar y enciende los cirios para la celebración de la Eucaristía.

Entonces, en señal de alegría, se hace una iluminación festiva: se encienden todos los cirios, las candelas colocadas donde se han hecho las unciones y todas las lámparas de la iglesia.

Mientras tanto se canta la antífona: *Llega tu luz*, o, en tiempo de Cuaresma: *Jerusalén*, con el cántico de Tobías, u otro canto adecuado, especialmente en honor de Cristo, Luz del mundo ²²¹.

LITURGIA DE LA EUCARISTÍA

908. Los diáconos y los ministros preparan el altar como de costumbre.

Algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para celebrar el sacrificio del Señor. El Obispo recibe los dones en la cátedra.

Mientras se llevan los dones, conviene cantar la antífona: *Señor Dios*, u otro canto adecuado.

Cuando todo está preparado, el Obispo deja la mitra y va al altar y lo besa.

La Misa prosigue como de costumbre. Sin embargo no se inciensan, ni las ofrendas ni el altar ²²².

909. Se dice la Plegaria Eucarística I o III con el prefacio propio, el cual está unido al rito de dedicación de una iglesia.

En la Plegaria Eucarística I se dice el *Accepta, Señor, en tu bondad*, que es propio. En la Plegaria Eucarística III se agrega la intercesión propia.

Y todo se realiza como de costumbre hasta la Comunión, inclusive ²²³.

INAUGURACIÓN DEL DE LA CAPILLA SANTÍSIMO SACRAMENTO

910. La inauguración de la capilla de la reserva de la Santísima Eucaristía conviene hacerla de la siguiente manera: Después de la Comunión, se deja sobre la mesa del altar el copón con el Santísimo Sacramento. El Obispo va a la cátedra y todos oran en silencio durante algunos momentos. Luego, el Obispo dice la oración después de la Comunión ²²⁴.

911. Dicha la oración después de la Comunión, el Obispo vuelve al altar, echa incienso y lo bendice en el incensario y de rodillas inciensa el santísimo Sacramento. Después, recibido el velo humeral, toma el copón con las manos cubiertas con el mismo velo.

Entonces se ordena la procesión, en la cual el Santísimo Sacramento se lleva por la nave de la iglesia a la capilla de la reserva.

Precede el crucífero, acompañado por acólitos que llevan candeleros con cirios encendidos; sigue el clero, los diáconos, los presbíteros concelebrantes, el ministro que lleva el báculo del Obispo, dos turiferarios con incensarios humeantes, el Obispo, que lleva el Sacramento, un poco detrás dos diáconos que lo asisten, finalmente los ministros del libro y de la mitra.

Todos llevan velas encendidas y luminarias cerca del Sacramento.

Durante la procesión se canta la antífona: *Glorifica al Señor, Jerusalén*, con el Salmo 147, u otro canto adecuado ²²⁵.

912. Cuando la procesión llega a la capilla de la reserva, el Obispo entrega el copón al diácono, quien lo coloca sobre el altar, o bien en el sagrario, cuya puerta permanece abierta.

El Obispo de rodillas inciensa el Santísimo Sacramento. Después de un tiempo conveniente en el cual todos oran en silencio, el diácono pone el copón en el sagrario o bien cierra la puerta del mismo; un ministro enciende la lámpara que arderá continuamente delante del Santísimo Sacramento ²²⁶.

913. Si la capilla donde se reserva el Santísimo Sacramento puede ser vista fácilmente por los fieles, el Obispo imparte inmediatamente la bendición final de la Misa. En caso contrario, la procesión regresa al presbiterio por el camino más corto y el Obispo imparte la bendición o desde el altar, o desde la cátedra. La Misa concluye como se dice en el n. 915 ²²⁷.

914. Si no se inaugura la capilla del Santísimo Sacramento, terminada la Comunión de los fieles, el Obispo dice la oración después de la Comunión y la Misa concluye como se dice a continuación ²²⁸.

BENDICIÓN Y DESPEDIDA

915. Para la bendición el Obispo usa la fórmula que se propone en el Pontifical Romano.

El diácono despide al pueblo como de costumbre.

CAPÍTULO X.
**DEDICACIÓN DE UNA IGLESIA EN LA CUAL YA SE CELEBRAN
 HABITUALMENTE LOS SAGRADOS MISTERIOS**

916. Para que se perciba plenamente la fuerza de los símbolos y el sentido de la celebración, la inauguración de una nueva iglesia debe hacerse juntamente con su dedicación; por eso, en cuanto sea posible, evítese celebrar la Misa en la nueva iglesia antes de dedicarla.

Sin embargo, cuando se dedican iglesias en las cuales se acostumbra celebrar los sagrados misterios, se utilizará el Ritual que se propone en los nn. 864-915.

Además, en estas iglesias hay razón para distinguir las iglesias recientemente construidas, en las cuales el motivo para dedicarlas aparece más claro, de aquellas otras que se han edificado hace ya largo tiempo. Para dedicar estas últimas se requiere:

- que el altar no esté aún dedicado, pues con razón, tanto la costumbre como el derecho litúrgico prohíben dedicar una iglesia sin dedicar su altar, pues la dedicación del altar es la parte principal de toda la celebración;

- que haya en el edificio algo nuevo o muy cambiado, sea en su construcción material (por ejemplo, si la iglesia fue radicalmente restaurada o si su presbiterio fue remodelado según las normas de los nn. 48-51) sea en su estado jurídico (por ejemplo, si la iglesia fue elevada al grado de parroquia).

917. Todo lo que se indicó antes en los nn. 864-878, también se aplica a este Ritual, a no ser que las circunstancias, que este Ritual tiene en cuenta, aparezcan claramente impropias o se indique otra cosa.

Este Ritual difiere principalmente del Ritual que se describe en el capítulo IX principalmente en los siguientes casos:

- a) se omite el rito de abrir las puertas de la iglesia (cf. n. 884 ó 889), puesto que la iglesia ya estaba abierta a los fieles. Por eso la entrada se hace en la forma de entrada sencilla (cf. nn. 890-891) Pero, si se trata de dedicar una iglesia que estuvo cerrada por largo tiempo y que ahora se abre de nuevo para las celebraciones sagradas, se puede realizar este rito, puesto que en esta ocasión conserva su fuerza y sentido.

- b) El rito de entrega de la iglesia al Obispo (cf. nn. 883. 888. 891), según las circunstancias, o se conservará, o se omitirá o se adaptará para que responda a la

índole de la iglesia que se va a dedicar (conviene conservarlo en la dedicación de una iglesia recién edificada; se omitirá en la dedicación de una iglesia antigua que no ha sido cambiada en su estructura; se adaptará en la dedicación de una iglesia antigua, pero totalmente restaurada).

c) El rito de asperjar con agua bendita los muros de la iglesia (cf. nn. 892-894), que tiene una índole lustral, se omite.

d) Lo que es peculiar de la primera proclamación de la palabra de Dios (cf. n. 896) se omite, y por lo tanto la liturgia de la palabra se hace en la forma acostumbrada.

En vez de la primera lectura del capítulo 8 del libro de Nehemías, seguida del Salmo 18 y su respuesta (cf. n. 896) se escoge otra lectura adecuada²²⁹.

CAPÍTULO XI. DEDICACIÓN DE UN ALTAR

NOCIONES GENERALES

918. El altar, en el que se realiza el Sacrificio de la cruz bajo los signos sacramentales, es también la mesa del Señor, a la cual se convoca al pueblo de Dios para participar de ella en la Misa y también es el centro de la acción de gracias que se realiza por la Eucaristía ²³⁰.

919. Conviene que en toda iglesia haya un altar fijo y dedicado. En los demás lugares destinados a las sagradas celebraciones, el altar puede ser fijo o móvil ²³¹.

De acuerdo con la costumbre tradicional de la Iglesia y el simbolismo del altar, la mesa del altar fijo será de piedra y ciertamente de una sola piedra natural. Sin embargo, a juicio de las Conferencias Episcopales, se puede utilizar otro material artificial, digno y sólido ²³².

920. Es oportuno conservar la costumbre de colocar debajo del altar reliquias de los Santos, aunque no sean Mártires (cf. n. 866)

921. Por su misma naturaleza, el altar se dedica sólo a Dios, puesto que solamente a El se ofrece el sacrificio eucarístico.

Este sentido de dedicación de un altar, que la Iglesia ha mantenido, lo expresa adecuadamente san Agustín cuando dice: "A ninguno de los mártires, sino al mismo Dios de los mártires, levantemos altares, aunque sean en memoria de los mártires" ²³³.

Sin embargo, puede conservarse, donde esté vigente, la costumbre de dedicar los altares a Dios pero en honor de los Santos, siempre y cuando quede claro a los fieles que el altar sólo se dedica a Dios.

En las nuevas iglesias no se coloquen encima del altar cuadros o imágenes de los Santos.

Tampoco se colocarán sobre la mesa del altar, reliquias de Santos, cuando se expongan a la veneración de los fieles ²³⁴.

922. Dado que el altar se hace sagrado ante todo por la celebración de la Eucaristía, por ello, para conservar la verdad de las cosas, evítese celebrar la Misa en el nuevo

altar antes de su dedicación, de tal manera que la Misa de la dedicación sea también la primera Eucaristía que se celebra en ese altar ²³⁵.

923. Es competencia del Obispo, a quien está encomendado el cuidado pastoral de la iglesia particular, dedicar a Dios los nuevos altares levantados en su diócesis. Si no puede hacerlo personalmente, confiará este oficio a otro Obispo, especialmente a quien tuviere como partícipe o colaborador en el cuidado pastoral de los fieles para quienes se erige el nuevo altar; en circunstancias especialísimas, puede dar un mandato especial para ello a un presbítero ²³⁶.

924. Para dedicar un nuevo altar se elegirá un día en que sea posible una mayor asistencia de fieles, sobre todo el domingo, si razones pastorales no aconsejan otra cosa.

El rito de dedicación de un altar, sin embargo, no puede celebrarse en el Triduo Pascual, Miércoles de Ceniza, ferias de Semana Santa y Conmemoración de todos los fieles difuntos ²³⁷.

925. La celebración Eucarística está íntimamente unida al rito de la dedicación de un altar. Se celebra la Misa en la Dedicación de un altar; pero en la Natividad del Señor, Epifanía, Ascensión, Domingo de Pentecostés y en los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, se celebra la Misa del día, salvo la oración sobre las ofrendas y el prefacio, que están íntimamente relacionadas con el rito mismo ²³⁸.

926. Conviene que el Obispo concelebre con los presbíteros presentes, particularmente con aquellos a quienes se ha entregado el oficio de regir la parroquia o la comunidad para la cual se ha levantado el altar ²³⁹.

927. Conciérne al Obispo y a quienes preparan la celebración del rito determinar acerca de la conveniencia de depositar o no reliquias de Santos.

En esta materia, observando lo que se dijo en el n. 866, ante todo se ha de mirar el bien espiritual de los fieles y el verdadero sentido litúrgico ²⁴⁰.

928. Infórmese oportunamente a los fieles no sólo sobre la dedicación del nuevo altar, sino que prepáreseles con anticipación para que participen activamente en la celebración.

Con este fin, se les instruirá sobre el significado y ejecución de cada una de sus partes. Así los fieles quedarán imbuídos del recto y verdadero amor que se debe al altar ²⁴¹.

Corresponde, por su parte, al rector de la iglesia en la que se va a dedicar el altar, con la ayuda de los que cooperan en la acción pastoral, determinar y preparar todo lo referente a las lecturas, cantos, así como los medios encaminados a fomentar una provechosa participación del pueblo y a promover una decorosa celebración ²⁴².

929. Para celebrar el rito de la dedicación de un altar se prepara lo siguiente:

- a) Misal Romano, Leccionario, Pontifical Romano;
- b) Cruz, Evangeliario que se llevarán en la procesión;
- c) recipiente con agua para bendecir y aspersionario;
- d) recipiente con el santo crisma;
- e) toallas para secar la mesa del altar;
- f) si es del caso, un mantel de lino encerado o un lienzo impermeable a la medida del altar;
- g) jarra con agua y jofaina, toallas y todo lo necesario para lavar las manos del Obispo;
- h) gremial;
- i) brasero para quemar incienso o aromas; o granos de incienso y cerillas para quemar sobre el altar;
- j) incensario y la naveta con la cucharilla;
- k) cáliz de suficiente capacidad, corporal, purificadores y manutergio;
- l) pan, vino y agua para celebrar la Misa;
- m) cruz del altar, a no ser que ya haya una cruz situada en el presbiterio, o que la cruz que se llevará en la procesión de entrada sea colocada cerca del altar;
- n) manteles, cirios, candeleros;
- o) flores, según la circunstancia ²⁴³.

930. En la Misa de la dedicación de un altar se usarán vestiduras sagradas de color blanco o festivo. Se preparara:

a) para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, casulla, mitra, báculo pastoral y palio, si tiene facultad de usarlo;

b) para los presbíteros concelebrantes: las vestiduras para concelebrar la Misa;

c) para los diáconos: albas, estolas y, si se juzga oportuno, dalmáticas;

d) para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas²⁴⁴.

931. Si se van a colocar reliquias de Santos debajo del altar, prepárese lo siguiente:

a) En el lugar de donde sale la procesión:

- el cofre con las reliquias, rodeado de flores y antorchas. Según las circunstancias, el cofre se puede colocar en un lugar apropiado del presbiterio, antes de comenzar la celebración;

- para los diáconos que llevarán las reliquias: alba estola de color rojo, si se trata de reliquias de Mártires, o de color blanco, en los demás casos, y dalmáticas, si las hay disponibles. Si las reliquias las llevan presbíteros, en lugar de las dalmáticas, se les prepararán casullas.

- Pueden llevar las reliquias también otros ministros, revestidos con albas, o sobrepellices sobre la sotana, u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

b) En el presbiterio:

- Una mesa pequeña para colocar el cofre de las reliquias mientras se realiza la primera parte de la celebración de la dedicación.

c) En el secretarium:

- Mezcla de cemento para tapar la cavidad; ha de haber un albañil que, a su tiempo, cubrirá el sepulcro de las reliquias²⁴⁵.

932. Conviene conservar la costumbre de incluir dentro del cofre de las reliquias un pergamino en el cual se mencionarán el día, mes y año de la dedicación del altar, el nombre del Obispo celebrante que preside la celebración, el Titular de la iglesia y los nombres de los Mártires o Santos cuyas reliquias se colocan bajo el altar²⁴⁶.

Elabórese el acta de la dedicación en doble ejemplar, de los cuales uno se conservará en el archivo de la diócesis y el otro en el archivo de la iglesia.

El documento lo firman el Obispo, el rector de la iglesia y los delegados de la comunidad local ²⁴⁷.

INGRESO A LA IGLESIA

933. Estando reunido el pueblo, el Obispo y los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros revestidos cada uno con sus vestiduras, salen del *secretarium*, por la nave central de la iglesia, se dirigen hacia el presbiterio ²⁴⁸.

934. Las reliquias de los Santos, si se las va a colocar debajo del altar, se llevan en esta misma procesión de entrada, o desde el *secretarium* o desde la capilla donde ya desde la vigilia estaban expuestas a la veneración de los fieles. Sin embargo, por una causa justa, se pueden disponer, antes del comienzo de la celebración, en un sitio adecuado del presbiterio, en medio de velas encendidas ²⁴⁹.

935. Durante la procesión se canta la antífona de entrada: *Protector nuestro*, o, *Me acercaré* con el Salmo 42, u otro canto adecuado ²⁵⁰.

936. Cuando la procesión llega al presbiterio, las reliquias se colocan en un sitio adecuado, rodeadas de antorchas encendidas.

Los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros van a los puestos asignados.

El Obispo, sin besar el altar, va a la cátedra.

Luego, dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo, diciendo: *La gracia y la paz*, u otras palabras adecuadas tomadas preferentemente de la Sagrada Escritura.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o con otras palabras adecuadas ²⁵¹.

BENDICIÓN DEL AGUA Y ASPERSIÓN

937. Terminado el rito de entrada, el Obispo bendice el agua para asperjar al pueblo en señal de penitencia y en recuerdo del bautismo, y para purificar el nuevo altar.

Los ministros llevan el recipiente con agua al Obispo, que está de pie en la cátedra. Este invita a todos a orar diciendo la monición: *Llenos de alegría, queridos hermanos*, u otra semejante.

Y todos oran en silencio por algunos momentos.

Luego el Obispo prosigue, diciendo la oración: *Dios, Padre nuestro, fuente de luz y de vida* ²⁵².

938. Terminada la invocación sobre el agua, el Obispo, acompañado por los diáconos, asperja con agua bendita al pueblo, pasando por la nave central de la iglesia; al volver al presbiterio asperja el altar.

Entre tanto se canta la antífona: *He visto agua*, o, en tiempo de Cuaresma: *Cuando manifieste mi santidad*, u otro canto adecuado ²⁵³.

939. Terminada la aspersion, el Obispo regresa a la cátedra y, concluido el canto, de pie, con las manos juntas, dice: *Dios, Padre de misericordia*.

Luego se canta el himno: *Gloria a Dios en el cielo*, salvo en los domingos de Adviento y Cuaresma.

Terminado el himno, el Obispo, de pie, canta o dice como de costumbre la oración colecta de la Misa ²⁵⁴.

LITURGIA DE LA PALABRA

940. En la liturgia de la palabra todo se hace del modo acostumbrado.

Las lecturas del Evangelio se toman, según las rúbricas, sea de los textos propuestos en el Leccionario para la celebración de la dedicación de un altar, sea de la Misa del día ²⁵⁵.

941. Después de la lectura del Evangelio, el Obispo se sienta, como de costumbre, con mitra y báculo, y hace la homilía en la que explica tanto las lecturas bíblicas como el sentido de la celebración ²⁵⁶.

942. El Credo siempre se dice.

La oración universal se omite, ya que en su lugar se cantan las letanías de los Santos ²⁵⁷.

ORACIÓN DE DEDICACIÓN Y UNCIÓNES

Súplica litánica

943. Concluido el Credo, el Obispo invita al pueblo a orar, diciendo: Queridos hermanos, suba, u otra monición semejante a ésta ²⁵⁸.

Entonces se cantan las letanías de todos los Santos, a las que todos responden. En los domingos y también en tiempo pascual, las letanías se cantan estando todos de pie, en los demás días, de rodillas. En este caso el diácono dice: Pongámonos de rodillas ²⁵⁹.

En las letanías se agregarán en los respectivos sitios, las invocaciones del Titular de la iglesia, del Patrono del lugar y, si es del caso, de los Santos cuyas reliquias se van a depositar. Se pueden agregar también otras peticiones conforme a la naturaleza peculiar de la celebración y a la circunstancia de los fieles ²⁶⁰.

Terminado el canto de las letanías, el Obispo, de pie y con las manos extendidas, dice la oración: Te pedimos, Señor.

En seguida el diácono, si es del caso, dice: Podéis levantaros.

Y todos se ponen de pie.

El Obispo recibe nuevamente la mitra para realizar la colocación de las reliquias.

Cuando no se depositan las reliquias de los Santos, el Obispo dice inmediatamente la oración de dedicación, como se indica en el n. 945 ²⁶¹.

Colocación de las reliquias

944. Después, si se van a depositar algunas reliquias de Mártires o de Santos debajo del altar, el Obispo se acerca a éste.

Un diácono o un presbítero lleva las reliquias al Obispo, quien las coloca en el sepulcro preparado oportunamente. Entretanto se canta la antífona: Santos de Dios que habéis recibido un lugar bajo el altar, o, Los cuerpos de los Santos, con el Salmo 14, u otro canto adecuado.

Mientras tanto un albañil cierra el sepulcro y el Obispo regresa a la cátedra ²⁶².

Oración de dedicación

945. Cumplido lo anterior, el Obispo, de pie y sin mitra, junto al altar, con las manos extendidas, canta o dice: Te alabamos ²⁶³.

Unción del altar

946. Luego, el Obispo se quita la casulla, si es necesario, toma un gremial y va al altar con el diácono o con otro ministro que lleva el recipiente con el crisma.

El Obispo, de pie ante el altar con mitra, en voz alta, dice: *El Señor santifique*. Luego, vierte el sagrado crisma en el centro del altar y en sus cuatro ángulos; es aconsejable que unja también toda la mesa ²⁶⁴.

Mientras se hace la unción, fuera del tiempo pascual, se canta la antífona: *El Señor, tu Dios, te ha ungió*, con el Salmo 44.

En tiempo pascual se canta la antífona: *La piedra*, con el Salmo 117, u otro canto adecuado ²⁶⁵.

Terminada la unción del altar, el Obispo regresa a la cátedra, se sienta, se lava las manos y deja el gremial ²⁶⁶.

Incensación del altar

947. Después del rito de la unción, se coloca sobre el altar un brasero para quemar incienso o aromas, o, si se prefiere, se pone sobre el altar un acopio de incienso mezclado con cerillas.

El Obispo echa incienso en el brasero o con una vela pequeña, que le entrega el ministro, enciende el acopio de incienso, diciendo: *Suba, Señor*.

Entonces el Obispo pone y bendice, el incienso en el incensario, e inciensa el altar. Luego vuelve a la cátedra, es incensado y se sienta.

El turiferario inciensa al pueblo.

Mientras tanto se canta la antífona: *El Ángel se puso en pie*, o, *El humo del incienso subió*, con el Salmo 137, u otro canto adecuado ²⁶⁷.

Cubrimiento e iluminación del altar.

948. Terminada la incensación, algunos ministros secan con toallas la mesa del altar y lo cubren, si es necesario, con un lienzo impermeable; luego cubren el altar con un mantel y lo adornan, según la circunstancia, con flores, disponen convenientemente los candeleros con los cirios que se requieren para la celebración de la Misa, y también la cruz, si es del caso ²⁶⁸.

949. Después el diácono se acerca al Obispo, el cual, de pie, le entrega un pequeño cirio encendido, diciendo en voz alta: *La luz de Cristo*.

Luego el Obispo se sienta.

El diácono va al altar y enciende los cirios para la celebración de la Eucaristía²⁶⁹.

950. Entonces se hace una iluminación festiva: se encienden todas las lámparas alrededor del altar, en señal de alegría.

Mientras tanto se canta la antífona: *En ti, Señor*, u otro canto adecuado, especialmente en honor de *Cristo, Luz del mundo*²⁷⁰.

LITURGIA DE LA EUCARISTÍA

951. Los diáconos y los ministros preparan el altar como de costumbre.

Algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para celebrar el sacrificio del Señor. El Obispo recibe los dones en la cátedra.

Mientras se llevan los dones conviene cantar la antífona: *Si, yendo a presentar tu ofrenda al altar, o, Consagró Moisés*, u otro canto adecuado²⁷¹.

Cuando todo está preparado, el Obispo va al altar, deja la mitra, y lo besa.

La Misa prosigue como de costumbre. Sin embargo no se inciensan los dones ni el altar²⁷².

952. Siempre se dice la oración sobre las ofrendas: *Te pedimos, Señor, que descienda*, y el prefacio propio, que también se señala en el Pontifical Romano, ya que están íntimamente unidos al rito de la dedicación de un altar²⁷³.

Se dice la Plegaria Eucarística I o III.

953. El Obispo da la bendición al final de la Misa, para lo cual emplea la fórmula propuesta en el Pontifical.

En seguida el diácono despide al pueblo como de costumbre²⁷⁴.

CAPÍTULO XII. BENDICIÓN DE UNA IGLESIA

NOCIONES GENERALES

954. Conviene dedicar a Dios los lugares sagrados o iglesias destinados de manera estable para celebrar los divinos misterios, según el Ritual de la dedicación de una iglesia, que es notable por la fuerza de los ritos y de los símbolos.

Pero si no se dedican, por lo menos se bendicen con el rito que se describe más adelante.

En cuanto a los oratorios privados, capillas o edificios sagrados que por circunstancias peculiares están destinados sólo temporalmente al culto divino, conviene bendecirlos según el Ritual que aquí se describe ²⁷⁵.

Cuando se bendicen las iglesias, los oratorios o las capillas, todo lo que en ellas se encuentra, como la cruz, las imágenes, el órgano, las campanas, las estaciones del “Via Crucis”, deben tenerse como bendecidas y erigidas por el rito mismo de bendición, de tal manera que no necesiten una nueva bendición o erección.

955. En lo que se refiere al ordenamiento litúrgico, a la elección del Titular, a la preparación de los fieles, se observará, con las oportunas adaptaciones, lo que se dice en los nn. 864-871 y 877 acerca de la dedicación de una iglesia ²⁷⁶.

956. La Iglesia o el oratorio lo bendice el Obispo de la diócesis o el presbítero delegado por él.

Las iglesias u oratorios se pueden bendecir en cualquier día excepto en el Triduo pascual, pero escójase especialmente un día en que pueda haber gran concurrencia de fieles, sobre todo el domingo, a no ser que razones pastorales aconsejen otra cosa ²⁷⁷.

957. En los días incluidos bajo los nn. 1-4 en la tabla de los días litúrgicos ²⁷⁸, se celebra la Misa del día; los demás días puede celebrarse la Misa del día, o la Misa del Título de la iglesia o del oratorio.

958. Para la celebración de bendición de una iglesia u oratorio se prepara lo necesario para la celebración de la Misa.

Pero el altar, aunque esté ya bendecido o dedicado, permanecerá desnudo hasta el comienzo de la liturgia de la Eucaristía.

Además, en un lugar apropiado del presbiterio, prepárese lo siguiente:

- a) recipiente con agua y aspersorio;
- b) incensario, naveta con incienso y cucharilla;
- c) Pontifical Romano;
- d) cruz del altar, a no ser que se encuentre colocada una cruz en el presbiterio, o que la cruz que se lleva en la procesión de entrada, se coloque cerca del altar;
- e) manteles;
- f) cirios y candeleros;
- g) flores, según la circunstancia ²⁷⁹.

959. Pero si al mismo tiempo que la bendición de la iglesia se hace la dedicación del altar, prepárese todo lo que se dice en el n. 929, y también en el n. 931, si se van a depositar reliquias de Santos debajo del altar ²⁸⁰.

960. En la Misa de bendición de una iglesia se usan vestiduras litúrgicas de color blanco o festivo.

Prepárese lo siguiente:

- a) para el Obispo, alba, estola, cruz pectoral, casulla, mitra y báculo pastoral;
- b) para los presbíteros concelebrantes: vestiduras para la Misa concelebrada;
- c) para los diáconos: albas, estolas, y si se juzga conveniente, dalmáticas;
- d) para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas ²⁸¹.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

961. Estando reunido el pueblo, mientras se canta el canto de entrada, el Obispo y los presbíteros concelebrantes, los diáconos y ministros, revestidos cada uno con su vestidura, salen del secretarium, precedidos por el crucífero, y se dirigen hacia el presbiterio por la nave de la iglesia.

Cuando la procesión llega al presbiterio, el Obispo, omitido el beso del altar y su incensación, va directamente a la cátedra; los demás van a los puestos asignados ²⁸².

962. Terminado el canto, el Obispo, dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo, diciendo: *La gracia y la paz*, u otras palabras adecuadas tomadas preferentemente de la Sagrada Escritura.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, u otras palabras apropiadas ²⁸³.

963. Luego el Obispo bendice el agua para asperjar al pueblo en señal de penitencia y en recuerdo del bautismo, y para purificar los muros de la nueva iglesia u oratorio.

Los ministros llevan el recipiente con agua al Obispo, que está de pie en la cátedra.

El Obispo invita a todos a orar, diciendo: *Queridos hermanos*, o con otra invitación semejante a ésta.

Todos oran en silencio unos instantes.

Entonces el Obispo prosigue con la oración: *Dios, Padre nuestro* ²⁸⁴.

964. Terminada la invocación sobre el agua, el Obispo, acompañado por los diáconos, asperja con agua bendita al pueblo y los muros de la iglesia, pasando por la nave de la misma; de regreso al presbiterio, asperja el altar, a no ser que esté ya bendecido o dedicado.

Entretanto, se canta la antífona: *He visto agua*, o, en tiempo de Cuaresma: *Cuando manifieste mi santidad*, u otro canto adecuado.

Luego de la aspersion el Obispo regresa a la cátedra y, terminado el canto, dice de pie, con las manos juntas: *Dios, Padre de misericordia* ²⁸⁵.

965. Después se canta el himno: Gloria a Dios en el cielo, salvo en las Misas de los domingos o ferias del tiempo de Adviento o de Cuaresma.

En seguida el Obispo dice la oración colecta de la Misa ²⁸⁶.

966. La Misa prosigue de la manera acostumbrada. Sin embargo:

a) las lecturas se toman, según las rúbricas o de la liturgia del día o de los textos que se proponen en el Leccionario para la celebración de dedicación de una iglesia;

- b) para el Evangelio no se llevan cirios ni incienso;
- c) después del Evangelio el Obispo hace la homilía en la cual explica tanto las lecturas, como el sentido de la celebración;
- d) el Credo se dice según las rúbricas;
- e) la oración universal se hace según la forma ordinaria ²⁸⁷.

967. Luego el Obispo se acerca al altar, si éste se ha de bendecir.

Entretanto, se canta la antífona: Como renuevos de olivo, u otro canto adecuado.

Terminado el canto, el Obispo, de pie y sin mitra, habla a los fieles, diciendo: *Queridos hermanos, nuestra comunidad*, u otra monición semejante a ésta.

Y todos oran en silencio durante algunos instantes.

Luego el Obispo, con las manos extendidas, canta o dice en voz alta la oración: *Bendito seas, Señor Dios*.

Entonces el Obispo pone incienso en algunos incensarios, lo bendice e inciensa el altar.

Luego recibe la mitra, vuelve a la cátedra, es incensado y se sienta.

Los ministros, pasando por la nave de la iglesia, inciensan al pueblo y la nave²⁸⁸.

968. Si acaso se ha de dedicar el altar, dicho el Credo, y omitida la oración universal, obsérvese lo que se dice en los nn. 943-950.

Pero si no se va a bendecir o dedicar el altar (por ejemplo, porque se ha trasladado a la iglesia nueva un altar ya bendecido o dedicado), después da la oración universal, la Misa prosigue como se dice en el n. 969 ²⁸⁹.

969. Terminada la oración universal, el Obispo se sienta y recibe la mitra.

Los ministros cubren el altar con el mantel y lo adornan con flores, según las circunstancias, colocan adecuadamente los candeleros con los cirios requeridos para la celebración de la Misa y la cruz, si es del caso.

Una vez preparado el altar, algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para celebrar el sacrificio del Señor. El Obispo recibe los dones en la cátedra.

Mientras se llevan los dones, conviene cantar la antífona: Si yendo a presentar tu ofrenda al altar, o también: Consagró Moisés un altar al Señor, u otro canto adecuado ²⁹⁰.

970. Cuando todo está preparado, el Obispo va al altar, deja la mitra y lo besa.

La Misa prosigue como de costumbre; sin embargo, no se inciencan las ofrendas ni el altar.

Pero si en esta celebración el altar no hubiera sido bendecido o dedicado, la incensación se hace como de costumbre ²⁹¹.

Si se ha de inaugurar la capilla del Santísimo Sacramento, terminada la Comunión, se hace como se describe en los nn. 910-913 ²⁹².

971. El Obispo emplea para la bendición la fórmula que se propone en el Pontifical.

El diácono despide al pueblo como de costumbre ²⁹³.

CAPÍTULO XIII. BENDICIÓN DE UN ALTAR

NOCIONES GENERALES

972. Altar móvil es aquel que no está adherido al pavimento, de modo tal que se puede trasladar.

Ya que se trata de una mesa destinada única y permanentemente para el banquete o sacrificio eucarístico, se le debe religiosa veneración.

Por tanto, conviene que el altar móvil antes de ponerlo en uso, si no se dedica, al menos sea bendecido ²⁹⁴.

973. El altar móvil se puede construir con cualquier material sólido que convenga al uso litúrgico, según las tradiciones y costumbres de las diversas regiones ²⁹⁵.

974. Para erigir un altar móvil obsérvese lo que se determina en los libros litúrgicos, con las debidas adaptaciones. Sin embargo no está permitido depositar reliquias de Santos en su base ²⁹⁶.

975. Conviene que el altar móvil lo bendiga el Obispo de la diócesis, o el presbítero rector de la iglesia ²⁹⁷.

976. El altar móvil puede bendecirse cualquier día, excepto el viernes de la Pasión del Señor y el Sábado Santo.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número, sobre todo el domingo, a no ser que razones pastorales aconsejen otra cosa ²⁹⁸.

977. En el rito se celebra la Misa del día.

En la liturgia de la palabra, excepto los días incluidos bajo los números 19 de la tabla de los días litúrgicos, pueden leerse una o dos lecturas de las que propone el Leccionario para la dedicación de un altar ²⁹⁹.

978. Hasta el comienzo de la liturgia de la Eucaristía, el altar estará completamente desnudo.

Por eso la cruz, si es del caso, el mantel, los cirios y lo demás necesario para preparar el altar, dispóngase en un sitio adecuado del presbiterio ³⁰⁰.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

979. En la Misa todo se realiza como de costumbre.

Terminada la oración universal el Obispo se acerca al altar que va a bendecir.

Mientras tanto se canta la antífona: Como renuevos de olivo, u otro canto adecuado ³⁰¹.

980. Después el Obispo, de pie y sin mitra, habla a los fieles diciéndoles: Queridos hermanos , nuestra comunidad, u otra monición parecida. Todos oran en silencio durante algunos momentos.

Entonces el Obispo, con las manos extendidas, canta o dice en voz alta la oración Bendito seas, Señor Dios ³⁰².

En seguida asperja el altar con agua bendita y lo inciensa. Luego regresa a la cátedra, recibe la mitra, es incensado y se sienta.

El ministro inciensa al pueblo ³⁰³.

981. Los ministros cubren el altar con el mantel y, según las circunstancias, lo adornan con flores, colocan adecuadamente los candeleros con los cirios que se requieren para la celebración de la Misa y la cruz, si es el caso ³⁰⁴.

982. Una vez preparado el altar, algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para celebrar el sacrificio del Señor. El Obispo recibe los dones en la cátedra.

Mientras tanto conviene cantar la antífona: Si, yendo a presentar tu ofrenda al altar, u otro canto adecuado ³⁰⁵.

983. Cuando todo está preparado, el Obispo va altar y, dejada la mitra, lo besa.

La Misa continúa como de costumbre, pero no se inciensan los dones ni el altar ³⁰⁶.

CAPÍTULO XIV. BENDICIÓN DEL CÁLIZ Y DE LA PATENA

NOCIONES GENERALES ³⁰⁷

984. El cáliz y la patena, con los cuales el pan y el vino se ofrecen, se consagran y se sumen ³⁰⁸, por estar destinados de manera exclusiva y estable a la celebración de la Eucaristía llegan a ser “vasos sagrados” ³⁰⁹.

985. El propósito de destinar estos vasos para la celebración de la Eucaristía, se manifiesta ante la comunidad de los fieles mediante una bendición especial que es aconsejable hacer dentro de la Misa ³¹⁰.

986. Cualquier sacerdote puede bendecir el cáliz y la patena con tal que estén fabricados según las normas indicadas en la Instrucción general del Misal Romano ³¹¹.

987. Si se bendice sólo el cáliz, o sólo la patena, se adaptarán los textos del Pontifical ³¹².

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

988. Se celebra la Misa del día. En la liturgia de la palabra, salvo en los días incluidos bajo los números 19 de la tabla de días litúrgicos ³¹³, puede leerse una o dos lecturas de las que se proponen en el Leccionario ³¹⁴.

989. Después de la lectura de la palabra de Dios, se hace la homilía en la cual el Obispo explica tanto las lecturas bíblicas como el sentido de la bendición del cáliz y de la patena, que se usan en la celebración Eucarística ³¹⁵.

990. Terminada la oración universal, los ministros, o los delegados de la comunidad que ofrece el cáliz y la patena, los colocan sobre el altar.

El Obispo, con los diáconos asistentes, se dirige al altar, mientras tanto se canta la antífona: *Alzaré la copa de la salvación*, u otro canto adecuado ³¹⁶.

991. Terminado el canto, el Obispo dice: *Oremos*.

Y todos oran en silencio durante algunos momentos. Entonces el Obispo prosigue con la oración: *Sobre tu altar, Señor Dios* ³¹⁷.

992. Luego los ministros extienden el corporal sobre el altar. Algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para la celebración del sacrificio del Señor.

El Obispo coloca en la patena y el cáliz recién bendecidos, los dones y los presenta como de costumbre.

Mientras tanto es conveniente cantar la antifona: *Alzaré la copa de la salvación* con el Salmo 115, u otro canto adecuado ³¹⁸.

993. Después de la oración: *Acepta, Señor, nuestro corazón contrito*, oportunamente se inciensan los dones y el altar.

La Misa prosigue como de costumbre ³¹⁹.

994. Teniendo en cuenta las circunstancias de la celebración, es conveniente que los fieles reciban la Sangre de Cristo del cáliz recién bendecido ³²⁰.

CAPÍTULO XV. BENDICIÓN DE UNA NUEVA FUENTE BAPTISMAL

NOCIONES GENERALES

995. El bautisterio, el lugar donde mana la fuente bautismal o donde está colocada, ha de ser absolutamente digno y reservado para el sacramento del Bautismo, en el cual los cristianos renacen del agua y del Espíritu Santo.

Ya sea que el bautisterio se encuentre en una capilla dentro o fuera de iglesia, ya sea en algún sitio de la iglesia a la vista de los fieles, es necesario que en el futuro se construya de tal manera que sea apto para la participación de muchos ³²¹.

La fuente del bautisterio, o si se juzga oportuno, el recipiente en el cual se prepara el agua para hacer la celebración en el presbiterio, debe resplandecer por su limpieza y belleza ³²².

996. Es conveniente que la celebración la realice el Obispo de la diócesis, o el presbítero que sea el párroco, o el rector de la iglesia.

997. Si esta bendición se une con la celebración del Bautismo, tanto en la Vigilia pascual, como fuera de ella, obsérvese cuanto se describió en los números 356-367, 427, 430, 440-448.

Sin embargo en vez de la fórmula habitual para la bendición del agua, el Obispo, con las manos extendidas y vuelto hacia la fuente, dice la oración: *Dios, creador del mundo*.

Bendecida la fuente, la celebración del Bautismo prosigue de la manera acostumbrada ³²³.

998. La bendición de la fuente bautismal, sin celebración del Bautismo, puede realizarse en cualquier día y hora, excepto el Miércoles de Ceniza, la Semana Santa y en la Conmemoración de todos los fieles difuntos.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número ³²⁴.

999. Para la celebración prepárese lo siguiente:

- a) Ritual Romano;

- b) Leccionario;
- c) incensario y naveta con incienso;
- d) recipiente en el cual se vertirá agua de la fuente recién bendecida;
- e) aspersorio;
- f) cirio pascual;
- g) candelero para colocar el cirio pascual en medio del presbiterio o cerca de la fuente;
- h) asiento para el Obispo y para los demás ministros;
- i) vestiduras sagradas de color blanco o festivo;
 - para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola, pluvial (o casulla, si también celebra la Misa), mitra, báculo pastoral;
 - para los presbíteros: vestiduras para la celebración de la Misa;
 - para los diáconos: albas, estolas y, si se cree conveniente, dalmáticas;
 - para los demás ministros: albas, u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

RITOS INICIALES

1000. Reunido el pueblo, se organiza la procesión, la cual parte del secretario y por la nave de la iglesia se dirige al bautisterio.

Procede el turiferario con el incensario humeante;

Sigue el ministro que lleva el cirio pascual;

luego, los ministros, los diáconos, los presbíteros y finalmente el Obispo, cada uno revestido con su vestidura propia ³²⁵.

1001. Entre tanto se canta la antífona: *Sacaréis, o, Cerca de ti, Señor*, con el Salmo 35, u otro canto adecuado ³²⁶.

1002. Cuando la procesión llega al bautisterio, todos se colocan en los puestos asignados.

El cirio pascual se coloca sobre el candelero preparado en medio del presbiterio o cerca de la fuente bautismal.

Terminado el canto, el Obispo deja el báculo y la mitra y saluda al pueblo, diciendo: *La gracia de nuestro Señor*, u otras palabras adecuadas tomadas especialmente de la Sagrada Escritura.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu* o de otra manera adecuada.

En seguida el Obispo dispone a los fieles para la celebración con la monición: *Para la alegre celebración*, u otra expresada con palabras semejantes ³²⁷.

1003. Terminada la monición, el Obispo, con las manos juntas, dice: *Oremos*. Y todos oran en silencio durante algunos momentos.

Entonces el Obispo, con las manos extendidas, dice la oración: *Dios, que por el misterio de la nueva vida* ³²⁸.

LITURGIA DE LA PALABRA

1004. Concluido lo anterior, el Obispo se sienta y recibe la mitra.

En seguida se leen uno o varios textos de la Sagrada Escritura, de los que se proponen en el Leccionario para la celebración de los sacramentos de Iniciación cristiana ³²⁹, entre los cuales se intercalan adecuadamente salmos responsoriales o espacios de sagrado silencio.

La lectura del Evangelio tendrá siempre el principal lugar.

1005. Después de la lectura de la palabra de Dios se hace la homilía, en la cual el Obispo explica las lecturas bíblicas, de tal manera que los participantes entiendan más plenamente la importancia del Bautismo y el significado de la fuente ³³⁰.

BENDICIÓN DE LA NUEVA FUENTE

1006. Después el Obispo, dejada la mitra, invita a los fieles a orar, diciendo: *El tiempo apremia*, u otra invitación semejante.

Y todos oran en silencio por algunos momentos.

Entonces el Obispo, vuelto hacia la fuente, dice la oración: *Dios, creador del mundo* ³³¹.

1007. Terminada la invocación sobre la fuente, mientras ésta es incensada, es conveniente cantar un canto, por ejemplo: *La voz del Señor*, o *Sobre las aguas*, o *Aquí está la fuente de vida*.

Terminado lo anterior el Obispo, de pie, con mitra y delante del pueblo, si pareciere conveniente, recibe la renovación de las promesas de la fe bautismal y asperja al pueblo con agua sacada de la fuente ³³².

CONCLUSIÓN DE LA CELEBRACIÓN

1008. Entonces se hace la oración común, o según el modo acostumbrado en la celebración de la Misa, o como se propone en el Ritual Romano.

Sigue el Padrenuestro, que el Obispo introduce oportunamente con la monición: *Al recordar nuestro Bautismo*, u otra expresada con palabras semejantes.

Después el Obispo dice la oración: *Dios, que de las aguas* ³³³.

1009. Finalmente el Obispo bendice al pueblo de la manera acostumbrada, como se describe en los nn. 1120-1121.

Por fin el diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*.

Todos responden: *Demos gracias a Dios*.

1010. Si la bendición de la nueva fuente se hace dentro de la Misa, se celebra la Misa del día o una votiva, según las rúbricas, una de las lecturas puede tomarse de las que se proponen en el Leccionario para la celebración de los sacramentos de Iniciación cristiana.

CAPÍTULO XVI.
**BENDICIÓN DE UNA CRUZ NUEVA PARA EXPONERLA A LA
 VENERACIÓN PÚBLICA**

NOCIONES GENERALES

1011. Entre las imágenes sagradas, la figura de la “cruz preciosa y vivificante”³³⁴ ocupa el primer lugar, ya que es el símbolo de todo el misterio pascual. Ninguna imagen más estimada, ni más antigua para el pueblo cristiano. Por la santa Cruz se representa la pasión de Cristo y su triunfo sobre la muerte, y al mismo tiempo anuncia su segunda y gloriosa venida, según enseñanza de los santos Padres.

1012. La bendición de la nueva Cruz puede hacerse cualquier día y hora, menos del Miércoles de Ceniza, el Triduo pascual y la Conmemoración de todos los fieles difuntos.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número.

Prepárese a los fieles oportunamente para que participen activamente en la celebración³³⁵.

1013. La celebración que se describe en este capítulo, contempla sólo dos casos:

a) cuando se ha de bendecir solemnemente la Cruz levantada en un lugar público, separado de la iglesia;

b) cuando se ha de bendecir la Cruz principal que se destaca en el recinto de la iglesia, donde se congregan los fieles. En este caso la celebración de la bendición empieza como se describe en el n. 1020.

1014. Para la celebración prepárese lo siguiente:

- a) Ritual Romano;
- b) Leccionario;
- c) incensario con la naveta del incienso y la cucharilla;
- d) candeleros para los acólitos.

Para celebrar el rito se usan vestiduras litúrgicas de color rojo o festivo.

Prepárese, además:

- para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola, capa pluvial, mitra y báculo pastoral;
- para los diáconos: albas, estolas y si se cree conveniente, dalmáticas;
- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

1015. Donde pueda hacerse, es conveniente que la comunidad de los fieles se encamine procesionalmente de una iglesia, o de otro lugar adecuado, al sitio donde está levantada la Cruz que será bendecida.

Si la procesión no puede hacerse, o no se juzga oportuno, los fieles se congregarán cerca al lugar donde está levantada la Cruz que será bendecida ³³⁶.

Congregado el pueblo, el Obispo revestido con alba, cruz pectoral, estola y capa pluvial, y llevando mitra y báculo, se acerca acompañado de los ministros.

En seguida, dejados el báculo y la mitra, saluda a los fieles, diciendo: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo, quien por nosotros murió en el madero*, u otro saludo parecido.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o de otra manera adecuada.

1016. Después el Obispo habla brevemente a los fieles para disponer su espíritu a la celebración y explicar el sentido del rito. Si desea puede emplear las palabras que propone el Ritual.

Terminada la monición, el Obispo invita a orar y, después de una breve oración en silencio, con las manos extendidas, dice la oración colecta: *Dios, cuyo Hijo* ³³⁷.

1017. Después de la oración colecta, el Obispo recibe la mitra y el báculo.

Entonces el diácono dice en voz alta, si se juzga conveniente: *Avancemos en paz*.

Y se ordena la procesión hacia el lugar donde está levantada la Cruz.

Mientras avanza la procesión se canta la antífona *Nuestra única gloria* con el Salmo 97, u otro canto adecuado ³³⁸.

Si la procesión no se desarrolla inmediatamente, después de la oración colecta, se hace la lectura de la palabra de Dios.

1018. Después de la oración, el Obispo recibe la mitra, y se sienta; entonces hace la proclamación de la palabra de Dios, en la cual se leen una o varias lecturas de la Sagrada Escritura, intercalando un salmo responsorial adecuado.

Los textos se toman de entre los que se proponen en el Leccionario para la Misa del misterio de la santa Cruz ³³⁹.

1019. En seguida el Obispo hace la homilía en la cual explica tanto las lecturas bíblicas como el poder salvador de la Cruz del Señor.

1020. Terminada la homilía, el Obispo deja la mitra y, de pie ante la Cruz, la bendice, diciendo la oración: *Te bendecimos, Señor, Padre santo, o, Señor, Padre santo.*

Terminada la bendición pone incienso en el incensario.

Y mientras todos cantan la antífona *Tu Cruz* o *Por el signo de la Cruz*, u otro canto adecuado en honor de la santa Cruz, el Obispo, de pie ante la nueva Cruz, la inciensa ³⁴⁰.

1021. Terminada la incensación, si puede realizarse cómodamente, el Obispo, los ministros y los fieles veneran la nueva Cruz: cada uno se acerca a ella procesionalmente y le hace reverencia o una genuflexión la besa, o le tributa otro signo de veneración, según la costumbre del lugar.

Si a causa de la numerosa concurrencia del pueblo, o por otra causa razonable, no todos pueden acercarse individualmente a venerar la Cruz, el Obispo invita brevemente al pueblo a venerar la Cruz, guardando algunos momentos de silencio o por medio de una aclamación adecuada ³⁴¹.

1022. Después de la veneración de la Cruz, se hace la oración universal, según el modo acostumbrado en la Misa, o según la forma que se propone en el Ritual Romano.

La oración universal se concluye con el Padrenuestro, cantado o rezado por todos, y con la oración del Obispo.

En seguida el Obispo, con mitra y báculo, bendice al pueblo como de costumbre.

El diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz.*

Todos responden: *Demos gracias a Dios*. Es conveniente entonar un canto apropiado, a la gloria de la Cruz del Señor ³⁴².

CAPÍTULO XVII. BENDICIÓN DE LA CAMPANA

NOCIONES GENERALES

1023. En la Iglesia latina se afianzó la costumbre, que convenientemente debe conservarse, de bendecir las campanas antes de colocarlas en el campanario.

Este rito conviene que lo celebre el Obispo de la diócesis, o el párroco o el rector de la iglesia ³⁴³.

Según las circunstancias de los lugares la campana se bendice durante una celebración de la palabra de Dios.

1024. La bendición de la campana puede celebrarse cualquier día, excepto el Miércoles de Ceniza, la Semana Santa y la Conmemoración de todos los fieles difuntos.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número, sobre todo el domingo ³⁴⁴.

1025. Conviene suspender o colocar la campana en el lugar asignado, de tal manera que, si es necesario, se pueda fácilmente girarla para hacerla sonar.

Para la celebración prepárese lo siguiente:

- a) Ritual Romano;
- b) Leccionario;
- c) recipiente con agua bendita y aspersorio;
- d) cruz procesional;
- e) velas para los ministros;
- f) incensario y naveta con incienso.

Para la celebración del rito se usan vestiduras litúrgicas de color blanco o festivo.

Prepárese, además:

- para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, capa pluvial, mitra y báculo pastoral;
- para los diáconos: albas, estolas, y, si se cree conveniente, dalmáticas;
- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

1026. Congregado el pueblo, el Obispo, con mitra y báculo, se acerca procesionalmente a la sede o lugar donde está colocada la campana que va a ser bendecida.

Precede el crucífero en medio de dos ministros con velas encendidas.

Siguen los ministros, los diáconos, los presbíteros, y finalmente, el Obispo.

Entre tanto se canta un canto adecuado.

1027. Terminado el canto, el Obispo, dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo, diciendo: *La gracia de nuestro Señor.*

Es conveniente que a continuación se dirija brevemente a los fieles para disponer su espíritu a la celebración ³⁴⁵.

1028. Concluido lo anterior, el Obispo recibe la mitra, se sienta y se proclama la palabra de Dios. Se leen una o varias lecturas de la Sagrada Escritura, de las que se proponen en el Ritual Romano, intercalando un salmo responsorial apropiado ³⁴⁶.

1029. Después de la lectura de la palabra de Dios, el Obispo hace la homilía, en la cual explica tanto las lecturas bíblicas, como el significado y uso de las campanas en la tradición y en la vida de la Iglesia ³⁴⁷.

1030. Terminada la homilía, el Obispo deja el báculo y la mitra, y de pie ante la campana, la bendice, diciendo la oración: *Padre santo, te bendecimos, o bien, Dios, cuya voz.*

En seguida asperja la campana con agua bendita y la incienso.

Entre tanto puede cantarse la antifona: *Canta al Señor* con el Salmo 149 u otro canto adecuado ³⁴⁸.

1031. Terminado el canto se hace la oración universal, del modo acostumbrado en la celebración de la Misa, o según el modo propuesto en el Ritual Romano ³⁴⁹.

La oración universal concluye con el Padrenuestro, cantado o rezado por todos, y con la oración del Obispo.

Después el Obispo, con mitra y báculo, bendice al pueblo de la manera acostumbrada, o como se indica en el Ritual.

El diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz.*

Todos responden: *Demos gracias a Dios.* Si se juzga conveniente, el Obispo y los fieles, antes de retirarse, hacen sonar la campana en señal de alegría ³⁵⁰.

1032. Si la bendición de la campana se hace dentro de la Misa ³⁵¹, obsérvese lo siguiente:

- a) se celebra la Misa del día;
- b) las lecturas, menos en las solemnidades, fiestas y domingos, pueden tomarse de la Misa del día o de las que se proponen en el Ritual Romano para la bendición de una campana;
- c) la bendición de la campana se hace después de la homilía, según el rito descrito en el n. 1030;
- d) la campana no se hará sonar sino terminada la Misa.

CAPÍTULO XVIII.
RITUAL DE LA CORONACIÓN DE UNA IMAGEN DE LA
SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

NOCIONES GENERALES

1033. A las imágenes de la Santísima Virgen María se les tributa peculiar veneración adornando la cabeza de la augusta Madre de Dios, y si es el caso, también la de su Hijo, con una corona real.

Con esta celebración los fieles confiesan que la bienaventurada Virgen María fue elevada en cuerpo y alma a la gloria celestial y que con toda razón se la debe tener e invocar como a Reina, ya que es Madre de Cristo, Rey del universo, y asociada a Aquél que con su preciosa sangre adquirió en herencia todas las naciones.

1034. Corresponde al Obispo de la diócesis, juntamente con la comunidad local, juzgar sobre la coronación de una imagen de la santísima Virgen María. Pero téngase en cuenta que sólo es conveniente coronar aquellas imágenes a las cuales los fieles acuden con tanta fe que gozan de cierta estimación y que el lugar donde se veneran ha llegado a ser la sede y como el centro donde se hermanen el culto litúrgico y el apostolado cristiano.

Es conveniente instruir a los fieles cristianos, que desean vivamente coronar la imagen de la Santísima Virgen María, sobre el sentido de la celebración para que la entiendan en todo su significado y la interpreten con rectitud ³⁵².

1035. La diadema o corona que se ponga a una imagen ha de estar confeccionada de materia apta para manifestar la singular dignidad de la Santísima Virgen; sin embargo, evítese la exagerada magnificencia y fastuosidad, que desdigan de la sobriedad del culto cristiano o puedan producir extrañeza en los fieles del lugar, a causa de su bajo nivel de vida ³⁵³.

1036. Es conveniente que la celebración sea realizada por el Obispo diocesano; pero si él no pudiera hacerlo, encomendará este oficio a otro Obispo, o a un presbítero, que sea partícipe y cooperador suyo en el cuidado pastoral de los fieles en cuya iglesia se venera la imagen que va a ser coronada.

Si se va a coronar la imagen en nombre del Romano Pontífice, obsérvense las normas que se indiquen en el Breve Apostólico ³⁵⁴.

1037. Es conveniente que la celebración de la coronación se realice en alguna solemnidad o fiesta de la bienaventurada Virgen María, o en algún otro día festivo. Pero no se haga ni en las grandes solemnidades del Señor ni tampoco en días de carácter penitencial.

Según las circunstancias, la coronación de la imagen de la bienaventurada Virgen María puede hacerse dentro de la Misa, en la Liturgia de las Horas, en Vísperas o en una adecuada celebración de la palabra de Dios ³⁵⁵.

1038. Para la celebración de la coronación, además de lo necesario para el acto litúrgico al que se une, se ha de preparar:

- a) Ritual de la coronación
- b) Leccionario;
- c) corona o coronas, dispuestas en un lugar conveniente;
- d) recipiente con agua bendita y aspersorio;
- e) incensario con la naveta del incienso y la cucharilla.

Se usan vestiduras litúrgicas de color blanco o festivo, a no ser que se celebre una Misa que requiera vestiduras de otro color.

Si se celebra la Misa, prepárese:

- para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola, casulla, mitra y báculo pastoral;
- para los diáconos: albas, estolas y, según las circunstancias, dalmáticas;
- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas ³⁵⁶.

I. CORONACIÓN DENTRO DE LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

1039. Si las rúbricas lo permiten, conviene celebrar la Misa de la bienaventurada Virgen María, Reina (día 22 de agosto), u otra Misa que corresponda al título que representa la imagen que va a ser coronada ³⁵⁷.

1040. En la Misa todo se desarrolla del modo acostumbrado, hasta el Evangelio inclusive.

Terminado el Evangelio, el Obispo hace la homilía, en la que explica tanto las lecturas bíblicas como la función maternal y regia de la bienaventurada Virgen María en el misterio de la Iglesia ³⁵⁸.

Acción de gracias e invocación

1041. Después de la homilía, los ministros llevan al Obispo las coronas (o la corona) con las que van a ser coronadas las imágenes de Cristo y de su Madre. El Obispo, dejada la mitra, se levanta y, de pie en la sede, dice la oración *Bendito eres, Señor*. Si se va a coronar sólo la imagen de la bienaventurada Virgen María, la frase *la imagen de Cristo y de su Madre* se cambia por esta otra: *la imagen de la madre de tu Hijo*, según está previsto en el Ritual ³⁵⁹.

Imposición de la corona

1042. Terminada la oración, el Obispo asperja con agua bendita las coronas (la corona) y, sin decir nada, adorna con la corona la imagen de la bienaventurada Virgen María. Pero si la Virgen está representada en la imagen con el niño Jesús, primero se corona la imagen del Hijo y luego la de la Madre.

Una vez colocada la corona, se canta la antífona: *Reina dignísima del mundo*, u otro canto adecuado.

Mientras tanto, el Obispo incienso la imagen de la bienaventurada Virgen María.

Terminado el canto, se hace la oración universal como se propone en el Ritual o de otra manera adecuada.

Si parece oportuno, el Obispo, después de incensar los dones, el altar y la cruz, incienso también la imagen de la bienaventurada Virgen María ³⁶⁰.

1043. Luego sigue la Misa del modo acostumbrado. Después de la Misa, se canta la antífona *Dios te salve, Reina y Madre*, o *Salve, Reina de los cielos*, o, en tiempo pascual, *Reina del cielo*, u otro canto adecuado en honor de la bienaventurada Virgen María ³⁶¹.

II. CORONACIÓN UNIDA A LA CELEBRACIÓN DE VÍSPERAS

1044. Si las rúbricas lo permiten, es oportuno celebrar las Vísperas de la bienaventurada Virgen María, Reina o las Vísperas que corresponden al título que representa la imagen que va a ser coronada.

1045. Las Vísperas comienzan como de costumbre. Antes del himno, el Obispo, según convenga, a manera de monición, se dirige a los fieles para preparar su ánimo a la celebración.

Sigue el canto de los salmos con sus antífonas.

Concluida la salmodia, es conveniente hacer una lectura más larga, escogida entre las que se proponen en el Leccionario para las fiestas de la bienaventurada Virgen María. A continuación el Obispo hace la homilía ³⁶².

1046. Después de la homilía, si parece oportuno, todos meditan en silencio durante unos momentos la palabra de Dios. Seguidamente se canta el responsorio breve: *Santa María, Reina del mundo entero*, u otro canto de la misma índole ³⁶³.

1047. Terminado el canto, el Obispo, dejada la mitra, se levanta.

Todos se levantan como él.

Estando de pie, en la cátedra, bendice la corona o coronas, con la oración *Bendito eres, Señor*, y las asperja con agua bendita ³⁶⁴.

Entonces el Obispo se acerca a la imagen y la adorna con la corona, sin decir nada ³⁶⁵.

1048. Una vez impuesta la corona, se entona el cántico *Magnificat* con una de las antífonas que se encuentran en el Ritual. Mientras se canta el cántico evangélico, el Obispo, después de incensar el altar y la cruz, inciensa también la imagen de la bienaventurada Virgen María ³⁶⁶.

1049. Terminado el cántico, se hace la oración universal según uno de los modos propuestos en el Ritual.

Después del Padrenuestro, a no ser que deba decirse otra oración del Oficio del día, el Obispo dice la oración *Dios todopoderoso que nos has dado como Madre y como Reina a la Madre de tu Hijo*, tal como se encuentra en el Ritual.

En seguida el Obispo bendice al pueblo del modo acostumbrado. El diácono lo despide, diciendo: *Podéis ir en paz*. Todos responden: *Demos gracias a Dios*. Para terminar es conveniente cantar una antífona de la bienaventurada Virgen María ³⁶⁷.

III. CORONACIÓN UNIDA A LA CELEBRACIÓN DE LA PALABRA DE DIOS

1050. El Obispo en el *secretarium*, o en otro lugar adecuado, reviste sobre el alba: la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial blanca o de color festivo y recibe la mitra y el báculo.

En seguida hace, como de costumbre, su ingreso a la iglesia, mientras se canta la antífona *De pie a tu derecha está la Reina*, con el Salmo 44, u otro canto adecuado.

El Obispo, al llegar al altar deja el báculo y la mitra, besa el altar y se dirige a la cátedra, desde donde, una vez terminado el canto, saluda al pueblo diciendo: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo*, u otro saludo semejante a éste ³⁶⁸.

1051. En seguida, el Obispo, habla brevemente a los fieles para preparar su ánimo a la celebración y explicar su significado.

Terminada la monición, invita a los fieles a orar y después de unos momentos de oración en silencio, dice la oración *Dios todopoderoso, que nos has dado como Madre y como Reina a la Madre de tu Hijo* ³⁶⁹.

1052. Terminada la oración, todos se sientan. El Obispo recibe la mitra y se inicia la celebración de la palabra de Dios, que se desarrolla como de costumbre.

Las lecturas se escogen de las que se asignan en el Leccionario para las celebraciones de la bienaventurada Virgen María, sobre todo las de la bienaventurada Virgen María Reina, intercalando el salmo responsorial, o unos momentos de sagrado silencio. La lectura del Evangelio debe conservar lugar principal ³⁷⁰.

1053. Terminadas las lecturas, el Obispo hace la homilía y todo se desarrolla tal como se describe en los nn. 1041-1042.

Después se hace la súplica litánica, según el modo indicado en el Ritual, o de otro modo adecuado a las circunstancias.

Terminadas las letanías, el Obispo bendice al pueblo, al cual el diácono despide.

Por último se canta una antífona según la diversidad de los tiempos litúrgicos, u otro canto adecuado ³⁷¹.

CAPÍTULO XIX. BENDICIÓN DE UN CEMENTERIO

NOCIONES GENERALES

1054. La Iglesia, al considerar lugar sagrado el cementerio, desea vivamente que los nuevos cementerios construídos por la comunidad católica, o por la autoridad pública en regiones católicas, se bendigan y que en ellos se erija la Cruz del Señor, como signo de esperanza y de resurrección para todos los hombres.

Los discípulos de Cristo "ni por la región, ni por la lengua, ni por las instituciones políticas de la vida, son distintos de los demás hombres"³⁷², anhelan vivir en familia con todos ellos: oran, pues, al Padre celestial por los difuntos y piden por quienes murieron en la paz de Cristo y por todos los difuntos cuya fe sólo El conoció³⁷³.

Por tal razón los cristianos sepultan y honran, en los cementerios no sólo los cuerpos de quienes la fe hizo hermanos, sino también de aquellos a quienes la naturaleza humana hizo partícipes, pues a todos redimió Cristo en la cruz y por todos derramó su sangre.

1055. La bendición del cementerio puede realizarse cualquier día, excepto el Miércoles de Ceniza y la Semana Santa.

Elíjase preferentemente un día en que los fieles puedan concurrir en mayor número, sobre todo el domingo, porque la celebración semanal de la Pascua del Señor expresa mejor el sentido pascual de la muerte cristiana³⁷⁴.

1056. Es conveniente que la celebración sea realizada por el Obispo de la diócesis; pero si él no pudiera hacerla, encomendará este oficio a otro Obispo o a un presbítero, que sea partícipe y cooperador suyo en el cuidado pastoral de la diócesis o de los fieles que edificaron el cementerio (como por ejemplo el rector o el párroco del cementerio)³⁷⁵.

Redáctese el documento de la bendición realizada, haciendo las adaptaciones del caso, como se dice en el n. 877; un ejemplar se conservará en la curia diocesana y otro en el archivo del cementerio.

1057. Para celebrar el rito de bendición del cementerio, prepárese lo siguiente:

- a) Ritual Romano y Leccionario;

b) cruz procesional y antorchas que llevarán los ministros en la procesión de la iglesia al cementerio;

c) recipiente con agua bendita y aspersorio;

d) incensario, naveta con incienso y cucharilla;

e) si se va a dedicar o bendecir el altar de la capilla del cementerio:

- lo que se requiere para el ornato del altar;

- todo lo necesario para la dedicación o bendición de un altar;

f) si después de la bendición se celebra el sacrificio eucarístico, prepárese todo lo necesario para la Misa.

Para la celebración del rito se usarán vestiduras litúrgicas de color adecuado.

Prepárese lo siguiente:

- para el Obispo: alba, estola, cruz pectoral, si se juzga conveniente, capa pluvial, casulla, mitra y báculo pastoral;

- para los presbíteros concelebrantes: vestiduras para concelebrar la Misa;

- para los diáconos: albas, estolas y, si se juzga conveniente, dalmáticas;

- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

ACCESO AL CEMENTERIO

1058. Donde pueda hacerse, es preferible que la comunidad de los fieles se reúna en la iglesia o en otro sitio adecuado cercano al cementerio que se va a bendecir.

Si la procesión no puede hacerse, o no parece oportuna, los fieles se congregan cerca de la puerta del cementerio.

El Obispo revestido con alba, estola y capa pluvial (o si va a celebrar la Misa en el cementerio, y lo aconsejan las circunstancias, revestido con casulla) y llevando la mitra y el báculo, se dirige con los ministros adonde está congregado el pueblo.

Luego, dejados el báculo y la mitra saluda a los fieles, diciendo: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo, quien entregó la vida*, u otro saludo semejante a éste.

El pueblo responde: *Y con tu espíritu*, o de otra manera adecuada ³⁷⁶.

1059. En seguida el Obispo dispone convenientemente el ánimo de los fieles para la celebración con la monición: *Hermanos carísimos: movidos por la piedad cristiana, o expresado con otras palabras semejantes.*

Terminada la monición, el Obispo invita a orar y, después de unos momentos de oración en silencio, dice la oración colecta: *Ob Dios, que a tus fieles*³⁷⁷.

1060. Terminada la oración, el diácono, si es del caso, dice la monición: *Avancemos en paz.*

Y se ordena la procesión al cementerio de la siguiente manera:

- precede el crucífero en medio de dos ministros con velas encendidas;
- siguen los ministros;
- el Obispo, con mitra y báculo;
- y por último, los fieles.

Entretanto puede cantarse el Salmo 117 con la antífona: *Mi herencia, Señor*, u otra indicada en el Ritual, u otros cantos adecuados.

Pero si la procesión no puede hacerse, inmediatamente después de la oración colecta, el Obispo, toma nuevamente la mitra y el báculo, entra al cementerio con los ministros y fieles, mientras se canta la antífona: *Oí la voz*, con el Salmo 133, u otro canto adecuado³⁷⁸.

LECTURA DE LA PALABRA DE DIOS

1061. La procesión se dirige al sitio donde está levantada la Cruz, desde donde se hace la lectura de la palabra de Dios; o si allí no puede hacerse cómodamente, entonces se dirige a la capilla o a otro sitio más apto³⁷⁹.

1062. En seguida se leen uno o varios textos de la Sagrada Escritura.

Pero si sigue la celebración de la liturgia de la Eucaristía, se dicen, con un salmo responsorial intercalado convenientemente, por lo menos dos lecturas tomadas del Leccionario de difuntos; de ellas la última será el Evangelio³⁸⁰.

1063. Terminadas las lecturas, el Obispo hace la homilía en la cual explica tanto las lecturas, como el sentido pascual de la muerte cristiana³⁸¹.

BENDICIÓN DE LA CRUZ Y DEL TERRENO DEL CEMENTERIO

1064. Terminada la homilía el Obispo, de pie y sin mitra, delante de la Cruz levantada en medio del cementerio, bendice la Cruz misma y todo el terreno del cementerio, diciendo la oración Dios de todo consuelo.

Luego pone incienso en el incensario e inciensa la Cruz. En seguida asperja con agua bendita el cementerio y a los participantes.

La aspersion del cementerio puede hacerla o estando de pie en medio del terreno del cementerio, o rodeando los muros del cementerio: en este caso es conveniente cantar la antífona: Me alegro en el Señor, con el Salmo 50³⁸².

LITURGIA EUCARÍSTICA O PRECES

1065. Terminado lo anterior, si va a celebrarse el sacrificio del Señor por los difuntos, el Obispo, si es el caso, reviste la casulla y se dirige al altar preparado para la Misa, hace con los ministros la debida reverencia y venera el altar con un beso.

El diácono o los ministros colocan sobre el altar el corporal, el purificador, el cáliz y el Misal. Luego llevan el pan, el vino y el agua.

La Misa prosigue como de costumbre³⁸³.

1066. Si el altar de la capilla del cementerio se va a dedicar o a bendecir, hay que observar lo que se dijo sobre la dedicación de un altar (nn. 943ss), o sobre la bendición (nn. 979ss)³⁸⁴.

1067. Pero si no se celebra la Eucaristía, terminada la aspersion del cementerio, se hace la oración universal, o como se acostumbra en la Misa, o como se indica en el Ritual Romano.

La oración universal se concluye con el Padrenuestro, cantado o recitado y con la oración del Obispo.

En seguida el Obispo, con la mitra y el báculo, bendice al pueblo de la forma acostumbrada.

El diácono despide al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*. Todos responden: *Demos gracias a Dios*, y se retiran³⁸⁵.

Celebración de dedicación de un cementerio común a varias confesiones cristianas.

1068. Si en alguna parte se construye un cementerio o por la autoridad pública, o por una comunidad cristiana a saber, por hermanos separados y por católicos para inhumar difuntos de comunidades principalmente cristianas, es conveniente que el cementerio sea dedicado mediante una celebración ecuménica, cuyas partes se dispondrán con la cooperación de todos los interesados.

La celebración, en cuanto respecta a los católicos, debe ser preparada por el Ordinario del lugar ³⁸⁶.

Presencia de los católicos en la celebración de dedicación de un cementerio no cristiano o que manifieste índole meramente laica.

1069. Si la comunidad católica es invitada a la dedicación de un cementerio que manifiesta la índole propia de una religión no cristiana, o puramente laica, la Madre Iglesia no rehúsa su presencia en la celebración u oración por todos los difuntos.

Corresponde al Ordinario del lugar dirigir la presencia de los católicos.

El sacerdote católico y los fieles, concedida la facultad, elijan las lecturas de la Sagrada Escritura, los salmos, las oraciones que expresen con claridad la doctrina de la Iglesia sobre la muerte y el fin del hombre, quien por su propia naturaleza se inclina ante el Dios vivo y verdadero ³⁸⁷.

CAPÍTULO XX.
**ROGATIVA PÚBLICA QUE DEBE HACERSE CUANDO SE HA
 INFERIDO UNA GRAVE INJURIA A UNA IGLESIA**

NOCIONES GENERALES

1070. Los delitos que se cometen en una iglesia, afectan y hieren en cierta manera a toda la comunidad de los creyentes en Cristo, de quienes el edificio sagrado es signo e imagen.

De este género deben considerarse delitos y profanaciones que se cometen o contra los sagrados misterios, especialmente contra las especies eucarísticas, u ocasionan grave injuria y se cometen en desprecio de la Iglesia, o que ofenden gravemente la dignidad del hombre y de la sociedad humana.

La iglesia, pues, se viola por acciones gravemente injuriosas hechas allí con escándalo de los fieles, las cuales, según el juicio del Ordinario del lugar, son tan graves y tan contrarias a la santidad del lugar, que no sea lícito realizar el culto allí, mientras no se repare la injuria con un rito penitencial ³⁸⁸.

1071. La injuria causada a la iglesia debe repararse cuanto antes mediante una celebración penitencial. Hasta que no se realice la celebración penitencial, no se celebre en esta iglesia ni la Eucaristía ni otros sacramentos o acción litúrgica.

Es muy conveniente que la conciencia de los fieles se disponga para la celebración penitencial con la predicación de la palabra de Dios y con ejercicios piadosos, Más aún, los fieles refórmense interiormente con la celebración del sacramento de la penitencia.

En signo de penitencia:

- desnúdese el altar;
- quítense los signos que ordinariamente expresan alegría y gozo, como son las luces encendidas, las flores u otros signos parecidos.

1072. Es conveniente que el Obispo de la diócesis presida la celebración penitencial para significar que no sólo la comunidad del lugar, sino también toda la Iglesia diocesana se asocia a la celebración y que está dispuesta para la conversión y la penitencia.

Según las circunstancias, el Obispo, juntamente con el rector de la iglesia de la comunidad local, determinará si ha de celebrarse el sacrificio de la Eucaristía o una celebración de la palabra de Dios.

1073. La celebración penitencial puede realizarse cualquier día, excepto el Triduo Pascual, los domingos y las solemnidades.

Pero nada se opone, más aún conviene, para que los fieles no sufran detrimento espiritual, que la celebración penitencial se celebre la vigilia del domingo o de una solemnidad.

1074. Para la celebración penitencial prepárese lo siguiente:

- a) Ritual Romano;
- b) Leccionario;
- c) recipiente con agua bendita y aspersorio;
- d) incensario con naveta y cucharilla;
- e) cruz procesional;
- f) antorchas para los ministros;
- g) manteles, cirios y lo demás necesario para adornar el altar;
- h) lo necesario para la celebración de la Misa, si es que ésta se celebra.

En la celebración penitencial se usan vestiduras litúrgicas de color morado o penitencial, según las costumbres de los lugares, a no ser que se celebre una Misa que requiera otro color.

Prepárese:

- para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola, capa pluvial o casulla, mitra y báculo pastoral;
- para los concelebrantes: vestiduras para la Misa;
- para los diáconos: albas, estolas y, si se cree conveniente, dalmáticas;
- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

I. CELEBRACIÓN PENITENCIAL UNIDA A LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

1075. La celebración más conveniente que se puede emplear para reparar la injuria causada a una iglesia, es aquella en que la acción penitencial se armoniza convenientemente con la celebración de la Eucaristía.

Pues así como la nueva iglesia se dedica especialmente con la celebración de la Eucaristía, también es bueno que la iglesia injuriada se repare con la misma celebración.

1076. Por razón de la comunión con que los sacerdotes se asocian al Obispo en la celebración penitencial, conviene que el Obispo concelebre la Misa con los presbíteros presentes, y sobre todo con quienes ejercen oficio pastoral en la iglesia a la cual se le causó la injuria.

1077. Los textos propios para la celebración de la Misa se indican en su lugar en el Ritual.

Sin embargo, puede celebrarse la Misa que parezca más apta para reparar la injuria causada, por ejemplo, la Misa de la Santísima Eucaristía, cuando haya sido profanado gravemente el Santísimo Sacramento, o la Misa para fomentar la concordia, si en el recinto mismo de la iglesia hubo una grave contienda entre hermanos de la comunidad.

INGRESO A LA IGLESIA

1078. La reunión del pueblo y la entrada, según las circunstancias de los tiempos y de los lugares, se hace convenientemente, según uno de los modos siguientes:

Primer modo: Procesión.

1079. A la hora oportuna el pueblo se congrega en una iglesia vecina o en otro lugar adecuado, desde donde sea conveniente que la procesión, precedida por el crucífero, se dirija hacia la iglesia profanada, cuya injuria ha de ser reparada.

El Obispo con mitra y báculo, los presbíteros concelebrantes, el diácono, y los ministros, cada uno revestido con su vestidura respectiva, se acercan al lugar donde está congregado el pueblo.

El Obispo, dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo.

1080. En seguida el Obispo con la monición dispone convenientemente la atención de los fieles para la celebración.

Luego invita a orar, y después de una breve oración en silencio, dice la oración colecta.

1081. Entonces el diácono, si se cree conveniente, dice en voz alta: *Avancemos en paz.*

Y se organiza la procesión hacia la iglesia, cuya injuria debe ser reparada.

- precede el crucífero en medio de dos acólitos con cirios encendidos;
- siguen los ministros, los presbíteros concelebrantes;
- el Obispo, con mitra y báculo, acompañado por los diáconos;
- a continuación los fieles.

Mientras avanza la procesión se cantan, como de costumbre, las letanías de los Santos, a las cuales se agregan en su lugar oportuno las invocaciones del Patrono del lugar o del Titular de la iglesia a la que se reparará la injuria.

Antes de la invocación: *Jesús, Hijo de Dios vivo*, se agrega la invocación que esté de acuerdo con la celebración y también se puede agregar otras que correspondan a las necesidades de la comunidad.

1082. Al entrar el Obispo a la iglesia, omitida la veneración del altar, va a la sede.

Los concelebrantes, los diáconos y los ministros se colocan en los asientos que les han sido asignados en el presbiterio.

Luego el Obispo, dejados el báculo y la mitra, bendice el agua y hace la aspersion como se describe en los nn. 1085-1086.

Segundo modo: entrada.

1083. Si no se puede hacer la procesión, o no parece oportuno, los fieles se congregan en la iglesia.

El Obispo, con mitra y báculo, los presbíteros concelebrantes, los diáconos y los ministros, cada uno revestido con su vestidura propia, y precedidos por el

crucífero, entre dos ministros con antorchas, salen del *secretarium*, y por la nave de la iglesia, se dirigen hacia el presbiterio.

Entre tanto se canta la antífona con el Salmo 129, u otro canto adecuado.

1084. Cuando la procesión llega al presbiterio, los ministros, los diáconos y los presbíteros concelebrantes se colocan en los asientos que les han sido asignados.

El Obispo, omitida la veneración del altar, se dirige a la sede donde, dejados el báculo y la mitra, saluda al pueblo.

BENDICIÓN Y ASPERSIÓN DEL AGUA

1085. Terminado el rito de entrada, el Obispo bendice el agua para asperjar al pueblo en recuerdo del bautismo, como signo de penitencia, y para lavar el altar y las paredes de la iglesia profanada.

Los ministros llevan un recipiente con agua al Obispo, quien está de pie cerca a la cátedra.

El Obispo con una monición invita a todos a orar, y después de una breve oración en silencio, dice la oración de bendición.

1086. Una vez pronunciada la invocación sobre el agua, el Obispo, acompañado por los diáconos, asperja con agua bendita el altar y, si le parece, pasa por la nave de la iglesia y asperja también al pueblo y las paredes.

Entretanto se canta una antífona.

1087. Terminada la aspersión, el Obispo regresa a la cátedra.

Luego, con las manos juntas, invita a orar, y después de una breve oración en silencio, con las manos extendidas, dice la oración colecta.

LITURGIA DE LA PALABRA

1088. En la liturgia de la palabra las lecturas, el salmo responsorial, el versículo antes del Evangelio, se eligen de entre los que se proponen en el Leccionario de la Misa por la remisión de los pecados ³⁸⁹, a no ser que por las circunstancias, se crea que debe elegirse otra más a propósito.

Una vez leído el Evangelio, el Obispo se sienta como de costumbre con báculo y mitra, a no ser que prefiera de otro modo, y hace la homilía en la cual explica

tanto las lecturas bíblicas, como la restaurada dignidad de la iglesia y la santidad que debe acrecentarse en la Iglesia local.

1089. La oración universal se omite, si al inicio de la celebración se cantaron las letanías de los Santos.

De no ser así, conviene que la oración universal se haga de tal manera que a las peticiones acostumbradas en ella, se agregue una súplica por la conversión y el perdón, teniendo en cuenta los modelos que se encuentran en el Ritual Romano.

LITURGIA DE LA EUCARISTÍA

1090. Terminada la oración universal, el Obispo, recibida la mitra, se sienta.

El diácono y los ministros cubren el altar con el mantel y, si se juzga conveniente, lo adornan con flores, y disponen de manera adecuada los candeleros con cirios para la Misa, como también la cruz, si es del caso.

Preparado el altar, algunos fieles llevan el pan, el vino y el agua para la celebración de la Eucaristía.

El Obispo recibe los dones en la sede.

Mientras se llevan los dones, se puede cantar la antífona u otro canto adecuado.

Después el diácono y los ministros colocan sobre el altar el corporal, el purificador, el cáliz y el Misal.

Cuando todo está preparado, el Obispo deja la mitra, va al altar y lo besa.

La Misa prosigue como de costumbre.

Dicha la oración *Acepta, Señor, nuestro corazón contrito*, se inciensan los dones y el altar.

Después se dice la oración sobre las ofrendas.

1091. Donde se infirió grave injuria a las especies eucarísticas, omitidos los ritos de conclusión, sigue, si se juzga oportuno, la exposición y bendición, tal como se describe en el n. 1105.

Para dar la bendición final como de costumbre, el Obispo puede usar una de las fórmulas de bendición solemne.

Terminada la bendición, el diácono despide al pueblo como de costumbre.

II. CELEBRACIÓN PENITENCIAL UNIDA A UNA CELEBRACIÓN DE LA PALABRA

1092. Si se hace solamente una celebración de la palabra de Dios, todo se realiza según lo indicado en los nn. 1079-1080.

Después se implora la misericordia de Dios con la súplica propuesta en el Ritual, o con otra adecuada súplica penitencial.

A continuación, los ministros o los fieles extienden el mantel sobre el altar y, si se juzga oportuno, se adorna con flores, mientras el recinto se ilumina festivamente.

El Obispo se acerca al altar, lo venera con un beso y lo incensa.

Terminada la incensación, de pie ante el altar, introduce el Padrenuestro con una monición adecuada. El Padrenuestro lo cantan todos al mismo tiempo.

Inmediatamente el Obispo dice la oración correspondiente indicada en el Ritual.

Concluida la oración, se bendice y despide al pueblo como de costumbre.

CAPÍTULO XXI. PROCESIONES

1093. De conformidad con la enseñanza de los Santos Padres, la Iglesia acostumbró hacer uso frecuente de las procesiones públicas y sagradas, o rogativas públicas que hace el pueblo, guiados por el clero, yendo ordenadamente de un lugar sagrado a otro lugar sagrado, mientras ora y canta, o para impulsar la piedad de los fieles, o para conmemorar los beneficios de Dios y darle gracias o para implorar el auxilio divino, por lo cual deben celebrarse con la piedad que es debida; efectivamente entrañan grandes y divinos misterios y también se consiguen de Dios frutos saludables de piedad cristiana cuando se realizan con devoción; de todo lo cual los pastores de almas deben avisar e instruir a los fieles ³⁹⁰.

1094. Las procesiones son o bien ordinarias, las que se realizan en días determinados durante el año, según las normas de los libros litúrgicos o las costumbres de las Iglesias, o bien extraordinarias, las que se ordenan en días especiales por una causa pública ³⁹¹.

1095. Entre las procesiones ordinarias ocupan el primer lugar la de la fiesta de la Presentación del Señor, la del Domingo de Ramos en la Pasión del Señor y la de la Vigilia pascual, en las cuales se conmemoran los misterios del Señor; igualmente la procesión del Santísimo Sacramento, después de la Misa en la solemnidad del Cuerpo y de la Sangre de Cristo.

1096. Las procesiones extraordinarias las ordena la Conferencia Episcopal, como son las Rogativas, o el Ordinario del lugar, como las procesiones por alguna necesidad pública, o procesiones con sagradas reliquias, o con imágenes, u otras semejantes.

1097. Exceptuadas las procesiones con el Santísimo Sacramento, que siguen a la Misa, ya que dentro de ésta se ha de consagrar la Hostia para llevarla en la procesión, las demás procesiones precederán ordinariamente a la celebración de la Misa, a menos que por causa grave al Ordinario del lugar le parezca de otro modo.

1098. Las procesiones, principalmente si se hacen por las calles, de tal manera deben ordenarse que redunden en edificación de todos.

Adáptense también a las condiciones de los pueblos y a la índole de la ciudad y del lugar.

1099. En el ordenamiento de las procesiones, obsérvese el ritual que para ellas se describe en este Ceremonial ³⁹², y en los demás libros litúrgicos pertinentes.

Encabezará siempre la procesión la cruz, que irá entre dos candeleros con cirios encendidos, y, excepto las procesiones del Santísimo Sacramento, la antecede el turiferario con incensario humeante, si se usa incienso.

1100. Cuando el Obispo participa en las procesiones del Santísimo Sacramento, de la reliquia del árbol de la Santa Cruz, de las reliquias, de las imágenes y otras semejantes, conviene que siempre presida la procesión, con capa pluvial, y lleve el Santísimo Sacramento o el objeto sagrado.

Cuando el Obispo, revestido con la capa pluvial, no lleva el Santísimo Sacramento, o el objeto sagrado, siempre precede a quien lo lleva.

Pero si participa revestido con hábito coral, va después del Santísimo Sacramento o del objeto sagrado.

Los demás Obispos que participen, si están revestidos con hábito coral, siguen al Santísimo Sacramento o al objeto sagrado, de tal manera que los más dignos estén más cerca del Santísimo Sacramento.

Si están revestidos con capa pluvial, anteceden al Obispo, de tal manera que siempre los más dignos estén más cerca del Santísimo Sacramento, o del objeto sagrado.

1101. Exceptuadas las procesiones del Santísimo Sacramento y de las reliquias de la Santa Cruz, el Obispo, si está revestido con las vestiduras litúrgicas, lleva mitra, y, a no ser que deba llevar algo en la mano, por ejemplo un cirio, el ramo bendecido, también lleva el báculo.

Sin embargo, cuando el Obispo no lleva el báculo, un ministro lo porta delante de él.

CAPÍTULO XXII. EXPOSICIÓN Y BENDICIÓN EUCARÍSTICA

NOCIONES GENERALES

1102. La exposición de la Santísima Eucaristía lleva a reconocer en ella la admirable presencia de Cristo, e invita a la unión de corazón con él, que llega a su culmen en la Comunión sacramental.

Por lo cual hay que atender a que en tales exposiciones el culto del Santísimo resplandezca de modo que manifieste la relación con la Misa ³⁹³.

1103. Delante del Santísimo Sacramento expuesto, se hará genuflexión con una sola rodilla ³⁹⁴.

1104. Para la exposición del Santísimo Sacramento que se hace con la custodia, prepárese:

- a) Sobre el altar, o cerca de él, según lo requiera cada caso:
 - la custodia y, si se juzga conveniente, el corporal;
 - cuatro o seis cirios;
 - flores, si se juzga conveniente;
 - el Ritual Romano;
 - velo humeral
 - asientos y reclinatorios cuando y donde se requieran, para el Obispo y los ministros.
- b) En el *secretarium*
 - incensario, la naveta con el incienso y la cucharilla
 - vestiduras litúrgicas de color blanco o festivo:
 - para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola, capa pluvial, mitra, báculo pastoral;
 - para los presbíteros: albas, estolas, capas pluviales;
 - para los diáconos: albas, estolas y, si se cree conveniente, dalmáticas;

- para los demás ministros: albas, u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

I. EXPOSICIÓN PROLONGADA

La exposición

1105. Si la exposición es más solemne y prolongada, la hostia para la adoración se consagrará en la Misa inmediatamente anterior, y se colocará en la custodia sobre el altar, después de la Comunión. La Misa terminará con la oración después de la Comunión, omitidos los ritos de conclusión, antes que el Obispo se retire, incienso el Sacramento, con el rito descrito en el n. 1109 ³⁹⁵.

1106. Si la exposición se hace fuera de la Misa, y el Obispo la va a presidir, se le recibirá según el modo descrito en el n. 79; en el *secretarium*, o en otro lugar conveniente el Obispo reviste sobre el alba la cruz pectoral, la estola, la capa pluvial del color requerido y, como de costumbre, recibe la mitra y el báculo.

Lo asisten dos diáconos, o por lo menos uno, revestidos con las vestiduras litúrgicas de su orden.

Si no hay diáconos, asisten al Obispo presbíteros revestidos con capa pluvial.

1107. Al llegar el Obispo al altar, entrega el báculo pastoral al ministro y deja la mitra; junto con los diáconos que lo asisten, hace profunda reverencia al altar, o genuflexión, si en el presbiterio se conserva el Santísimo, y permanece de rodillas ante el altar.

1108. En seguida el diácono recibe el velo humeral, y, acompañado por acólitos con cirios encendidos, traslada el Sacramento desde el lugar de la reserva y lo coloca en la custodia sobre la mesa del altar cubierto con el mantel y, si se juzga conveniente, con el corporal ³⁹⁶. Luego hace genuflexión y regresa al lado del Obispo.

Cuando el Santísimo se reserva en el altar donde se hace la exposición, el diácono sube al altar, abre el tabernáculo hace genuflexión y coloca el Sacramento en la custodia que deja sobre la mesa del altar.

1109. Luego, el Obispo se levanta. El turiferario se le acerca y el diácono le presenta la naveta. El Obispo, pone incienso en el incensario y lo bendice.

En seguida el Obispo, de rodillas, recibe del diácono el incensario, junto con los diáconos que lo asisten, hace reverencia al Santísimo Sacramento y lo incienso.

Renovada la inclinación al Santísimo, devuelve el incensario al diácono.

1110. Después el Obispo puede retirarse, si la adoración se prolonga por largo tiempo ³⁹⁷.

Pero si decide permanecer, puede dirigirse a la cátedra o a otro lugar adecuado en el presbiterio.

La adoración

1111. Durante la exposición las oraciones, cantos y lecturas se dispondrán de tal manera que los fieles, recogidos en la oración, se reconcentren en Cristo Señor.

Para favorecer la oración íntima se emplearán lecturas de la Sagrada Escritura con homilía, o breves exhortaciones que conduzcan a los fieles a una mejor estima del Misterio Eucarístico. Conviene, también, que los fieles respondan cantando a la Palabra de Dios, y que, en momentos adecuados, se guarde un sagrado silencio.

Durante la exposición más prolongada con el Santísimo Sacramento puede celebrarse también alguna parte de la Liturgia de las Horas, sobre todo de las Horas principales, pues por ella la alabanza y acción de gracias que se tributan a Dios en la celebración de la Eucaristía, se extienden a las diversas horas del día, y las súplicas de la Iglesia se dirigen a Cristo y por él mismo al Padre, en nombre del mundo entero ³⁹⁸.

La bendición

1112. Cuando está para terminar la adoración, el Obispo se acerca al altar ³⁹⁹.

Si entonces acaba de llegar, se observará lo que se describió en el n. 1107.

Cuando llega al altar, entrega el báculo pastoral al ministro y deja la mitra.

1113. El Obispo hace genuflexión juntamente con los diáconos y permanece de rodillas ante el altar.

Entre tanto se entona la estrofa *Tantum ergo*, u otro canto eucarístico.

Después de poner incienso en el incensario y de bendecirlo, el Obispo, de rodillas, incienso el Sacramento, como se dijo antes.

Luego se levanta y dice: *Oremos*. Y todos oran en silencio durante algunos momentos. Entonces el Obispo, con las manos extendidas, dice: *Oh Dios, que en*

este Sacramento admirable, u otra de las oraciones que se proponen en el Ritual Romano.

1114. Terminada la oración, el Obispo recibe el velo humeral, sube al altar, hace genuflexión y, con la ayuda del diácono, recibe la custodia con ambas manos, cubiertas con el velo, y la sostiene elevada, se vuelve hacia el pueblo y sin decir nada hace sobre él el signo de la cruz ⁴⁰⁰.

Terminada la bendición, el diácono recibe la custodia de manos del Obispo, y la coloca sobre el altar. El Obispo y el diácono hacen genuflexión.

Luego, mientras el Obispo, dejado el velo humeral, permanece de rodillas delante del altar, el diácono traslada reverentemente el Sacramento a la capilla de la reserva, donde lo coloca en el tabernáculo, hace genuflexión y cierra el tabernáculo.

Entretanto, el pueblo, si se cree conveniente, dice alguna aclamación ⁴⁰¹.

Y regresan al *secretarium* de la manera acostumbrada.

II. EXPOSICIÓN BREVE

1115. Si la exposición es breve y con el copón, y la preside el Obispo, prepárese lo siguiente:

- al menos dos cirios;
- incensario y naveta con incienso, si se juzga oportuno;
- para el Obispo: alba, cruz pectoral, estola y capa pluvial;
- para el diácono o el presbítero: alba y estola;
- para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

Cuando el Obispo haya llegado al altar, hará la debida reverencia y permanecerá de rodillas ante el altar.

El diácono o el presbítero expone el Santísimo Sacramento.

Si se emplea incienso obsérvese lo que se dijo en el n. 1109 y 1113.

Cuando está para terminar la adoración se canta la estrofa *Tantum ergo*, u otro canto eucarístico.

Luego el Obispo se levanta y dice: Oremos. Y todos oran en silencio durante algunos momentos.

Entonces el Obispo, con las manos extendidas, dice la oración adecuada, tomada del Ritual Romano.

El Obispo recibe el velo humeral, sube al altar, hace genuflexión, toma el copón con ambas manos, cubiertas con el velo, y se vuelve hacia el pueblo, sobre él hace el signo de la cruz, sin decir nada.

En seguida coloca el copón sobre el altar, hace genuflexión, deja el velo humeral y permanece de rodillas delante del altar, mientras el diácono o el presbítero coloca el Santísimo Sacramento en el tabernáculo.

Después de hacer la debida reverencia, todos regresan al *secretarium*.

CAPÍTULO XXIII. BENDICIONES QUE DA EL OBISPO

NOCIONES GENERALES

1116. El ministerio de la bendición está unido al peculiar ejercicio del sacerdocio de Cristo, según el lugar y el oficio que le corresponde a cada uno en el pueblo de Dios.

En este sentido conviene que el Obispo presida especialmente aquellas celebraciones que se refieren a toda la comunidad diocesana; por lo mismo, el Obispo puede reservarlas para sí, pero de manera que generalmente pueda también delegar a un presbítero, para que presida en su nombre.

El Obispo también debe tener el cuidado de instruir al pueblo de Dios acerca de la recta significación de los ritos y oraciones que la Iglesia emplea para dar la bendición, a fin de que no se introduzca en las sagradas celebraciones cualquier cosa que por superstición o mezcla de vana credulidad, pueda ser nocivo para la pureza de la fe ⁴⁰².

1117. En los libros litúrgicos la celebración típica de la bendición comprende dos partes: primera, lectura de la Palabra de Dios, segunda, es la alabanza de la bondad de Dios y petición de la ayuda divina.

Sin embargo, observando la estructura y el orden de estas partes principales, en varios Rituales se conceden facultades para favorecer rectamente la norma fundamental de la participación consciente, activa y adecuada.

Por tanto, aunque se deba bendecir algo sólo con el signo de la cruz, siempre hay que cuidar diligentemente el anuncio de la salvación, la comunicación de la fe, la alabanza de Dios y la oración, unidos a la bendición como celebración ⁴⁰³.

I. BENDICIÓN ORDINARIA

1118. Al final de la Misa estacional el Obispo bendice al pueblo como se indica en el n. 169.

1119. En otras Misas y acciones litúrgicas, (por ejemplo, al final de Vísperas o de Laudes, al finalizar las procesiones en que no se lleva el Santísimo Sacramento, etc.), o también fuera de las acciones litúrgicas, el Obispo puede dar la bendición usando una de las dos siguientes fórmulas.

Primer modo

1120. El Obispo recibe la mitra, si la usa, y, extendiendo las manos, saluda al pueblo, diciendo: *El Señor esté con vosotros.*

Todos responden: *Y con tu espíritu.*

Entonces el Obispo, con las manos extendidas sobre los fieles que va a bendecir, prosigue: *La paz de Dios, que supera toda inteligencia, guarde vuestros corazones y vuestros pensamientos en el conocimiento y en el amor de Dios y de su Hijo Jesucristo.*

Y todos responden. *Amén*

Entonces el Obispo recibe el báculo, si lo usa, y dice: *Y la bendición de Dios todopoderoso, y haciendo tres veces el signo de la cruz sobre el pueblo, agrega: Padre, Hijo, y Espíritu Santo descienda sobre vosotros.*

Segundo modo

1121. El Obispo, una vez que ha saludado al pueblo, como se dice en el n. 1120, dice: *Bendito sea el nombre del Señor.*

Y todos responde: *Ahora y por todos los siglos.*

En seguida agrega: *Nuestro auxilio es el nombre del Señor.*

Y todos responden: *Que hizo el cielo y la tierra.*

Finalmente dice: *La bendición de Dios todopoderoso, como se dijo en el n. 1120.*

II. BENDICIÓN APOSTÓLICA

1122. El Obispo puede dar en su diócesis la Bendición Apostólica con indulgencia plenaria, tres veces al año, en las fiestas solemnes señaladas por él, aunque sólo asista a la Misa.

Los otros prelados equiparados por el derecho a los Obispos diocesanos, aunque carezcan de la dignidad episcopal, desde el principio de su ministerio pastoral, pueden dar la bendición papal con la misma indulgencia, en su territorio tres veces al año, en las fiestas solemnes señaladas por ellos ⁴⁰⁴.

⁴⁰⁵ Esta bendición se da al final de la Misa, en vez de la bendición acostumbrada

El acto penitencial del principio de la Misa se orienta ya a esta bendición.

1123. En la monición para el acto penitencial, el Obispo anuncia a los fieles la bendición con indulgencia plenaria que dará al final de la Misa, y los invita para que se arrepientan de sus pecados y se dispongan a participar de esta indulgencia.

En vez de la fórmula con que concluye habitualmente el acto penitencial, se emplea la siguiente:

Por las súplicas y los méritos de la Bienaventurada siempre Virgen María, de los santos Apóstoles Pedro y Pablo y de todos los Santos, Dios omnipotente y misericordioso os conceda tiempo de verdadera y fructuosa penitencia, corazón siempre arrepentido, reforma de vida y perseverancia en el bien orar, y perdonados todos vuestros pecados, os conduzca a la vida eterna. Amén.

1124. En la oración universal no se omita una petición por la Iglesia y agréguese una especial por el Romano Pontífice.

1125. Terminada la oración después de la Comunión, el Obispo recibe la mitra.

El diácono anuncia la bendición con estas u otras palabras semejantes:

El Excelentísimo Señor N., por voluntad de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de esta santa Iglesia de N., en nombre del Romano Pontífice, dará la bendición con indulgencia plenaria a todos los aquí presentes, que estén verdaderamente arrepentidos, se hayan confesado y recibido la sagrada Comunión.

Rogad a Dios por nuestro beatísimo Papa N., por nuestro Obispo N., y por la Santa Madre Iglesia y esforzaos por permanecer en plena comunión con ella y en santidad de vida.

1126. Entonces el Obispo, de pie y con mitra, extendiendo las manos saluda al pueblo, diciendo: *El Señor esté con vosotros.*

Y todos responden: *Y con tu espíritu.*

El diácono puede decir el invitatorio: *Inclinaos para recibir la bendición*, u otro con palabras semejantes.

Y el Obispo, con las manos extendidas sobre el pueblo, dice la fórmula de la bendición solemne que se encuentra en el Misal.

Luego recibe el báculo y concluye la bendición con esta fórmula:

Por la intercesión de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, os bendiga Dios todopoderoso, Padre, Hijo, + y Espíritu Santo.

R/ *Amén.*

Mientras dice estas últimas palabras, hace el signo de la cruz sobre el pueblo.

III. OTRAS BENDICIONES

1127. Cuando el Obispo hubiere de celebrar una bendición en forma comunitaria y en una gran asamblea, la celebración se ordenará del modo prescrito en el Ritual o en el libro litúrgico propio, para cada una de las bendiciones.

El Obispo revestirá sobre el alba, la cruz pectoral, la estola, la capa pluvial del color apropiado y usará mitra y báculo.

1128. Es conveniente que al Obispo lo asista un diácono revestido con alba, estola y, si se juzga conveniente, con dalmática, o un presbítero revestido con alba o sobrepelliz sobre la sotana, y estola. Los otros ministros revestidos con las vestiduras legítimamente aprobadas para ellos.

El Obispo en la celebración se reserva ordinariamente: el saludo, una breve homilía, en la cual explica, tanto las lecturas bíblicas como el significado de la bendición que se va a impartir, la oración de bendición, que dice de pie y sin mitra, la introducción y conclusión de la oración universal, que conviene hacer, antes de la despedida y la bendición de los fieles, que da según la manera acostumbrada.

NOTAS

¹ Cf. Regla de San Benito, caps. 2 y 64

² Cf. Pontifical Romano, Ritual de bendición de un Abad, n. 2.

³ Ritual Romano, Ritual de la profesión religiosa, capítulo III: Rito de la profesión religiosa dentro de la Misa, nn. 50-51.

⁴ Cf. Pontifical Romano, Ritual de consagración de vírgenes, Nociones generales, n. 1.

⁵ Cf. *ibidem*, nn. 47, 44.

⁶ Cf. *ibidem*, nn. 65-67.

⁷ Cf. *ibidem*, cap. 1, Consagración de vírgenes, n. 3.

⁸ Cf. Apéndice II.

⁹ Cf. *ibidem*, n. 67.

¹⁰ Cf. *ibidem*, n. 8.

¹¹ *Ibidem*, n. 7; Pontifical Romano, Ordenación del Diácono, Presbítero y Obispo: Bendición de las insignias pontificales.

¹² Cf. Pontifical Romano, Ritual de bendición de un Abad, n.

¹³ Cf. *ibidem*, nn. 16-18.

¹⁴ Cf. *ibidem*, n. 19.

- ¹⁵ Cf. *ibidem*, n. 20.
- ¹⁶ Cf. *ibidem*, nn. 21-22.
- ¹⁷ Cf. *ibidem*, n. 23.
- ¹⁸ Cf. *ibidem*, nn. 24-27.
- ¹⁹ Cf. *ibidem*, n. 32.
- ²⁰ Cf. Regla de San Benito, caps. 2 y 64.
- ²¹ Pontifical Romano, Ritual de bendición de una Abadesa, n. 2.
- ²² Cf. *ibidem*, n. 1.
- ²³ Cf. Apéndice III.
- ²⁴ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 806-810.
- ²⁵ Cf. Apéndice II.
- ²⁶ Cf. Pontifical Romano, Ritual de bendición de una Abadesa, nn. 3, 5.
- ²⁷ Cf. *ibidem*, n. 4.
- ²⁸ Cf. *ibidem*, n. 6.
- ²⁹ Cf. *ibidem*, n. 7.
- ³⁰ Cf. *ibidem*, n. 2.
- ³¹ Cf. *ibidem*, nn. 11-13.
- ³² Cf. *ibidem*, n. 14.
- ³³ Cf. *ibidem*, n. 15.
- ³⁴ Cf. *ibidem*, nn. 16-17.
- ³⁵ Cf. *ibidem*, n. 18.
- ³⁶ Cf. *ibidem*, n. 19.
- ³⁷ Cf. *ibidem*, n. 20.
- ³⁸ Cf. *ibidem*, n. 21.
- ³⁹ Cf. *ibidem*, n. 22.
- ⁴⁰ Cf. *ibidem*, n. 1.
- ⁴¹ *Ibidem*, Nociones generales, n. 3.
- ⁴² Cf. Pontifical Romano, Ritual de consagración de vírgenes, cap. 1, Consagración de vírgenes, n. 1 y cap. II Consagración de vírgenes unida a la profesión de monjas, n. 39.
- ⁴³ *Ibidem*, nn. 2 y 40.
- ⁴⁴ Cf. *ibidem*, n. 4.
- ⁴⁵ *Ibidem*, Nociones preliminares, n. 6.
- ⁴⁶ Cf. Apéndice III.
- ⁴⁷ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 811-815.
- ⁴⁸ Cf. Apéndice II.
- ⁴⁹ Cf. Pontifical Romano, Ritual de consagración de vírgenes, cap. II, Consagración de vírgenes unida a la profesión de monjas, n. 41.
- ⁵⁰ Cf. Apéndice III.
- ⁵¹ *Ibidem*, n. 48.
- ⁵² Cf. *ibidem*, n. 49.
- ⁵³ Cf. Pontifical Romano, Ritual de consagración de vírgenes, cap. II, Consagración de vírgenes unida a la profesión de monjas, nn. 51-52.
- ⁵⁴ Cf. *ibidem*, cap. I, Consagración de vírgenes, n. 16.
- ⁵⁵ Cf. *ibidem*, cap. II, Consagración de vírgenes unida a la profesión de monjas, nn. 55-56.
- ⁵⁶ Cf. *ibidem*, nn. 57-59.
- ⁵⁷ Cf. *ibidem*, n. 60.
- ⁵⁸ Cf. *ibidem*, nn. 61-63.

- ⁵⁹ Cf. *ibidem*, n. 64.
- ⁶⁰ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 806-810.
- ⁶¹ Cf. *ibidem*, n. 68.
- ⁶² Cf. *ibidem*, n. 69.
- ⁶³ Cf. *ibidem*, n. 70.
- ⁶⁴ Cf. *ibidem*, n. 50.
- ⁶⁵ Cf. *ibidem*, n. 73.
- ⁶⁶ Cf. *ibidem*, n. 74.
- ⁶⁷ Cf. *ibidem*, n. 75.
- ⁶⁸ Cf. *ibidem*, n. 76.
- ⁶⁹ Cf. *ibidem*, n. 80.
- ⁷⁰ Cf. Apéndice II.
- ⁷¹ *Ibidem*, n. 10.
- ⁷² Cf. *ibidem*, n. 17.
- ⁷³ Cf. *ibidem*, n. 22.
- ⁷⁴ Cf. *ibidem*, n. 34.
- ⁷⁵ Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 45.
- ⁷⁶ Ritual Romano, Ritual de la profesión religiosa, capítulo III: Rito de la profesión religiosa dentro de la Misa, nn. 44-46.
- ⁷⁷ Cf. *ibidem*, n. 40; cf. C.I.C. 657, par 3.
- ⁷⁸ Cf. Apéndice III.
- ⁷⁹ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 811-815.
- ⁸⁰ Cf. Pontifical Romano, Ritual de bendición de un Abad, n. 3.
- ⁸¹ Cf. Ritual Romano, Ritual de la profesión religiosa, capítulo II: Rito de la profesión dentro de la Misa, nn. 50, 48.
- ⁸² Cf. *ibidem*, n. 51.
- ⁸³ Cf. *ibidem*, nn. 48, 53-55.
- ⁸⁴ Cf. *ibidem*, n. 56.
- ⁸⁵ Cf. *ibidem*, nn. 57-59.
- ⁸⁶ Cf. *ibidem*, nn. 60-62.
- ⁸⁷ Cf. *ibidem*, n. 63.
- ⁸⁸ Cf. *ibidem*, nn. 64-65.
- ⁸⁹ Cf. *ibidem*, n. 66.
- ⁹⁰ Cf. *ibidem*, n. 4.
- ⁹¹ Cf. *ibidem*, n. 68.
- ⁹² Cf. *ibidem*, n. 71.
- ⁹³ Cf. *ibidem*, n. 72.
- ⁹⁴ Cf. *ibidem*, n. 73.
- ⁹⁵ Cf. *ibidem*, n. 74.
- ⁹⁶ Cf. *ibidem*, n. 75.
- ⁹⁷ Cf. *ibidem*, nn. 76-77.
- ⁹⁸ Cf. Conc. Vat. II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 45.
- ⁹⁹ Cf. Conc. Vat. II, Const. de sagrada Liturgia, *Sacrosantum Concilium*, n. 41.
- ¹⁰⁰ Cf. *ibidem*, n. 43; cf. C.I.C. 657, par. 3.
- ¹⁰¹ Cf. Apéndice III.
- ¹⁰² Cf. Misal Romano. Ordenación de las lecturas de la Misa, nn. 811-815.

- ¹⁰³ Cf. Apéndice II.
- ¹⁰⁴ Ritual Romano, Ritual de la profesión religiosa, capítulo III: Rito de la profesión religiosa dentro de la Misa, nn. 55-56.
- ¹⁰⁵ Cf. *ibidem*, nn. 58, 59, 60.
- ¹⁰⁶ Cf. *ibidem*, n. 61.
- ¹⁰⁷ Cf. *ibidem*, nn. 62-64.
- ¹⁰⁸ Cf. *ibidem*, nn. 65-67.
- ¹⁰⁹ Cf. *ibidem*, n. 68.
- ¹¹⁰ Cf. *ibidem*, nn. 69-70.
- ¹¹¹ Cf. *ibidem*, n. 71.
- ¹¹² Cf. *ibidem*, n. 72.
- ¹¹³ Cf. *ibidem*, nn. 73-76.
- ¹¹⁴ Cf. *ibidem*, n. 77.
- ¹¹⁵ *Ibidem*, n. 79.
- ¹¹⁶ Cf. *ibidem*, n. 80.
- ¹¹⁷ *Ibidem*, n. 79.
- ¹¹⁸ Cf. *ibidem*, n. 82.
- ¹¹⁹ Cf. *ibidem*, nn. 83-84, 160.
- ¹²⁰ Cf. Pablo VI, Carta Apost. Ministeria quaedam, 15 de agosto de 1972, nn. III, IV y XI: A.A.S. 64 1972, pp. 531-533.
- ¹²¹ Cf. *ibidem*, n. X.
- ¹²² Cf. *ibidem*, n. IX.
- ¹²³ Cf. *ibidem*, n. V.
- ¹²⁴ Cf. Pontifical Romano, Institución de lectores, n. 4, Exhortación.
- ¹²⁵ Cf. Misal Romano, Ordenación de la Lecturas de la Misa, nn. 780-784.
- ¹²⁶ Cf. Apéndice II.
- ¹²⁷ Cf. Pontifical Romano, Institución de lectores, n. 3.
- ¹²⁸ Cf. *ibidem*, n. 4.
- ¹²⁹ Cf. *ibidem*, nn. 5-6.
- ¹³⁰ Cf. *ibidem*, n. 7.
- ¹³¹ Cf. Pablo VI, Carta Apost. Ministeria quaedam, 15 de agosto de 1972. VI: A.A.S. 64 1972, pp. 532-533.
- ¹³² Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 785-789.
- ¹³³ Cf. Apéndice II.
- ¹³⁴ Cf. Pontifical Romano, Institución de acólitos, n. 3.
- ¹³⁵ Cf. *ibidem*, n. 4.
- ¹³⁶ Cf. *ibidem*, nn. 5-6.
- ¹³⁷ Cf. *ibidem*, n. 7.
- ¹³⁸ *Ibidem*, n. 8.
- ¹³⁹ *Ibidem*, n. 10.
- ¹⁴⁰ Cf. Ritual Romano, Ritual de exequias, nn. 33-34; 167-169.
- ¹⁴¹ Cf. *ibidem*, n. 35.
- ¹⁴² Cf. *ibidem*, nn. 37 y 47; 187-191.
- ¹⁴³ Cf. *ibidem*, n. 46.
- ¹⁴⁴ Cf. *ibidem*, nn. 50; 166.
- ¹⁴⁵ Cf. *ibidem*, nn. 46-48; 183-192.
- ¹⁴⁶ Cf. *ibidem*, nn. 52; 157.

- ¹⁴⁷ Cf. *ibídem*, nn. 53; 193-195.
- ¹⁴⁸ Cf. *ibídem*, n. 55.
- ¹⁴⁹ Cf. *ibídem*, nn. 56; 196-199.
- ¹⁵⁰ Cf. 1 Co 3, 9; Vat II, Const. dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 6.
- ¹⁵¹ Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo I: Ritual para la colocación de la primera piedra o comienzo de la construcción de una iglesia, n. 1.
- ¹⁵² Cf. *ibídem*, n. 2.
- ¹⁵³ Cf. *ibídem*, n. 3.
- ¹⁵⁴ Cf. *ibídem*, n. 4.
- ¹⁵⁵ Cf. *ibídem*, n. 5.
- ¹⁵⁶ Cf. *ibídem*, n. 6.
- ¹⁵⁷ Cf. *ibídem*, n. 7.
- ¹⁵⁸ Cf. *ibídem*, n. 8.
- ¹⁵⁹ Cf. *ibídem*, n. 9.
- ¹⁶⁰ Cf. *ibídem*, n. 10.
- ¹⁶¹ Cf. *ibídem*, nn. 11-12.
- ¹⁶² *Ibídem*, n. 13.
- ¹⁶³ Cf. *ibídem*, n. 14.
- ¹⁶⁴ Cf. *ibídem*, nn. 15-16.
- ¹⁶⁵ Cf. *ibídem*, n. 17.
- ¹⁶⁶ Cf. *ibídem*, nn. 18-21; cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, n. 816.
- ¹⁶⁷ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo I: Ritual para la colocación de la primera piedra o comienzo de la construcción de una iglesia, n. 22.
- ¹⁶⁸ *Ibídem*, n. 23.
- ¹⁶⁹ Cf. *ibídem*, nn. 24-25.
- ¹⁷⁰ Cf. *ibídem*, n. 26.
- ¹⁷¹ Cf. *ibídem*, n. 27.
- ¹⁷² Cf. *ibídem*, nn. 28-29.
- ¹⁷³ Cf. *ibídem*, n. 30.
- ¹⁷⁴ Cf. *ibídem*, n. 31.
- ¹⁷⁵ Cf. *ibídem*, nn. 1-2.
- ¹⁷⁶ *Ibídem*, n. 4.
- ¹⁷⁷ Cf. Misal Romano, Instrucción general, n. 266.
- ¹⁷⁸ Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo II: Ritual de dedicación de una iglesia, n. 5.
- ¹⁷⁹ *Ibídem*, n. 6.
- ¹⁸⁰ *Ibídem*, n. 7.
- ¹⁸¹ Cf. *ibídem*, nn. 8-9.
- ¹⁸² Cf. *ibídem*, n. 10.
- ¹⁸³ Cf. *ibídem*, n. 20.
- ¹⁸⁴ *Ibídem*, n. 19.
- ¹⁸⁵ Ritual Romano, Ritual de la profesión religiosa, capítulo III: Rito de la profesión religiosa dentro
- ¹⁸⁶ Cf. *ibídem*, n. 21.
- ¹⁸⁷ *Ibídem*, n. 22.
- ¹⁸⁸ *Ibídem*, n. 23.

- ¹⁸⁹ Cf. *ibídem*, n. 24.
- ¹⁹⁰ Cf. *ibídem*, n. 25.
- ¹⁹¹ Cf. *ibídem*, n. 26, cf. Apéndice II, 1, 4b y II, 8b.
- ¹⁹² Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo II: Ritual de dedicación de una iglesia, n. 27. Cf. Apéndice II, 1, 4b.
- ¹⁹³ Cf. *ibídem*, n. 28.
- ¹⁹⁴ Cf. *ibídem*, n. 29.
- ¹⁹⁵ Cf. *ibídem*, n. 30.
- ¹⁹⁶ Cf. *ibídem*, n. 31.
- ¹⁹⁷ Cf. *ibídem*, n. 32.
- ¹⁹⁸ Cf. *ibídem*, n. 33.
- ¹⁹⁹ Cf. *ibídem*, n. 34.
- ²⁰⁰ *Ibídem*, n. 35.
- ²⁰¹ Cf. *ibídem*, nn. 36-37.
- ²⁰² Cf. *ibídem*, n. 38.
- ²⁰³ Cf. *ibídem*, n. 40.
- ²⁰⁴ Cf. *ibídem*, nn. 41-42.
- ²⁰⁵ Cf. *ibídem*, nn. 43-45.
- ²⁰⁶ Cf. *ibídem*, nn. 46-47.
- ²⁰⁷ Cf. *ibídem*, n. 48.
- ²⁰⁸ Cf. *ibídem*, n. 49.
- ²⁰⁹ Cf. *ibídem*, nn. 50-52.
- ²¹⁰ Cf. *ibídem*, n. 53.
- ²¹¹ Cf. *ibídem*, n. 54.
- ²¹² Cf. *ibídem*, n. 55.
- ²¹³ *Ibídem*, n. 56.
- ²¹⁴ Cf. *ibídem*, nn. 57-60.
- ²¹⁵ Cf. *ibídem*, n. 61.
- ²¹⁶ Cf. *ibídem*, n. 52.
- ²¹⁷ Cf. *Ibídem*, n. 63.
- ²¹⁸ Cf. *Ibídem*, n. 64.
- ²¹⁹ *Ibídem*, n. 65.
- ²²⁰ Cf. *Ibídem*, nn. 66-68.
- ²²¹ *Ibídem*, n. 69.
- ²²² Cf. *Ibídem*, nn. 70-71.
- ²²³ Cf. *ibídem*, nn. 72-73.
- ²²⁴ Cf. *ibídem*, nn. 75-78.
- ²²⁵ Cf. *ibídem*, n. 79.
- ²²⁶ Cf. *ibídem*, n. 80.
- ²²⁷ Cf. *ibídem*, n. 81; cf. C.I.C. can. 940.
- ²²⁸ Cf. *ibídem*, n. 82.
- ²²⁹ Cf. *ibídem*, n. 83.
- ²³⁰ Cf. Pontifical Romano, Ritual de la dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo III: Ritual de dedicación de una iglesia en la cual ya se celebran habitualmente los sagrados misterios.
- ²³¹ Misal Romano, Instrucción general, n. 259.

- ²³² Cf. Pontifical Romano, Ritual de la dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo IV: Ritual de la dedicación de un altar, n. 6.
- ²³³ Cf. *ibidem*, n. 9.
- ²³⁴ Contra Faustum, XX, 21: PL 42, 384.
- ²³⁵ Cf. Pontifical Romano, Ritual de la dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo IV: Ritual de la dedicación de un altar, n. 10.
- ²³⁶ Cf. *ibidem*, n. 13.
- ²³⁷ *Ibidem*, n. 12.
- ²³⁸ *Ibidem*, n. 14.
- ²³⁹ *Ibidem*, n. 15.
- ²⁴⁰ *Ibidem*, n. 16.
- ²⁴¹ Cf. *ibidem*, n. 25.
- ²⁴² Cf. *ibidem*, n. 26.
- ²⁴³ Cf. *ibidem*, n. 25.
- ²⁴⁴ *Ibidem*, n. 27.
- ²⁴⁵ *Ibidem*, n. 28.
- ²⁴⁶ *Ibidem*, n. 29.
- ²⁴⁷ Cf. *ibidem*, n. 30.
- ²⁴⁸ Cf. *supra*, n. 877.
- ²⁴⁹ Pontifical Romano. Ritual de dedicación de una Iglesia y un altar, capítulo IV: Ritual de dedicación de un altar, n. 31.
- ²⁵⁰ *Ibidem*, n. 32.
- ²⁵¹ Cf. *ibidem*, n. 33.
- ²⁵² Cf. *ibidem*, n. 34.
- ²⁵³ Cf. *ibidem*, n. 35.
- ²⁵⁴ Cf. *ibidem*, n. 36.
- ²⁵⁵ Cf. *ibidem*, nn. 37-39.
- ²⁵⁶ *Ibidem*, n. 40; cf. Misal Romano, Ordenación de la Lecturas de la Misa, nn. 817-822.
- ²⁵⁷ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y un altar, capítulo IV: Ritual de dedicación de una altar, n. 41.
- ²⁵⁸ *Ibidem*, n. 42.
- ²⁵⁹ Cf. *ibidem*, n. 43.
- ²⁶⁰ *Ibidem*, n. 44.
- ²⁶¹ Cf. *ibidem*, n. 45.
- ²⁶² Cf. *ibidem*, n. 46.
- ²⁶³ Cf. *ibidem*, n. 47.
- ²⁶⁴ Cf. *ibidem*, n. 48.
- ²⁶⁵ Cf. *ibidem*, n. 49.
- ²⁶⁶ Cf. *ibidem*, nn. 50-51.
- ²⁶⁷ *Ibidem*, n. 52.
- ²⁶⁸ Cf. *ibidem*, n. 53.
- ²⁶⁹ *Ibidem*, n. 54.
- ²⁷⁰ Cf. *ibidem*, n. 55.
- ²⁷¹ Cf. *ibidem*, n. 56.
- ²⁷² Cf. *ibidem*, n. 57.
- ²⁷³ Cf. *ibidem*, n. 58.

- ²⁷⁴ Cf. *ibidem*, nn. 59-60.
- ²⁷⁵ Cf. *ibidem*, nn. 63-64.
- ²⁷⁶ Cf. *ibidem*, n. 1.
- ²⁷⁷ Cf. *ibidem*, n. 2.
- ²⁷⁸ Cf. *ibidem*, nn. 2-3.
- ²⁷⁹ Cf. Apéndice II.
- ²⁸⁰ Cf. Pontifical Romano, Ritual de la dedicación de una iglesia y un altar, capítulo V: Ritual de bendición de una iglesia, n. 5.
- ²⁸¹ *Ibidem*, n. 6.
- ²⁸² *Ibidem*, n. 8.
- ²⁸³ Cf. *ibidem*, n. 9.
- ²⁸⁴ Cf. *ibidem*, nn. 10-11.
- ²⁸⁵ Cf. *ibidem*, nn. 12-13.
- ²⁸⁶ Cf. *ibidem*, nn. 14-15.
- ²⁸⁷ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, n. 816. Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y un altar, capítulo V: Ritual de bendición de una iglesia, nn. 16-19.
- ²⁸⁸ Cf. *ibidem*, nn. 20-21.
- ²⁸⁹ Cf. *ibidem*, n. 22.
- ²⁹⁰ Cf. *ibidem*, nn. 23-24.
- ²⁹¹ *Ibidem*, n. 25.
- ²⁹² *Ibidem*, n. 26.
- ²⁹³ Cf. *ibidem*, nn. 27-28. Cf. Ritual Romano, Ritual del Bautismo de niños, iniciación cristiana, Nociones Generales, n. 25. *Ibidem*, n. 19. Misal Romano, Vigilia pascual, Bendición del agua; o Ritual Romano, Ritual del Bautismo de niños, n. 54; o Ritual de iniciación cristiana de adultos, n. 215. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXV: Ritual de bendición de una nueva fuente bautismal, Nociones Generales n. 840.
- ²⁹⁴ Cf. *ibidem*, n. 7.
- ²⁹⁵ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VI: Ritual de bendición de un altar, n. 1; cf. Misal Romano, Instrucción general, nn. 261, 265.
- ²⁹⁶ Misal Romano, Instrucción general, n. 264.
- ²⁹⁷ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VI: Ritual de bendición de un altar, n. 3.
- ²⁹⁸ *Ibidem*, n. 4.
- ²⁹⁹ *Ibidem*, n. 5.
- ³⁰⁰ Cf. Apéndice II; Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 817-822.
- ³⁰¹ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VI: Ritual de bendición de un altar, n. 7.
- ³⁰² Cf. *ibidem*, n. 8.
- ³⁰³ Cf. *ibidem*, n. 9.
- ³⁰⁴ *Ibidem*, n. 10.
- ³⁰⁵ *Ibidem*, n. 11.
- ³⁰⁶ Cf. *ibidem*, n. 12.
- ³⁰⁷ *Ibidem*, n. 13.
- ³⁰⁸ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VII: Ritual de bendición del cáliz y de la patena.
- ³⁰⁹ Cf. Misal Romano, Instrucción General, n. 289.

- ³¹⁰ Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VII: Ritual de bendición del cáliz y de la patena, n. 1.
- ³¹¹ *Ibidem*, n. 2.
- ³¹² *Ibidem*, n. 3.
- ³¹³ Cf. *ibidem*, n. 4.
- ³¹⁴ Cf. Apéndice II.
- ³¹⁵ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VII: Ritual de bendición del cáliz y de la patena, nn. 6-8; Cf. Misal Romano, Ordenación de las lecturas de la Misa, nn. 823-826.
- ³¹⁶ Cf. Pontifical Romano, Ritual de dedicación de una iglesia y de un altar, capítulo VII: Ritual de bendición del cáliz y de la patena, n. 9.
- ³¹⁷ Cf. *ibidem*, n. 10.
- ³¹⁸ Cf. *ibidem*, n. 11.
- ³¹⁹ Cf. *ibidem*, n. 12.
- ³²⁰ Cf. *ibidem*, n. 13.
- ³²¹ Cf. *ibidem*, n. 14.
- ³²² Cf. Ritual Romano, Ritual del Bautismo de niños, iniciación cristiana, Nociones Generales, n. 25.
- ³²³ *Ibidem*, n. 19.
- ³²⁴ Misal Romano, Vigilia pascual, Bendición del agua; o Ritual Romano, Ritual del Bautismo de niños, n. 54; o Ritual de iniciación cristiana de adultos, n. 215.
- ³²⁵ Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXV: Ritual de bendición de una nueva fuente bautismal, Nociones Generales n. 840.
- ³²⁶ Cf. *Ibidem*, nn. 844 y 861.
- ³²⁷ Cf. *Ibidem*, n. 862.
- ³²⁸ Cf. *Ibidem*, nn. 863-864.
- ³²⁹ Cf. *Ibidem*, n. 865.
- ³³⁰ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 751-760.
- ³³¹ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXV: Ritual de bendición de una nueva fuente bautismal, n. 867.
- ³³² Cf. *ibidem*, nn. 868-869.
- ³³³ Cf. *ibidem*, nn. 870-872.
- ³³⁴ Cf. *ibidem*, n. 874.
- ³³⁵ Conc. Niceno II, Act. VII: Mansi XIII, 378; Denzinger-Shönmetzer, Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum, ed. XXXIV, n. 601.
- ³³⁶ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXVIII: Ritual de bendición de una Cruz nueva para exponerla a la veneración pública, n. 964.
- ³³⁷ Cf. *ibidem*, n. 966.
- ³³⁸ Cf. *ibidem*, n. 967 y 968.
- ³³⁹ Cf. *ibidem*, n. 971.
- ³⁴⁰ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 969-975; Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXVIII: Ritual de bendición de una Cruz nueva para exponerla a la veneración pública, nn. 973-975.
- ³⁴¹ Cf. *ibidem*, nn. 977-979.
- ³⁴² Cf. *ibidem*, n. 980.
- ³⁴³ Cf. *ibidem*, nn. 981-983.

- ³⁴⁴ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXX: Ritual de bendición de una campana, n. 1036.
- ³⁴⁵ Cf. *ibidem*, n. 1035.
- ³⁴⁶ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXX: Ritual de bendición de una campana, nn. 1038-1039.
- ³⁴⁷ Cf. *ibidem*, nn. 1040-1042.
- ³⁴⁸ Cf. *ibidem*, n. 1043.
- ³⁴⁹ Cf. *ibidem*, nn. 1046-1048.
- ³⁵⁰ Cf. *ibidem*, n. 1044.
- ³⁵¹ Cf. *ibidem*, nn. 1049-1050.
- ³⁵² Cf. *ibidem*, nn. 1035 y 1051.
- ³⁵³ Cf. Ritual de la coronación de una imagen de la Santísima Virgen María, Nociones Generales, n. 6.
- ³⁵⁴ Cf. *ibidem*, n. 7.
- ³⁵⁵ Cf. *ibidem*, n. 8.
- ³⁵⁶ Cf. *ibidem*, nn. 9-10.
- ³⁵⁷ Cf. *ibidem*, nn. 11-12.
- ³⁵⁸ Cf. *ibidem*, n. 13.
- ³⁵⁹ Cf. *ibidem*, n. 14.
- ³⁶⁰ Cf. *ibidem*, n. 15.
- ³⁶¹ Cf. Ritual de la coronación de una imagen de la Santísima, Virgen María, nn. 16-19.
- ³⁶² Cf. *ibidem*, n. 20.
- ³⁶³ Cf. *ibidem*, nn. 21-25.
- ³⁶⁴ Cf. *ibidem*, n. 26.
- ³⁶⁵ Cf. *ibidem*, n. 27.
- ³⁶⁶ Cf. *ibidem*, n. 28.
- ³⁶⁷ Cf. *ibidem*, n. 29.
- ³⁶⁸ Cf. *ibidem*, nn. 30-31.
- ³⁶⁹ Cf. *ibidem*, nn. 32-33.
- ³⁷⁰ Cf. *ibidem*, nn. 34-35.
- ³⁷¹ Cf. *ibidem*, n. 36.
- ³⁷² Cf. *ibidem*, nn. 37-43.
- ³⁷³ Epístola ad Diognetum, 5: ed. Funk I, p. 397.
- ³⁷⁴ Cf. Misal Romano, Plegaria Eucarística IV, n. 123.
- ³⁷⁵ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXXV: Ritual para la bendición de un cementerio, n. 1117.
- ³⁷⁶ Cf. *ibidem*, n. 1116.
- ³⁷⁷ Cf. *ibidem*, n. 1120.
- ³⁷⁸ Cf. *ibidem*, nn. 1121-1122.
- ³⁷⁹ Cf. *ibidem*, nn. 1123-1125.
- ³⁸⁰ Cf. *ibidem*, n. 1126.
- ³⁸¹ Cf. *ibidem*, n. 1127. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 1011-1016.
- ³⁸² Cf. Ritual Romano. Bendicional, capítulo XXXV: Ritual para la bendición de un cementerio, n. 1128.
- ³⁸³ Cf. *ibidem*, nn. 1129-1130.
- ³⁸⁴ Cf. Ritual Romano, Bendicional, capítulo XXXV: Ritual para la bendición de un cementerio, n. 1131.

- ³⁸⁵ Cf. *ibidem*, n. 1132.
- ³⁸⁶ Cf. *ibidem*, nn. 1133-1136.
- ³⁸⁷ Cf. *ibidem*, n. 1118.
- ³⁸⁸ Cf. *ibidem*, n. 1119.
- ³⁸⁹ Cf. Ritual Romana, Rogativas públicas. El rito que se describe aquí, obsérvese no sólo para una iglesia, sino también para los lugares sagrados que fueron violados: cf. C.I.C. cann. 1205-1213.
- ³⁹⁰ Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 948-952.
- ³⁹¹ Cf. Ritual Romano, ed. 1952, tit. X, cap. 1.
- ³⁹² Cf. *ibidem*, nn. 8 y 9.
- ³⁹³ Cf. *Supra ex. gr.*, n. 242, 270, 343, 391; cf. también nn. 128 y 193.
- ³⁹⁴ Cf. Ritual Romano, Ritual de la sagrada Comunión y culto al misterio eucarístico fuera de la Misa, n. 82.
- ³⁹⁵ *Ibidem*, n. 84.
- ³⁹⁶ *Ibidem*, n. 94.
- ³⁹⁷ *Ibidem*, n. 93.
- ³⁹⁸ *Ibidem*, n. 93.
- ³⁹⁹ Ritual Romano, Ritual de la sagrada Comunión y culto al misterio eucarístico fuera de la Misa, nn. 95-96.
- ⁴⁰⁰ Cf. *ibidem*, n. 97.
- ⁴⁰¹ Cf. *ibidem*, n. 99.
- ⁴⁰² Cf. *ibidem*, n. 100.
- ⁴⁰³ Cf. Ritual Romano, Nociones Generales, nn. 18-19.
- ⁴⁰⁴ Cf. *ibidem*, nn. 20-24. 27.
- ⁴⁰⁵ Cf. *Enchiridion indulgentiarum*. Normas sobre las indulgencias, n. 11, p. 2.



CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

PARTE VII DÍAS NOTABLES DE LA VIDA DEL OBISPO

CAPÍTULO I. ELECCIÓN DEL OBISPO

1129. Tan pronto como la Iglesia local haya sido informada auténticamente de la provisión canónica, el Administrador diocesano convocará al pueblo de Dios para que oportunamente se celebre en la catedral una acción litúrgica con el fin de dar gracias a Dios y orar por el elegido.

1130. El elegido mismo debe cumplir cuanto antes lo siguiente:

a) si se encuentra en Roma para el momento de la elección, debe presentarse al Romano Pontífice, de lo contrario, enviarle una carta para expresarle su comunión con él, su obediencia, y encomendarle su Iglesia;

b) si se encuentra en Roma, hace la profesión ante el Cardenal designado para tal fin; de lo contrario, ante el delegado por la misma Sede Apostólica ¹;

c) presentarse al Metropolitano o al más antiguo de los Obispos de la Provincia, para que lo informe acerca del estado de su diócesis, y, si es preciso, convenga con él el día de su ordenación episcopal;

d) renunciar a los cargos que estaba desempeñando hasta entonces para que, dedicándose a la oración y a la meditación, se prepare a su nuevo ministerio;

e) pedir al Romano Pontífice el palio, si le corresponde usarlo ².

1131. Dentro del tiempo establecido por el derecho debe recibir la ordenación episcopal y tomar posesión canónica de la diócesis, como se indica en los nn. 1133-1140.

1132. Al elegido sólo le es lícito usar las vestiduras e insignias episcopales desde el momento de su ordenación, según las prescripciones litúrgicas.

CAPÍTULO II. ORDENACIÓN DEL OBISPO

1133. A no ser que esté legítimamente impedido, el elegido debe recibir la ordenación episcopal dentro de los tres meses siguientes a la recepción de las Letras apostólicas, y ciertamente antes de que tome posesión de su cargo ³.

1134. La ordenación episcopal se celebra dentro de la Misa según el rito y las normas descritas en el Pontifical Romano (cf. nn. 563-597).

1135. Es muy conveniente que la ordenación del Obispo se celebre en su iglesia catedral.

En este caso toma posesión de su diócesis dentro del mismo rito de ordenación, en el cual se presentan y leen las Letras apostólicas, y el ordenado se sienta en su cátedra, como se dijo en los nn. 573 y 589.

1136. Según la antigua tradición de la iglesia, para manifestar la colegialidad episcopal, los Obispos concelebrantes que consagren al elegido no serán menos de tres, a no ser que la Sede Apostólica haya dispensado en esta materia. Pero es conveniente que todos los Obispos presentes sean consagrantes ⁴.

1137. De ordinario el consagrante principal será el metropolitano del sufragáneo; del Obispo auxiliar será el Ordinario del lugar, a no ser que en la bula de nombramiento el Romano Pontífice haya previsto de otra manera.

CAPÍTULO III. TOMA DE POSESIÓN DE LA DIÓCESIS

1138. A no ser que esté legítimamente impedido el que ha sido promovido al ministerio de Obispo diocesano, debe tomar posesión canónica de su diócesis dentro de los cuatro meses siguientes a la recepción de las Letras apostólicas, si no ha recibido la ordenación episcopal. Pero si ya está ordenado, debe hacerlo dentro de los dos meses siguientes a su recepción ⁵.

1139. Si el Obispo es ordenado en su iglesia catedral, toma posesión de su diócesis dentro del mismo rito de la ordenación, en el cual se presentan y leen las Letras apostólicas, y el ordenado se sienta en su cátedra, como se dijo en los nn. 573 y 589.

1140. Si el Obispo ha sido trasladado de otra Iglesia, o no recibió la ordenación en su iglesia catedral, tomará posesión de su diócesis dentro de los términos fijados por el derecho, con el rito de recepción que se describe en los nn. 1141-1144.

En estos casos, el Obispo puede tomar posesión de la diócesis, por justa causa, también por procurador.

Conviene, sin embargo, que el Obispo tome posesión por sí mismo ⁶.

CAPÍTULO IV. RECEPCIÓN DEL OBISPO EN SU IGLESIA CATEDRAL

1141. Si el Obispo ha sido trasladado de otra Iglesia, o si no recibió la ordenación episcopal en su iglesia catedral, entonces, se convoca a la comunidad diocesana para que tan pronto como haya llegado a su Iglesia se le haga la recepción mediante la celebración de la Misa estacional.

1142. El Obispo es recibido a la puerta de la iglesia catedral por la primera dignidad del capítulo, o, si no hay capítulo, por el rector de dicha iglesia, quien revestido con capa pluvial, le ofrece la imagen del Crucifijo para que la bese, y luego le presenta el aspersorio, con agua bendita, con el cual el Obispo se asperja a sí mismo y a los presentes.

Después es conveniente conducir al Obispo a la capilla del Santísimo Sacramento, que adora brevemente de rodillas.

Por último, el Obispo es conducido al *secretarium*, donde él, los presbíteros concelebrantes, los diáconos y los demás ministros se revisten con las vestiduras litúrgicas para la Misa, la cual se celebra con el rito estacional.

1143. Después de que el Obispo venera el altar, se dirige a la cátedra, y terminado el canto de entrada, saluda al pueblo, se sienta y recibe la mitra.

Uno de los diáconos o de los presbíteros concelebrantes presenta las Letras apostólicas al Colegio de consultores, y luego las lee en el ambón, en presencia del Canciller de la Curia, quien levanta el acta.

Todos escuchan sentados y al final aclaman, diciendo: Demos gracias a Dios, u otra aclamación adecuada.

Pero en las diócesis recién erigidas estando presente en la iglesia catedral el clero y el pueblo, se hace la comunicación de las mismas Letras, y el presbítero más antiguo entre los presentes lo consigna en el acta.

Luego, si el Obispo tiene derecho de usar el palio, se le impone éste con el rito que se describe en los nn. 1149-1155.

Después, según la costumbre, el Obispo es saludado por la primera dignidad del capítulo o, si no hubiere capítulo, por el rector de la iglesia.

Entonces, según las costumbres locales, se acercan al Obispo para manifestarle obediencia y reverencia: el capítulo y por lo menos una parte del clero, como también fieles y, si se juzga oportuno, también la autoridad civil presente.

Luego omitido el acto penitencial, y si se cree conveniente el Señor, ten piedad, el Obispo deja la mitra, se pone de pie y canta, según las rúbricas: *Gloria a Dios en el cielo*.

1144. En la homilía después del Evangelio el Obispo habla por primera vez a su pueblo.

La Misa continúa como de ordinario.

1145. Si el Metropolitano introduce al Obispo en su iglesia catedral, entonces él mismo a la puerta de la iglesia le presenta a la primera dignidad del capítulo y preside la procesión de entrada, en la cátedra saluda al pueblo y pide que se muestren y lean las Letras apostólicas.

Leídas éstas, y después de una aclamación del pueblo, el Metropolitano invita al Obispo a sentarse en la cátedra.

Luego el Obispo se pone de pie y se canta el *Gloria a Dios en el cielo*, según las rúbricas.

1146. Pero si el Obispo, por justa causa, hubiera recibido posesión de la diócesis mediante procurador, el rito de recepción se hace como se describió antes, omitido el mostrar y leer las Letras apostólicas.

1147. Desde el día en que ha tomado posesión de la diócesis, todos los presbíteros que celebran Misa en dicha diócesis, aun en las iglesias y oratorios de los exentos, mencionarán el nombre del Obispo en la Plegaria Eucarística.

1148. Es conveniente que el Obispo auxiliar o coadjutor que fuere ordenado en otro sitio distinto a la iglesia catedral de su diócesis, sea presentado al pueblo en una acción litúrgica por el Obispo residencial.

CAPÍTULO V. IMPOSICIÓN DEL PALIO

1149. La imposición del palio se hace, siempre que sea posible, en la ordenación episcopal, inmediatamente después de la entrega del anillo episcopal y antes de que se imponga la mitra al nuevo Obispo.

El consagrante principal le impone el palio, diciendo: Para gloria de Dios omnipotente, como se indica en el n. 1154.

Siempre que esto no pueda hacerse, es oportuno unir la imposición del palio con el rito de recepción del Obispo en su iglesia catedral.

La imposición del palio se hace dentro de la celebración de la Eucaristía en la iglesia catedral del Obispo, o en otra iglesia más adecuada de su territorio por el Obispo a quien la Sede Apostólica le haya encomendado este oficio, según el rito que se describe más abajo.

1150. La Misa se celebra con el rito estacional.

Uno de los diáconos lleva el palio en la procesión de entrada, y lo coloca sobre el altar.

1151. En un lugar adecuado del presbiterio se prepara un asiento digno para el Obispo a quien la Sede Apostólica confió el oficio de entregar el palio.

El mismo preside la celebración hasta la imposición del palio.

1152. Terminado el canto de entrada, el Obispo a quien se le encomendó el oficio de imponer el palio, saluda al pueblo como de costumbre y con breves palabras le explica el sentido de lo que se va a efectuar.

Luego, el diácono, si la entrega del palio se une con la recepción del Obispo en su iglesia catedral, se acerca al ambón y lee el Mandato apostólico, el cual todos escuchan sentados.

Al final aclaman: Demos gracias a Dios o de otra forma adecuada, según las costumbres del lugar.

1153. Leído el Mandato apostólico o, si la entrega del palio no se hace en la recepción del Obispo en su iglesia catedral, inmediatamente después de la monición del que preside, el elegido se acerca al Obispo a quien se le confió el oficio de imponer el palio, se arrodilla ante él, que está sentado con mitra, y hace

la profesión de fe y el juramento, según la forma contenida en las Letras apostólicas.

1154. Cumplido lo anterior, el Prelado recibe del diácono el palio y lo impone sobre los hombros del elegido, diciendo esta fórmula:

*Para gloria de Dios omnipotente,
y para alabanza de la bienaventurada siempre Virgen María
y de los Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo,
en nombre del Romano Pontífice, el Papa N.,
y de la Santa Iglesia Romana,
para honor de la Sede N. , a ti confiada,
en señal de la potestad arzobispal,
te entregamos el palio tomado del sepulcro del bienaventurado Pedro,
para que lo lleves dentro de los confines de tu provincia eclesiástica.
Sea para ti este palio símbolo de unidad
y señal de comunión con la Sede Apostólica.
Sea vínculo de caridad
y aliciente de fortaleza,
para que el día de la venida y revelación del gran Dios,
y Cabeza de los Pastores, Jesucristo,
poseas con las ovejas a ti confiadas,
el vestido de la inmortalidad y de la gloria.
En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.
R/ Amén*

1155. Luego, omitido el acto penitencial y, si se juzga conveniente, el Señor, ten piedad, el Arzobispo que recibió el palio, inicia, si debe decirse, el himno: Gloria a Dios en el cielo.

La Misa continúa como de costumbre.

CAPÍTULO VI.
**TRASLADO DE UN OBISPO A OTRA SEDE O RENUNCIA DE UN
OBISPO**

1156. Es conveniente que el Obispo que ha sido promovido a otra sede o al cual el Romano Pontífice aceptó su renuncia, convoque a su pueblo a una acción litúrgica, para despedirse de él, y con él dar gracias a Dios por los beneficios recibidos durante el tiempo de su episcopado.

CAPÍTULO VII. MUERTE Y EXEQUIAS DEL OBISPO

1157. El Obispo, afectado por la debilidad y la enfermedad, dará ejemplo a su pueblo, recibiendo el sacramento de la penitencia y de la Eucaristía y, si está gravemente enfermo, la Unción de los enfermos.

1158. Próximo ya a la muerte y avisado de ello, pida y reciba el Santo Viático, según el rito que se describe en el Ritual Romano ⁷.

1159. El presbiterio, y principalmente el Colegio de consultores o el Capítulo de iglesia catedral, pongan sumo interés en darle al Obispo asistencia espiritual en su agonía, teniendo cuidado principalmente de que se le recen las oraciones de recomendación ⁸ y de que en toda la diócesis los fieles oren por él.

1160. Al expirar el Obispo, récense las oraciones que indica el Ritual ⁹.

En seguida vístase al difunto con vestiduras de color morado y con las insignias de la Misa estacional y también el palio, si tenía derecho a usarlo. El báculo no se le coloca.

Si el Obispo, trasladado de varias sedes, hubiere recibido varios palios, pónganse éstos en el mismo ataúd, a no ser que el Obispo durante su vida hubiera dispuesto otra cosa.

Después, hasta tanto se traslade el cadáver a la iglesia catedral para celebrar las exequias, expóngase el cuerpo del Obispo en un lugar conveniente donde lo puedan visitar los fieles y orar por él.

Junto al féretro, o en la iglesia catedral, celébrese la vigilia o la Liturgia de las Horas por los difuntos.

1161. El día y la hora oportunos, convóquese al clero y al pueblo para celebrar en la iglesia catedral las exequias del Obispo.

Preside las exequias el Presidente de la Conferencia regional de los Obispos, o el Metropolitano y concelebran con él otros Obispos y también los presbíteros de la diócesis.

1162. Las exequias se celebran como se describen en los nn. 821-838.

1163. El Obispo celebrante principal, él sólo, preside la última recomendación.

1164. El cuerpo del Obispo difunto se ha de sepultar en la iglesia, que de ordinario será iglesia catedral de su diócesis.

El Obispo que hubiere renunciado a la sede, sepúltese en la Iglesia catedral de su última sede, a no ser que él haya dispuesto otra cosa.

1165. Todas las comunidades de la diócesis oren por el Obispo difunto, celebrando ya sea la Misa, ya la Liturgia de las Horas por los difuntos, ya sea de otro modo, según sus posibilidades.

CAPÍTULO VIII. SEDE EPISCOPAL VACANTE

1166. Al quedar vacante la sede episcopal, el Administrador diocesano invite al clero y al pueblo a orar con frecuencia para que se les elija un pastor que responda a las necesidades de la Iglesia.

En todas las iglesias de la diócesis celébrese, por lo menos una vez, la Misa para elegir al Obispo, mientras no ocurra un día de los que se incluyen bajo los números 1-4 en la tabla de los días litúrgicos ¹⁰.

CAPÍTULO IX. CELEBRACIÓN DE ALGUNOS ANIVERSARIOS

1167. Celébrese cada año en la iglesia catedral, como también en las otras iglesias y comunidades de la diócesis, el día aniversario de la ordenación del Obispo con la Misa por el Obispo, mientras no ocurra un día de los que se incluyen bajo los números 1-6 en la tabla de los días litúrgicos ¹¹.

Es recomendable que este día el Obispo del lugar presida la Misa estacional en la iglesia catedral.

1168. Cada año, según venerable tradición, se recuerda con la celebración de la misa el aniversario del último Obispo fallecido, a no ser que haya sido trasladado a otra sede. Es recomendable que la Misa sea presidida en la iglesia catedral por el Obispo del lugar.

Adviértase a los fieles y principalmente a los sacerdotes que se acuerden en el Señor de sus pastores, que les han predicado la Palabra de Dios ¹².

NOTAS

¹ Cf. C.I.C., Cann. 380 y 833, 3º.

² Cf. C.I.C., Can. 437, p. 1.

³ Cf. C.I.C., can. 379.

⁴ Cf. Pontifical Romano, Ordenación de un Diácono, de un Presbítero y de un Obispo, Ordenación de un Obispo, *Nociones Generales*, n. 4.

⁵ Cf. C.I.C., can. 382, p. 2.

⁶ Cf. C.I.C., can. 382, pp. 3 y 4.

⁷ Cf. Ritual Romano, Ritual de Unción y cuidado pastoral de los enfermos, n. 97-99; 100-104.

⁸ Cf. *ibidem*, n. 143-150.

⁹ Cf. *ibidem*, n. 151.

¹⁰ Cf. Apéndice II de este Ceremonial.

¹¹ Cf. *ibidem*.

¹² Cf. Hb 13, 7.



CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

PARTE VIII
CELEBRACIONES LITÚRGICAS UNIDAS CON
ACTOS SOLEMNES DE GOBIERNO EPISCOPAL

CAPÍTULO I. CONCILIOS PLENARIOS O CONCILIOS PROVINCIALES Y SÍNODOS DIOCESANOS

1169. Por una antigua tradición de la Iglesia, tanto los Concilios como los Sínodos diocesanos, incluyen también acciones litúrgicas, tomando como prototipo de estas celebraciones las que refieren los Hechos de los Apóstoles (15, 629).

El gobierno de la Iglesia de ningún modo puede ser tenido como un acto simplemente administrativo, sino que cuando se reúnen estas asambleas movidas por el Espíritu Santo, en nombre y para alabanza y gloria de Dios, manifestarán la unidad del Cuerpo de Cristo, que resplandece especialmente en la sagrada liturgia. Para quienes es común el cuidado, común debe ser también la oración.

1170. Las asambleas han de comenzar con la celebración de la Misa, a la cual se invitará al pueblo y en la cual es conveniente que todos los miembros del Concilio o del Sínodo concelebren con su Presidente.

Los que no concelebren, pueden comulgar bajo las dos especies.

Se dice la Misa por el Concilio o el Sínodo que se encuentra en el Misal entre las Misas por varias necesidades, a no ser que ocurra un día que se incluyen bajo los nn. 1-4 de la tabla de los días litúrgicos ¹.

Las vestiduras litúrgicas son de color rojo.

1171. Si antes de esta Misa, según las circunstancias, se hace la procesión al sitio donde se efectúa la reunión, se canta la antifona: *Escúchanos*, u otro canto adecuado.

Luego el Presidente saluda al pueblo y, hecha una breve monición, o por sí mismo o por uno de los concelebrantes, o por el diácono, dice una de las oraciones que se encuentran en el Misal por una reunión espiritual o pastoral, o por la Iglesia, especialmente por la Iglesia local.

En seguida pone incienso, y si se juzga conveniente, el diácono dice con voz fuerte: *Avancemos en paz*.

Se ordena la procesión en la cual un diácono lleva honoríficamente el Evangelionario.

Y se avanza hacia la iglesia, mientras se cantan las letanías de los Santos, a las que se agrega, antes de la última invocación, *Para que te dignes visitar y bendecir este*

Sínodo. En el sitio conveniente se pueden agregar las invocaciones del Santo Patrono, del Fundador y de los Santos de la Iglesia local.

Cuando la procesión llega a la iglesia, una vez venerado el altar por los concelebrantes, todos ocupan los puestos asignados.

El Presidente también venera el altar, lo inciensa y se dirige a la cátedra, donde, omitidos los demás ritos iniciales, dice la oración colecta de la Misa.

1172. Pero si no se hizo la procesión, la Misa comienza como de costumbre, según el rito de la Misa estacional.

Después del Evangelio, el Evangeliario se coloca abierto sobre un facistol idóneo en el centro del presbiterio.

1173. Terminada la homilía hecha por el Presidente, siempre se dice o se canta el Credo, al cual sigue el juramento de los miembros del Concilio o del Sínodo, como también del Presidente del mismo.

Dicha la oración después de la Comunión, el Presidente da la bendición.

El diácono despide al pueblo.

Luego el Presidente inicia la oración: *Estamos presentes*, u otra, la cual todos prosiguen.

1174. Durante el tiempo del Concilio o del Sínodo, es conveniente que antes de la asamblea de cada día, se concelebre la Misa, o se cante la Hora de la Liturgia de las Horas que corresponda al momento del día, o bien, se haga una celebración de la Palabra de Dios.

Si se celebra la Misa, el Evangeliario se lleva honoríficamente durante la entrada de los concelebrantes y se coloca sobre el altar, tal como se hace en la Misa estacional.

Proclamado el Evangelio, el Evangeliario se coloca abierto sobre un facistol idóneo en el centro del presbiterio.

Si por el contrario se celebra la Hora de la Liturgia de las Horas, terminada la celebración, el diácono, acompañado por acólitos con cirios encendidos, lleva honoríficamente el Evangeliario y, entonces con el mismo rito de la Misa, se lee un texto apropiado del Evangelio y, terminada la lectura, el diácono coloca el Evangeliario abierto en un facistol idóneo, como se dijo antes.

Si se hace una celebración de la Palabra de Dios, todo se desarrolla como se encuentra en los nn. 221-226, observando lo que se dijo acerca de los honores que deben tributarse al Evangeliario.

1175. Al final de la última asamblea se canta el himno: *Señor, Dios eterno, alegres te cantamos (Te Deum)* y se concluye con la bendición del Presidente y la despedida.

Pero si se celebra la Misa, el canto del himno *Señor, Dios eterno, alegres te cantamos (Te Deum)* se hace antes de la oración después de la Comunión.

Si se cree conveniente, después de la despedida pueden cantarse también las Laudes llamadas *regiae* o *carolinae*.

1176. Lo que aquí se dice acerca de los Concilios y del Sínodo diocesano, que constituyen las reuniones más solemnes, conserva su validez *positis ponendis* también para aquellas reuniones más frecuentes que suelen convocarse en orden al gobierno ordinario de la Iglesia, como son las reuniones de la Conferencia Episcopal, los Consejos presbiterales y otras semejantes.

CAPÍTULO II. VISITA PASTORAL

1177. Al cumplir el Obispo su ministerio de visitar las parroquias o comunidades locales de su diócesis, no aparezca como quien ejecuta una tarea puramente administrativa, sino que sea reconocido con claridad por los fieles como el pregonero del Evangelio, maestro, pastor y gran sacerdote de su grey.

1178. Para que esto se obtenga más eficazmente, en cuanto sea posible, hágase la visita del Obispo en aquellos días en que los fieles puedan asistir en mayor número.

Los fieles, además, deben ser preparados por los presbíteros con la debida anticipación mediante una adecuada catequesis.

La visita debe ser suficientemente prolongada para que el Obispo pueda discernir, promover, fomentar y dirigir una acción mancomunada del apostolado de los presbíteros, de los laicos y las obras de caridad, y también pueda presidir las celebraciones litúrgicas.

1179. El Obispo revestido con las vestiduras descritas en el n. 63 es conveniente que sea recibido, según las circunstancias y las características de los lugares.

Si parece conveniente el clero y el pueblo lo recibirá y saludará solemnemente a la puerta de la iglesia o en la iglesia misma.

Donde pueda hacerse, y se crea conveniente, condúzcase al Obispo a la iglesia con canto festivo.

La sobria solemnidad de la recepción del Obispo sea signo de amor y de devoción del pueblo fiel hacia el buen pastor.

1180. El Obispo es recibido a la puerta de la iglesia por el párroco, revestido con capa pluvial.

Este le ofrece la imagen del Crucifijo para que la bese y en seguida le da el aspersorio con agua bendita, con la cual el Obispo se asperja a sí mismo y a los presentes.

En seguida el Obispo, después de una breve oración en silencio delante del Santísimo Sacramento, se acerca al presbiterio, donde el párroco, de pie ante el altar, invita a los fieles a orar por el Obispo y, después de terminada una breve

oración en silencio, dice la oración colecta: *Dios nuestro, Pastor eterno, o: Dios nuestro, Pastor y guía de todos los fieles*, como se encuentra en el Misal ².

En seguida el Obispo saluda al pueblo y expone su plan durante el tiempo de la visita, y finalmente dice la oración del Título de la iglesia, o del Patrono del lugar y bendice al pueblo como de ordinario.

El párroco despide al pueblo.

1181. Pero cuando sigue la Misa, inmediatamente después de la oración por el Obispo, el Obispo mismo, en la sede, reviste las vestiduras litúrgicas para la Misa que concelebrarán con el Obispo los presbíteros de la parroquia que tienen cura de almas, o que viven en su territorio, y en la Misa los fieles participarán activamente; esto se ha de procurar principalmente en las regiones más apartadas de la diócesis, en las cuales sus habitantes raramente o nunca pueden participar en la Misa estacional del Obispo en su parroquia.

1182. Para que aparezca más claramente a los fieles que el Obispo es el principal dispensador de los misterios de Dios, así como el guía y custodio de toda la vida litúrgica en la Iglesia a él encomendada, es de desear que dentro de la visita pastoral no sólo celebre el sacramento de la Confirmación, sino que alguna vez celebre otros sacramentos, especialmente en la visita a los enfermos.

1183. Si la visita se prolonga, hágase en la iglesia alguna celebración de la Liturgia de las Horas o celebración de la Palabra de Dios con homilía del Obispo y preces por la Iglesia, tanto universal como diocesana.

1184. Si se cree conveniente el Obispo visite el cementerio acompañado por el pueblo, y allí ore por los fieles difuntos, observando lo que se dice acerca de la aspersión de los sepulcros en los nn. 399ss.

CAPÍTULO III. INTRODUCCIÓN DEL NUEVO PÁRROCO

1185. Antes de introducir al párroco en su parroquia, o en el acto mismo de tomar posesión, según la norma del derecho, hará la profesión de fe delante del Ordinario del lugar o de su delegado.

1186. La introducción del párroco la hace el mismo Obispo, o su delegado, el día y hora más oportunos, con asistencia de los fieles según las costumbres locales, o de acuerdo con lo descrito más adelante.

1187. Es conveniente que la introducción se haga con Misa, que será la del día, o la votiva del Titular de la iglesia, o del Espíritu Santo, según las rúbricas.

El Obispo presidirá la Misa, y concelebrarán el nuevo párroco y otros presbíteros de la misma parroquia o del territorio.

1188. Pero si por una causa justa el Obispo, está presente en la Misa sin que la celebre, es conveniente que por lo menos él presida la liturgia de la palabra y bendiga al pueblo al final de la Misa, como se dijo en los nn. 175-185.

1189. Obsérvense, si existen, las costumbres locales. De lo contrario, según parezca, los ritos descritos más adelante pueden usarse en su totalidad o sólo en parte.

1190. Donde las circunstancias lo permitan, el Obispo y el nuevo párroco pueden ser recibidos en los límites de la parroquia y ser conducidos procesionalmente hasta la puerta de la iglesia, donde el Obispo presenta brevemente al nuevo párroco y le entrega la llave de la iglesia.

La presentación puede también hacerse al principio de la Misa, después del saludo, sobre todo cuando en los ritos iniciales después del saludo del Obispo, se lee el documento de nombramiento y el párroco pronuncia el juramento según la norma del derecho.

1191. Es conveniente que el Evangelio sea anunciado por el párroco mismo, quien primero se acerca al Obispo, de él recibe el libro y pide la bendición.

1192. En la homilía el Obispo explica a los fieles el ministerio del párroco y el significado de los ritos, que se desarrollarán inmediatamente después de la homilía.

1193. Terminada la homilía, es recomendable que el párroco haga la renovación de las promesas de su ordenación sacerdotal.

El Obispo lo interroga con estas palabras:

Querido hijo,

renueva delante del pueblo,

que se entrega a tu cuidado pastoral,

el propósito que declaraste públicamente en tu ordenación.

¿Estas dispuesto a desempeñar siempre el ministerio sacerdotal, como colaborador íntegro del Orden episcopal, apacentando el rebaño del Señor y bajo la dirección del Espíritu Santo?

Sí, estoy dispuesto.

¿Estás dispuesto a celebrar con devoción y fielmente la celebración de los misterios de Cristo, para alabanza de Dios y santificación del pueblo cristiano, según la tradición de la Iglesia?

Sí, estoy dispuesto.

¿Estas dispuesto a realizar el ministerio de la palabra, en la predicación del Evangelio y la exposición de la fe católica, dignamente y con sabiduría?

Sí, estoy dispuesto.

¿Quieres unirte cada día más estrechamente a Cristo, Sumo Sacerdote, que por nosotros se ofreció al Padre como víctima santa, y con él, tú mismo consagrarte a Dios para la salvación de los hombres?

Sí quiero hacerlo, con la ayuda de Dios.

¿Prometes obediencia y respeto a mí y a mis sucesores?

Prometo.

Dios, que comenzó en ti la obra buena, él mismo la lleve a término.

1194. Si se cree conveniente, puede ordenarse en seguida la procesión con el turiferario, la cruz, los cirios y los ministros en la cual el Obispo recorre la iglesia y a medida que va pasando por los diversos lugares que con su ministerio deben ser santificados, los confía al párroco: la sede presidencial, la capilla del Santísimo Sacramento, el bautisterio, la sede confesional. También puede invitar al párroco a que abra la puerta del tabernáculo e inciense el Sacramento. También puede

incensar el bautisterio y, además, si puede hacerse cómodamente, invita al párroco a que haga sonar las campanas.

Según las circunstancias, todo esto puede hacerse también antes de la Misa.

1195. En la oración universal fórmese una intención especial por el Obispo y por el nuevo párroco.

1196. En el rito de la paz el nuevo párroco dará la paz a algunos fieles que representen la comunidad parroquial.

1197. Dicha la oración después de la Comunión, el Obispo invita al párroco a que hable brevemente a la comunidad.

1198. Es recomendable que el párroco, con el Obispo y el pueblo vayan al cementerio, y allí oren por los fieles difuntos, observando, según se crea oportuno, lo que se dijo sobre la aspersion de los sepulcros en los nn. 399 y siguientes.

NOTAS

¹ Apéndice II de este libro

² Cf. Misal Romano, Misas por varias necesidades, 3. Por el Obispo, A.



liturgi**apapal**.org

CEREMONIAL DE LOS OBISPOS

APÉNDICES

APÉNDICE I. VESTIDURAS DE LOS PRELADOS*

I. VESTIDURAS DE LOS OBISPOS

Vestiduras corales

1199. El Obispo siempre lleva el anillo, insignia de fe y de unión nupcial con la Iglesia, su esposa (cf. n. 58).

El hábito coral del Obispo tanto en su diócesis como fuera de ella, consta de: sotana de color morado, una banda de seda del mismo color con flecos también de seda como adorno en ambos extremos (mas no con borlas) , roquete de lino o de otro tejido semejante, muceta de color morado (sin cogulla), cruz pectoral sostenida sobre la muceta por un cordón de color verde entretejido con oro, solideo también de color morado, bonete del mismo color, con borla. También usa medias de color morado.

1200. La capa magna de color morado, sin armiño, sólo puede usarla en su diócesis y en las festividades más solemnes.

1201. Zapatos comunes de color negro, sin hebillas.

1202. Las vestiduras que acaban de mencionarse, las usa el Obispo cuantas veces sale para dirigirse públicamente a la iglesia o cuando regresa de ella, cuando está presente sin que presida la liturgia o las acciones sagradas, y en otros casos previstos en este Ceremonial.

Vestiduras en circunstancias más solemnes, fuera de las celebraciones litúrgicas.

1203. Las vestiduras del Obispo en circunstancias solemnes, fuera de las celebraciones litúrgicas constan de: sotana de color negro adornada con un cordoncillo, con ribetes, costuras, ojales, botones de seda color rubí, sin pliegue en las mangas; sobre esta vestidura es lícito llevar una capa corta también adornada con un cordoncillo; la faja de seda de color morado con flecos igualmente de seda

* De acuerdo con la norma de la Instrucción de la Secretaría de Estado, del día 31 de marzo de 1969 y de la Carta circular de S. Congregación para el Clero del día 30 de octubre de 1970: A.A.S. 61 (1969), pp. 334-340; 63 (1971), pp. 314-315.

que adornan la extremidad de ambas partes; la cruz pectoral sostenida con una cadenilla; solideo y alzacuello de color morado.

El uso de las medias de color morado es totalmente libre.

El sombrero hecho de paño grueso y peludo de color negro, si es del caso, puede adornarse con cordoncillos y con borlas de color verde.

Para las circunstancias solemnes se reservará el uso de un amplio manteo que llegue hasta los pies, de seda y de color morado.

Sobre estas vestiduras puede llevarse un manteo decoroso de color negro, al cual se le puede agregar una esclavina.

Vestiduras de uso cotidiano

1204. El vestido común, o de uso cotidiano, puede ser la sotana negra, no adornada con cordoncillo de color morado. Los Obispos religiosos pueden usar el hábito de su Instituto.

Con la sotana, usan medias negras; también pueden llevar alzacuello, el solideo y la faja de color morado. La cruz pectoral se sostiene con la cadenilla. Siempre debe llevarse el anillo.

II. VESTIDURAS DE LOS CARDENALES

1205. Todo lo que se acaba de decir de las vestiduras de los Obispos, también tiene valor para los Cardenales, observando lo que sigue:

a) lo que es de color morado para los Obispos, es de color rojo para los Cardenales;

b) la faja, el solideo y el manteo amplio que llegue hasta los pies son hechos de seda muaré;

c) la cuerdecilla para sostener la cruz pectoral y los cordoncillos y borlas del sombrero son de color rojo y dorado;

d) el bonete, de seda roja muaré, se usa sólo con la vestidura coral, y no se puede usar como algo común para cubrirse la cabeza.

III. VESTIDURAS DE OTROS PRELADOS

1206. Los prelados equiparados por el derecho a los Obispos diocesanos, aunque carezcan de la dignidad episcopal, pueden vestir las mismas vestiduras de los Obispos.

1207. Los Prelados Superiores de los Dicasterios de la Curia Romana que no son Obispos, los Auditores de la Sagrada Rota Romana, el Promotor general de justicia y el Defensor del vínculo en el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, los Protonotarios Apostólicos de número y los Clérigos de la Cámara Apostólica:

a) Como hábito llevan sotana de color morado con faja del mismo color adornada con flecos de seda, roquete, manteleta de color morado y bonete negro con borla roja;

b) En circunstancias solemnes fuera de la liturgia llevan sotana negra con cordoncillo y demás adornos de color rubí, sin la capa corta, faja morada como se dijo antes, una ancha capa que baje hasta los pies de color morado (que no debe usar necesariamente). Las medias sean negras y los zapatos comunes sin hebillas.

1208. Los Protonotarios Apostólicos supernumerarios y los Prelados honorarios de Su Santidad.

a) Como hábito coral llevan sotana de color morado con faja de seda del mismo color, adornada con flecos, sobrepelliz no rizada, y bonete negro con borla negra.

b) En las circunstancias solemnes, fuera de las celebraciones litúrgicas llevan:

Sotana negra talar con cordoncillo y demás adornos de color rubí, sin la capa corta, y faja morada, como se dijo antes.

Los Protonotarios Apostólicos supernumerarios, no los Prelados de honor, llevan capa que baje hasta los pies de color violáceo, aunque no se prescribe.

1209. Los Capellanes de Su Santidad, ya sea como hábito coral, ya sea en las circunstancias solemnes fuera de las celebraciones litúrgicas, llevan sotana negra con cordoncillo y demás adornos y faja de seda de color morado.

Como hábito coral visten sobrepelliz sobre la sotana.

IV. VESTIDURAS DE LOS CANÓNIGOS

1210. En las celebraciones litúrgicas los canónigos, que no sean Obispos, llevan como hábito coral, sobre la sotana que les corresponde sólo la sobrepelliz y la muceta negra o color ceniza con cordoncillo de color morado.

Los beneficiarios: llevan sólo sobrepelliz y muceta negra o de color ceniza.

Fuera de las celebraciones litúrgicas, visten las vestiduras que les corresponde según su condición.

APÉNDICE II.
TABLA DE LOS DÍAS LITÚRGICOS

dispuesta según el orden de precedencia

I

1. Triduo pascual de la Pasión y Resurrección del Señor.
2. Natividad del Señor, Epifanía, Ascensión y Pentecostés.
 Domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua.
 Miércoles de Ceniza.
 Semana Santa, desde el lunes al jueves, inclusive.
 Días de la octava de Pascua.
3. Solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen María y de los Santos, inscritas en el Calendario general.
 Conmemoración de todos los fieles difuntos.
4. Solemnidades propias, a saber:
 - a) Solemnidad del Patrono principal del lugar, sea pueblo o ciudad.
 - b) Solemnidad de la Dedicación y aniversario de la Dedicación de la iglesia propia.
 - c) Solemnidad del Título de la iglesia propia.
 - d) Solemnidad: o del Título, o del Fundador, o del Patrono principal de la Orden o Congregación.

II

5. Fiestas del Señor inscritas en el Calendario general.
6. Domingos del tiempo de Navidad y del tiempo ordinario.
7. Fiestas de la Santísima Virgen María y de los Santos, inscritas en el Calendario general.
8. Fiestas propias, a saber:
 - a) Fiesta del Patrono principal de la diócesis.
 - b) Fiesta del aniversario de la Dedicación de la iglesia catedral.
 - c) Fiesta del Patrono principal de la región o provincia, de la nación, de un territorio más extenso.
 - d) Fiesta o del Título, o del Fundador, o del Patrono principal de la Orden o Congregación y de la provincia religiosa, quedando a salvo lo prescrito en el n. 4.
 - e) Otras fiestas propias de alguna iglesia.
 - f) Otras fiestas inscritas en el Calendario de cada diócesis o de cada Orden o Congregación.

9. Las ferias de Adviento desde el día 17 al 24 de diciembre inclusive.
Días de la octava de Navidad.
Las ferias de Cuaresma.

III

10. Memorias obligatorias inscritas en el Calendario general.
11. Memorias obligatorias propias, a saber:
 - a) Memorias del Patrono secundario del lugar, de la diócesis, de la región o provincia, de la nación, de un territorio más extenso, de la Orden o Congregación y de la provincia religiosa.
 - b) Otras memorias obligatorias inscritas en el Calendario de cada diócesis, o de cada Orden o Congregación.
12. Memorias libres, que aun en los días señalados en el n. 9 se pueden celebrar, pero según el modo peculiar descrito en las Ordenaciones generales del Misal Romano y de la Liturgia de las Horas.
De la misma manera se pueden celebrar como memorias libres las memorias obligatorias que accidentalmente caigan en las ferias de Cuaresma.
13. Ferias de Adviento hasta el día 16 de diciembre, inclusive.
Ferias del tiempo de Navidad desde el día 2 de enero al sábado después de Epifanía.
Ferias del tiempo pascual desde el lunes después de la octava de Pascua hasta el sábado antes de Pentecostés, inclusive.
Ferias del tiempo ordinario.

APÉNDICE III.
**TABLA DE LAS MISAS RITUALES, PARA DIVERSAS
 CIRCUNSTANCIAS, VOTIVAS Y DE LAS MISAS POR LOS
 DIFUNTOS**

Siglas:

- V1 = Misas rituales (Misal Romano, *Instrucción General* n. 330)
 Misas para diversas circunstancias y votivas, por orden y con permiso del Ordinario del lugar cuando se presenta alguna grave necesidad o utilidad pastoral (*Ibidem* n. 332)
- V2 = Misas para diversas circunstancias y votivas según el parecer del rector de la iglesia o del celebrante mismo cuando una verdadera necesidad o utilidad pastoral lo pidiese (*Ibidem* n. 333)
- V3 = Misas para distintas circunstancias y votivas que según la piedad de los fieles el sacerdote celebrante elige libremente (*Ibidem* n. 329 b)
- D1 = Misas exequiales (*Ibidem* n. 336)
- D2 = Misas después de recibida la noticia de la muerte, en la última sepultura del difunto, y en el primer aniversario (*Ibidem* n. 337)
- D3 = Misas cotidianas de difuntos (*Ibidem* n. 337) Cuando se prohíben D1 y D2, también evidentemente se prohíbe D3.

+ Se permiten.

- Se prohíben.

1	Solemnidades de precepto	V1-	D1-
2	Domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua	V1-	D1-
3	Triduo Pascual y Jueves Santo	V1-	D1-
4	Solemnidades que no son de precepto Conmemoración de todos los fieles difuntos	V1-	D1+
5	Miércoles de Ceniza; lunes, martes y Miércoles de la Semana Santa	V1-	D1+
6	Días de la infraoctava de Pascua	V1-	D1+
7	Domingos del tiempo de Navidad y domingos del tiempo ordinario	V1+	V2- D1+ D2-
8	Fiestas	V1+	V2- D1+ D2-
9	Ferías de Adviento del 17 al 24 de diciembre	V1+	V2- D1+ D2+
10	Ferías de la Octava de Navidad	V1+	V2- D1+ D2+
11	Ferías de Cuaresma	V1+	V2- D1+ D2+
12	Memorias obligatorias	V1+	V2+ D1+ D2+
13	Ferías de Adviento hasta el 16 de diciembre	V1+	V2+ D1+ D2+
14	Ferías del tiempo de Navidad desde el 2 de enero	V1+	V2+ D1+ D2+
15	Ferías del tiempo pascual	V1+	V2+ D1+ D2+
16	Ferías del tiempo ordinario	V1+	V2+ V3+ D1+ D2+ D3+